112

ASEM

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

MEMORIA 2025







Comunidad de Madrid

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO página 3

PRESENTACIÓN página 6

ASEM 112 página 10

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL página 22

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS página 33

- CUERPO DE BOMBEROS página 38
- CUERPO DE AGENTES FORESTALES página 129
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS página 197

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL página 245

- EMERGENCIAS MADRID 112 página 250
- PROTECCIÓN CIVIL página 295

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD página 308

- INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (IFISE) página 311
- ESICAM179 página 357
- COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES página 364
- POLÍTICA INTERIOR página 367

COMUNICACIÓN ASEM 112 página 374



112
ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID

Prólogo

PRÓLOGO

La Memoria 2025 de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 es, ante todo, el relato de la determinación, el esfuerzo y el compromiso diario para anticipar riesgos, coordinar respuestas y cuidar de las personas cuando más lo necesitan. Sus páginas recogen un año exigente, marcado por la evolución de las emergencias en un contexto climático cada vez más extremo y por la consolidación de un modelo de seguridad integral que sitúa la prevención y la cooperación institucional en el centro de la acción pública.

En 2025 hemos culminado la plena operatividad de la Agencia, en cumplimiento de la Ley 5/2023, y lo hemos hecho demostrando eficacia en episodios complejos, como la respuesta coordinada ante la emergencia de interés nacional provocada por el "apagón" del 28 de abril. En paralelo, de manera cotidiana y constante, la Sala Madrid 112 ha sostenido un volumen de actividad extraordinario con cifras que reflejan, por un lado, la confianza ciudadana y, por otro, el objetivo de mejorar capacidades, tecnología y procedimientos.

Todo ello se apoya en una estrategia de seguridad transversal, basada en la cooperación con los ayuntamientos a través de apoyo financiero, formación y digitalización (ESICAM 179), lo que ha permitido que la plantilla de policías locales en la Comunidad de Madrid alcance los 10.768 efectivos.

En un año que, una vez más, tuvo su epicentro en la campaña del Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales (INFOMA), que en 2025 se enfrentó a un verano extraordinariamente seco y a una gran cantidad de combustible acumulado tras un invierno y una primavera lluviosos: un escenario complejo que exigió, además de más medios, mejor planificación y mayor inteligencia operativa, una coordinación plena e impecable para aumentar la eficacia de cada intervención.

El balance de la campaña evidenció tanto la magnitud del reto como la capacidad de respuesta del dispositivo. Que el 74% de los potenciales incendios se quedaran en conatos, al no superar una hectárea gracias a la eficacia de las intervenciones, es un resultado que no debe llevarnos a la autosatisfacción, pero sí al reconocimiento de los profesionales que sostienen este sistema, así como al recuerdo de Mircea Spiridon, el ciudadano rumano fallecido en el incendio de Tres Cantos, que nos mostró las consecuencias más dolorosas de las emergencias.

Y también a la extracción de una lección muy clara, y es que, frente a incendios cada vez más virulentos, la extinción no basta. La protección del territorio empieza mucho antes de la primera llama. Por eso, la Comunidad de Madrid ha reforzado la prevención y la gestión forestal, impulsando actuaciones que reducen el riesgo y, al mismo tiempo, generan valor para el medio rural, como el pastoreo preventivo, que se ha multiplicado por siete hasta alcanzar 20.000 cabezas de ganado, e intensificado trabajos en cortafuegos y pistas. Una visión que enlaza con el proyecto Madrid Forestal para el periodo 2026-2030: una apuesta por una gestión responsable, basada en criterios técnicos y en la coordinación entre medio ambiente, agricultura, agua y emergencias.

Todo ello está presente en esta Memoria, que recoge, además, la dimensión solidaria de la ASEM 112: la capacidad de acudir allí donde se nos necesita, dentro y fuera de la región, y de colaborar con otras comunidades autónomas aportando medios, personal y experiencia.

PRÓLOGO



Son muchas, por tanto, las razones que justifican el que vayan por delante, y ningún sitio mejor que este prólogo, mi reconocimiento y mi gratitud a todas las personas que, con su profesionalidad y su esfuerzo, hacen posible este “escudo” de protección de los madrileños: a quienes intervienen en primera línea y a quienes sostienen, desde el trabajo discreto y constante, la coordinación, la logística, la formación y la mejora continua. Esta Memoria 2025 es su testimonio y un compromiso renovado para seguir reforzando capacidades, integrar conocimiento y construir una Comunidad de Madrid más segura, preparada y solidaria.

No puedo concluir este prólogo sin recordar, desde la cercanía y el dolor compartido, a Jesús Aguilar y Sergio Benavente, los dos bomberos de Alcorcón que perdieron la vida en acto de servicio. Eran compañeros, amigos y ejemplo de entrega. Su sacrificio nos inspira a seguir adelante, reforzando la solidaridad y el espíritu de equipo que define a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. A ellos, y a sus familias, va nuestro homenaje más sentido y nuestro compromiso de mantener viva su memoria en cada acción y cada logro de esta institución.

Por Carlos Novillo Piris, consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid



112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID

Presentación

El año 2025 se ha consolidado como un ejercicio trascendental en la trayectoria de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), marcado por la gestión y coordinación eficaz de sus recursos humanos y materiales en tres emergencias de gran magnitud.

La primera, que tuvo lugar a finales del invierno y el arranque de la primavera, llegó con motivo de la borrasca 'Jana', el mayor episodio de lluvias de los últimos 135 años en nuestra Comunidad, y mantuvo activado el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (INUNCAM) durante 33 días consecutivos.

Entre el 5 de marzo y el 7 de abril, se tramitaron más de 350.000 llamadas y se gestionaron más de 1.000 expedientes relacionados con inundaciones. La actuación del Cuerpo Bomberos de la Comunidad de Madrid, Agentes Forestales, Protección Civil y gestores de Madrid 112 fue determinante para hacer frente adecuadamente a este acontecimiento.

En dicho periodo, los 13 embalses gestionados por la empresa pública Canal de Isabel II recibieron 551,3 hm3, situando marzo de 2025 como el mes con mayor aportación de agua de la historia.

No en vano, nunca antes en nuestra Comunidad se había producido un desembalse simultáneo en las 13 presas, tras alcanzarse el nivel máximo permitido para dicha época. Cabe destacar igualmente la labor de coordinación llevada a cabo desde el Centro 112 con los 88 municipios más afectados por 'Jana' desde el 6 de marzo.

La segunda gran emergencia del año dejó a toda España medio día a oscuras. Durante las 12 horas que la ciudadanía se vio privada de electricidad aquel 28 de abril, los profesionales de la ASEM 112 demostraron, una vez más, su capacidad de reacción ante un escenario inédito.

El Centro de Emergencias Madrid 112, que ya ha superado los 120 millones de llamadas tramitadas desde su creación en 1998, estuvo operativo en todo momento durante el 'apagón' gracias a su sistema de grupos electrógenos propios, llegando a atender 33.100 llamadas, a lo que hay que sumar la gestión de 6.924 expedientes y las 387 intervenciones realizadas por los bomberos de la Comunidad de Madrid.

La coordinación de la ASEM 112 en una crisis de semejante magnitud, que obligó a la declaración de Emergencia de Interés Nacional de nivel 3, fue posible gracias al sistema TETRA, nuestra red propia de comunicaciones móviles especialmente diseñada para asegurar la operatividad en situaciones críticas. Esta tecnología digital, que actúa de manera independiente a la ofrecida por los distintos operadores del mercado, permitió a nuestros operativos de emergencia estar activos durante todo el episodio, y monitorizar la región desde la Sala de Crisis de nuestra sede central en Pozuelo de Alarcón.

El tercer episodio emergente de gran calado se produjo en pleno verano, con cerca de 6.000 efectivos de diferentes organismos luchando contra el fuego en los numerosos incendios forestales que se declararon en toda la región, siendo los de Tres Cantos y Villamanta-Navalcarnero los de mayor calado. De las 3.771 hectáreas arrasadas por el fuego, 1.845 correspondieron al primero, acaecido el 11 de agosto, en el que hubo que lamentar además una pérdida humana. El segundo, iniciado en Méntrida (Toledo), fue el otro siniestro que superó las 1.000 hectáreas quemadas (1.053,99). Al cierre del ejercicio, la Comunidad de Madrid registró 250 siniestros, de los que 191 se quedaron en conatos, un 76,40% del total.

Para finalizar con los datos operativos, mencionar que el número de intervenciones del Cuerpo de Bomberos a lo largo de 2025 fue el mayor en sus 59 años de historia. En total, realizaron 20.897 servicios, un 10% más que el año anterior y un 8,24% más respecto a 2023, período con más actividad hasta la fecha.

Siguiendo con el Cuerpo de Bomberos regional, me gustaría resaltar tres hitos significativos que se produjeron a lo largo del año. Por un lado, la integración, el pasado 3 de marzo, del Parque de Fuenlabrada dentro de la estructura autonómica, incorporando sus 68 efectivos. De ese modo, la ASEM 112 cuenta con 22 parques de bomberos, distribuidos de manera estratégica, dando servicio a más de 3,6 millones de personas. Además, se inició la construcción de dos nuevos parques, en Villanueva de la Cañada y Villarejo de Salvanés, que contribuirán al cumplimento de nuestro objetivo de seguir reduciendo los tiempos de respuesta a cualquier punto de la Comunidad.

De otro, el aumento de un 6% de su plantilla, que con la incorporación de 125 nuevos profesionales pasa a ser ya de 1.680 efectivos. Y por último, la celebración del 50 aniversario del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, que fuera constituido en 1975 e integrado en el Cuerpo regional en 1998. El de Alcalá es el parque que más intervenciones ha realizado en los últimos cinco años, con una media de 1.590.

Los Agentes Forestales, por su parte, vieron reforzada su Unidad Canina con la incorporación de cuatro perros y tres guías, triplicando el número en el caso de los canes –que ya suman 6– y llegando a 5 el de profesionales de este dispositivo. Dos de esos nuevos canes están especializados en la detección de acelerantes, siendo su apoyo de gran trascendencia en la investigación de incendios de vegetación en la campaña del plan INFOMA.

En lo referente a la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM179), en 2025 se ha continuado la política de subvención a los cuerpos de policía local de los municipios de la región a través del Programa de Apoyo, alcanzando las ayudas a todas las corporaciones locales con efectivos.

También, en ejecución de la ESICAM, se ha fomentado la asociación de municipios para prestar servicio público de policía local: se han creado 4 asociaciones que agrupan a 17 municipios, con lo que la cifra de asociaciones en materia policial alcanzada durante este año es de 9 agrupaciones, de un total de 34 ayuntamientos asociados en la región, mejorando la cuantía de sus subvenciones y optimizando sus recursos.

Asimismo, el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) ha desarrollado una intensa labor formativa para la mejora de los conocimientos de todos los cuerpos de seguridad y emergencias autonómicos, alcanzando en 2025 la cifra de más de 9.000 profesionales formados.

En materia de seguridad, se ha impulsado la redacción y publicación de normas de especial relevancia, como son la Decreto 60/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de armamento y medios de defensa de los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 42/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares y determinadas actividades formativas taurinas con presencia de público.

Cerramos el ejercicio reforzando nuestra labor preventiva con la presentación de una guía de seguridad y emergencias destinada a personas con discapacidad para que sepan cómo actuar ante cualquier incidente. Dicha guía, que aglutina varios trípticos en formato digital, ofrece recomendaciones sobre qué hacer en caso de que se produzca un incendio en una vivienda, cómo reaccionar ante condiciones climáticas adversas o ante una inundación. Incluye igualmente un paso a paso para contactar con el servicio Madrid 112.

Todo este balance de actividad no sería posible sin el capital humano que da vida a esta Agencia. Por ello, es de justicia reconocer la entrega constante de los integrantes del Cuerpo de Bomberos, Agentes Forestales, gestores de Madrid 112, ERIVE y voluntarios de Protección Civil, el IFISE y todo el operativo que integra la Comunicación de la ASEM 112. Su esfuerzo conjunto es el que garantiza, día tras día, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Gracias por tanto, un año más.

Por Pedro Antonio Ruiz, director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112





ASEM 112

ÍNDICE

1. Introducción 12
2. Órganos de Gobierno y Dirección de la ASEM 112 15
3. Estructura Directiva 15
4. Intervenciones Operativas Extraordinarias de la ASEM 112 en 2025 18
 - 4.1 Episodio de Lluvias Torrenciales en la Comunidad de Madrid (5 Marzo - 7 Abril) 18
 - 4.2 Apagón a Nivel Nacional (28 Abril) 19
 - 4.3 Incendios de Verano (Infoma 2025) 20
 - 4.4 Brote de Peste Porcina Africana en Cataluña (Diciembre) 21



1. INTRODUCCIÓN

La **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, o ASEM 112,** es un instrumento al servicio de los ciudadanos que permite integrar la respuesta de los distintos organismos ante situaciones de riesgo que les afecten, estableciendo un único sistema de atención de emergencias. La elaboración de procedimientos de actuación conjunta, la implantación de plataformas tecnológicas y de comunicación comunes, así como el impulso de la formación transversal y especializada de todos los agentes implicados, son objetivos primordiales de la Agencia.

La ASEM 112 es un ente de derecho público de régimen especial, conforme al artículo 5 y a la disposición adicional octava de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Se creó, según lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la **Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias** de la Comunidad de Madrid, estableciendo el Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, y regulando las particularidades de su régimen sancionador.



La **ASEM 112** nació para ejercer las competencias de protección civil, seguridad y emergencias atribuidas a la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar la gestión, el impulso, la coordinación, la integración de los servicios, la respuesta, el apoyo y la supervisión de las funciones necesarias para su ejercicio.

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ejerce las funciones derivadas de las siguientes competencias:

- La dirección y gestión del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- Seguridad y protección civil.
- Coordinación de policías locales.
- Prevención, extinción de incendios y salvamentos.
- Emergencias y coordinación de emergencias.
- Asociaciones, espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Protección de la naturaleza, encomendada al Cuerpo de Agentes Forestales.
- Todas aquellas que legal o reglamentariamente se le asignen para coadyuvar a la consecución de los fines que le son propios.

SISTEMA INTEGRADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El **Sistema Integrado de Protección Civil de la Comunidad de Madrid,** cuya dirección y gestión es ejercida por la ASEM 112, es el instrumento esencial para asegurar, dentro de su territorio, la coordinación, colaboración, cohesión y eficacia de las políticas públicas de protección civil y emergencias de todas las Administraciones públicas con competencias en la materia, dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

En él participarán la ciudadanía y las personas jurídicas de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos por la ley.





El Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid desarrolla actuaciones de:

- Anticipación de riesgos
- Prevención de riesgos
- Planificación de los medios y medidas para afrontarlos
- Respuesta inmediata en caso de emergencia
- Recuperación para restablecer las infraestructuras esenciales y paliar los daños

ESTATUTO DE LA ASEM 112 PARA AUMENTAR LA EFICACIA ANTE EMERGENCIAS

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en noviembre de 2023 el Estatuto de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. El objetivo de dicho estatuto es recoger al detalle el régimen jurídico de la ASEM 112, su organización administrativa y sus funciones para dar una respuesta más eficiente y coordinada a las emergencias de la región.

Dentro del establecimiento de sus funciones, el texto incorporó las relacionadas con la competencia de predicción meteorológica en la prevención y extinción de incendios y salvamentos. En cuanto a la protección de la naturaleza, se encuentran las de policía, custodia y su vigilancia.



La normativa abarca la regulación del régimen financiero, patrimonial, presupuestario, contabilidad, control interno, tesorería y el fin de la vía administrativa o asesoramiento jurídico. Entre otros aspectos básicos, recoge que la partida económica de la ASEM 112 formará parte de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

En lo que a seguridad se refiere, destaca la planificación, vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la región, así como la protección de las personas y bienes, con el fin de garantizar una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes.



2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE LA ASEM 112

Los órganos de gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) son el Consejo de Administración y su presidencia:

- **Consejo de Administración,** compuesto por ocho personas, nombradas y, en su caso, cesadas por decreto del Consejo de Gobierno. Lo integran la presidencia, cinco representantes de la Comunidad de Madrid, un representante de la Federación de Municipios de Madrid, un representante del Ayuntamiento de Madrid y un representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

 Su reglamento de funcionamiento fue aprobado mediante **Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112,** de 30 de enero de 2024.



- **Presidencia,** que ocupa el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Don Carlos Novillo Piris.
- **La dirección** de la ASEM 112, por su parte, corresponde al director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (DGASEM 112), cargo que ocupa Don Pedro Antonio Ruiz Escobar.

El nombramiento del director general de la ASEM 112 se realizó a través del **Decreto 141/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. nº 159, de 6 de julio).**

3. ESTRUCTURA DIRECTIVA

Desde la creación de la Agencia, la práctica diaria ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar su estructura inicialmente prevista para asegurar el cumplimiento de los fines que tiene encomendados por la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Así, el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, fue sustituido por el vigente Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, con el objeto de consolidar la estructura de la Agencia después de un año de funcionamiento para un mejor desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, así como clarificar, mejorar y simplificar la redacción de las competencias atribuidas a cada dirección general integrada en la ASEM 112 y adecuarlas a la realidad de la gestión diaria.

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 se crea para ejercer las competencias de protección civil, seguridad y emergencias atribuidas a la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar la gestión, el impulso, la coordinación, la integración de los servicios, la respuesta, el apoyo y la supervisión de las funciones necesarias para su ejercicio. Sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración y su presidencia.

La estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, bajo la dirección del DGASEM 112, es la siguiente:

- Dirección General de Emergencias.
- Dirección General de Protección Civil.
- Dirección General de Seguridad.
- Dirección General de Gestión Económica y Personal.



El nombramiento y cese de los titulares de las direcciones generales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 deberá acordarse mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.



Comunidad de Madrid

Dirección General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

- **Dirección General de Gestión Económica y Personal**
 - Subdirección General de Personal
 - Subdirección General de Régimen Jurídico y Asuntos Generales
 - Subdirección General de Gestión Económica y Contratación
 - Divsión de Transparencia y Comunicación
- **Dirección General de Emergencias**
 - Cuerpo de Bomberos
 - Cuerpo de Agentes Forestales
 - Subdirección General de Infraestructuras
- **Dirección General de Seguridad**
 - Subdirección General de Seguridad
 - Subdirección General de Política Interior
 - Instituto de Formación Integral Seguridad y Emergencias (IFISE)
- **Dirección General de Protección Civil**
 - Dirección del Centro de Atención de Llamadas de Urgencias 1-1-2
 - Subdirección General de Protección Civil
 - Subdirección General de Desarrollo Tecnológico

4. INTERVENCIONES OPERATIVAS EXTRAORDINARIAS DE LA ASEM 112 EN 2025

4.1 EPISODIO DE LLUVIAS TORRENCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (5 MARZO - 7 ABRIL)

A finales del invierno y el arranque de la primavera, llegó con motivo de la borrasca 'Jana', el mayor episodio de lluvias de los últimos 135 años en la Comunidad de Madrid. Así, el 5 de marzo de 2025 se activó el Plan INUNCAM en la región ante episodios históricos de lluvias intensas, deshielo y crecidas fluviales, con alternancia de los Niveles Operativos 0 y 1 hasta su desactivación, el 7 de abril.

Mediante la activación del CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrado), la ASEM 112 coordinó la emergencia en permanente colaboración con el Canal de Isabel II, la Confederación Hidrográfica del Tajo, la AEMET, la DGT, y los 88 ayuntamientos más afectados por 'Jana', entre otros, además de diversos organismos de la Comunidad de Madrid.



Durante esos 33 días, se enviaron números avisos meteorológicos e hidrológicos a los diferentes organismos y servicios. Se realizaron desembalses controlados en numerosas presas y se mantuvo una vigilancia continua en todas las subcuencas que afectan al territorio de la Comunidad por parte de los Agentes Forestales y de Protección Civil. No en vano, nunca antes en la región se había producido un desembalse simultáneo en las 13 presas, tras alcanzarse el nivel máximo permitido para dicha época. Los 13 embalses gestionados por la empresa pública Canal de Isabel II recibieron 551,3 hm3, situando marzo de 2025 como el mes con mayor aportación de agua de la historia.

Se implantaron Puestos de Mando Avanzado (PMA) y se adoptaron medidas preventivas, como avisos a la población, limitación de desplazamientos y seguimiento de zonas inundables.

Se produjeron evacuaciones preventivas en varios municipios, especialmente en Móstoles, Mejorada del Campo y Aldea del Fresno, así como diferentes cortes de carreteras.

Entre el 5 de marzo y el 7 de abril, la ASEM 112, desde la Sala de Operaciones del Servicio Madrid 112, gestionó 1.016 expedientes relacionados con inundaciones, realizando el Cuerpo de Bomberos más de 544 intervenciones por el mismo motivo.

Los distintos operativos de emergencia (Servicio Madrid 112, Cuerpo de Agentes Forestales, Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y ERIVE-Protección Civil) actuaron de forma coordinada, manteniendo controladas las incidencias. El balance concluyó que la respuesta fue eficaz, con adecuada prevención, comunicación y control del riesgo, destacando la necesidad de reforzar sistemas predictivos hidrológicos para el futuro.

4.2 APAGÓN A NIVEL NACIONAL (28 ABRIL)

Durante las 12 horas que la ciudadanía se vio privada de electricidad por el apagón eléctrico generalizado del 28 de abril de 2025, que dejó a toda España a oscuras, los profesionales de la ASEM 112 demostraron, una vez más, su capacidad de reacción ante un escenario inédito.

Se activó el Plan Territorial de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) en la región, inicialmente en Situación Operativa 2, y posteriormente en nivel 3, tras la declaración de Emergencia de Interés Nacional. Por parte de la dirección del Plan Territorial, se activó el CECOPI, lo que permitió incorporar servicios como Red Eléctrica (empresa de REDEIA), UFD (distribuidora del grupo Naturgy), I-DE (distribuidora del Grupo Iberdrola) y Canal de Isabel II, para hacer un seguimiento de la recuperación del servicio.

La gestión se desarrolló entre el 28 de abril y el 6 de mayo, con coordinación desde la ASEM 112 y el Puesto de Mando Avanzado.

El Centro de Emergencias Madrid 112, rondando las 120 millones de llamadas tramitadas (119,5 millones de llamadas) desde su creación en 1998, estuvo operativo en todo momento durante el 'Apagón' gracias a su sistema de grupos electrógenos propios. Se registraron 10.950 llamadas al Centro 112, y 387 intervenciones de los Bomberos en menos de 24 horas, destacando rescates en ascensores y asistencias a personas dependientes de oxígeno.

Más de 3.000 profesionales garantizaron los servicios esenciales pese a los graves problemas de comunicación. Se atendieron incidencias en hospitales, residencias, trenes y grandes infraestructuras de transporte.



La coordinación de la ASEM 112 en una crisis de semejante magnitud, que obligó a la declaración de Emergencia de Interés Nacional de nivel 3, fue posible gracias al sistema TETRA, la red propia de comunicaciones móviles de la Comunidad de Madrid especialmente diseñada para asegurar la operatividad en situaciones críticas. Esta tecnología digital, que actúa de manera independiente a la ofrecida por los distintos operadores del mercado, permitió a nuestros operativos de emergencia estar activos durante todo el episodio y monitorizar la región desde la Sala de Crisis de la sede central de la ASEM 112, sita en Pozuelo de Alarcón.

4.3 INCENDIOS DE VERANO (INFOMA 2025)

Durante los meses de junio, julio y agosto de 2025 se produjeron numerosos incendios forestales en la Comunidad de Madrid, que causaron graves daños personales, materiales y medioambientales.

Los incendios más relevantes afectaron, entre otros, a Tres Cantos, Méntrida (con afección a Villamanta y Navalcarnero), Villa del Prado, Colmenar Viejo, Zarzalejo, y Aranjuez, algunos de ellos con activación de los niveles 1 y 2 del Plan INFOMA y contando con el apoyo de la Unidad Militar de Emergencias (UME).



La magnitud de los siniestros obligó a movilizar importantes medios terrestres y aéreos, incluidos recursos autonómicos, estatales y municipales. La existencia de una única víctima mortal evidenció la gravedad de estos incendios, que causaron asimismo importantes daños y una seria alteración de las condiciones de vida de la población afectada.

La magnitud de los siniestros hizo que la Comunidad de Madrid solicitase la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, conforme a la Ley 17/2015, para posibilitar la aplicación de ayudas y medidas de recuperación.

Las superficies quemadas afectaron tanto a masas forestales como a zonas no forestales, y a varios términos municipales. De las 3.771,24 hectáreas arrasadas por el fuego, 1.845 correspondieron al municipio de Tres Cantos, cuyo incendio acaeció el 11 de agosto. El segundo en importancia, iniciado en Méntrida (Toledo), fue el otro siniestro que superó las 1.000 hectáreas quemadas (1.053,99).

El Incendio de Tres Cantos evolucionó desfavorablemente debido a su gran virulencia y explosividad, causando el fallecimiento de una persona, además de 22 caballos, amén de la necesidad de evacuación de una parte de la población. El incendio obligó a una gran movilización de recursos, con decenas de autobombas, brigadas helitransportadas, helicópteros de coordinación y bombarderos, aviones anfibios, maquinaria pesada, drones, Puestos de Mando Avanzado y activación de la UME.

Durante la ola de incendios veraniega, cabe destacar la solidaridad interregional, apoyando dispositivos de extinción en otras comunidades autónomas.

4.4 BROTE DE PESTE PORCINA AFRICANA EN CATALUÑA (DICIEMBRE)

Actuación del Cuerpo de Agentes Forestales (CAF):

Desde el CAF se mandó, del 3 al 9 de diciembre, un primer contingente de efectivos, formado por cuatro agentes forestales de la Unidad Canina, dos agentes forestales de apoyo logístico y un Jefe de Unidad, al Parque Nacional de Collserola (Barcelona), a petición de la Generalitat de Cataluña.

Sobre el terreno se ha trabajado codo con codo con unidades caninas de otros cuerpos, como la Guardia Civil, los Banders de Andorra y la propia Unidad Canina del CAR (Cuerpo de Agents Rurals).

El trabajo se desarrolló en la zona de exclusión en el foco de peste porcina. En la primera semana, se trabajó en las zonas más periféricas del foco, para posteriormente trabajar más en la 'Zona 0', en los parajes donde se dieron los primeros casos.

El trabajo que realizó el Cuerpo de Agentes Forestales se centró en la detección de cadáveres de jabalíes y otra fauna, para su posterior extracción y análisis por la Generalitat. Los perros resultaron determinantes, pues son capaces de encontrar muchos más cadáveres que las personas, al batir mucho más terreno, entrar en lugares donde no puede entrar una persona y contar con un olfato mucho más sensible, además de haber sido entrenados para ello.

Además de esta labor de detección de cadáveres, el Jefe de Unidad de la escala técnica del CAF realizó un trabajo de coordinación y asesoramiento en el PMA, dispuesto a tal efecto.

Todos los trabajos se desarrollaron siguiendo las recomendaciones, en cuanto a prevención de riesgos laborales, usando los EPIs correspondientes y con las medidas y protocolos de desinfección establecidos para evitar el riesgo de propagación de epizootias.





112
ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

ÍNDICE

1. Introducción 24
2. Recursos Humanos -Personal que compone la ASEM 112- 24
3. Presupuestos generales ASEM 112 28
4. Planes normativos ASEM 112 31



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Gestión Económica y de Personal tiene atribuidas las funciones de asesoramiento jurídico y administrativo, elaboración y tramitación normativa, organización de recursos y medios materiales, gestión presupuestaria, contratación y gestión de personal, ocupando una posición clave en la gerencia de la ASEM 112. Asimismo, le corresponde la gestión de la representación institucional e imagen de la Agencia, así como la información al ciudadano que sea de interés público y la coordinación e impulso de la protección de datos personales en todos los centros directivos de la Agencia.



2. RECURSOS HUMANOS -Personal que compone la ASEM 112-

A través de la Subdirección General de Personal, se desarrollan las funciones de gestión de personal y gestión económica de personal de las cuatro Direcciones Generales que integran la ASEM 112: la Dirección General de Seguridad, la Dirección General de Emergencias, la Dirección General de Protección Civil y la Dirección General de Gestión Económica y Personal.

Cabe destacar la diversidad de personal que componen las citadas direcciones generales, tanto funcionarios (de carrera, interinos y en prácticas), como personal laboral (fijo y temporal), así como la existencia de los Cuerpos Especiales incluidos dentro de la Agencia, como son el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales.

El personal del que se compone la ASEM 112, a fecha 31 de diciembre de 2025, es de 2.620 efectivos, de los cuales 1.920 son funcionarios de carrera, 26 funcionarios interinos, 199 funcionarios en prácticas, 375 personal laboral fijo, 96 personal laboral temporal y cuatro altos cargos.

En cuanto a las incorporaciones que ha habido en la ASEM 112 en 2025, son las siguientes:

- 88 funcionarios de carrera de la Comunidad de Madrid.
- Seis funcionarios de carrera de otras A.A.P.P.
- 137 funcionarios en prácticas.
- 19 funcionarios interinos.
- 190 efectivos como personal laboral.

En la siguiente tabla se puede observar la clasificación de efectivos por tipo de vinculación, sexo, edades y categorías:

Vinculación, categoría y sexo	< De 30	> 64	Entre 30 y 39	Entre 60 y 64	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	Total general
ALTOS CARGOS					**3**	**1**	**4**
HOMBRES					2	1	3
A1					2	1	3
MUJERES					1		1
A1					1		1
FUCA	**17**	**7**	**335**	**163**	**525**	**873**	**1.920**
HOMBRES	**16**	**2**	**315**	**137**	**465**	**759**	**1.694**
A1		2	2	8	15	29	56
A2			3	9	21	26	59
C1	16		309	114	428	701	1.568
C2			1	6	1	3	11
MUJERES	**1**	**5**	**20**	**26**	**60**	**114**	**226**
A1		4	2	4	11	18	39
A2			1	7	4	12	24
C1		1	15	13	39	76	144
C2	1		2	2	6	8	19
FUNCIONARIOS INTERINOS			**1**	**3**	**11**	**11**	**26**
HOMBRES				**1**	**1**	**4**	**6**
A1						1	1
A2				1	1		2
C2						3	3

Vinculación, categoría y sexo	< De 30	> 64	Entre 30 y 39	Entre 60 y 64	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	Total general
MUJERES			**1**	**2**	**10**	**7**	**20**
A1					4		4
A2			1		1		2
C1				1	3	1	5
C2				1	2	6	9
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	**43**	**1**	**80**		**50**	**25**	**199**
HOMBRES	43	1	80		50	25	199
C1	43	1	80		50	25	199
LABORAL TEMPORAL	**1**	**1**	**13**	**10**	**29**	**42**	**96**
HOMBRES		**1**	**7**	**3**	**8**	**23**	**42**
OTRAS TITULACIONES						1	1
TITULACIÓN MEDIA			4		4	6	14
TITULACIÓN SUPERIOR		1	3	3	4	16	27
MUJERES	**1**		**6**	**7**	**21**	**19**	**54**
OTRAS TITULACIONES					1	4	5
TITULACIÓN MEDIA	1		5	5	16	14	41
TITULACIÓN SUPERIOR			1	2	4	1	8
LABORAL FIJO	**9**	**9**	**14**	**61**	**79**	**203**	**375**
HOMBRES	**9**	**7**	**9**	**35**	**57**	**99**	**216**
OTRAS TITULACIONES				3	5	15	23
TITULACIÓN MEDIA	6	4	3	15	15	50	93
TITULACIÓN SUPERIOR	3	3	6	17	37	34	100

Vinculación, categoría y sexo	< De 30	> 64	Entre 30 y 39	Entre 60 y 64	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	Total general
MUJERES		**2**	**5**	**26**	**22**	**104**	**159**
OTRAS TITULACIONES		1	1	4	1	9	16
TITULACIÓN MEDIA		1	4	20	19	90	134
TITULACIÓN SUPERIOR				2	2	5	9
Total general	**70**	**18**	**443**	**237**	**697**	**1155**	**2.620**





3. PRESUPUESTOS GENERALES ASEM 112

La Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, incluye, en el Capítulo VII del Título IV, el "Régimen de gestión económica y presupuestaria de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112", para que la gestión económica y financiera en la Agencia, ente con presupuesto limitativo, se realice con la agilidad que requieren las materias de su competencia.

El presupuesto total de la ASEM 112 en 2025 ascendió a 403.533.393,76 €, incluyendo gastos de Capítulo I. Durante este ejercicio, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,45%.

La ASEM 112 está integrada por cuatro direcciones generales, que tienen cada una su propio programa presupuestario. Los créditos asignados a cada programa presupuestario en 2025 son los siguientes, incluyendo gastos de personal:

- 132A Seguridad: un total de 82.704.575,12 €
- 134A Emergencias: un total de 264.577.317,68 €
- 134B Protección Civil - Madrid 112: un total de 31.745.779,92 €
- 134N Gestión Económica y Personal: un total de 24.505.721,04 €

La **Dirección General de Seguridad** ha alcanzado un grado de ejecución del 98,92% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados al desarrollo del Programa de Apoyo a las Policías Locales, que alcanzaron un importe total ejecutado de 69.103.501,71 €.

La **Dirección General de Emergencias** ha alcanzado un grado de ejecución del 97,51% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados a la dotación y equipamiento de medios técnicos y recursos al Cuerpo de Bomberos, entre las que cabe destacar el arrendamiento de vehículos contra incendios; adquisición de equipos de protección, de rescate, salvamento y extinción de incendios; la adquisición de vestuario ignífugo y técnico, incluyendo los uniformes técnicos de intervención U1 y 1.800 uniformes de intervención U2; equipos de protección individual, así como la adquisición de vehículos, reconociéndose obligaciones por importe de 9.819.601,74 € por este último concepto.





En la Campaña contra Incendios Forestales 2025, se dispuso del servicio de medios aéreos, consistente en 10 helicópteros, reconociéndose obligaciones por importe de 7.549.460,94 € y una ejecución del 99,35 %, habiéndose ejecutado todas las necesidades previstas. Finalmente, para el Cuerpo de Agentes Forestales, destacan los expedientes de arrendamiento de 40 vehículos todo terreno, la contratación de una póliza del seguro de accidentes para el personal y la adquisición de diverso equipamiento consistente en cinco telescopios con trípode, collares de impulso y collares GPS, semi máscaras faciales para incendios, etc.

La **Dirección General de Protección Civil** ha alcanzado un grado de ejecución del 92,52% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados a la actualización del sistema eCall a NGeCall (Next Generation eCall) en la Plataforma Tecnológica soporte del servicio 112; la elaboración del Plan de Comunicaciones de ASEM112, impulsando el desarrollo de las distintas redes estratégicas TETRA; la gestión del sistema de información y comunicación global para los servicios de emergencias del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, así como la coordinación y gestión de las comunicaciones de la Agencia, en particular del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA). Estos créditos en materia de coordinación operativa de gestión de emergencias suponen el 50% del crédito de todo el capítulo dos de gasto corriente.

La **Dirección General de Gestión Económica y Personal** ha alcanzado un grado de ejecución del 98,16% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados al arrendamiento y mantenimiento de edificios, el seguro de responsabilidad civil obligatoria para la flota de los vehículos adscritos al Cuerpo de Bomberos y suministro de material, mobiliario y combustible.

Por capítulos, en la ASEM 112, durante el ejercicio 2025, el capítulo I (gastos de Personal) se ha ejecutado al 99,91%; el correspondiente al capítulo II (gastos corrientes) alcanza el 93,38%; el capítulo III (gastos financieros) ha tenido una ejecución del 99,08 %; el capítulo IV (Transferencias) se ha ejecutado el 99,54%; el capítulo VI (Inversiones) ha tenido una ejecución del 85,62%; el capítulo VII (Subvenciones) de un 82,16% y el capítulo VIII (Préstamos al personal) de un 99,43%.



4. PLANES NORMATIVOS ASEM 112

El Plan Normativo de la Comunidad de Madrid para la XIII Legislatura (2023-2027) incluye en su Anexo las propuestas normativas referidas a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, dentro de las cuales se recogen las impulsadas desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.



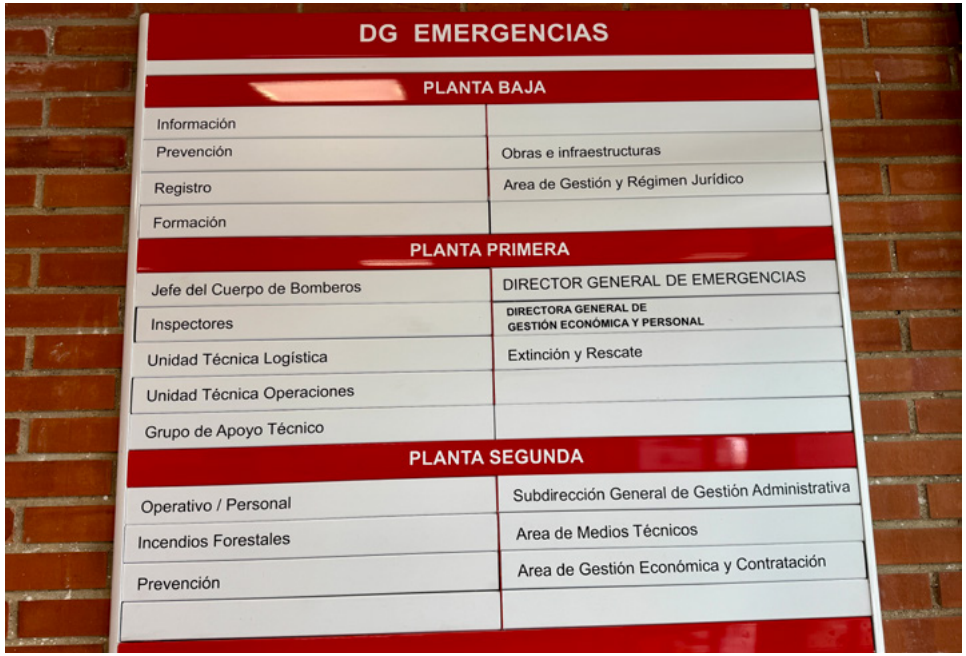
Con relación a dichas propuestas normativas, durante el 2025 se ha aprobado el Decreto 60/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de armamento y medios de defensa de los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid (publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 24 de julio de 2025).

Por otra parte, aun sin estar incluida en el Plan Normativo, se han aprobado:

- El Decreto 42/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares y determinadas actividades formativas taurinas con presencia de público.
- El Decreto 61/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se derogan las disposiciones normativas sobre la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid.
- La Orden 3104/2025, de 21 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se regula la medalla al mérito en protección civil y emergencias de la Comunidad de Madrid y la mención de honor por colaboraciones especiales en situación de emergencia.
- La Orden 4747/2025, de 1 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se regula el procedimiento para la obtención y renovación del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, se establecen las normas de gestión, liquidación y recaudación de la tasa por derechos de examen y se determinan las características y expedición del distintivo identificativo.

Actualmente se encuentran en tramitación:

- Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.







112

ASEM

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

ÍNDICE

1. Introducción 35

A. Cuerpo de Bomberos 38

B. Cuerpo de Agentes Forestales 129

C. Subdirección General de Infraestructuras 197



1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, (ASEM 112), atribuye a la Dirección General de Emergencias, en su artículo 3, las diferentes competencias en relación al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, al Cuerpo de Agentes Forestales y a la Subdirección General de Infraestructuras.



EN RELACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS (CBCM), SUS PRINCIPALES COMPETENCIAS SON LAS SIGUIENTES:

La supervisión general de las funciones que le atribuye el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, así como cualquier otra normativa que les sea de aplicación.

La elaboración e implantación de planes de actuación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos, la realización de actividades preventivas de vigilancia e inmediatas de extinción de incendios y salvamentos, así como la prevención y extinción de incendios forestales.

La colaboración con los diferentes cuerpos de bomberos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid; el asesoramiento y la información en materia de prevención y extinción de incendios a los municipios de la Comunidad de Madrid, y la realización de cualesquiera otras actividades de prevención de riesgos y calamidades en colaboración con las autoridades municipales.



EN RELACIÓN AL CUERPO DE AGENTES FORESTALES (CAF), SUS PRINCIPALES COMPETENCIAS SON LAS SIGUIENTES:

La supervisión general de las funciones que le atribuye la Ley 1/2002, de 27 de marzo, de Creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y cualquier otra normativa que le sea de aplicación.

Aquellas otras actuaciones referidas al desarrollo de estudios, recopilación y actualización permanente de información en las materias propias de dichas funciones atribuidas sobre el CAF y la cooperación con otros organismos e instituciones en las mismas.

Entre sus funciones, destacan las de policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales, del patrimonio histórico-artístico, de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano, y de animales domésticos.

El CAF participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace los ecosistemas; interviene en los trabajos de prevención, detección, extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos; apoya y colabora con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.

Los agentes forestales informan y orientan a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural, y participación en programas de educación ambiental; auxilian y colaboran en casos de accidentes, catástrofes o calamidad pública y en otros supuestos de protección civil; formulan denuncias y elaboran las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, además de actuar en ayuda y rescate de la fauna herida.



EN RELACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, SUS PRINCIPALES COMPETENCIAS SON LAS SIGUIENTES:

En materia de obras e infraestructuras relacionadas con las instalaciones propias de los servicios de la dirección general, le corresponde la elaboración de un catálogo actualizado con las características de las mismas, la elaboración del Plan de Infraestructuras, la redacción de los proyectos de las actuaciones de adaptación, modernización y mejora de las infraestructuras, y la redacción de los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras.

Asimismo, tiene atribuida, la supervisión de todo tipo de proyectos relativos a las infraestructuras, así como las funciones que corresponden al promotor de las obras y construcciones que realice; en materia de mantenimiento, le corresponde el mantenimiento ordinario, preventivo y correctivo, así como la gestión de los servicios y suministros necesarios y la supervisión de planes de mantenimiento de las obras e instalaciones propias.

Durante el año 2025, se ha puesto de manifiesto la idoneidad de la modificación de la estructura orgánica de la ASEM 112, al adscribirse, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, la Subdirección General de Infraestructuras a la Dirección General de Emergencias.

Con ello, se ha contribuido a lograr una mayor eficacia administrativa a las necesidades del CBCM y del CAF, por la cercanía y proximidad, en la elaboración y ejecución de los planes de infraestructuras de los parques de bomberos, oficinas comarcales y resto de infraestructuras y edificios que gestiona la Dirección General de Emergencias.

Dentro de esta Subdirección se ha creado, en 2025, el Área de Supervisión de Proyectos, que, junto a las otras dos áreas ya existentes, Área de Infraestructura y Área de Mantenimiento, ha contribuido a lograr un óptimo resultado en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Emergencias en este ámbito.



En relación a las competencias residuales, se atribuyen a este Centro Directivo las siguientes: la elaboración de propuestas e informes previos sobre materias de su competencia, o que puedan impactar en las mismas, y cuya ejecución esté atribuida a otros centros directivos de la ASEM 112, además de aquellas que pudieran derivarse de la normativa aplicable o le fueran delegadas por los órganos de gobierno y dirección de la Agencia.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SALUS POPULI SUPREMA LEX

CUERPO DE BOMBEROS

ÍNDICE

1. Datos Generales 40

1.1 Organización Territorial 41

- Integración del Parque de Fuenlabrada 42

1.2 Recursos Materiales 46

- Vestuario y Equipamiento 46
- Vehículos 47
- Sistemas y Comunicaciones 48
- Medios Aéreos 53

2. Servicios e Intervenciones 2025 57

3. Servicio de Incendios Forestales (INFOMA 2025) 83

4. Prevención de Incendios 101

4.1 Introducción 102

4.2 Información y asesoramiento 103

4.3 Simulacros 106

4.4 Divulgación 109

5. Grupos Especiales 114

5.1 G.E.D. (Grupo Especial de Drones) 115

5.2 G.E.R.A. (Grupo Especial de Rescate en Altura) 118

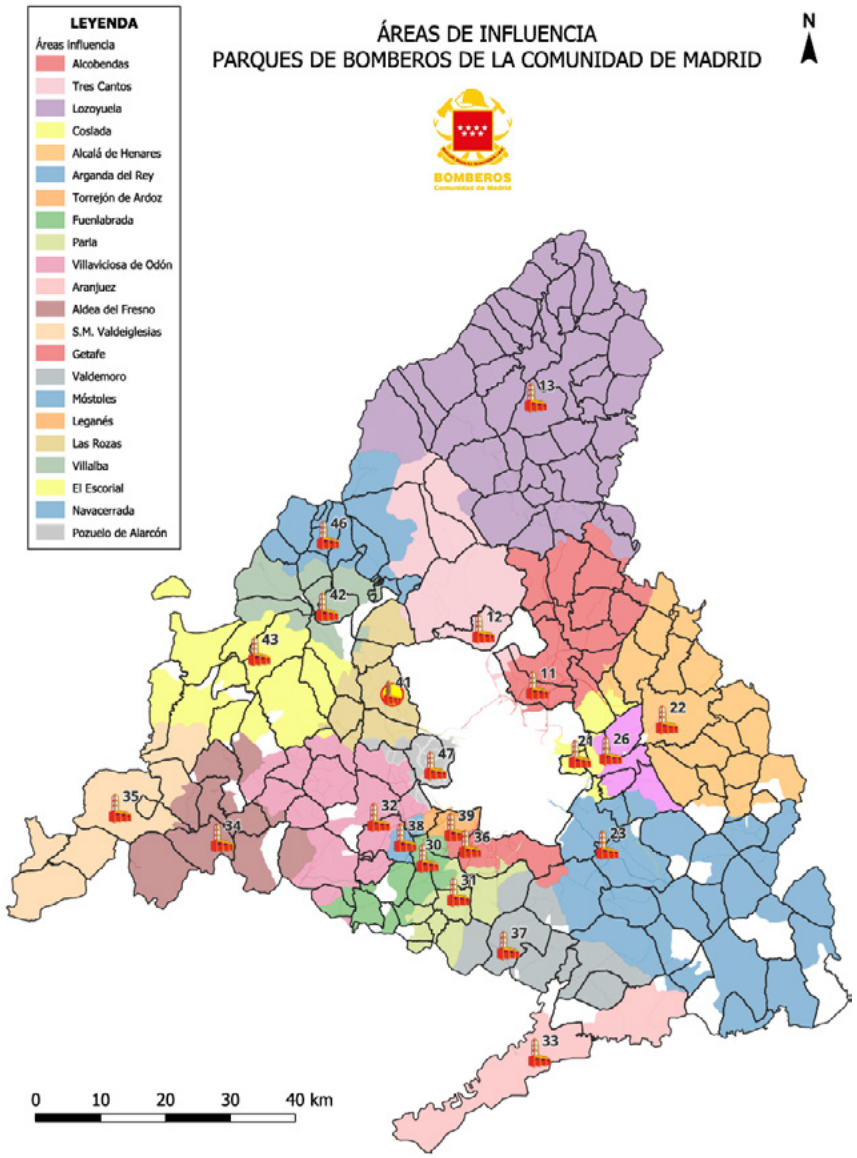
5.3 E.R.I.C.A.M. (Equipo de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) 125





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

DATOS GENERALES



1. Organización Territorial

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) cuenta con 22 parques distribuidos estratégicamente para atender las emergencias que se produzcan en cualquier municipio de la región, y cuya coordinación se realiza desde el Centro de Coordinación Operativa (CECOP).

Los municipios con cuerpos propios de bomberos, como son Madrid capital y Alcorcón, quedan excluidos del ámbito de competencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. No obstante, la coordinación y colaboración entre los servicios municipales y el autonómico es un hecho habitual y necesario para dar una respuesta eficaz a las emergencias de la región.

Los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid se clasifican en función del número y tipo de recursos en cuatro tipos diferentes (zona, principal, A y B), además del CECOP, ubicado en Pozuelo de Alarcón.

La distribución de parques es la siguiente:

- **Cinco parques de zona:** Alcobendas, Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Fuenlabrada y Parla.
- **Cuatro parques principales:** Torrejón de Ardoz, Villaviciosa de Odón, Getafe, Collado Villalba.
- **Cuatro parques tipo A:** Móstoles, Leganés, Las Rozas de Madrid y Pozuelo de Alarcón.
- **Nueve parques tipo B:** Tres Cantos, Lozoyuela, Coslada, Aranjuez, Aldea del Fresno, San Martín de Valdeiglesias, Valdemoro, El Escorial y Navacerrada.

Cada parque tiene un ámbito de primera intervención o actuación preferente. Sin embargo, esta red de parques, junto con una monitorización dinámica del riesgo y de las intervenciones, permite movilizar los recursos a cualquier punto de la región para garantizar una respuesta rápida y eficaz.

Cabe destacar que durante la campaña de incendios forestales se aumenta el dispositivo operativo con parques estacionales, helicópteros, puntos de vigilancia y otros recursos adicionales.

1.1 INTEGRACIÓN DEL PARQUE DE FUENLABRADA

El 15 de enero de 2024 se formalizó el Convenio de transferencia y financiación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en relación a la solicitud de dispensa planteada por dicho ayuntamiento sobre la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos.

Con fecha 29 de enero de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 1/2025, de 29 de enero, por el que se concede la dispensa solicitada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios (BOCM, 31 de enero de 2025).

Con este decreto se resolvió el expediente de concesión de la dispensa, que se hizo efectiva con fecha 3 de marzo de 2025.

Se incorporaron 68 nuevos funcionarios y un nuevo parque de bomberos, pasando así a ser 22 los parques de bomberos que prestan servicio y dependen de la Comunidad de Madrid.

Este proceso de integración ha supuesto una mejora en la coordinación y la prestación del servicio a los ciudadanos.





La Comunidad de Madrid viene trabajando en los últimos años en el Plan de Reorganización y Crecimiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con el objeto de lograr el redimensionamiento del cuerpo, principalmente en dos grandes ámbitos: el crecimiento del personal y el crecimiento territorial.

La máxima de este plan es el de conseguir cubrir al 90% de la población en menos de 10 minutos.

Desde el 3 de marzo de 2025, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 atiende a más de 3.600.000 habitantes en la Comunidad de Madrid, incluidos todos sus municipios, salvo Madrid capital y el Ayuntamiento de Alcorcón, que disponen de sus propios servicios de bomberos.

Este proceso de integración, sumado a los realizados de igual forma con Leganés y Móstoles en 2020 y en 2022, respectivamente, supone una mejora en la coordinación y la prestación del servicio, tanto en estos ayuntamientos, como en sus municipios más cercanos y otros puntos de la región, alcanzando los 22 parques de Bomberos repartidos por toda la Comunidad de Madrid.

Las integraciones suponen una mejora en la prestación del servicio a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, por los siguientes motivos:

- Los municipios integrados pueden contar con la cobertura directa y completa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en el 100 % de las tipologías de intervenciones que se produzcan en su término municipal.
- Permiten establecer un sistema de comunicación único e integrado, en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

- La atención de siniestros de cierta gravedad en estos municipios puede ser dirigido por una única estructura de mando y control, que permite una toma de decisiones técnicas y operativas estratégicas para el control de la emergencia y la seguridad de los intervinientes.
- La reducción de los tiempos de respuesta supone la mayor garantía para la seguridad y la vida de los madrileños afectados por una situación de emergencia, y la reducción de daños económicos y ambientales que los riesgos naturales y tecnológicos producen en nuestra sociedad.
- Todo ello coordinado desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), eliminando barreras administrativas ante una emergencia en la región, además de potenciar y poniendo en valor de forma integrada y coordinada a todos los profesionales de la seguridad y emergencias. Se consigue además una mayor fuerza operativa desplegada en menores tiempos de respuesta.



La Comunidad de Madrid asume los gastos asociados a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento del parque integrado, con una previsión de más de 5.5 millones de euros.

Asimismo, el Ayuntamiento de Fuenlabrada asume la obligación de pagar la contribución especial (UNESPA), estimada en más de 758.000 euros, así como la tasa para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios, fijado en aproximadamente 3 millones de euros.

Del mismo modo, se transfieren a la Comunidad de Madrid todos los medios ordinarios de los que dispone en la actualidad el Servicio de Extinción de Incendios de Fuenlabrada (vehículos, material, vestuario, instalaciones y equipos de protección y extinción).

- Se integran los siguientes vehículos:
 - + Tres bombas rurales pesadas
 - + Una bomba urbana pesada
 - + Una bomba urbana ligera
 - + Tres autoescalas automáticas
 - + Un furgón de salvamentos varios
 - + Una bomba nodriza pesada
 - + Un remolque con bombas de achique
 - + Un furgón de rescate de animales
 - + Un furgón de recarga de aire
- Se integra el siguiente personal:
 - + Un oficial técnico
 - + Un jefe de equipo
 - + 11 jefes de dotación
 - + 51 bomberos conductores
 - + Dos bomberos

1.2 PROCESO DE TRAMITACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL PARQUE DE ALCORCÓN

Con fecha 12 de noviembre de 2025, se formalizó el Convenio entre la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y el Ayuntamiento de Alcorcón, para la homogeneización de medios materiales y personales en relación con la solicitud de dispensa planteada por dicho Ayuntamiento, para la prestación del servicio de extinción de incendios.

Se encuentra pendiente de formalizar entre la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y el Ayuntamiento de Alcorcón para la prestación conjunta del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos.

2. Recursos Materiales

2.1 VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO

En el ejercicio 2025, destaca de manera particularmente significativa el contrato de suministro de trajes de intervención ‘U2’, que se consolida como una de las actuaciones más relevantes.

Esta actuación ha permitido avanzar de forma decisiva en la renovación del equipamiento de protección individual, incorporando prestaciones técnicas de alto nivel y elevando de forma notable los estándares de seguridad, ergonomía y rendimiento de los bomberos en intervención.

Se trata de un hito estratégico que impacta directamente en la protección del personal y en la eficacia operativa del conjunto del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Junto a este contrato, también sobresale la implantación del nuevo modelo de mantenimiento de los equipos de respiración autónoma (EPR), que supone una mejora sustancial en la gestión, control y disponibilidad de uno de los sistemas más críticos para la intervención en entornos complejos.

Este avance refuerza la fiabilidad del equipamiento y garantiza una respuesta más segura y eficiente en situaciones de riesgo.

Asimismo, la continuidad del suministro de espumógeno, mediante la correspondiente prórroga contractual, asegura el mantenimiento de un recurso esencial para la lucha contra incendios de gran magnitud, consolidando la capacidad de respuesta ante incidentes de especial complejidad.



Por último, los contratos de mantenimiento de equipos de excarcelación y corte refuerzan la operatividad de los medios de rescate, garantizando su pleno funcionamiento y disponibilidad, lo que redunda directamente en una mayor eficacia en intervenciones de emergencia.

En su conjunto, estas actuaciones ponen de manifiesto un importante avance en la modernización de los medios materiales del Cuerpo de Bomberos, destacando especialmente la renovación del vestuario técnico como uno de los grandes logros del periodo y un claro compromiso con la seguridad y excelencia del servicio.

Se ha impulsado, por último, la tramitación del Acuerdo marco para el suministro de vestuario con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (16 lotes), lo que supone un gran logro, que permitirá una mayor rapidez en la adquisición del vestuario referido en los diferentes lotes.



2.2 VEHÍCULOS

En lo referente a vehículos del CBCM, la anualidad 2025 destacó por el inicio de un Plan Estratégico de vehículos a 7 años para la renovación, adaptación y crecimiento de la flota, habiéndose realizado una inversión histórica e incrementando considerablemente la asignación presupuestaria respecto a años anteriores. Destacaron especialmente las siguientes adquisiciones:

- Una Autoescalera Automática (AEA).
- Un Furgón de Salvamentos Varios (FSV).
- 17 Vehículos de Asistencias Técnicas (VAT).
- Seis Unidades de Mando y Jefatura (UMJ).
- Dos Vehículos para Rescate Acuático (VAT).
- 12 Unidades de Intendencia y Suministro (UIS).
- Cuatro Microbuses (MCB).
- 82 Unidades de Transporte de Personal (BUS), tanto eléctricas como PHEV.
- 15 Unidades de Transporte de Jefatura (BUS).
- 34 Unidades de Transporte de Personal pick up (BUS) para usos como formación, prevención, infraestructuras o incendios forestales, entre otros.

Además, se ha realizado el carrozado de 24 vehículos BRP para la introducción de nuevos equipamientos relativos a la respuesta de incendios de vivienda.

Es preciso poner de relieve que se tramitaron varios expedientes de suministro de vehículos, que serán entregados en 2026, siendo los más importantes los siguientes que se pasan a detallar:

- 13 unidades de Bombas Rurales Pesadas (BRP).
- Ocho Bombas Forestales Pesadas (BFP).
- Una Autoescalera Automática (AEA).
- Un Furgón de Salvamentos Varios (FSV).
- Un Vehículo especializado en emergencias de riesgo Radiológico, Biológico y Químico (RBQ).
- Vehículos ligeros específicos para respuesta de incendios forestales (VAT), entre otros.



2.3 SISTEMAS Y COMUNICACIONES

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones (SyC) garantiza la disponibilidad, el correcto estado y la eficiencia de los sistemas tecnológicos y de comunicaciones esenciales para las operaciones de emergencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Resumen de Actividades (2025):

- Consumibles distribuidos (Cuerpo de Bomberos): 372 unidades.
- Incidencias de comunicación atendidas: 1.814.
- Peticiones de material tecnológico atendidas: 1.094.



TIPOLOGÍA DE INCIDENCIAS ATENDIDAS (2025)

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones gestionó en 2025 un total de 1.814 incidencias, las cuales se concentraron principalmente en los siguientes ámbitos operativos:

- **Comunicaciones de Radio y Telefonía:** Soporte técnico y resolución de fallos en la red de comunicaciones, abarcando terminales portátiles de radio (principalmente del sistema Sepura), emisoras instaladas en vehículos y sistemas de telefonía fija de los parques.



- **Tecnología y Conectividad Embarcada:** Resolución de problemas de carga, fallos de cableado en las cunas y pérdida de conectividad o sincronización en las tabletas de intervención distribuidas en la flota de vehículos oficiales.
- **Infraestructuras y Sistemas de Parques:** Intervenciones de mantenimiento correctivo en los sistemas de megafonía interna, equipos audiovisuales y proyectores de las aulas de formación de los diferentes parques de bomberos.
- **Soporte Informático y Aplicaciones de Guardia:** Subsanación de errores de acceso, configuración de software corporativo y soporte técnico directo orientado a asegurar la continuidad de los sistemas de información críticos que dan soporte diario a la guardia.

TIPOLOGÍA DE PETICIONES ATENDIDAS (AÑO 2025)

Durante el ejercicio 2025, el Servicio de Sistemas y Comunicaciones tramitó un total de 1.094 peticiones de material y soporte técnico, las cuales se agruparon principalmente en las siguientes necesidades operativas:

- **Suministro de Terminales y Movilidad:** Solicitudes de dotación y renovación de dispositivos móviles, incluyendo tabletas de intervención corporativas, fundas de protección y soportes de seguridad para la flota.
- **Equipamiento de Comunicaciones:** Distribución de terminales de radio portátiles, baterías de recambio, microaltavoces compatibles y asignación de cargadores inteligentes simultáneos para los parques.

- **Componentes Informáticos y Fungibles:** Provisión de material tecnológico menor, conectores, cableado específico, accesorios de telefonía y asignación centralizada de consumibles y tóneres para las impresoras del Cuerpo.
- **Infraestructura de Red y Licencias:** Peticiones de alta, configuración y actualización de licencias de software de gestión (como Knox Manage), así como la dotación de equipamiento audiovisual para salas de reuniones y aulas de formación.



Resumen de Tramitaciones Administrativas

Para dar soporte a estas actividades, el volumen de expedientes gestionados se distribuyó de la siguiente manera:

Tipo de Tramitación	Cantidad de Expedientes
Gastos por anticipo de caja fija	69
Contratos menores	16
Contratos plurianuales y prórrogas	2
Acuerdos marco	1

CONTRATOS Y SUMINISTROS DESTACADOS

Durante el ejercicio se priorizó la tecnología embarcada en la flota de vehículos, la renovación de terminales móviles y la mejora de las infraestructuras de comunicaciones.

- Equipamiento y adquisiciones principales

Tecnología Embarcada	44 soportes de seguridad RAM® Mount (36 con candado y 8 sin él).
Comunicaciones Radio	3 cargadores inteligentes simultáneos para 12 baterías de radios SEPURA.
Dispositivos Móviles	28 tabletas Samsung Galaxy Tab Active 5 -5G- y 3 unidades Samsung Galaxy Active 4 Pro -5G- (con licencia Knox Manage por 1 año).
Infraestructuras Fijas	Creación de una nueva sala de videoconferencias en la Dirección General de Emergencias (Edificio ASEM 112, Las Rozas).
Flota Estratégica	Contrato para la reparación de vehículos de Puesto de Mando (PC) y Puesto de Mando Ligero (PC-Ligero).

- Suministros y actuaciones complementarias

Soporte de Flota	Contrato adicional para la reparación de vehículos PC y PC-Ligero.
Megafonía de Parques	10 amplificadores de audio Monacor PA-1240 y 10 micrófonos de escritorio Monacor PA-4000 PTT.
Equipamiento de Radio	8 dispositivos CT-Push-To-Talk y 20 conjuntos portátiles de radios transmisoras de la serie XT420CH sin pantalla (con baterías de 2100 mAh y microaltavoces).
Digitalización e Innovación	30 tabletas con fundas para el control de firmas en cursos de formación y sistema de integración de imágenes de drones en tabletas de mandos.
Logística y mobiliario	2 estaciones de carga DJI Power 1000, 3 mochilas Trolley EcoSmart y 8 brazos ergonómicos simples para monitores GESAB (incluyendo la revisión de 17 consolas del Centro de Coordinación).
Infraestructura y gestión	Instalación de una mesa para emisora en el Parque de Fuenlabrada y gestión de un expediente de destrucción segura de material electrónico obsoleto.

- Mantenimiento Menor e Incidencias Urgentes (Caja Fija)

El sistema de anticipo de caja fija permitió resolver con agilidad incidencias cotidianas y necesidades de mantenimiento técnico:

Tecnología en Vehículos: Trabajos de desinstalación, montaje y adaptación de soportes y tabletas en más de una decena de vehículos oficiales (recursos de Las Rozas, Illescas, Getafe, Fuenlabrada y vehículos retirados). Se solventaron fallos de cableado y carga en Alcobendas, Parla y Las Rozas, junto con incidencias operativas en seis tabletas de los parques de El Escorial, Leganés y Arganda.

Infraestructuras: Reparación del sistema de proyección del aula de formación del Parque de Coslada y abono de las tasas del dominio público radioeléctrico.

Pequeños Suministros: Adquisición de 10 fundas de protección bandolera para las tabletas Samsung de intervención, auriculares para telefonía fija, cajas de almacenamiento, material no inventariable de ferretería y mantenimiento ordinario de maquinaria.



- Contratos Plurianuales y Prórrogas

En el área de contratación a largo plazo, se ha gestionado la continuidad de dos servicios esenciales para la operatividad del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Por un lado, se encuentra en ejecución la prórroga de veinticuatro meses del Servicio de gestión de flotas e intervenciones, que extiende su actividad hasta mayo de 2026. Por otro lado, el contrato de Suministro de Tóner mantiene su vigencia tras finalizar su periodo original, encadenando sus sucesivas ampliaciones anuales que aseguran la cobertura técnica del servicio a través de sus prórrogas actuales y ya planificadas.

- Compras Centralizadas: Equipamiento Audiovisual y Operativo

En el marco del acuerdo de compra centralizada, se ha coordinado el suministro e instalación de equipamiento audiovisual y material operativo destinado a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos y al edificio ASEM Emergencias Madrid 112. Esta línea de actuación ha permitido renovar las aulas y optimizar los recursos disponibles mediante la adquisición de proyectores, pantallas de proyección, monitores y un lote de megáfonos portátiles, incluyendo en todo el proceso los correspondientes servicios de instalación técnica.



2.4 MEDIOS AÉREOS

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con 10 helicópteros para realizar acciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje, tal y como viene definido en el nuevo pliego de contratación que entró en vigor en noviembre de 2024.

Se sigue manteniendo el dispositivo habitual hasta octubre de 2026, con una posible prórroga de tres años más.

La disposición de medios es la siguiente:

- **Helicóptero de coordinación.** Con una disponibilidad de todo el año, se encuentra en Las Rozas. Cuenta con una cámara que emite sus imágenes tanto al personal del helicóptero como también directamente al CECOP para así permitir una valoración en tiempo real del incidente. Este helicóptero es biturbina.
- **Helicóptero de rescate.** Con una disponibilidad anual, se sitúa en el parque de Navacerrada y da servicio al GERA en los rescates en la montaña, si bien cuenta con helibalde, que se puede instalar para los incendios de vegetación. Se trata de un helicóptero monoturbina con grúa para realizar rescates.
- **Helicóptero de coordinación aérea.** Disponible en época de incendios, entre mayo y octubre. Se halla en el Parque de Las Rozas. Cuenta con personal que realiza las labores de Coordinador de Medios Aéreos. Es un helicóptero monoturbina.



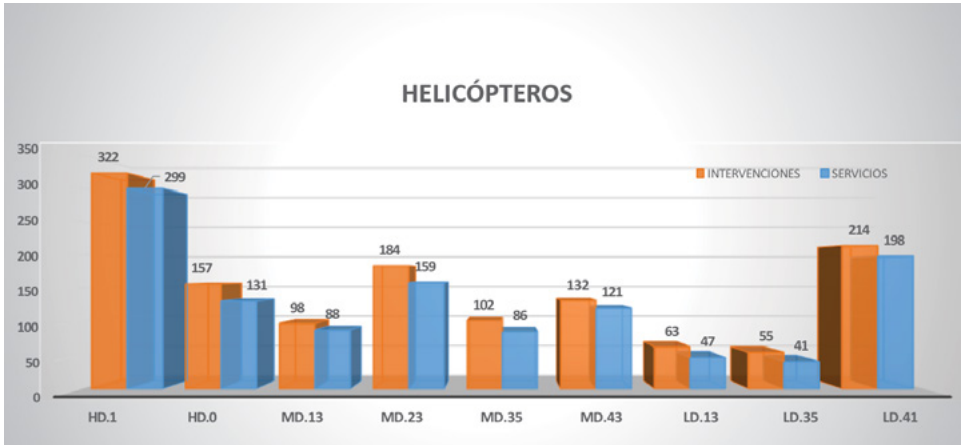
- **Helicópteros bombarderos.** Disponibles en época de incendios. Son tres helicópteros con helibalde de capacidad mínima de 1.000 litros con bomba de aspiración de agua. Se encuentran en las bases de Las Rozas, San Martín de Valdeiglesias y Lozoyuela. Son helicópteros monoturbinas.
- **Helicópteros de brigada.** Disponibles en época de incendios. Son cuatro helicópteros con capacidad para transporte de una brigada helitransportada y con un helibalde de capacidad mínima de 1.200 litros. Se sitúan en las bases de Morata de Tajuña, Bustarviejo, Valdemorillo y Navas del Rey.



DISTRIBUCIÓN DE INTERVENCIONES POR HELICÓPTERO

Durante el 2025, el número de servicios en los que se ha activado un helicóptero asciende hasta 1.169 servicios, fundamentalmente la mayor parte de ellos durante la campaña INFOMA.

El helicóptero que ha participado en mayor número de servicios (299) es HD-1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en numerosos servicios de búsqueda y rescate, además de desempeñar funciones de coordinación de medios aéreos y bombardero en incendios forestales. En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada, el MD-23, con base en Morata de Tajuña, es el que registra mayor número de servicios (159); mientras que entre los helicópteros bombarderos, es el LD-41 el que destaca sobre de los demás gracias a sus 198 servicios.



DISTRIBUCIÓN POR MESES Y DÍAS DE LA SEMANA

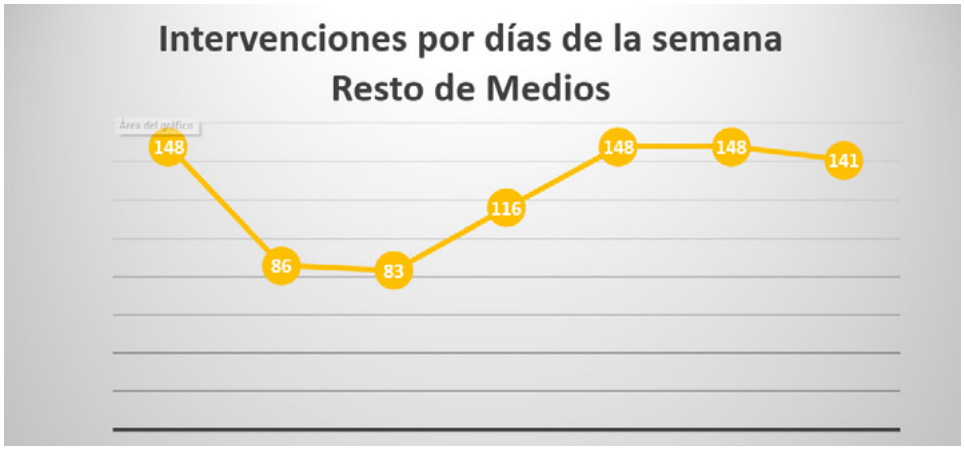
Teniendo en consideración las características especiales del helicóptero de rescate HD-1, que realiza labores de rescate a lo largo de todo el año, se separa de la estadística general, si bien, en verano también realiza funciones de Bombardero en incendios forestales.

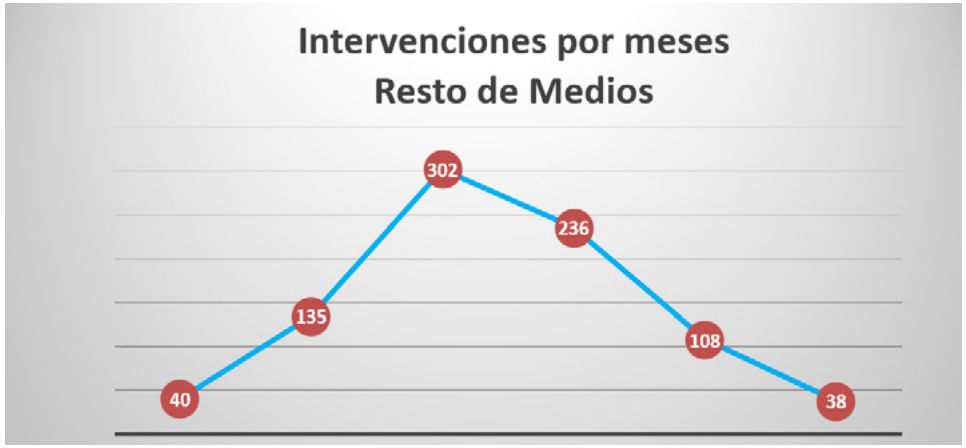






Del resto de medios, se tiene en consideración que trabajan de mayo a octubre. Aunque el helicóptero de coordinación está disponible todo el año, no se tienen en cuenta estas fechas para este medio.







OTRAS ACTIVIDADES

Los medios aéreos de la Comunidad de Madrid no sólo se utilizan para labores de salvamento y extinción. En ocasiones se destinan a otros fines del Cuerpo de Bomberos, como puede ser la difusión, el apoyo logístico a la Campaña forestal o apoyo a otros organismos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

A destacar dentro de estas actividades estarían:

- Festival de La Pedriza.
- Jornada de Medios aéreos de Collado Villalba.
- Subida y Recogida posterior de módulos de vigilancia en zonas de difícil acceso.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES

El presente informe recoge la información relativa a los '**Servicios**' e '**Intervenciones**' del CBCM en 2025. Los datos han sido obtenidos de la aplicación SITREM, y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos.

1. Introducción

Durante el año 2025 se atendieron 20.897 servicios SEIS, frente a los 18.900 registrados en 2024, lo que representa un incremento de un 10% de servicios con respecto al ejercicio anterior y convierte a 2025 en el año de mayor actividad en la historia de este Cuerpo de Bomberos. La media anual del último quinquenio (ciclo 2020-2024) se sitúa en torno a los 17.000 servicios anuales.

Estos datos ponen de relieve el proceso de expansión que está experimentando el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de la integración de servicios municipales y, en consecuencia, del incremento de la población atendida, con más de 600.000 habitantes desde el año 2020, así como el aumento de los entornos urbanos e industriales en su ámbito de intervención.

Factores que influyeron en el número de servicios registrados durante el año 2025:

- La Comunidad de Madrid fue afectada por una sucesión de borrascas atlánticas, especialmente en marzo, que generaron episodios meteorológicos adversos de elevada intensidad.
- Campaña INFOMA, fue una de los más extremas de los últimos años, tanto en la región como en comunidades limítrofes que requirieron del apoyo del CBCM.
- La incorporación del Parque de Bomberos de Fuenlabrada desde el 3 de marzo y, por tanto, el aumento de superficie y población atendida por parte del CBCM.

Los momentos de mayor actividad durante el 2025 fueron los siguientes:

- 8 de marzo: Se registraron 125 servicios con intervención. Una borrasca motivó la activación del Plan Especial de Inundaciones.
- 28 de abril: Se registraron 280 servicios. Un apagón eléctrico generalizado dio lugar a la declaración de la Situación 3 definida en el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil, es decir, una emergencia de interés nacional.
- 2 de mayo: Se registraron 137 servicios. Una borrasca provocó fuertes lluvias y tormentas en toda la Comunidad de Madrid.
- 21, 24, 30 de junio y 3 de julio: Se registraron 113, 219, 154 y 117 servicios respectivamente, como consecuencia de episodios de inestabilidad atmosféricas asociados a DANA, con condiciones meteorológicas adversas. El 24 de junio, en CECOP se gestionaron en total 372 servicios, constituyendo el máximo anual.
- 11 y 12 de agosto: Se atendieron 96 y 114 servicios respectivamente. A las habituales olas de calor se sumaron unas condiciones meteorológicas extremas, con vientos por encima de los 70 km/h. Estas condiciones dieron lugar a incendios forestales que se propagaron con velocidades muy elevadas, como el que ocurrió en Tres Cantos el día 11.

El mes de junio, con 2.525 servicios, fue el mes con mayor actividad, mientras que febrero, con 1.110 servicios, registró la menor.

Los parques de Alcalá de Henares, Alcobendas, Villaviciosa de Odón, Getafe y Parla fueron los que atendieron el mayor número de servicios, en ese orden.

En cuanto al ámbito territorial, los municipios con mayor número de servicios atendidos fueron los siguientes: Móstoles (1202), seguido de Getafe (1145), Alcalá de Henares (1137), Leganés (1109), Fuenlabrada (desde el 3 de marzo con 774), Torrejón de Ardoz (685), Parla (637), Aranjuez (553), Alcobendas (552) y Las Rozas de Madrid (533).



Los servicios en apoyo a municipios de la Comunidad de Madrid con SEIS propio (Alcorcón, Fuenlabrada -hasta el 3 de marzo- y Madrid) experimentaron un incremento del 14 %, pasando de 272 servicios en 2024 a 310 en 2025.

2. Definiciones

Alarma: Solicitud de intervención al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM), que es gestionada por el Centro de Coordinación del CBCM, pudiendo ser resuelta por el propio Centro, o dando lugar a la prestación del servicio correspondiente.

Servicio genérico, o simplemente **Servicio:** Actividad llevada a cabo por el CBCM para la resolución de una solicitud de intervención.

Servicio SEIS: Tipología de Servicio del CBCM asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

Servicio CECOP: Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del CBCM cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Son servicios de este tipo las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas por el personal del Centro de Coordinación, sin necesidad de activar ningún recurso del CBCM.

Servicio de Prevención/Divulgación: Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del CBCM.

Servicio Maniobra: Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (GERA, USAR, RBQ, Forestal, Conducción...).

Intervención: Cada uno de los recursos del CBCM que es asignado a un servicio. Un *'incendio de objeto en vía pública'* (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un *'incendio en vivienda'*, resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3, tendrá asociadas tres intervenciones.

Parque: Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM, tienen carácter de parque los 'Parques convencionales', los parques 'Jefatura' (PJX.Y), los parques 'PIF/PIR', los 'Retenes', los 'Helicópteros', etc.

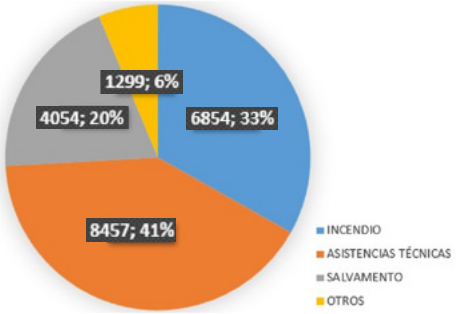


3. Datos, información 2025

Durante el año 2025 se registró un **incremento del 10 %** en el número de **servicios SEIS** atendidos por el CBCM en comparación con 2024, lo que supone alrededor de 2.000 servicios más, superando por primera vez la barrera de los 20.000 servicios. Destaca asimismo, el aumento de los **servicios CECOP** (más de 9.000) y la categoría **Otros,** que aumentaron en casi un 30% en relación.

TIPOLOGÍA GENERAL	2024	2025	Variación
Incendio	6600	6854	3,85%
Asistencias técnicas	7553	8457	11,97%
Salvamento	3490	4054	16,16%
Otros	1020	1299	27,35%
Prevención/divulgación	706	771	9,21%
Maniobra	565	556	-1,59%
CECOP	7279	9438	29,66%
TOTAL Servicios SEIS	**18900**	**20897**	**10,57%**

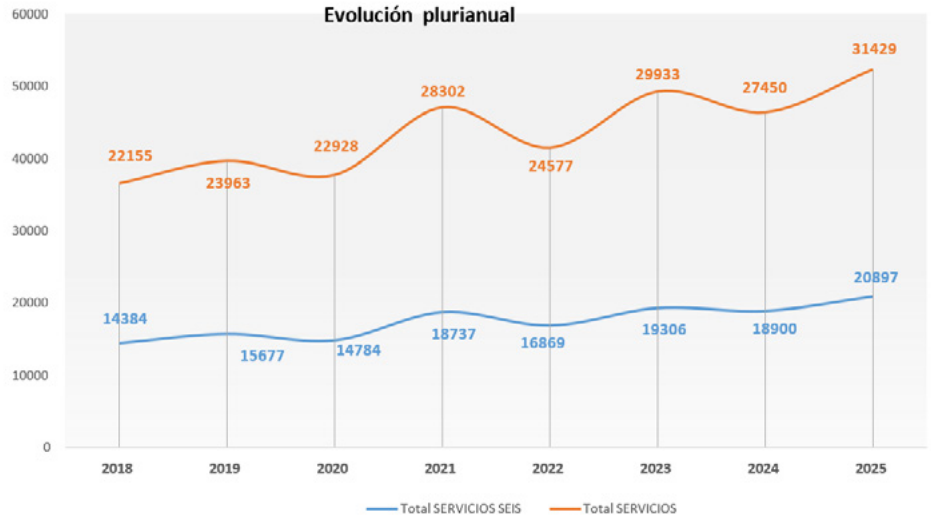
En términos porcentuales, las **asistencias técnicas** representaron el 41% del total de servicios, seguidas por los **incendios** con un 33% y los **salvamentos** con un 20%. **Otros** tipos de servicios constituyeron el 6% restante.



Tomando como referencia el período 2020-2024, los servicios atendidos han experimentado un **incremento cercano al 22 %.** Este aumento se refleja especialmente en los **Salvamentos,** que han crecido un 40 %, así como en los **servicios CECOP,** con más de un 20 % de subida. Por su parte, los **Incendios y las Asistencias Técnicas** también registran incrementos superiores al 10 %.

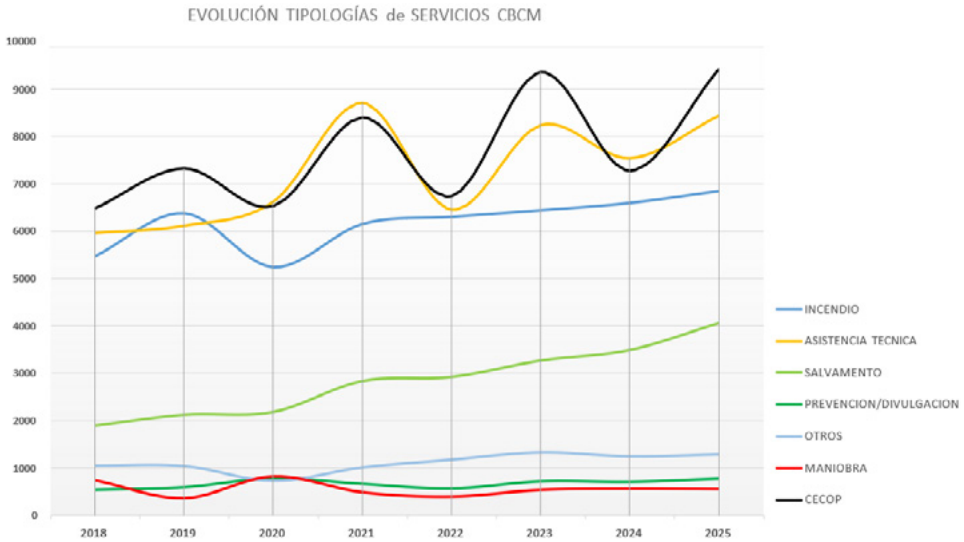
TIPOLOGÍA GENERAL	2020-2024	2025	Variación
Incendio	6146	6854	11,52%
Asistencias técnicas	7407	8457	14,18%
Salvamento	2886	4054	40,49%
Otros	1320	1299	-1,59%
Prevención/divulgación	796	771	-3,12%
Maniobra	565	556	-1,59%
CECOP	7667	9438	23,10%
TOTAL Servicios SEIS	**17074**	**20897**	**22,39%**

La evolución del número de Servicios en los últimos 8 años se muestra en el siguiente gráfico, entendiendo como **Servicio SEIS** aquel que conlleva la movilización de recursos y, como **Servicio,** la totalidad de los servicios gestionados desde **CECOP.**





La evolución registrada durante los últimos ocho años, clasificada según los siete grupos generales aplicados en el CBCM, se muestra a continuación:



3.1 Servicios e intervenciones por tipología

El mayor número de servicios, como viene siendo habitual, corresponde a las **Asistencias Técnicas** (+10% en comparación a 2024), seguido de los **Incendios** (+4%) y, finalmente, los **Salvamentos** (+16%).

En la categoría de **INCENDIOS en el exterior,** el 38% de los servicios corresponde con elementos en vía pública (papeleras, contenedores, etc.), seguido de los incendios de vegetación (35%) y de los incendios de vehículos (17%).



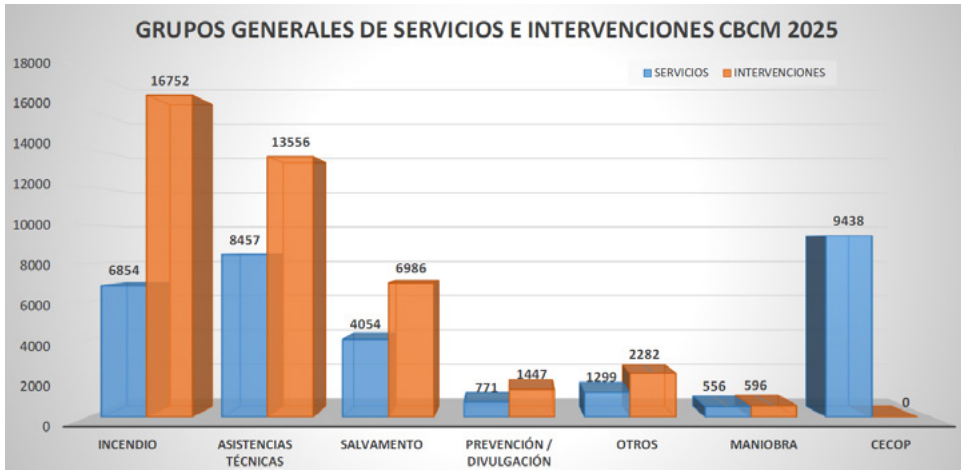
En los **INCENDIOS de interior,** los incendios de vivienda suponen el 53% del total, seguidos de los conatos (16%) y de los incendios en actividad industrial (10%).

En la categoría de **ASISTENCIA TÉCNICA,** los saneamientos o aseguramientos representan el 25% del total, como consecuencia de las numerosas borrascas que afectaron la región, seguidos de accidentes de tráfico sin atrapados (19%) incluidos en esta categoría, de la revisión de edificios o instalaciones (17%), de las entradas en domicilio (14%) y de las intervenciones por inundación o achique de agua (13%).

En cuanto a los **SALVAMENTOS,** los realizados en edificios (estructuras, ascensores, etc.) suponen un 55% del total, seguido del salvamento de animales (7%) y de los salvamentos vinculados con tentativas autolíticas (7%). Los salvamentos en montaña representan el 5% del total y en medio acuático un 0,4% del total.

El número total de **ACCIDENTES DE TRÁFICO en carretera** (con o sin atrapados) atendidos por el CBCM durante 2025 ha sido de 2.279.

El cuadro resumen por categorías es el siguiente:





En la siguiente tabla se presentan los datos de servicios e intervenciones correspondientes a las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:

SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2025					
		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	6854	16752	1810	6165
	INCENDIO EXTERIOR			5044	10587
ASISTENCIA TECNICA	ABEJAS	8457	13556	659	1084
	SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO			2046	3060
	REVISIÓN			1415	1987
	HUNDIMIENTO - DERRUMBAMIENTO			21	45
	INCIDENTE CON MMPP			149	287
	ENTRADA EN DOMICILIO			1195	1835
	AGUA - INUNDACION - ACHIQUE			1139	1517
	DESINFECCIÓN EDIFICIO - INSTALACIÓN			1	1
	ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN ATRAPADOS			1586	3436
	OTROS			246	304
SALVAMENTOS	RESCATES	4054	6986	3975	6789
	BÚSQUEDAS			79	197
PREVENCIÓN/ DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD PREVENCIÓN	771	1447	621	1217
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			150	230
OTROS	EMERGENCIA AEROPUERTO	1299	2282	3	8
	COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS			254	442
	FALSA ALARMA			989	1760
	OTROS			53	72
MANIOBRAS	MANIOBRAS	556	596	556	596
CECOP's	CECOP´s	9438	0	9438	0
TOTAL		31429	41619		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS)		30335	39943		
TOTAL sin (PRE/DIV + MANIOBRAS + CECOP's)		**20897**	**39943**		

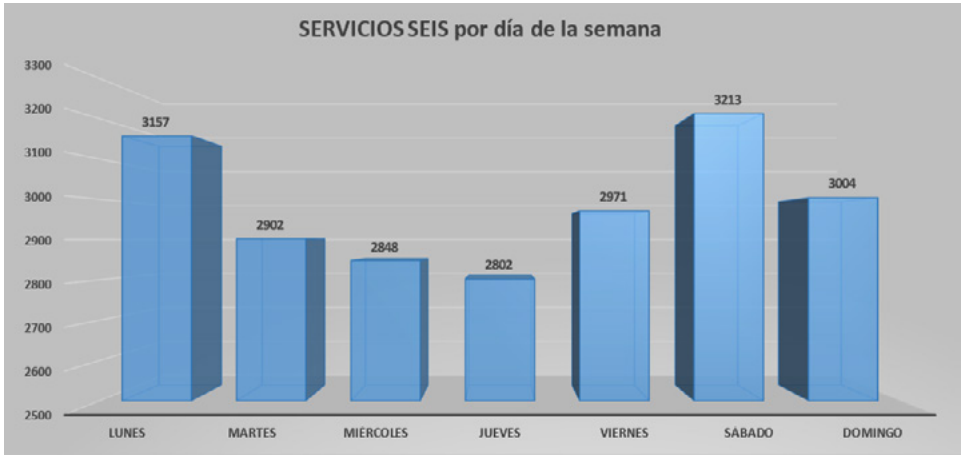
3.2 Servicios por mes, día y hora

El mes de mayor actividad fue junio, con 2.525 servicios, siendo el mes de febrero, como suele ser normal en la serie histórica, el de menor actividad con un total de 1.110 servicios.

Durante el resto del año, la mayor actividad se centró en los meses de julio (2.037), agosto (1.984), mayo (1.976) y marzo (1.787).



El dia de la semana que registró menor número de Servicios SEIS fue el jueves (2.802), frente al sábado que es el día de la semana donde se concentran el mayor número de servicios (3.213).



Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo una pauta que se repite históricamente y está estrechamente ligada a la actividad humana, presentando dos picos de mayor demanda: uno al mediodía, en torno a 13:00 y otro por la tarde, entre las 18:00 y las 20:00 horas.



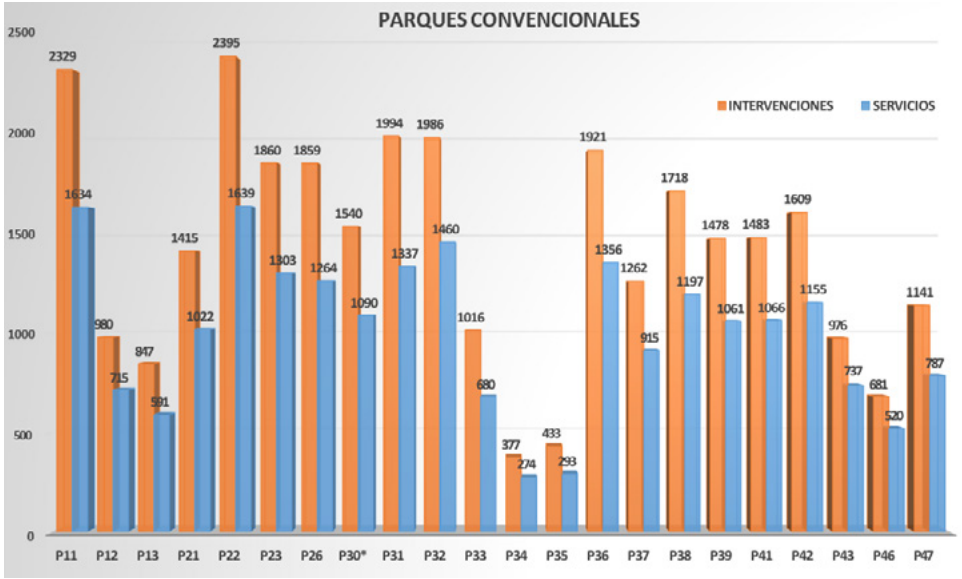
3.3 Servicios e intervenciones por parque

PARQUES CONVENCIONALES 2025



Número de intervenciones y servicios de los parques convencionales del CBCM. Los parques del CBCM que han intervenido en mayor y menor número de servicios diferentes son los que se detallan a continuación, en formato PXY (**nº servicios**/**nº intervenciones**):

P22 (1.639/2.395)	**...**	**P33 (680/1016)**
P11 (1.634/2.329)	**...**	**P13 (591/847)**
P32 (1.460/1.986)	**...**	**P46 (520/681)**
P36 (1.356/1.921)	**...**	**P35 (293/433)**
P31 (1.337/1.994)	**...**	**P34 (274/377)**



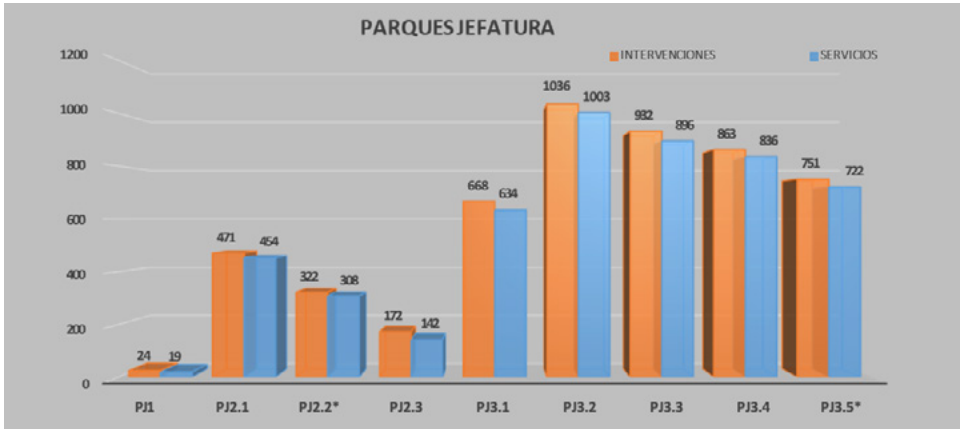
PARQUES JEFATURA

En relación con los **parques de Jefatura,** durante el año 2025 se registraron un total de 5.053 servicios, frente a los 4.261 acumulados durante 2024, lo que supone un **incremento total de un 20%** y un incremento de un 80% desde el año 2020, donde se registraron 2.811 intervenciones atendidas por los parques de jefatura.

Estos datos reflejan el mayor volumen de asistencia y la complejidad de los servicios atendidos, especialmente en entornos urbanos densos y polígonos industriales.

El parque PJ3.2 fue el que mayor número de servicios atendió, con 1.003 actuaciones, seguido de J3.3, que alcanzó los 896 servicios.

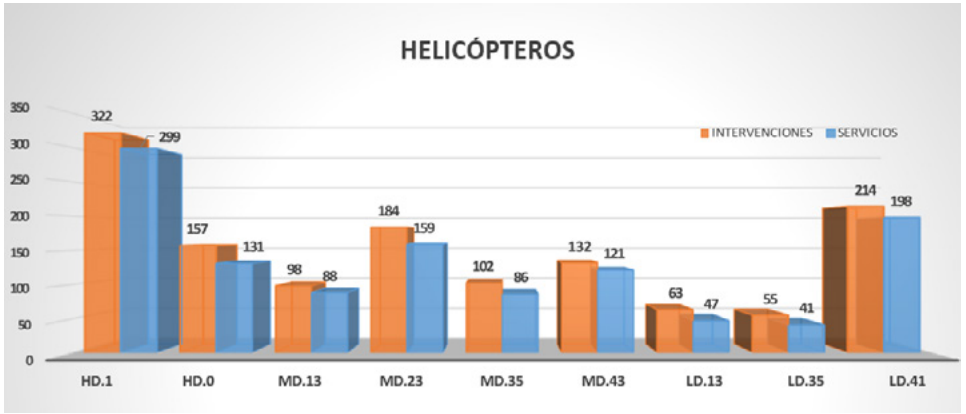
Cabe destacar que a partir del 3 de marzo, junto con la integración del Parque 30 en Fuenlabrada, se incorporaron las bases de J3.5 y de J2.2.



Asimismo, durante el 2025, el número de servicios en los que se activaron el **PC o PCL** han sido un total de **14,** con el objetivo de disponer de recursos de apoyo a la Dirección y Control de la emergencia, correspondiendo **11 de ellos a incendios forestales.**

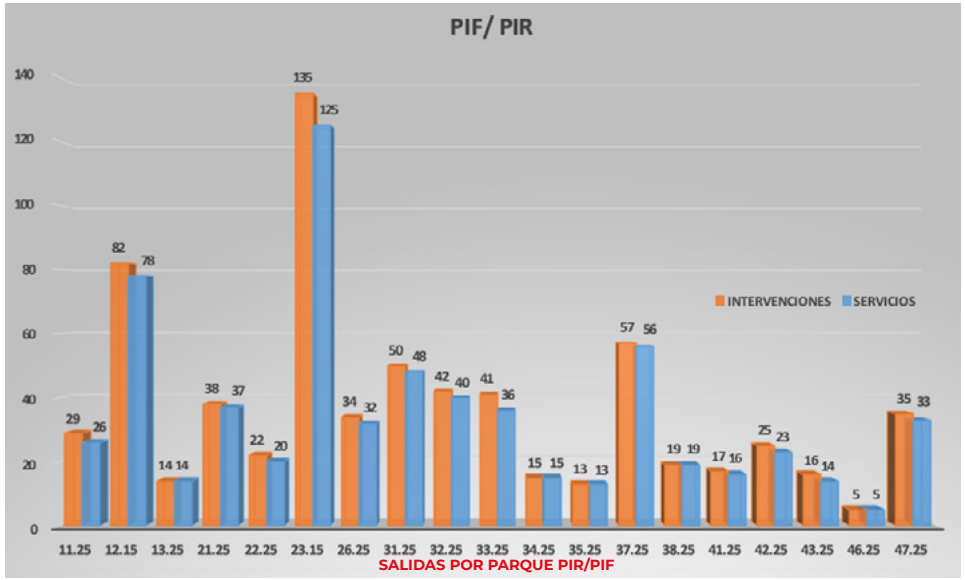
HELICÓPTEROS

El **helicóptero** que ha participado en mayor número de servicios (299) es HD.1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en numerosos servicios de búsqueda y rescate, además de desempeñar funciones de coordinación de medios aéreos y bombardero en incendios forestales. En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada, el MD.23, con base en Morata de Tajuña, es el que registra mayor número de servicios (159). En cuanto a helicópteros bombarderos, el LD.41 es el que destaca sobre el resto con 198 servicios.



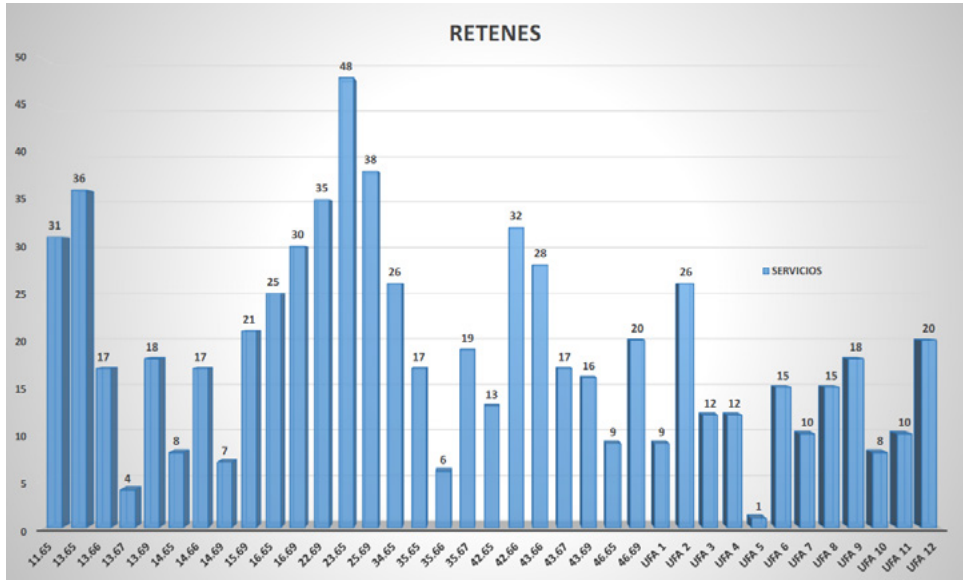
PIR / PIF

En relación con la Campaña INFOMA, la distribución de servicios e intervenciones SEIS de PIF/PIR y Retenes y UFAs se muestra en los siguientes gráficos:



RETENES

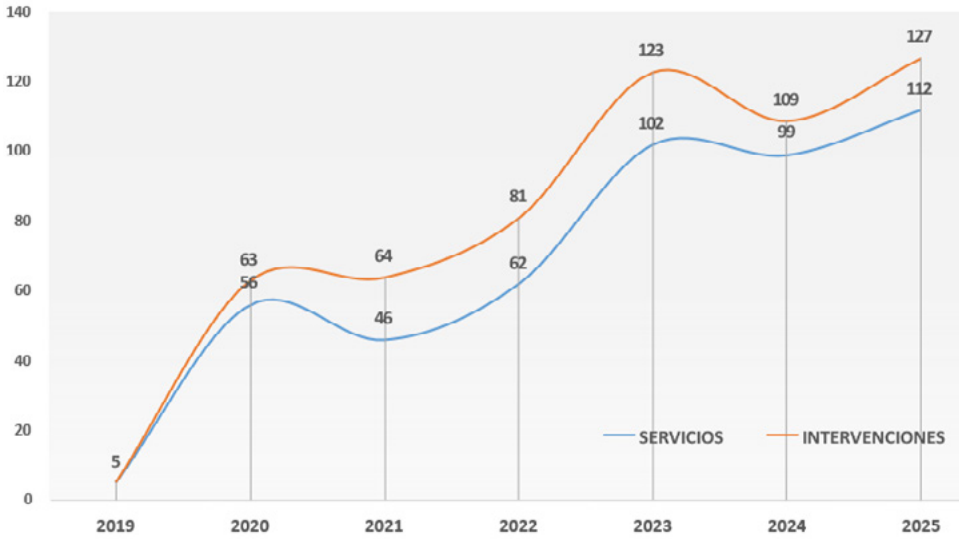
Distribución de los servicios de Retenes en la Campaña INFOMA:



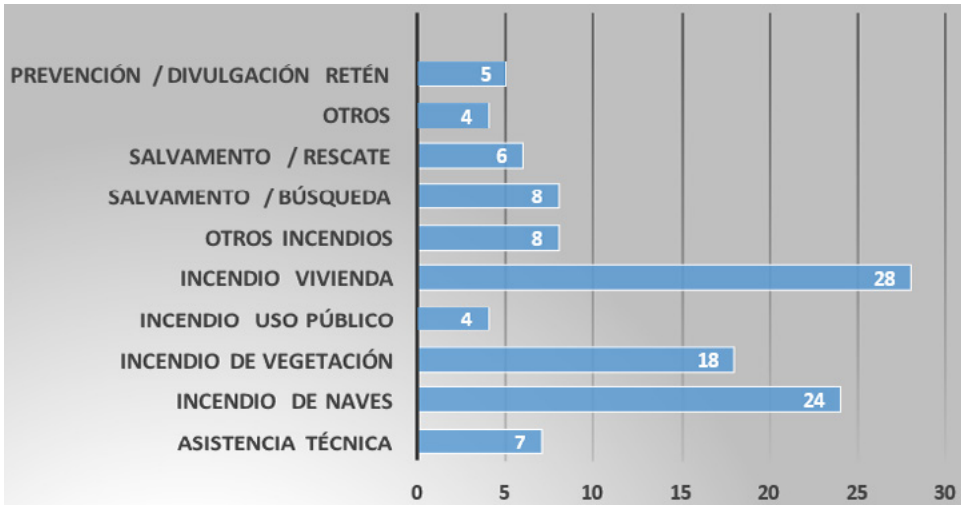


3.4 Grupo Especial Drones (GED)

La Unidad de Drones del CBCM ha participado a lo largo del año 2025 en **112 servicios y 127 intervenciones,** manteniendo la tendencia ascendente desde la incorporación de este grupo especial, el 9 de diciembre de 2019.



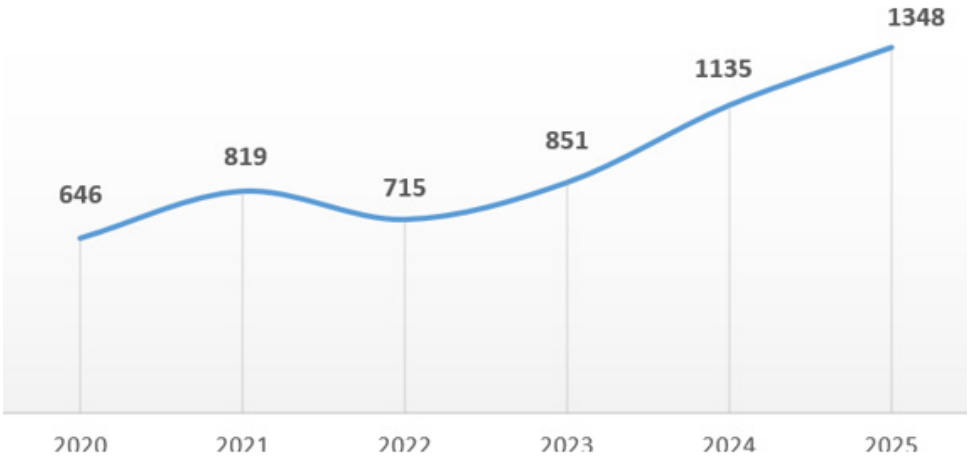
La distribución de servicios del GED es la siguiente:



3.5 Informes de intervención

La competencia atribuida al CBCM sobre la prestación del SEIS deriva en multitud de ocasiones en la solicitud de un interesado (un particular, aseguradoras, la Guardia Civil, Juzgados, etc.) del correspondiente informe del CBCM sobre la activación y/o actuación en dicho servicio.

Este incremento en la actividad operativa ha tenido su reflejo en un aumento del número de informes tramitados en más de un 100% desde el año 2020, tal y como se recoge en el gráfico de la siguiente página:





4. Apoyo a otros municipios y provincias

La tipología de los servicios atendidos en otras provincias ha sido la siguiente:

- **Incendio de vegetación** (52%).
- **Incendio en interior** (24%).
- **Accidente de tráfico** (9%).
- **Asistencias técnicas** (4%).
- Otros (11%).

De las provincias limítrofes, Toledo sigue siendo la provincia que más veces demanda la participación de recursos del CBCM con el 30% del total de servicios.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
ÁVILA	19	146
CÁCERES	1	1
GUADALAJARA	5	42
JAÉN	1	1
LEÓN	1	2
SEGOVIA	5	28
TOLEDO	15	273
TOTAL	**47**	**493**

En cuanto a la distribución de servicios en municipios ajenos al CBCM, se ha participado dentro del término municipal de Madrid en un total de 253 servicios, 27 en el municipio de Alcorcón - correspondientes, fundamentalmente, al apoyo prestado con motivo del trágico accidente ocurrido el 2 de abril y en los días posteriores -, y tres en el municipio de Fuenlabrada, hasta el 3 de marzo.

MUNICIPIOS AJENOS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
MADRID	253	685
FUENLABRADA (hasta 3/3/25)	3	29
ALCORCÓN	27	87
TOTAL	**283**	**801**



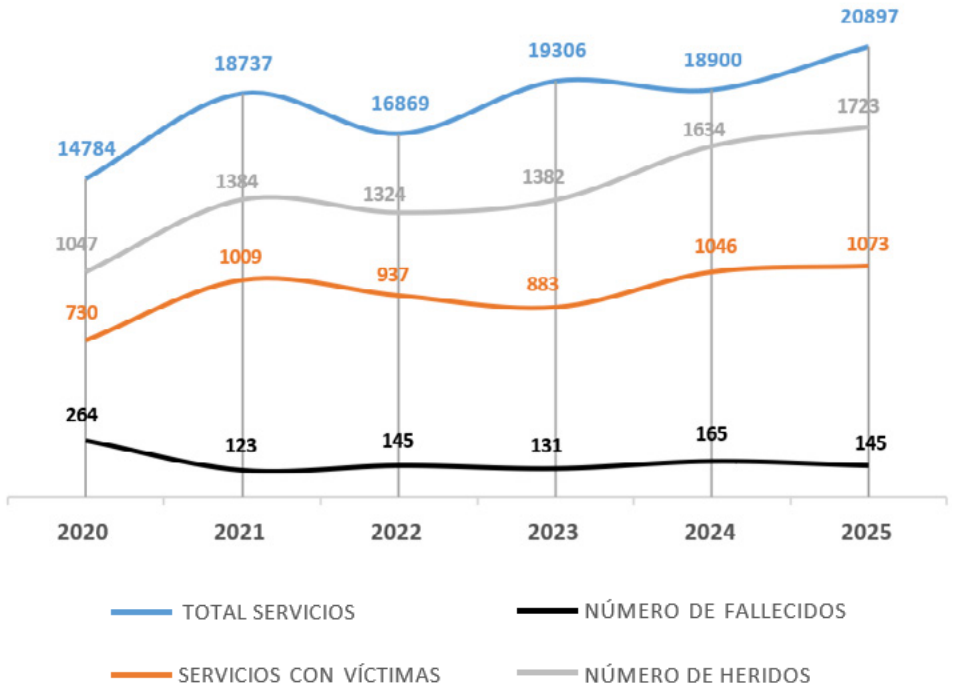
5. Heridos y fallecidos

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS), durante el año 2025 se registraron **1.073 servicios en los que hubo víctimas** (heridos o fallecidos), lo que representa un **5,1%** del total de servicios SEIS. Estas cifras se sitúan en niveles similares a los observados desde el año 2020, ejercicio en el que se alcanzó el mayor número de fallecidos como consecuencia de la pandemia.

El número total de **heridos** (leves o graves) en servicios con participación del CBCM en el año 2025 ascendió a **1.723 personas,** mientras que el de **fallecidos se situó en 145.** Los datos registrados desde el año 2020 son los siguientes.

CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2025

	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
TOTAL SERVICIOS	14784		18737		16869		19306		18900		20897	
SERVICIOS CON VÍCTIMAS	730	4,9%	1009	5,4%	937	5,6%	883	4,6%	1046	5,5%	1073	5,1%
NÚMERO DE HERIDOS	1047		1384		1324		1382		1634		1723	
NÚMERO DE FALLECIDOS	264		123		145		131		165		145	



La distribución de heridos y fallecidos del año 2025 se muestra en la siguiente tabla:

Heridos	TIPOLOGIA INTERVENCIÓN	Fallecidos
941	Accidente tráfico carretera	31
6	Accidente tráfico ferroviario	0
24	Incendio edificio de uso publico	0
210	Incendio vivienda	10
84	Incendio interior (NO vivienda/uso público)	2
33	Incendio exterior	1
52	Asistencia Técnica	3
67	Entrada en domicilio	47
0	Recuperación de cadáver	3
11	Tentativa de suicidio	6
121	Búsqueda/Rescate en montaña	3
20	Búsqueda/Rescate acuático	1
81	Rescate en domicilio	22
45	Otros rescates	5
23	Colaboración con otros organismos	11
5	Otros	0
1723	**TOTAL**	**145**

ANEXO 1: INTERVENCIONES / PARQUE / TIPIFICACIÓN

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2025

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	CECOP	Total
ASIST. TÉCNICA-ABEJAS	62	65	98	22	94	112	52	39	40	162	17	19	7	27	40	33	6	50	40	49	18	30		**1082**
ASIST. TÉCNICA-ACCIDENTE TRÁFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE AÉREO				2			2		2	1							1							**8**
ASIST. TÉCNICA-ACCIDENTE TRÁFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE CARRETERA	212	89	107	140	200	230	142	87	170	176	55	49	32	157	145	37	106	217	123	89	37	171		**2771**
ASIST. TÉCNICA-ACCIDENTE TRÁFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE FERROVIARIO				2			2		2									1				3		**10**
ASIST. TÉCNICA-AGUA / INUNDACION / ACHIQUE	163	40	37	88	85	54	55	50	44	97	27	12	12	92	36	59	50	96	109	64	52	32		**1354**
ASIST. TÉCNICA-DESINFECCIÓN EDIF / INSTALACIÓN		1																						**1**
ASIST. TÉCNICA-ENTRADA EN DOMICILIO	172	56	22	83	159	74	90	117	110	63	42	8	11	137	61	173	130	81	79	58	12	47		**1785**
ASIST. TÉCNICA-GENERAL ASIST. TÉCNICA										1										1				**2**
ASIST. TÉCNICA-HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO	1		2			4	2	1		2			1	3		1			1	4		2		**24**
ASIST. TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-FUGA / DERRAME MMPP	1	1	2	2	5	2	8		1	2				7	5	2	2	2	3		1	2		**48**
ASIST. TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-FUGA DE GAS (N/B/P)	15	1		3	7	8	2	6	2	9	3	1		7	3	6	5	13	14	5	1	5		**116**
ASIST. TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-RESTO RIESGOS CON MMPP	3	1	1	1			1	1	2	2				7	1		1	1	1			1		**24**
ASIST. TÉCNICA-OTROS	19	10	12	7	12	10	15	27	18	17	10	4	1	23	11	17	19	10	15	14	1	6		**278**
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-OLOR ALARMANTE (GAS)	42	24	5	22	46	39	50	35	44	47	18	5	6	50	26	32	26	45	39	26	6	27		**660**
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-OTRAS REVISIONES	7	8	4	7	6	2	11	8	7	13	1	3	4	5		4	8	10	4	6	3	4		**125**

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2025

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	CECOP	Total
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-REVISIÓN ALARMA INCENDIOS	31	13		11	27	17	12	6	22	16	4	2		21	7	10	10	10	4	2		6		**231**
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-REVISIÓN ELEMENTO CONSTRUCTIVO	52	12	7	22	50	25	31	35	58	46	51	1	5	48	28	60	21	32	23	26	7	18		**658**
ASIST. TÉCNICA-SANEAMIENTO/ ASEGURAMIENTO-LIMPIEZA DE CALZADA	7	2	1	1	6	7	11	1	1	7	5	1	4	8		4	8	2	2	2		9		**89**
ASIST. TÉCNICA-SANEAMIENTO/ ASEGURAMIENTO-OTROS	73	37	30	40	59	39	54	48	61	57	62	6	18	60	54	50	47	47	58	29	9	36		**974**
ASIST. TÉCNICA-SANEAMIENTO/ ASEGURAMIENTO-ÁRBOLES	84	56	38	97	255	72	73	87	96	92	94	15	56	117	60	145	51	79	137	73	31	86		**1894**
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-ALMACÉN				1	4	1	6	2	2	3														**19**
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-BASURERO / VERTEDERO	1	3	1	2	2	1	7	9	7	11	4	2		4	3	4	5	1				3		**70**
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-DESGUACE / CHATARRERÍA	3	2		5	5	6	10	6	14	4	1	2	1	5	8	2	4							**78**
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-OTROS	1			2	2	2	4		3	4	2	1		7	2		4	1	4			1		**40**
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-PAJAR AL AIRE LIBRE	8	1		1	1	4	4		1	2					2									**24**
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA...	110	55	31	70	123	103	79	67	66	211	55	23	12	121	51	100	55	67	117	96	64	31		**1707**
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-INSTALACIÓN - EQUIPO ELÉCTRICO.	13		6	8	7	7	4	4	8	9	6	2	1	9	5	4	7	10	4	2	6	6		**128**
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-KIOSCO, CASETA	3		1	2		3		3							2		3	1				1		**19**
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-OTROS	10	5	4	8	24	8	21	9	12	15	11	2	1	9	19	11	13	3	9	4	2	1		**201**
INCENDIO-EXT.-GENERAL INCENDIO EXT., VÍA PÚBLICA				2				2	1											1				**6**

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2025

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	CECOP	Total
INCENDIO-EXT.-OTROS	10	1	9	15	7	13	13	10	24	15	11	4	4	15	12	10	10	4	9	3	3	3		**205**
INCENDIO-EXT.-REVISIÓN DE HUMO	14	22	11	6	13	9	14	16	9	14	18	8	12	6	10	7	7	10	10	9		8		**233**
EXT.-VEGETACIÓN-AGRÍCOLA	13	1	8	7	20	45	19	21	25	5	17	1		7	21	18	3			1		1		**233**
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN-EN VIAL	6	6	3	1	4	8	3	12	8	7	6			7	4	8	1	6	3					**93**
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN-FORESTAL	52	44	44	26	40	43	68	36	49	59	45	46	34	7	29	58	19	30	64	35	20	66	11	**925**
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN-OTROS	97	30	45	40	82	104	63	82	71	64	71	26	20	50	84	59	39	30	44	27	10	30		**1168**
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN-URBANA	44	11	11	28	24	34	24	47	37	21	34	3	4	33	54	28	41	30	48	18	9	29		**612**
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-OTROS															1				1					**2**
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-TREN									2		1							2		1				**6**
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO LIGERO	66	29	51	47	87	63	38	58	76	83	20	16	11	62	40	40	37	39	55	22	9	46		**995**
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO PESADO	12	6	5	11	6	6	20	12	14	7	4			21	6		1	6	6	1		7		**151**
INCENDIO-INT.-GARAJE / APARCAMIENTO / TRASTERO (BR) / SÓTANO	26	10		8	5	15	8	13	16	19	2	2	2	6	6	18	4	8	11	6	1	9		**195**
INCENDIO-INT.-GENERAL INCENDIO INT.																	1							**1**
INCENDIO-INT.-INSTALACIÓN / EQUIPO ELECTRICO	7	5	3	1	10	7	6		16	5	4			8	6	1	2	10	3	4		8		**106**
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-ALMACÉN	3	1		1		4				2	1							3				1		**16**
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-USO AGRÍCOLA GAN	4	1	7	1		5	2							2			1							**23**
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE INDUSTRIAL	25	14		21	54	59	80	49	73	37	10	2	1	71	19	30	30	8	3	2		7		**595**

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2025

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	CECOP	Total
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-OTROS	2				1	1	1	3	7	2	2			3	4		3	2	3			1		**35**
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-TALLER	3			1	1		4		7	1		2	2		2									**23**
INCENDIO-INT.-OTROS	4		4	4	4	3	9	2	7	6	8			1	3	5			8					**68**
INCENDIO-INT.-REVISIÓN / CONATO	40	10	3	19	56	31	49	19	42	20	11	2	5	30	7	41	39	14	29	11	5	10		**493**
INCENDIO-INT.-REVISIÓN DE HUMO	12	13	4	8	15	17	8	9	18	6	7	1	1	23	5	19	12	9	13	6		3		**209**
INCENDIO-INT.-TÚNEL / GALERIA-TÚNEL DE CARRETERA										2												1		**3**
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-ADMINISTRATIVO	7	2		1	3	4	5			1				3				1	4	2		2		**35**
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-COMERCIAL	8	1		5	4		3	3	15	7				8		10	6	4	5	2		4		**85**
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-CULTURAL Y DOCENTE									2	1	2				2		1	2				2		**12**
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN	11	3		5	5	8	9	2	10	8	2			14		7	3		5	5				**97**
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-HOSPITALARIO						2	3		2	5					6			3				3		**24**
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-RESIDENCIAL	3	2							1					1	1			3	2		2			**15**
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-CHIMENEA / CUBIERTA	11	13	12		6	2	8		2	12	5	6	12	2	2	2		14	37	14	6	11		**177**
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-INFRAVIVIENDA	1			3	6	2	4	2		8	5		2		3	7	6							**49**
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-INT.	145	62	31	115	172	95	142	121	191	130	50	23	35	124	65	152	98	67	144	46	21	80		**2109**
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-TRASTERO (SR)					3												3			1				**7**
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	49	10	8	9	11	18	27	19	41	11	4	1	5	32	9	24	43	13	14	9	9	9		**375**
OTROS-EMERGENCIA AEROPUERTO	1			2	2		1																	**6**

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2025

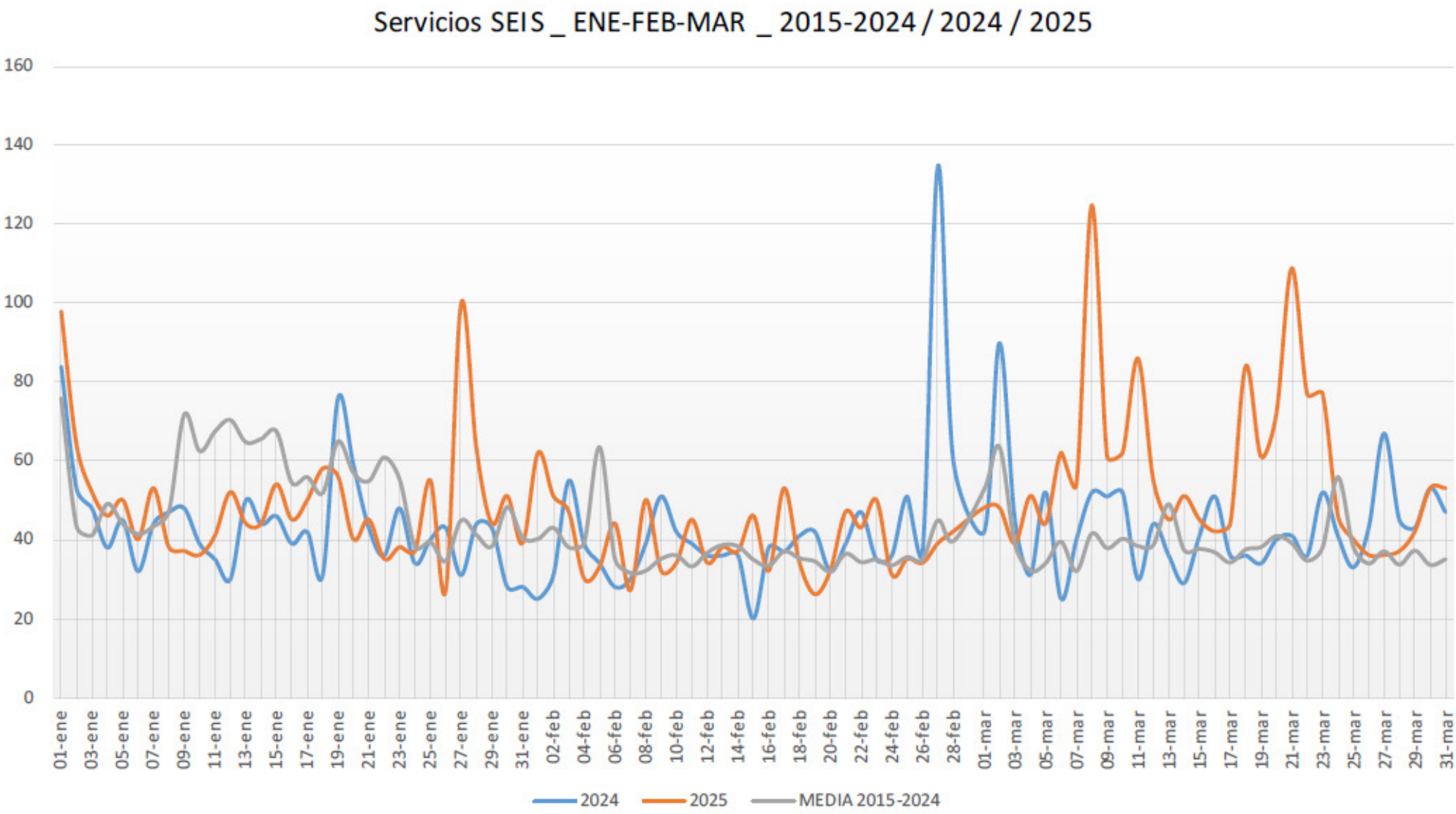
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	CECOP	Total
OTROS-FALSA ALARMA	107	41	45	93	86	118	107	93	80	74	36	11	26	60	65	70	63	58	58	33	19	38		**1381**
OTROS-OTROS	3	2		2	2	4	4	1	4	3	2	2		2		2		1	2	2	1	5	1	**45**
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-ACTO SOCIAL/ DEPORTIVO	4		2		23	1	2				7		4	6				1	1	4	5			**60**
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-FUEGOS ARTIFICIALES	11	2	7	4	10	18	8	7	9	13	5	11	5	7	4	3	7	6	9	4	2	5		**157**
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-OTROS RETENES	7			1	2	2	1	5			1	2	3	2	1				3	2				**32**
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MEDIO ACUÁTICO	2		4		1	1	1								1						1			**11**
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MONTAÑA													1								49			**50**
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-OTROS	1		1	1	2		1						9				1	3	1		36	3	1	**60**
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-AÉREO	8			11			4														1			**24**
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA	97	37	58	65	98	103	67	55	96	91	54	23	30	64	62	27	30	81	56	49	13	97		**1353**
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-FERROVIARIO	2							3	2	2							2	2	3					**16**
SALVAMENTO-RESCATE-ANIMALES	21	22	13	12	31	23	25	10	26	20	13	4	5	21	16	16	12	21	28	15	13	20		**387**
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-ATRAPADOS MAQUINARIA	6			4	2	2				4				2		3	4					2		**29**
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-EN ASCENSOR	97	46	3	84	115	62	92	62	95	57	46	2	2	90	60	102	102	84	45	37	2	39		**1324**
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-EN DOMICILIO	103	25	18	41	110	44	82	44	60	43	24	5	3	89	36	106	93	38	56	32	14	20		**1086**
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-OTROS	20	9	5	15	20	8	6	15	14	24	10	3	3	31	16	21	15	22	9	3	1	15		**285**
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-RESCATE EN ALTURA	2		1	2		1	5		2	2				6	2	3	2				1			**29**

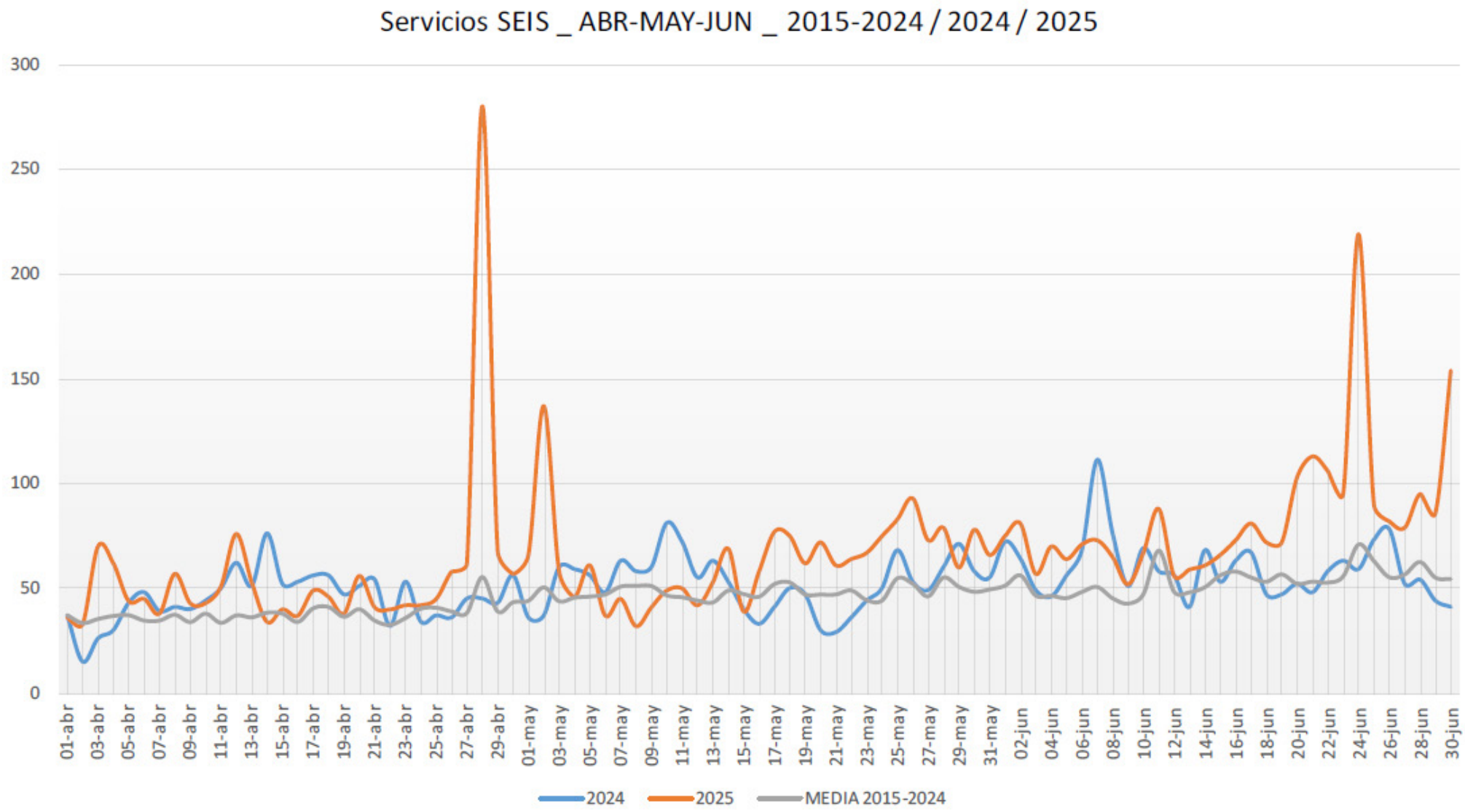
TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2025

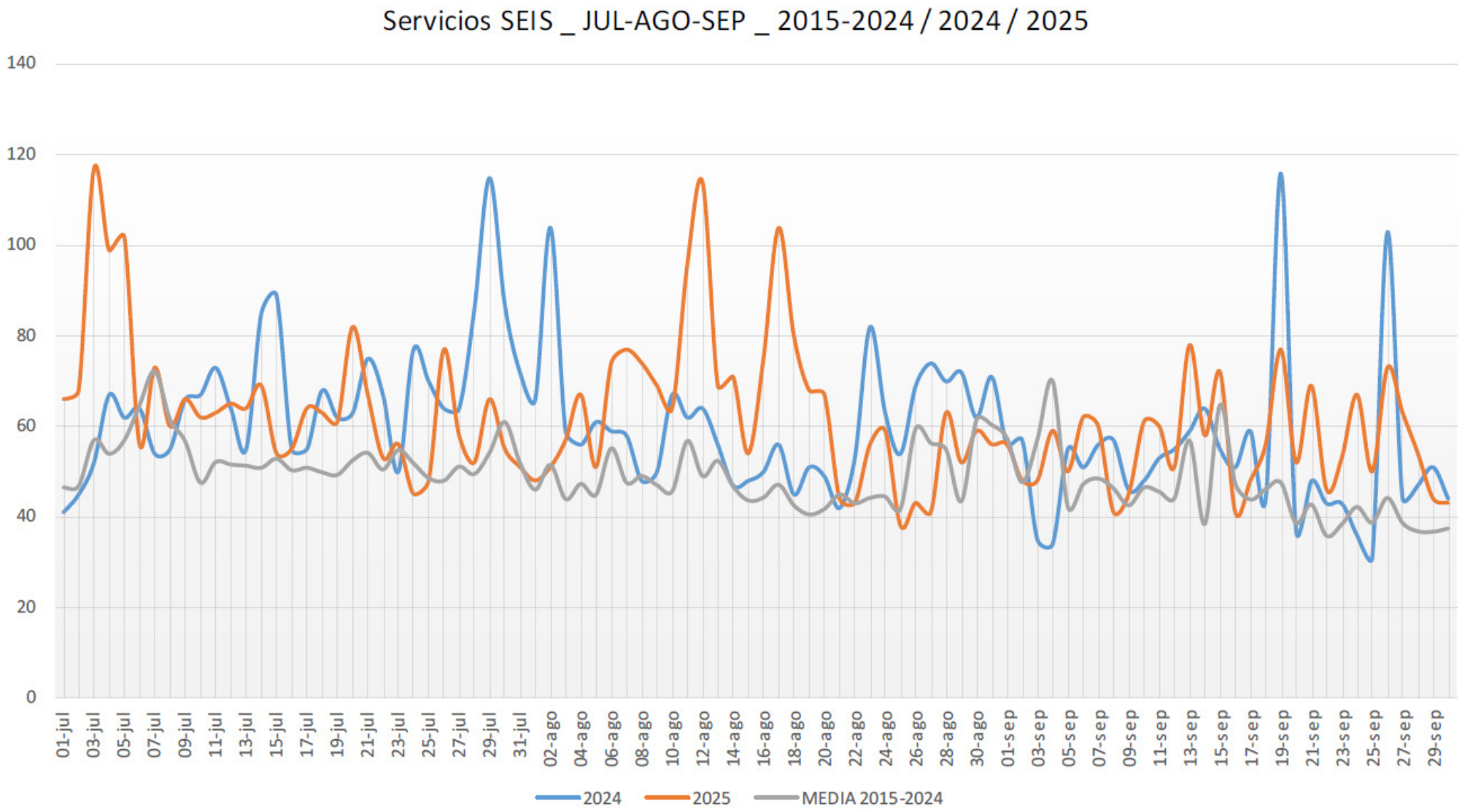
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	CECOP	Total
SALVAMENTO-RESCATE-EN MEDIO ACUÁTICO	2		1	3	1	7		2				10	6		1			3	2		4			**42**
SALVAMENTO-RESCATE-EN MONTAÑA			4										1							3	156			**164**
SALVAMENTO-RESCATE-GALERÍA / TÚNEL / CAVIDAD / POZO	2						2													1				**5**
SALVAMENTO-RESCATE-GENERAL RESCATE														2							2			**4**
SALVAMENTO-RESCATE-OTROS	19	8	10	14	16	14	6	15	15	11	10	1	7	18	7	28	14	7	15	7	15	16		**273**
SALVAMENTO-RESCATE-RECUPERACION DE CADÁVER	2					2		2						2		2	1							**11**
SALVAMENTO-RESCATE-TENTATIVA DE SUICIDIO POR PRECIPITACIÓN	44	9	7	27	56	22	67	40	32	15		2	6	59	21	37	140	59	14	8	1	12		**678**
Total General	**2329**	**980**	**847**	**1415**	**2395**	**1860**	**1859**	**1540**	**1994**	**1986**	**1016**	**377**	**433**	**1921**	**1262**	**1718**	**1478**	**1483**	**1609**	**976**	**681**	**1141**	**13**	**31313**

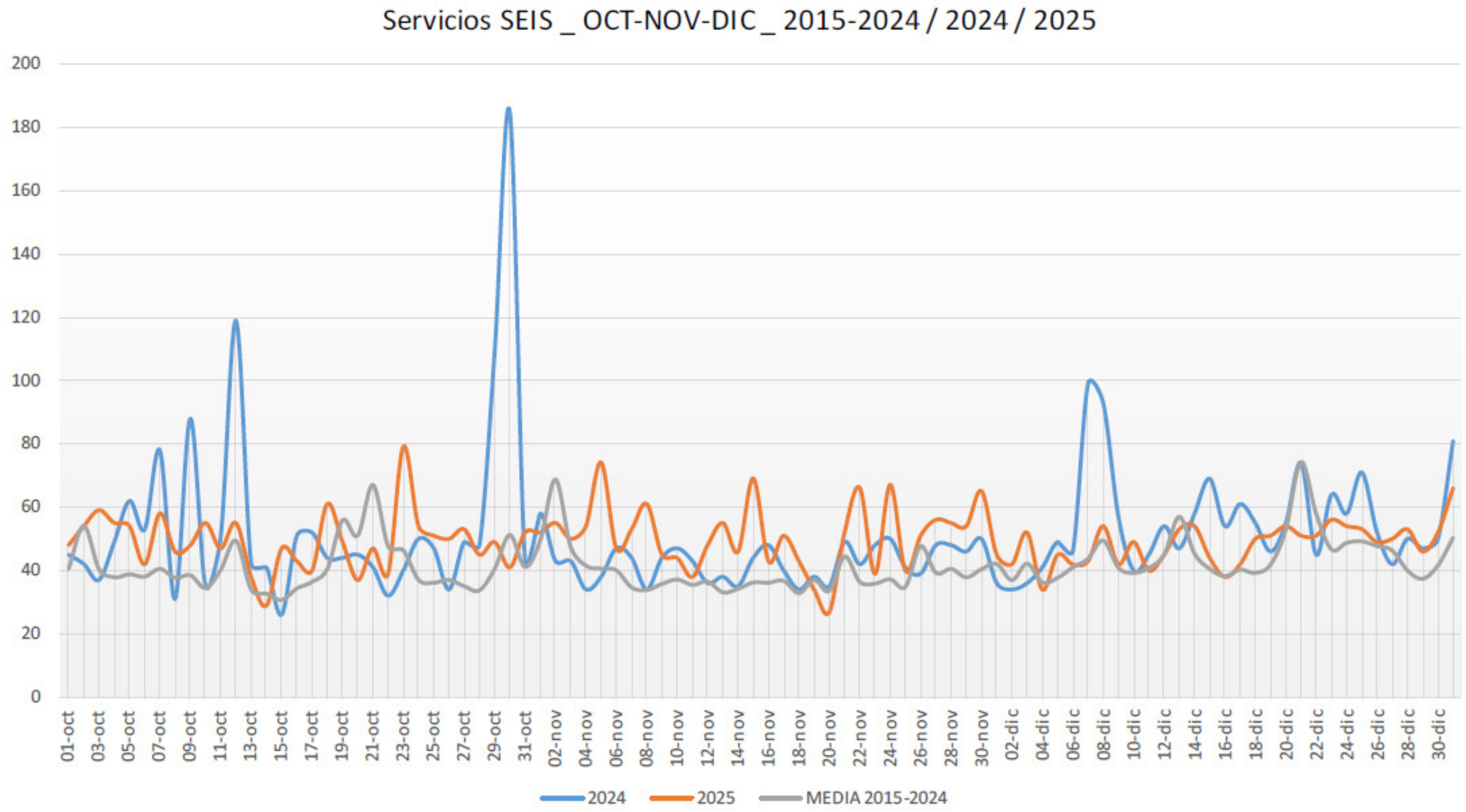


ANEXO 2: SERVICIOS SEIS. COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES




Servicios SEIS _ ABR-MAY-JUN _ 2015-2024 / 2024 / 2025
300
250
200
150
100
50
0
01-abr
03-abr
05-abr
07-abr
09-abr
11-abr
13-abr
15-abr
17-abr
19-abr
21-abr
23-abr
25-abr
27-abr
29-abr
01-may
03-may
05-may
07-may
09-may
11-may
13-may
15-may
17-may
19-may
21-may
23-may
25-may
27-may
29-may
31-may
02-jun
04-jun
06-jun
08-jun
10-jun
12-jun
14-jun
16-jun
18-jun
20-jun
22-jun
24-jun
26-jun
28-jun
30-jun
2024
2025
MEDIA 2015-2024


Servicios SEIS _ JUL-AGO-SEP _ 2015-2024 / 2024 / 2025
140
120
100
80
60
40
20
0
01-jul
03-jul
05-jul
07-jul
09-jul
11-jul
13-jul
15-jul
17-jul
19-jul
21-jul
23-jul
25-jul
27-jul
29-jul
31-jul
02-ago
04-ago
06-ago
08-ago
10-ago
12-ago
14-ago
16-ago
18-ago
20-ago
22-ago
24-ago
26-ago
28-ago
30-ago
01-sep
03-sep
05-sep
07-sep
09-sep
11-sep
13-sep
15-sep
17-sep
19-sep
21-sep
23-sep
25-sep
27-sep
29-sep
2024
2025
MEDIA 2015-2024


Servicios SEIS _ OCT-NOV-DIC _ 2015-2024 / 2024 / 2025
200
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
01-oct
03-oct
05-oct
07-oct
09-oct
11-oct
13-oct
15-oct
17-oct
19-oct
21-oct
23-oct
25-oct
27-oct
29-oct
31-oct
02-nov
04-nov
06-nov
08-nov
10-nov
12-nov
14-nov
16-nov
18-nov
20-nov
22-nov
24-nov
26-nov
28-nov
30-nov
02-dic
04-dic
06-dic
08-dic
10-dic
12-dic
14-dic
16-dic
18-dic
20-dic
22-dic
24-dic
26-dic
28-dic
30-dic
2024
2025
MEDIA 2015-2024



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

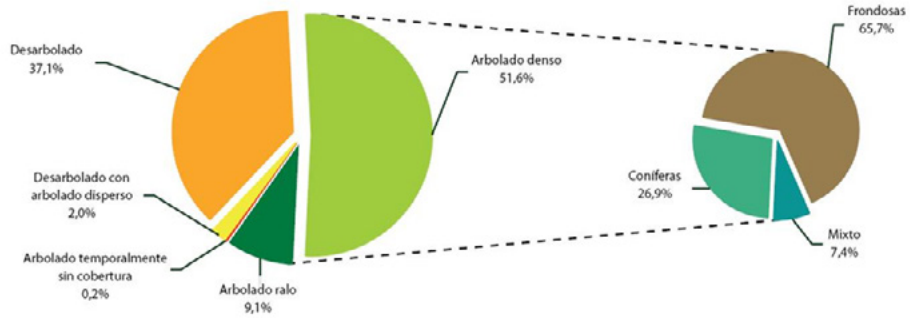
INCENDIOS FORESTALES (INFOMA 2025)

1. Introducción

La Comunidad de Madrid posee una superficie total de 802.558 hectáreas. De ellas, aproximadamente el 55 % (438.262 has.) tienen la consideración de terreno forestal. A su vez, algo más de la mitad de las mismas (266.799 has.), merecen el calificativo de terreno forestal arbolado.



Distribución de la superficie forestal por usos del suelo y tipo de bosque del monte arbolado



Fuente: 4º Inventario Forestal Nacional. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

2. Evolución, tendencia y causalidad de los incendios forestales

Analizando el número de incendios ocurridos respecto al número de habitantes, no se encuentra una correlación directa entre ambos parámetros.

Entre las principales causas por negligencia/accidentes destacan la quema de residuos, las quemas agrícolas en sus diversas formas, la quema de vehículos, el uso de maquinaria en el monte o en áreas cercanas (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y actos vandálicos y gamberradas, que siguen siendo preocupantes, especialmente durante la dispersión del vilano de los chopos.

En cuanto a los incendios intencionados, en muchos casos resulta complicado determinar la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos esta permanece desconocida. Entre las motivaciones más probables, según los indicadores de actividad, destacan el control de la fauna silvestre y la caza, así como aquellas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Se observa que estas motivaciones son más frecuentes durante periodos de bajo riesgo, a finales del invierno y principios de la primavera.

Al analizar la evolución histórica de los últimos 10 años, se observa que la cantidad de incendios provocados intencionalmente se mantiene constante, con una ligera tendencia descendente, mientras que se evidencia variabilidad en aquellos causados por negligencia o accidentes en función del global de incendios ocurridos. Se puede hablar de la existencia de un cierto nivel de incendios causados intencionalmente que permanece estable a pesar de las variaciones climáticas y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego. Aun así, hay que destacar que ha ido disminuyendo levemente en los últimos años.

La persistencia de tales incendios intencionados no parece estar influenciada por el clima o causas adversas, sino que puede estar relacionada con motivaciones de uso social del fuego, las prácticas tradicionales, la caza, la pesca y un número de incendios por “Motivos Desconocidos”, que en muchos casos apuntan a los motivos antes mencionados. Para reducir los incendios provocados, es necesario tomar medidas en el entorno social a través de medidas educativas y disuasorias y, finalmente, mediante coercitivas si fuera necesario.

La frecuencia de incendios no muestra variaciones significativas en relación con el día de la semana en que ocurren, ya sea durante los días laborables o los fines de semana y festivos. Cifras constantes en los últimos años, desde que se implementaron restricciones sobre el uso del fuego en barbacoas en áreas recreativas, según lo establecido por el plan INFOMA en 2017.

Si se analiza la problemática desde el punto de vista de la ubicación (excluyendo el municipio de Madrid), puede observarse que el mayor número de incendios se concentra en la Vega del Jarama y núcleos de densidad de población alta, destacando también la sierra oeste de la comunidad.



En el siguiente cuadro resumen, se indican los tipos de causas de los incendios forestales. Se observa, según los datos obtenidos en 2025, la dominancia de los incendios Intencionados, encontrándonos por encima de los valores medios para este tipo de causas.

N° de incendios	260
Superficie total (ha.)	3.771,24
Arbolada (ha.)	666,65
Desarbolada (ha.)	3.104,59

CAUSA	Porcentaje
Natural	8%
Negligencia/Accidental	35,60%
Intencionado	36%
Desconocido	19%
Reproducido	1,40%
TOTAL	**100,00%**

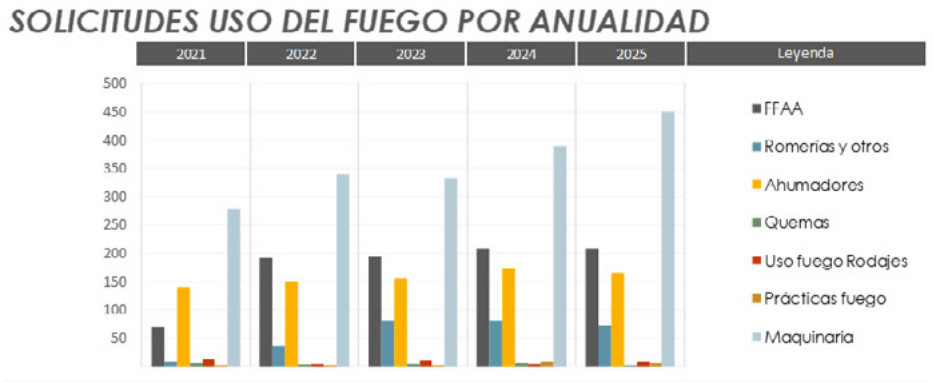


3. Usos del fuego

En aplicación de lo contenido en el Anexo 2, 'Medidas Preventivas' del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), aprobado mediante el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos se encarga de gestionar los usos del fuego, incluyendo dentro el registro, seguimiento y autorización en su caso de las quemas controladas, fuegos artificiales y usos de maquinaria susceptibles de generar chispas que se realizan en los montes madrileños o en sus alrededores. Esta gestión se consolida cada año como un método eficaz de concienciación de la población madrileña en relación a la prevención de incendios forestales.

Se realiza la gestión del registro, seguimiento y tramitación de usos y actividades en terrenos forestales y en una franja de terreno de 400 metros a su alrededor, en caso de ser el terreno no urbano (quemas controladas, fuegos artificiales, uso de cosechadoras, maquinaria que pueda general deflagraciones o chispas, ahumadores, etc) y que requieren autorización según el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Los datos son los siguientes:



Tipo	2021	2022	2023	2024 (*)	2025 (*)	Total	Tendencia
FFAA	70	192	194	209	209	874	
Romerías y otros	9	36	81	80	73	279	
Ahumadores	141	150	157	173	166	787	
Quemas	8	3	5	8	2	26	
Uso fuego Rodajes	12	6	11	5	9	43	
Prácticas fuego	2	2	1	9	7	21	
Maquinaria	278	340	333	391	450	1.792	
Total	**520**	**729**	**782**	**875**	**916**	**3.822**	

- Destacar que en 2025, el número de autorizaciones tramitadas por uso de maquinaria para cosechadoras fue de **774** peticiones, con varios puntos cada registro.
- También se han gestionado, durante la época de peligro bajo, que abarca desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 15 de mayo de 2025, el registro y seguimiento de **16.858** autorizaciones y comunicaciones de quemas de residuos vegetales.

4. Plan anual de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales

En este Plan se recogen las medidas y actuaciones previstas para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2025, según lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, habiendo sido aprobado por la Orden 1721/2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Su objeto es crear un documento unificado que recoja las medidas y actuaciones previstas para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en el presente ejercicio, con las que se persigue reducir al mínimo los daños ecológicos, económicos y sociales producidos por estos en la Comunidad de Madrid.





ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a la totalidad del territorio de la Comunidad de Madrid, en cuanto a incendios forestales se refiere. Se circunscribe por tanto a los terrenos calificados como montes por la legislación forestal vigente, así como por su zona de influencia en materia de prevención de incendios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Reducir al mínimo los daños ecológicos, económicos y sociales producidos por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid.

2.OBJETIVO DE CONTROL

Las condiciones meteorológicas reinantes, especialmente durante la época de peligro alto, y el comportamiento del fuego en las comunidades autónomas limítrofes, así como el grado de simultaneidad que puede presentarse, son elementos que influyen con gran peso en los resultados finales.

Se considera como indicador más fiable el porcentaje de incendios que logran quedarse en conato (menores de 1 hectárea de superficie quemada), pues, aunque las propias condiciones reinantes, especialmente vientos fuertes, elevadas temperaturas y humedades elevan la velocidad de propagación, una detección y movilización rápida, y una estrategia de extinción eficaz, pueden lograr contrarrestar ese efecto en muchos casos, logrando un control y extinción sin grandes consecuencias.

Se estableció como objetivo para 2025 que el porcentaje de conatos esté por encima del 82,00% (media de los últimos diez años).



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

+ Fomentar la colaboración ciudadana y de las entidades locales en la lucha contra los incendios forestales, mediante las campañas informativas, especialmente en la interfaz urbano-forestal.
+ Prevenir accidentes mejorando la seguridad del personal, al incrementar la formación, prácticas y simulacros.
+ Priorizar las actuaciones para que los incendios no amenacen las infraestructuras, mediante el impulso en la revisión y tramitación de los planes municipales contra incendios forestales y los Planes de autoprotección, continuando con la concienciación sobre la importancia de su redacción y de la ejecución por parte de sus promotores, de las actuaciones en ellos previstas.



DISPOSITIVO CAMPAÑA ESTIVAL INFOMA 2025

En dicho Plan, se describe el dispositivo de la Comunidad de Madrid en la extinción de incendios forestales, así como su organización y normativa de la campaña INFOMA, coordinado por la ASEM 112 y el CECOP del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

El número de efectivos ha estado integrado por:

- 22 parques de bomberos
- 270 Agentes Forestales
- 25 retenes de Brigadas Forestales
- 4 UFM (Unidad Forestal Mecanizada)
- 12 UFA (Unidad Forestal de Apoyo)
- 10 aeronaves operativas en campaña (cuatro helitransportadas; cuatro bombarderos; dos de coordinación -uno usado como bombardero-)
- 3 maquinaria pesada
- Red de vigilancia: 33 puestos de vigilancia; 4 patrullas móviles; 4 cámaras
- 17 PIF; 2 PIR

5. Trabajos preventivos

Los recursos empleados para la consecución de los objetivos de ejecución y mantenimiento de la infraestructura preventiva se agrupan en:

- Medios adscritos al encargo del 'Servicio de Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid' y medios mecánicos de apoyo específico para desbroce. Se ha completado una superficie de 1.034,25 hectáreas durante el ejercicio 2025.

La ejecución de los trabajos preventivos, durante el presente año, se ha visto significativamente condicionada por diversos factores, entre los que cabe destacar:

 + El apoyo operativo prestado con motivo de la catástrofe generada por la DANA en la Comunidad Valenciana.

 + Las condiciones meteorológicas adversas, especialmente una primavera extraordinariamente lluviosa, que ha impedido un normal desarrollo de las labores preventivas, con una reducción considerable de los rendimientos medios.

- Medios asociados al contrato de 'Prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada'.

 + Mantenimiento de la red de cortafuegos mediante decapado o gradeos con maquinaria pesada en montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, así como la elaboración de BBDD y de cartografía, habiéndose repasado 390,24 hectáreas de cortafuegos en 2025.



+ Mantenimiento de pistas forestales para mejorar su transitabilidad, realizando poda del arbolado, desbroces en cunetas, taludes y terraplenes, además de la limpieza de pasos de agua, suponiendo un total de 136,89 kilómetros repasados en 2025.

- Medios que incorpora el proyecto de 'Mantenimiento de Áreas Cortafuegos mediante Pastoreo Dirigido'. Se han mantenido libres de combustible 3.405,07 has. por medio de la actividad del ganado asociado a este plan. Este contrato lleva asociado un capítulo de I+D a través del cual se materializa una colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares: desde su departamento de Ecología se documentan y contrastan los resultados del proyecto de pastoreo. También se han incorporado sistemas de manejo de ganado basado en el conocimento aportado por estas investigaciones y la incorporación de instrumentos tecnológicos, como collares GPS para dirigir los rebaños, drones con dispositivos multiespectrales o tablets para realizar las certificaciones mediante algoritmos expertos.





- La ejecución de los trabajos preventivos, durante el presente año, se ha visto significativamente condicionada por diversos factores, entre los que cabe destacar:

 + El apoyo operativo prestado con motivo de la catástrofe generada por la DANA en la Comunidad Valenciana.

+ Las condiciones meteorológicas adversas, especialmente una primavera extraordinariamente lluviosa, que ha impedido un normal desarrollo de las labores preventivas, con una reducción considerable de los rendimientos medios.

INDICADOR	Ejecutado en 2025
Número de brigadas dedicadas a la prevención	32
Número de efectivos dedicados a la prevención	258
Superficie de la Comunidad Autónoma destinada a trabajos preventivos (ha.)	**4.829,95***
Trabajos retenes	944,49
Siegas verano	90,15
Pastoreo Preventivo (ha.)	3.405,07
Repaso cortafuegos	390,24
Apoyo PAMIF	0
Longitud destinada a repaso de pistas (km.)	**136,89**
Número de localizaciones de trabajos preventivos	**566**
Trabajos retenes	123
Siegas verano	50
Pastoreo (nº explotaciones)	57
Repaso cortafuegos	282
Apoyo PAMIF	0
Pistas forestales	54
Número de estudios de puntos estratégicos de gestión	**0**
Número de provincias enviadas a EGIFWEB	**1**
Número de zonas donde se ha elaborado cartografía de interfaz urbano-forestal	**1.070**

***Datos de has. ejecutadas actualizados en relación al Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid para 2026.**

6. Vigilancia y PIF

La red de vigilancia contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid, ha estado compuesta en la anualidad 2025 por 33 puestos de vigilancia fijos.

Como parte de la mejora de las condiciones de los puestos de vigilancia y en cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, se realizan obras de mejora, mantenimiento, limpieza y desinsectación, todos ellos previo al inicio de la campaña.

En relación a los PIF (Parques estacionales de Incendios Forestales), durante el año 2025 se ocuparon 19 bases cedidas por ayuntamientos y organismos públicos para el período de alto riesgo, dos de ellas ocupadas por PIR y el resto por PIF.

Estas instalaciones se adecuan con los enseres necesarios para la estancia del personal del Cuerpo de Bomberos durante la campaña. Se realizan labores de limpieza y desinsectación de manera periódica, entregándolas en las mismas condiciones que se recibieron al inicio del alto riesgo de incendios.

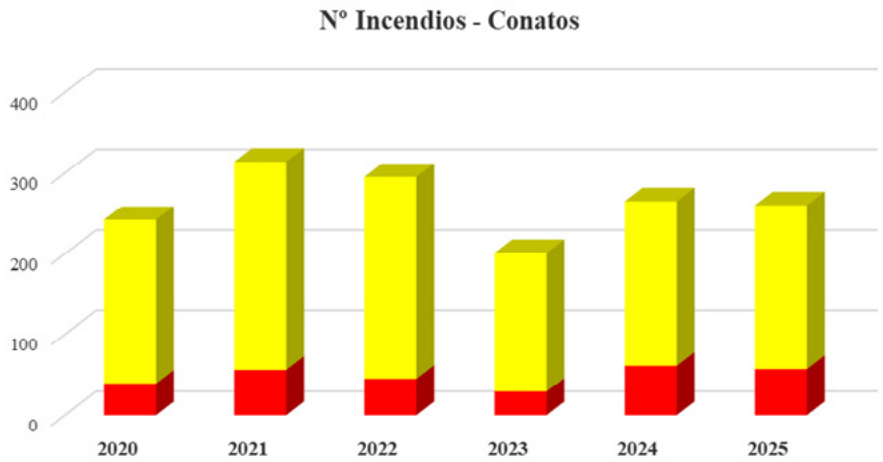


7. Estadística y planificación

CONATOS E INCENDIOS – SUPERFICIES AFECTADAS

En cuanto al número de incendios y conatos (incendios menores de una hectárea) totales, durante 2025 ha disminuido respecto a la media de los últimos cinco años, produciéndose un total de **260 siniestros,** de los que 203 fueron conatos, representando estos el **78,08%** del total, seis puntos por debajo de la media de los últimos cinco años.

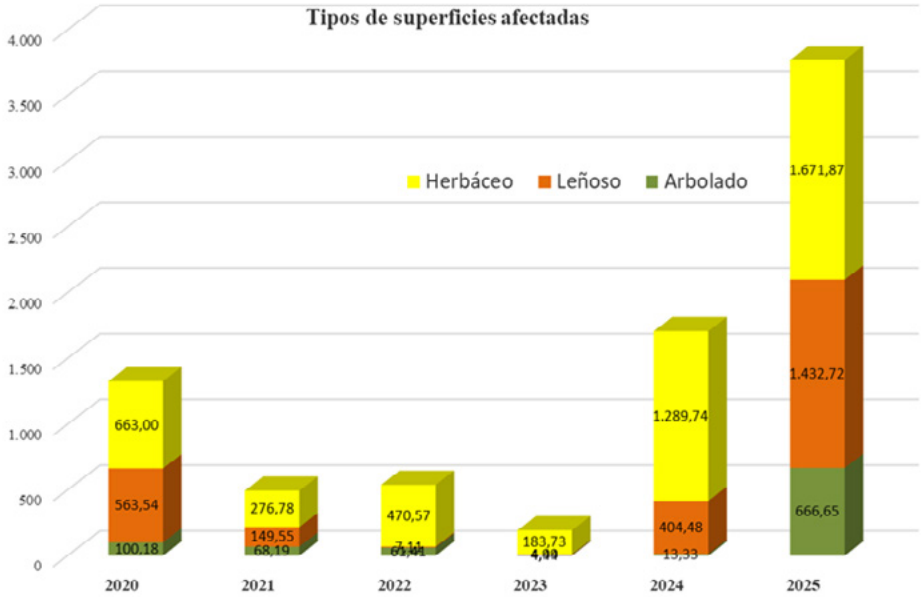
La superficie media por incendio en 2025 ha sido de **14,50 hectáreas**, muy superior a la media de los últimos años, debido a la excepcionalidad de esta anualidad 2025, con cuatro incendios forestales de más de 100 hectáreas.

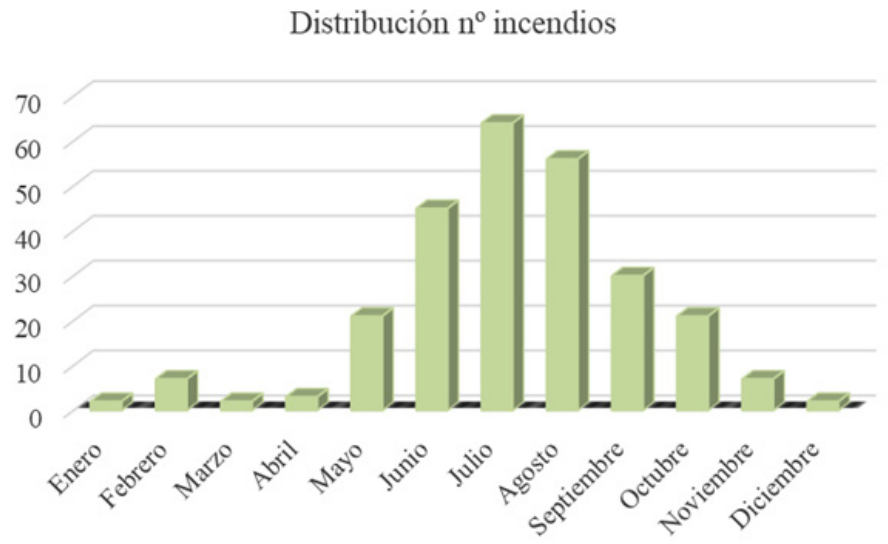




En cuanto a valores de superficie afectada total, nos encontramos con 3.771,24 has., valor que supone un incremento del 50% de la media de lo ardido en los últimos cinco años (852,21 has.).

		ARBOLADO	DESARBOLADO		TOTAL
	TOTAL Incendios	Arbolado	Leñoso	Herbáceo	
2020	242	100,18	563,54	663,00	1.326,72
2021	314	68,19	149,55	276,78	494,52
2022	295	61,41	7,11	470,57	539,09
2023	201	4,44	4,99	183,73	193,16
2024	265	13,33	404,48	1.289,74	1.707,55
MEDIA QUINQUENIO	**263**	**49,51**	225,93	576,76	**852,21**
			802,70		
2025	260	666,65	1.432,72	1.671,87	3.771,24
			3.104,59		





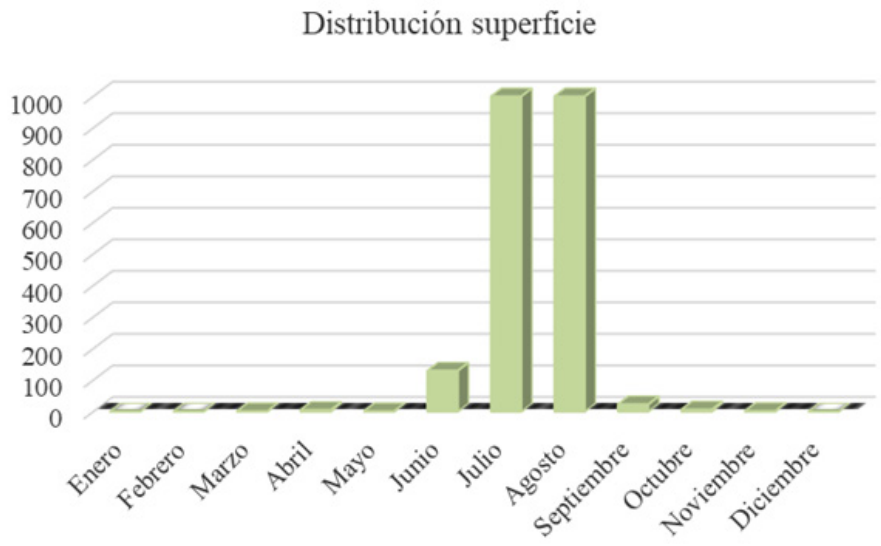
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR MESES DE LOS INCENDIOS Y LA SUPERFICIE QUEMADA

Los incendios, y la superficie afectada por los mismos, se han distribuido acorde a los perÍodos de riesgo establecidos en la Comunidad de Madrid, no habiendo existido picos de los mismos en los meses de invierno o primavera, como sÍ sucede otros años con diferente distribución de la época de lluvia.

Los meses con mayor número de incendio fueron junio, julio y agosto, con un total de 165 incendios, suponiendo el 63% de los mismos.

Respecto a la superficie afectada, los mismos meses aglutinan 3.731,14 has., el 99% del total.







GRANDES INCENDIOS

La Comunidad de Madrid considera grandes incendios (GIF), aquellos cuya superficie forestal afectada iguale o supere las 100 hectáreas.

En 2025, la Comunidad de Madrid se ha visto afectada por cuatro GIFs: Aranjuez, Colmenar Viejo, Villamanta y Tres Cantos.

Incendios forestales mayores de 100 Has.

Datos a 31 de diciembre (incluido)

Superficie en hectáreas

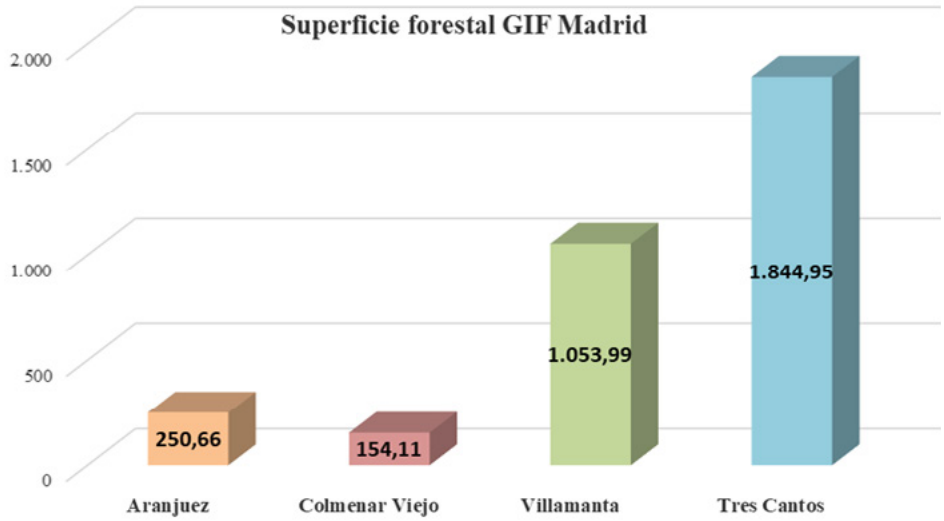
INCENDIOS > 100 HAS. ANO 2025					
Nº Incendios	Fecha	Municipio	Sup. Total	Sup. Arbolada	% S. Arb.
1	08-ago	Aranjuez	250,66	0,00	0%
1	18-ago	Colmenar Viejo	154,11	27,45	18%
2			**404,77**	**27,45**	

Incendios forestales mayores de 500 Has.

Datos a 31 de diciembre (incluido)

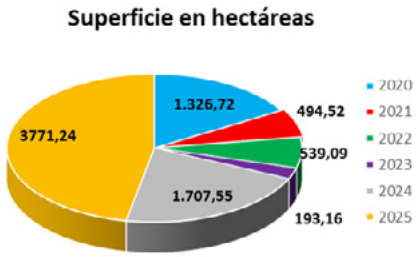
Superficie en hectáreas

INCENDIOS > 500 HAS. ANO 2025					
Nº Incendios	Fecha	Municipio	Sup. Total	Sup. Arbolada	% S. Arb.
1	17-jul	Villamanta (Méntrida-TO)	1.053,99	20,67	2%
1	11-ago	Tres Cantos	1.844,95	589,14	32%
2			**2.898,94**	**609,81**	



A continuación, se comparan superficie y número de incendios en 2025 con los últimos cinco años. En cuanto a superficie, se sitúa como el peor año del último quinquenio.





PLANIFICACIÓN

Gestión de la Interfaz Urbano Forestal, mediante generación y mantenimiento de dos plataformas online: **SAVER** (elementos vulnerables, hidrantes, con la colaboración en la integración de los hidrantes de BB, zonas de acceso restringido, así como representación gráfica de los Planes de autoprotección PAIF y obtención del propio Plan corregido) y **MINCE** (disponibilidad de la última versión de PAMIF/PAIF para uso en planificación y emergencia, con generación de formato pdf imprimible; Probabilidad de ignición del municipio para gestión de uso de fuego y de maquinaria), compartidas entre la Agencia de la Emergencia y los Ayuntamientos, siendo estos últimos los que en el ejercicio de sus funciones deben revisar y mantener la información actualizada.

- Revisión/Actualización de los borradores de los Planes Municipales de Emergencia por Incendios Forestales (PAMIF), que se han ido proporcionando por los Ayuntamientos, de forma que en la Comunidad de Madrid hay un total de **71** 'Planes Municipales de Emergencias Por Incendios Forestales' que recogen en su contenido lo indicado por los Ayuntamientos y por la Comisión de Protección Civil para su informe favorable y, por tanto, su inclusión en la plataforma on line MINCE. De esos planes, **37** cuentan con informes favorables también en el Pleno del Ayuntamiento, **13** están en trámite de aprobación, y **21** en estado más atrasado de tramitación.

- Gestión y revisión de los Planes de autoprotección por Incendio Forestal (PAIF) de urbanizaciones, núcleos aislados, gasolineras, campings, puntos limpios, subestaciones eléctricas y otras actividades relacionadas, según el Decreto 59/2017 INFOMA, mediante la realización de Informes para su valoración y modificación.
- Valoración e informe de la posible realización de un Plan de Autoprotección en los proyectos de nuevas instalaciones eléctricas.
- Consultas realizadas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética al Servicio de Incendios forestales, para dar continuidad al protocolo de Evaluación de Impacto ambiental.
- En el desempeño de las materias objeto de competencia de la DGE, se han redactado y emitido informes técnicos en materia de prevención y extinción de incendios forestales, de forma previa a la aprobación de Proyectos de Ordenación Forestal o Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares. Estos informes han sido solicitados por el Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.
- Gestión de peticiones cartográficas y de capas por parte de Ayuntamientos, Universidades y Empresas, entre otras.





8. Prevención y extinción de incendios forestales y gestión del programa de desarrollo rural

La Dirección General de Emergencias participa en el PDR 2014-2020. Las actuaciones y trabajos de prevención de incendios forestales, ejecutadas mediante los recursos incluidos en los contratos de Servicios denominados 'Prevención y Extinción de Incendios Forestales, Zona Este y Zona Oeste, de la Comunidad de Madrid', hasta el mes de febrero de 2022, y a partir de esta fecha, mediante encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) para el servicio de "Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid". Estas actuaciones son cofinanciables con el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y se insertan en la operación 'Prevención incendios forestales' dentro del tipo de operación (TOP) 8.3.1., 'Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes', siendo la Unidad Gestora la Dirección General de Emergencias.

Para realizar este trabajo se presentan superficies 'elegibles' de Municipios de alto y medio riesgo de incendios, terrenos forestales gestionados por la Comunidad de Madrid y trabajos desarrollados sobre terreno forestal. Solo son cofinanciables las superficies sobre las que se haya desarrollado trabajo efectivo. En 2025, se ha pasado al PDR 2014-2020, y se ha formalizado para dicha ayuda, a cargo del FEADER, el 53% del Gasto Publico Admisible, que supone 726.083,32 €, y a cargo de la AGE (Administración General

del Estado), el 14.10% del Gasto Público Admisible, por un valor de 193.165,56 €. El desglose de los importes es el siguiente:

AÑO	PRESEN-TADO	GASTO PÚBLICO FINANCIABLE	IMPORTE FEADER	IMPORTE AGE	IMPORTE CM
2025	PDR CAM Tajos oct 24/dic24	1.369.968,53 €	726.083,32 €	193.165,56 €	450.719,65 €

En 2025, la Dirección General de Emergencias continúa actuando en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, (PEPAC 2023-2027), realizando trabajos selvícolas preventivos y operaciones puntuales cofinanciables, en este caso infraestructuras viarias, dentro de la intervención 6881.2 'Prevención de daños forestales', a través del contrato 'Servicio de prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada en el marco del Plan Infoma 2019'. En 2025, se ha pasado al PEPAC 2023-2027, y se ha formalizado para dicha ayuda, a cargo del FEADER, el 23% del Gasto Publico Admisible, que supone 398.069,62 €, y a cargo de la AGE, el 7% del Gasto Público Admisible, por un valor de 121.151,62 €. El desglose de los importes es el siguiente:

AÑO	PRESEN-TADO	GASTO PÚBLICO FINANCIABLE	IMPORTE FEADER	IMPORTE AGE	IMPORTE CM
2025	PEPAC Tajos ene-may2025	1.625.504,13 €	373.865,95 €	113.785,29 €	1.137.852,89 €
2025	PEPAC Caminos 2025	105.233,34 €	24.203,67 €	7.366,33 €	73.663,34 €





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

1. Introducción - Estructura

El Área de Prevención de Incendios persigue sus objetivos en materia de prevención y divulgación con el desarrollo y crecimiento del nuevo modelo preventivo para la mejora de la autoprotección y de la seguridad de los ciudadanos iniciado en 2021. El Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, permite la creación de un Grupo Especial de Prevención cuyo desarrollo está generando un gran fruto.



ESTRUCTURA DEL ÁREA DE PREVENCIÓN 2025

En 2025 se ha mantenido la estructura del Área de Prevención de Incendios. Se cuenta con la figura del Colaborador de Prevención que participa de las distintas actuaciones del área, a través de programas y proyectos concretos de trabajo como el desarrollo de las jornadas de prevención en parques y CECOP, diseño gráfico, el programa educativo 4º de ESO +empresa o el apoyo a eventos, campaña de visitas a hospitales, simulacros, actos de comunicación y representación del CBCM. Para el desarrollo de todo ello, se ha contado siempre con la inestimable colaboración de los jefes de parque.

La estructura del Área de Prevención durante 2025 ha sido la siguiente:

Un INSPECTOR DE PREVENCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES

Un JEFE DE ÁREA (Vacante desde el mes de octubre)

Tres OFICIALES

Tres JEFES SUPERVISORES

Un JEFE DE SERVICIO

Dos ADMINISTRATIVOS

Dos AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

12 INSTRUCTORES DEL GRUPO ESPECIAL DE PREVENCIÓN EN MODALIDAD MIXTA

Dos INSTRUCTORES DEL GEP EN MODALIDAD COMPLETA

Un BOMBERO ESPECIALISTA (CONTROL DE HIDRANTES)

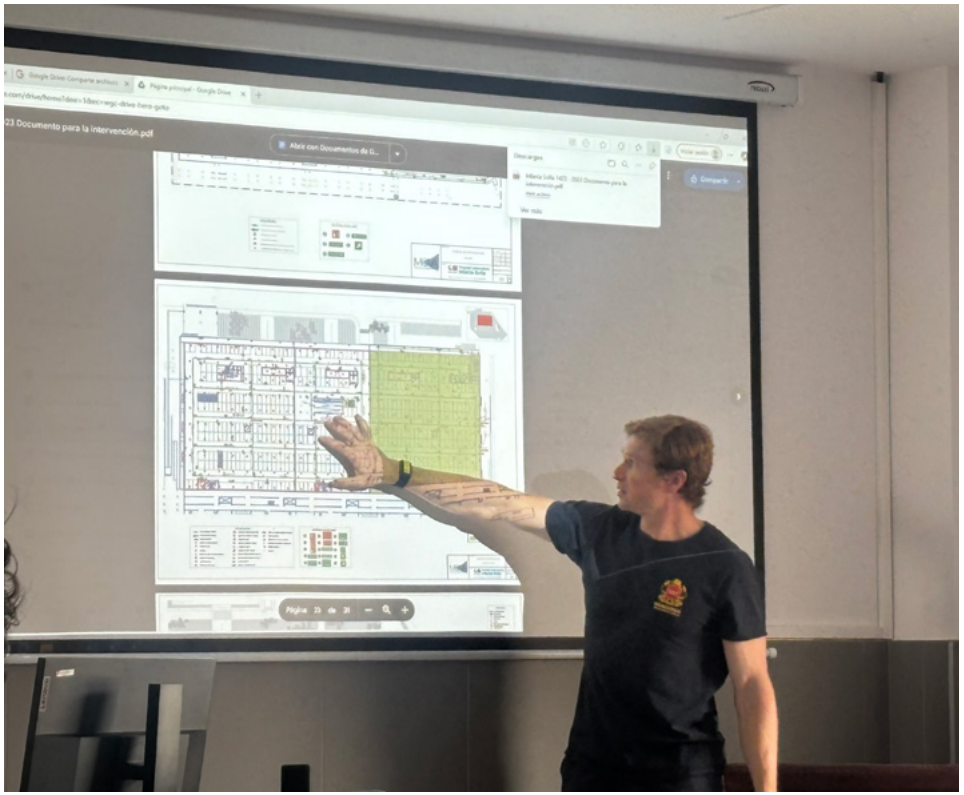
Las competencias del Área de Prevención de Incendios (API) pueden ramificarse en tres campos:

- La información y asesoramiento (prevención externa): Esta labor está dirigida a supervisar y asegurar las condiciones de protección contra incendios, asesorando en dicha materia a los organismos oficiales (ayuntamientos, consejerías, etc.,) e interesados, externos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (entidades, ciudadanos, etc.) que lo soliciten. El objetivo es evitar o disminuir el riesgo de incendio u otros accidentes mediante la verificación del cumplimiento de la normativa.
- Los simulacros y prevención interna u operativa: La prevención interna está dirigida a mejorar tanto las condiciones de respuesta y seguridad en el caso de intervención del Cuerpo de Bomberos, como la coordinación con el resto de los grupos de acción de emergencia, e integra una Unidad de Bomberos Especialistas para las acciones relacionadas con la red de hidrantes de la Comunidad de Madrid.
- La divulgación.

2. Información y asesoramiento

Dentro de este ámbito se realizan labores de diferente tipo: asesoramiento a los ciudadanos, a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales sobre normativa de prevención de incendios (que puede ser presencial, telefónica o con visita a los establecimientos correspondientes), amén de elaboración de informes técnicos sobre protección contra incendios.

Entre otras actividades, durante 2025, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ha participado en los siguientes eventos:



ASESORÍA

- Asistencia a la Comisión Técnica de modificación de CTE, norma UNE, para exigencia de detección en uso residencial y riesgos de baterías eléctricas ion litio.
- Participación en reuniones sobre el 'Proyecto piloto a ejecutar enmarcado en el Plan PIMA: Eventos Adversos Interfaz urbano-forestal'.

- Normativa: asistencia a CEPREVEN, dentro de la Comisión Técnica en PCI en Centros de Tratamientos de Residuos, con aportaciones a las guías que se están elaborando en el apartado de 'Intervención de Bomberos'.

Participación en Grupo de Trabajo de Fachadas Ventiladas y Vehículos Eléctricos, a cuyo frente está la Coordinación General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.



ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Los expedientes tramitados por el Área de Prevención están originados por exigencias legislativas diversas y proceden de distintas administraciones y organismos, entre ellos la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal; Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local; Dirección General de Urbanismo; los Partes de Prestación de Servicio (PPS) del propio Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en su actividad diaria, así como otros agentes o denuncias de particulares.

Durante el año 2025, el número de registros de expedientes con entrada en el API, alcanza la cuantía de **659**, correspondiendo 565 a nuevos expedientes y 94 a entradas de documentación de expedientes abiertos con anterioridad. La distribución de los mismos puede verse en la siguiente tabla.

		ENTRADA ANUAL	APORTES DOCUMENTACION	INFORMADOS 2025	ARCHIVOS 2025	ACTUACIONES 2025
Expedientes años anteriores 2017, 2016...						
Anterior a 2025	AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	4	38	19	0	19
	ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	0	17	9	2	11
	PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	1	6	0	6
	URBANISMO	0	4	3	0	3
	HIDRANTES	0	0	0	0	0
	OTROS/ CONSULTAS	0	1	2	0	2
Expedientes anteriores a 2025		4	61	39	2	41
2025	AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	36	17	27	4	31
	ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	28	3	11	3	14
	PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321	6	81	240	321
	URBANISMO	81	3	43	0	43
	HIDRANTES	35	1	11	11	22
	OTROS/ CONSULTAS	64	3	28	7	35
Expedientes de 2025		565	33	201	265	466
TOTALES			**94**	**240**	**267**	**507**

En 2025 se realizaron **507** actuaciones (466 relativas a expedientes con entrada en 2025 y el resto a expedientes anteriores), de las cuales, **240** finalizaron con la emisión de un informe, que por temáticas presenta la siguiente distribución:

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se informa sobre diferentes planes de ordenación del territorio de los municipios de la Comunidad de Madrid: planes generales, iniciativas de planeamiento general, planes parciales, planes especiales, etc. Se han reportado **46 expedientes,** siendo solicitados desde los municipios o desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Se requiere del asesoramiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en dos trámites:

- **La autorización de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos,** en virtud del artículo 29 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, en vigor desde el 25 de abril de 2024, y el art. 45.3 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, derogada por la Ley anterior.
- **La actuación Ambiental Integrada (AAI),** en virtud del artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.



En ambos procedimientos, se solicita al Área de Prevención de Incendios que emita informe preceptivo y vinculante, relativo a las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia. La supervisión de estos expedientes se compone de dos fases diferenciadas: por una parte una revisión documental, y por otra una inspección de los establecimientos industriales, para comprobar la veracidad de la documentación que aportan.

En 2025 se han reportado **46** expedientes de **Residuos Peligrosos y No Peligrosos,** y 20 de **Autorización Ambiental Integrada.**

PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (PPS)

Informes realizados tras la intervención del Cuerpo de Bomberos, cuando se han detectado deficiencias en materia de seguridad contra incendios que han sido recogidas en los correspondientes partes de prestación de servicio. Los informes se dirigen a los municipios para que tengan constancia de las deficiencias detectadas, y a los particulares afectados. En total se han emitido **87 informes.**

OTROS INFORMES

Informes realizados por diferentes motivos, solicitados tanto por particulares, comunidades de propietarios, empresas, técnicos municipales o municipios relacionados con la prevención de incendios, y en atención a colectivos vulnerables, como residencias de mayores, hospitales, etc.: se emitieron en total **30 informes.**



3. Simulacros

Las labores de prevención interna que se realizan van más allá de la actividad principal, que es la realización de simulacros, habiendo participado en otras actuaciones como retenes, jornadas de reconocimiento de determinados riesgos, jornadas conjuntas con otros organismos o la revisión y mantenimiento de hidrantes.

PARTICIPACIÓN EN SIMULACROS Y EJERCICIOS PREVENTIVOS

Se han realizado labores de asesoramiento en simulacros y evaluación de los mismos, con presencia técnica y operativa en los más relevantes:

AÑO	Nº RETENES	Nº EJERCICIOS PREVENCIÓN/SIMULACROS	Nº GRANDES SIMULACROS	Nº ASESOR SIMULACRO	VISITAS PREVENTIVAS TURNOS	PARQUES CON VISITAS DE RIESGO
2025	45	19 (9 simulacro centros escolares)	4	18	13	21

Por el nivel de dedicación e involucración del CBCM, merecen especial atención los indicados en el cuadro posterior, como los simulacros en subestación eléctrica de Getafe o Estación ferroviaria de Leganés; dentro de las acciones encaminadas a la protección del patrimonio histórico y artístico, en el Monasterio de El Escorial, Palacio Real de Aranjuez e Iglesia de la Encarnación de Boadilla del Monte; o el simulacro de Activación PAU en el Hospital Infanta Sofía.



TIPO	DESCRIPCIÓN DEL ACTO	FECHA
GRAN SIMULACRO	Simulacro Monasterio y actos previos preparatorios S.L. El Escorial	16/06/2025
GRAN SIMULACRO	Simulacro en la Iglesia de la Encarnación - Boadilla del Monte	28/10/2025
GRAN SIMULACRO	SIMULACRO EN PALACIO REAL DE ARANJUEZ	01/12/2025
EJERCICIOS	EJERCICIOS PARCIALES EXOLUM	del 1 marzo al 4 abril
GRAN SIMULACRO	SIMULACRO FORESTAL INFOMA 2025	MAYO
SIMU/EJERCICIO PREVENCIÓN	SIMULACRO DE INCENCIO EN SUB. ELECTRICA DE GETAFE	18/03/2025
SIMU/EJERCICIO PREVENCIÓN	SIMULACRO ESTACION FERROVIARIA LEGANÉS	07/04/2025
SIMU/EJERCICIO PREVENCIÓN	Ejercicio de Prevención – Torres Node Alcobendas	27/05/2025
SIMU/EJERCICIO PREVENCIÓN	Activación PAU por incendio Hosp. Infanta Sofia	30/10/2025
SIMU/EJERCICIO PREVENCIÓN	Plan de Reacción ante Emergencia Aeronáutica	05/11/2025
SIMU/EJERCICIO PREVENCIÓN	SIMULACRO DE EMERGENCIA HEINEKEN	15/12/2025

MANTENIMIENTO DE LA RED DE HIDRANTES

Tanto la instalación como el mantenimiento de los hidrantes en vía pública es competencia municipal, por ser elementos integrantes de la red pública de abastecimiento de agua. El Cuerpo de Bomberos, en ejercicio de sus competencias preventivas, puede realizar la revisión de los mismos para instar al cumplimiento de la normativa en vigor.

Desde el Área de Prevención, se han emitido **11** informes del resultado de las revisiones, recordando a los ayuntamientos su competencia en el mantenimiento adecuado de las instalaciones municipales y solicitando la reparación de las incidencias detectadas. También se asesora a corporaciones de Protección Civil para el ejercicio de esta competencia.







El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con la plataforma informática SAVER, para la gestión, control y seguimiento del estado de la Red de Hidrantes de la Comunidad de Madrid, entre otras funciones. Esta plataforma permite el intercambio de información con los ayuntamientos, con el fin de mantener actualizado el estado de la red.

COLABORACIONES CON ORGANISMOS OFICIALES

Se organizan jornadas de coordinación conjunta con los distintos grupos en la emergencia (en especial los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Protección Civil) para mejorar la actuación de los grupos implicados en las emergencias.

También se participa en la formación a Policías Locales y personal funcionario en Instituciones Penitenciarias.



JORNADA DE RIESGO Y CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

La Jornada de prevención destinada a un mejor conocimiento de los riesgos en el entorno, ha tenido como objetivo principal, en el año 2025, recibir formación acerca de 'La intervención en edificios calificados como Bienes de Interés Cultural'.

Este monográfico estaba centrado en el conocimiento de los Planes de Salvaguarda de los edificios que forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural. Se ha pretendido un mejor conocimiento del riesgo en nuestro entorno, el manejo del Plan de Salvaguarda, la intervención en edificios BIC y la manipulación de objetos de protección.

Además, una parte de las sesiones han sido destinadas al conocimiento de la plataforma SAVER, como herramienta preventiva para el intercambio de la información sobre el estado de la red de hidrantes de la Comunidad de Madrid y su actualización en la base de datos del CBCM.

Asimismo, se han organizado visitas de doce parques de primera intervención y jefatura para un mejor conocimiento de los riesgos del entorno, en horario de guardia, a instalaciones como el Palacio Real de Aranjuez; el Monasterio de El Escorial; el Túnel de la carretera de Guadarrama A-6; el Túnel M-50; ETAP de Valmayor y Colmenar Viejo; Jaber Química; Talgo Las Rozas, o Torres NODE en Alcobendas. En su caso, con acompañamiento para asesoramiento técnico y emisión de informes en materia de seguridad en caso de incendio.

RETENES

Se han desplegado más de 45 retenes en diferentes eventos: hogueras, fiestas patronales y romerías populares, con afluencia masiva de gente (Cerro de los Ángeles, El Escorial...), Mercado Cervantino, etc.).



4. Divulgación

PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN Y CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN

Un ejercicio más, se ha incrementado la labor de divulgación en diferentes medios y campañas de concienciación ciudadana, con entrevistas y participaciones temáticas en campañas mediáticas presenciales, en prensa, radio y televisión, a lo largo de todo el año: 'Calor Seguro', 'Prevención Incendios Forestales', 'Halloween', 'Navidades Seguras', 'Riesgos de baterías de litio en el hogar', 'Protección de hogares en el entorno rural', chimeneas, barbacoas, tormentas e inundaciones, etc.

Se amplía la difusión de consejos de prevención y emergencias en radio con colaboraciones mensuales, tanto en Onda Aranjuez, como en Onda Cero.

Desde el Área de Prevención de incendios se continúa la labor de difusión de los trípticos y carteles ya editados. Además, y en coordinación con la ASEM 112, se adaptan a lectura fácil y editan los trípticos 'Cómo actuar en caso de incendio de vivienda' y 'Cómo prevenir y proteger nuestra vivienda en los incendios forestales'.

Se mantiene igualmente la estrecha colaboración con el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, para abordar objetivos comunes: cuaderno de prevención, cartel de comunidades de vecinos, jornadas Colegio de Administradores de Fincas, Decálogos de prevención y actuación en incendio de vivienda.

Relación de eventos de divulgación en 2025:

- **Jornadas del Día de la Infancia en distintos municipios:** Día del Niño, en Pinto, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Villaviciosa de Odón y Las Rozas de Madrid; y Jornadas de Divulgación en Familia, con otros cuerpos de emergencias.
- **Jornadas de divulgación de las emergencias y la prevención de incendios en familia:** Jornada de emergencias en Pedrezuela, San Sebastián de los Reyes, Galapagar, El Boalo, Arganda del Rey, Getafe, Ribatejada, Aranjuez, Alcobendas y Móstoles; Puertas Abiertas en Alcalá de Henares; Jornada de Puertas Abiertas el Día Europeo del 112 en el Centro 112 de Pozuelo de Alarcón; Carreras solidarias, como las de Pinto, Getafe, Brunete y Torrejón de Ardoz, entre otras.
- **Campaña 'Cuida lo que más quieres'.** En colaboración con la Agencia de la Vivienda Social, se imparten diferentes jornadas formativas a los trabajadores sociales y se organizan varias jornadas de prevención junto a promociones de vivienda social, para concienciar a estas familias vulnerables del riesgo de incendio en el hogar y dar a conocer los consejos básicos de prevención y autoprotección.
- **Jornadas de Prevención a mayores 2025:**
 - + Programa Prevención Entorno Rural: Se continúa un año más con la Campaña #ProtecciónHogaresEntornoRural, impartiendo 21 charlas/talleres en los municipios de la Sierra Norte. Este programa tiene un carácter de rotación trienal, con charlas de prevención de incendios a las personas mayores en el entorno rural.
 - + Campaña de Prevención de Accidentes, en Centros de Mayores de Pozuelo de Alarcón.



PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR

Durante el año 2025, se ha continuado con los objetivos del Área en materia de divulgación escolar: crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención e inculcarles los conocimientos básicos sobre autoprotección; desmitificar conceptos erróneos; conocer el comportamiento del fuego y el humo; cómo evitar accidentes; cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Para conseguir este objetivo, en 2025 se adjudica y comienza el desarrollo del contrato de servicio denominado 'Desarrollo de un programa de formación interactiva en prevención de incendios destinado a alumnos de educación primaria', que continuará durante el año 2026 con la intención de que esté concluido al inicio del curso escolar 2026-2027.





Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con el siguiente alcance en el horario previsto de divulgación: **6.270 escolares** visitan los Parques, un total de 110 centros escolares.

En 2025 se continúa el programa de formación en colegios, completando las visitas y charlas a los alumnos del último ciclo de primaria con una formación previa al equipo docente y un simulacro de evacuación en 10 centros, llegando a un total de **3.302 alumnos**.

A lo anterior, pueden sumarse las jornadas temáticas de 'Día del Niño" en los municipios de Pozuelo de Alarcón, Villaviciosa de Odón y Las Rozas, con una media de asistentes de 300 escolares en cada una. Durante el año 2025, podemos estimar una cifra de 10.412 escolares atendidos por la Unidad de Prevención del CBCM.

PROGRAMA EDUCATIVO 4º E.S.O. + EMPRESA 2024 Y OTRAS ACTUACIONES

Un año más, se participa en el PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA, promovido por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en el que los alumnos de 4º de la ESO de Institutos de Enseñanza Media realizan estancias en cuatro Parques de Bomberos para valorar su futuro profesional. Dichos parques han sido los siguientes: Las Rozas de Madrid, Alcobendas, Parla y Pozuelo.

Las estancias tienen lugar del 4 de marzo al 3 de abril de 2025, con un total de 64 alumnos.

Este programa se ha diseñado con el objetivo de conocer la profesión de bombero y valorar la importancia del desempeño de esta labor para garantizar la seguridad de los ciudadanos, en coordinación con el resto de grupos de la emergencia.

Participación en 'AULA' y 'Madrid es Ciencia', Jornadas de Orientación en el IFISE e incremento del número de Jornadas de Orientación Profesional en diferentes ferias municipales e institutos, en las que se da a conocer nuestra profesión a los alumnos y se les explica el sistema de acceso y condiciones laborales.

SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

El programa de la Semana de la Prevención, en colaboración con Mapfre y APTB, tuvo lugar en Torrejón de Ardoz, con el despliegue de los recursos del CBCM y otros grupos de la emergencia en varias estaciones, con el parque de la prevención de Mapfre. Se realizan diferentes talleres de fuego con simuladores y primeros auxilios, charlas de prevención de incendios y autoprotección en el hogar y en zonas de interfaz urbano-forestal y, como colofón de la jornada, se realiza un simulacro de accidente de tráfico con extinción del incendio de un vehículo y rescate del conductor atrapado en el otro.

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN URBANIZACIONES

Reconocimiento de la urbanización y Jornada de prevención del riesgo de incendio y protección de viviendas y urbanizaciones.



ACCIONES VOLUNTARIAS

CABALGATAS DE REYES MAGOS

Gracias al interés y al compromiso de parte de la plantilla, el Cuerpo de Bomberos colabora en el Memorial 11 de marzo, desfiles del 2 de mayo y 12 de octubre, Día de la Bandera en Torrejón de Ardoz, y hace acto de presencia en cabalgatas de 22 municipios de la Comunidad de Madrid.



VISITAS A HOSPITALES EN NAVIDAD

En diciembre de 2025, gracias a la colaboración de los jefes de parque, y un colaborador de Prevención voluntario, se realiza la visita y entrega de regalos a los niños ingresados en **diecinueve hospitales.** El personal participante es voluntario y fuera de horario laboral.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

GRUPOS ESPECIALES

GRUPO ESPECIAL DE DRONES (G.E.D.)

1.1 Introducción - Estructura

El cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con el Grupo Especial de Drones (GED), una unidad creada para aportar visión, información y seguridad desde el aire. Las instalaciones del GED están ubicadas en las Rozas.





Esta unidad está formada por:

- 2 vehículos de intervención, compuestos por un VAT (Vehículo de Asistencia Técnica) y una furgoneta equipada con el material necesario para el despliegue de la unidad.
- 1 Inspector.
- 1 Jefe Supervisor.
- 12 pilotos distribuidos en 6 turnos. Estando la unidad operativa durante todo el año.
- Una flota de 10 Drones de última generación.

1.2 Intervenciones en 2025

Durante el año 2025, el número de servicios en los que se ha activado el GED ascienden a 238, la mayor parte de ellos durante la campaña INFOMA y en incendios estructurales. Pero con una proyección a otra tipología de intervenciones que va en aumento, que es la de proporcionar información y apoyo logístico desde el aire, retransmitiendo imágenes en tiempo real a las tablets, al CECOP, y al vehículo del GED. Esto permite ver la emergencia desde otra perspectiva, analizar la situación de una forma más amplia, con una visión 360°, y mejorar la seguridad de todos los intervinientes.

La Unidad de Drones está en continua evolución, con la compra de nuevos equipos y tecnologías que nos hagan ser más eficientes y versátiles en nuestras intervenciones.





1.3 Funciones

El GED apoya activamente las intervenciones en incendios (industriales y de vivienda), rescates de alta montaña y búsqueda de personas desaparecidas. Su principal labor es ser los ojos de los bomberos en las intervenciones. En los incendios, tienen la capacidad de ver el calor y ubicar los focos del incendio, donde los bomberos podrán atacarle, aumentando así su capacidad de extinción por hacerla más operativa. Además de controlar los focos de calor, se vela por la seguridad de las dotaciones, teniendo siempre bajo control el incendio y anticipándose a su avance.

Utilizan una amplia flota de aeronaves (desde drones ultraligeros de 250 g hasta equipos de 9 kg como el DJI M300 RTK) para adaptarse a diferentes escenarios operativo.

Los drones incorporan cámaras térmicas de alta precisión, tecnología de medición de calor para anticipar el colapso de estructuras y altavoces para dirigir instrucciones. También realizan tareas de fotogrametría, creación de modelos 3D y cálculo de volúmenes en derrumbes. Todo un despliegue tecnológico al servicio del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

1.4 Otras actividades

El GED no sólo se utiliza para realizar labores en intervención: también se destinan sus recursos para otros fines. Dentro de estas actividades estarían las siguientes:

- Trabajos para Formación.
- Trabajos para prevención y divulgación.
- Generación de material visual para prensa e informes judiciales.







GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN ALTURA (G.E.R.A.)

2.1 Introducción



Durante el año 2025, el Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA) ha mantenido una elevada actividad operativa en el medio natural, con un total de **284 intervenciones,** principalmente rescates.

La actividad se ha concentrado en periodos de mayor afluencia a la montaña y ha estado marcada por un uso intensivo de medios aéreos, así como por una amplia cobertura en las principales zonas de la Sierra de Guadarrama.

Estos datos reflejan la consolidación del GERA como un recurso esencial en la respuesta a emergencias en entornos de montaña, combinando eficacia operativa, capacidad técnica y labor preventiva.

2.2 Intervenciones en Montaña 2025

DISTRIBUCIÓN BÚSQUEDA /RESCATE

Intervenciones	2025
Búsquedas	67
Rescates	217
TOTAL	**284**

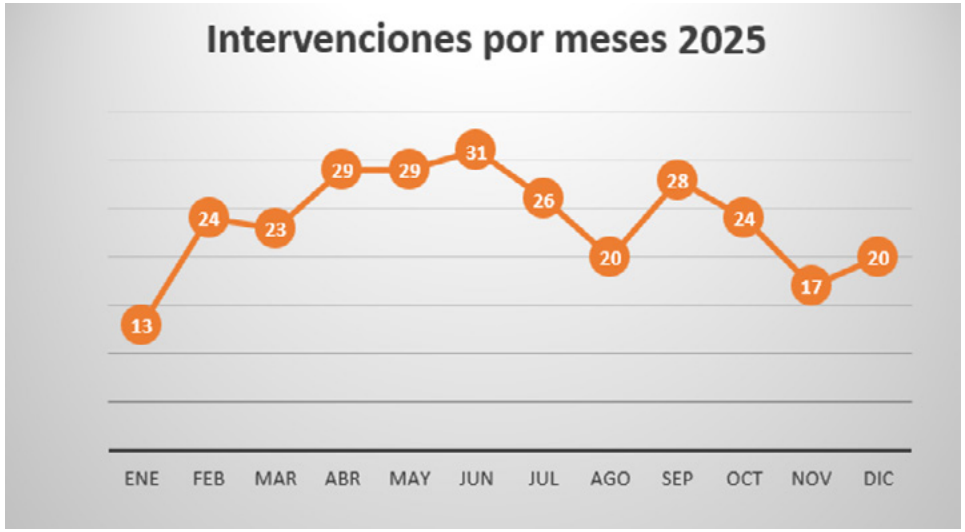


DISTRIBUCIÓN POR MESES Y DÍAS DE LA SEMANA

Intervenciones	l	m	x	j	v	s	d	
ENE	0	1	0	4	0	4	4	**13**
FEB	1	1	2	4	0	9	7	**24**
MAR	2	1	2	2	1	6	9	**23**
ABR	3	7	3	5	4	2	5	**29**
MAY	1	2	2	0	1	10	13	**29**
JUN	2	4	2	5	1	8	9	**31**
JUL	1	7	7	5	0	5	1	**26**
AGO	0	1	4	2	3	6	4	**20**
SEP	0	3	0	6	3	8	8	**28**
OCT	0	2	3	5	2	6	6	**24**
NOV	2	4	0	0	0	6	5	**17**
DIC	8	2	1	2	0	2	5	**20**
	20	**35**	**26**	**40**	**15**	**72**	**76**	**284**




Intervenciones por días 2025
20
35
26
40
15
72
76
L
M
X
J
V
S
D


Intervenciones por meses 2025
13
24
23
29
29
31
26
20
28
24
17
20
ENE
FEB
MAR
ABR
MAY
JUN
JUL
AGO
SEP
OCT
NOV
DIC





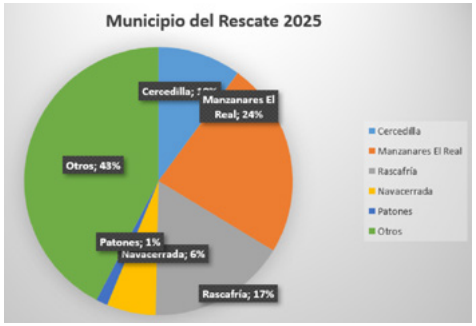
INTERVENCIONES CON HELICÓPTERO

Intervenciones	2025
Con Helicóptero	181
Sin Helicóptero	103
TOTAL	**284**



INTERVENCIONES POR MUNICIPIO

Intervenciones	2025
Cercedilla	29
Manzanares El Real	68
Rascafría	48
Navacerrada	17
Patones	4
Otros	122
TOTAL	**284**



HERIDOS Y FALLECIDOS

Rescatados	2025
Heridos	117
Fallecidos	2

TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad	2025
Senderismo	98
Bicicleta de montaña	14
Escalada	10
Esquí	5
otros	186
TOTAL	**284**

INTERVENCIÓN POR PROVINCIA

Intervenciones	2025
Madrid	272
Fuera Madrid	12
TOTAL	**284**

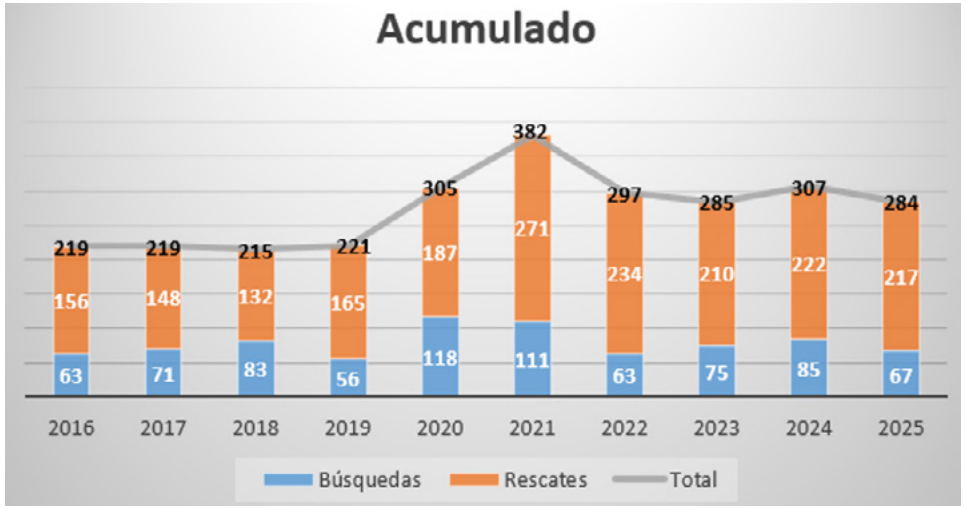
EQUIPAMIENTO DE LOS RESCATADOS

Equipamiento	2025
Equipamiento adecuado	248
Equipamiento inadecuado	36
TOTAL	**284**

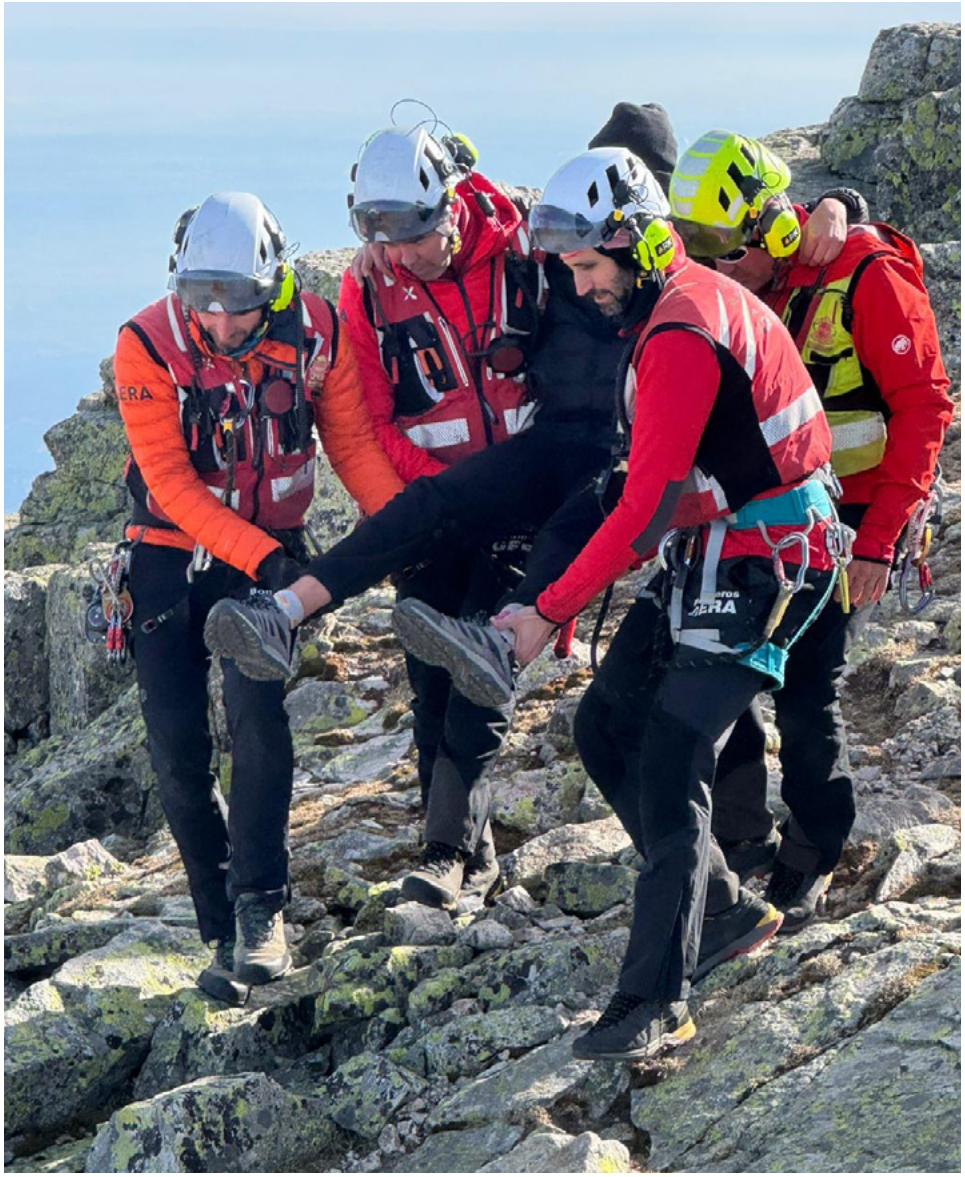


2.3 Evolución Histórica de Intervenciones

Acumulado	2015	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Búsquedas	53	63	71	83	56	118	111	63	75	85	67
Rescates	100	156	148	132	165	187	271	234	210	222	217
Total	**153**	**219**	**219**	**215**	**221**	**305**	**382**	**297**	**285**	**307**	**284**







2.4 Retenes y simulacros

El GERA ha participado en diferentes actividades relacionadas fundamentalmente con el ámbito de la prevención, como puede ser la participación en retenes de pruebas deportivas en la montaña, que pueden ser tanto en la propia prueba, si no se desarrolla en una zona amplia, o desde el mismo parque, contando con la información que ofrecen los organizadores del evento.

A destacar dentro de los retenes estarían los de las siguientes pruebas:

- Cross de la Pedriza
- Copa Madrileña de Carreras de Montaña
- Gran Trail de Peñalara
- Raid *Wo&Man*
- Campeonato Nacional de escalada en Arroyomolinos
- Carrera de 7 Picos

Otra de las actividades preventivas es la realización del simulacro anual con la Federación Madrileña de Espeleología, esta vez realizado en la cueva del Reguerillo, donde se realizó un amplio despliegue de medios para simular varios incidentes simultáneos en el interior de la cueva, que afectaban a un grupo grande de espeleólogos, como fueron un derrumbe, pérdida de un grupo escolar y el rescate de heridos en una zona lejana.

El GERA pertenece a las siguientes asociaciones: ICAR (Comisión Internacional de Rescate Alpino), de ámbito internacional, y la AEGRM (Asociación Española de Grupos de Rescate de Montaña), de ámbito nacional. Una representación del GERA estuvo en el Congreso Internacional del ICAR en la localidad de Tesalónica, Grecia, donde se pudieron observar los diferentes procedimientos de otros grupos y los medios de estos grupos, tanto europeos como americanos.



E.R.I.C.A.M. (EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA DE LA COMUNIDAD DE MADRID)

3.1 Introducción

El ERICAM (Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) es el equipo creado en 2006 desde la extinta Dirección General de Protección Ciudadana (actualmente DGE) para dar respuesta a catástrofes y emergencias en otras Comunidades Autónomas o países que lo precisen. Actualmente depende de la ASEM 112.





El ERICAM tiene su origen en la creación del ERIC, Equipo de Rápida Intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, compuesto por bomberos adscritos de manera voluntaria a él. Más tarde se sumaron al proyecto del ERICAM personal del SUMMA 112 (EIS), configurando el equipo sanitario (EIS). También se establecieron convenios con unidades caninas para complementar la capacidad de búsqueda del equipo. La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales también colabora en el proyecto del ERICAM a través de su área de Cooperación al Desarrollo de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración.

El ERICAM se certificó en 2011 como equipo internacional de búsqueda y rescate urbano (USAR en inglés) de capacidad media a través del examen de clasificación INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate), renovándose con posterioridad en 2016 y en 2023. También está certificado como módulo MUSAR del Mecanismo europeo de Protección Civil.

PROYECTO START

El ERICAM colabora con el proyecto START de la AECID, de ayuda humanitaria y cooperación, aportando logistas para su hospital de campaña con capacidad quirúrgica, EMT 2. El personal voluntario del ERICAM (del CBCM) que participa en este proyecto ha recibido formación avanzada en logística y WASH (tratamiento de agua), conocimientos que repercuten directamente en la mejora de la capacidad logística del ERICAM. En Abril 2019, el hospital EMT 2 del START fue activado por primera vez desde su creación, en Mozambique.



MATERIALES Y EQUIPO

El ERICAM cuenta con equipamiento completo para ser autosuficiente a nivel operativo y logístico en caso de activación. Este material es guardado en el almacén del ERICAM en Las Rozas, excepto el material específico médico y canino, que es guardado y mantenido por el SUMMA112 y las Unidades Caninas, respectivamente.

3.2 Intervenciones del ERICAM en 2025

En 2025, el ERICAM, que incluye componentes del ERIC (Cuerpo de Bomberos CM), EIS (Summa112) y Unidades Caninas, actualmente GPRS (Grupo de Perros de Rescate y Salvamento) y ESDP (Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros), se ha mantenido disponible todo el año para posibles activaciones como equipo de búsqueda y rescate urbano (equipo USAR), clasificado por INSARAG (ONU), y como módulo del Mecanismo Europeo de Protección Civil, así como para otro tipo de intervenciones que pudiesen surgir fuera de la Comunidad de Madrid.

El ERICAM no ha sido activado en 2025 a ninguna intervención nacional o internacional como equipo completo, pero sí lo ha hecho aportando logistas al proyecto START de la AECID, en el despliegue del Hospital de Campaña EMT 2, en Jamaica, para apoyar a la población afectada tras el paso del huracán *Melissa*.

Los logistas ayudaron a montar y mantener en funcionamiento el hospital, incluyendo el funcionamiento de instalaciones como agua y saneamiento, y a desmontarlo, cuando se produce la desmovilización.

3.3 Otras Actividades

PREPARACIÓN Y FORMACIÓN

Como todos los años desde su creación, el equipo ERICAM ha continuado realizando maniobras quincenales de logística y operaciones, manteniendo su capacidad logística, para estar preparados para un posible despliegue nacional o internacional. Los diferentes componentes del ERICAM (del CBCM, SUMMA112 y Unidades Caninas) tienen programas anuales de formación y maniobras, para trabajar sus respectivas capacidades de respuesta, así como en equipo.

En este sentido, en el arranque de 2025 se continuaron las labores de recuperación y mejora de la capacidad logística tras el uso prolongado de equipos y material en la respuesta que se dio a fines de 2024 con motivo de la DANA de Valencia por parte del ERICAM, y de otros componentes del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) desplegados.

Así mismo, se realizó un curso necesario para poder desplegar el ERICAM con transporte aéreo, habilitante para declarar la parte del equipamiento considerada como mercancías peligrosas.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN 2025

El ERICAM ha participado en diversas actividades internacionales como equipo certificado USAR (siglas inglesas de Búsqueda y Rescate Urbano), clasificado por INSARAG (ONU) y como módulo del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

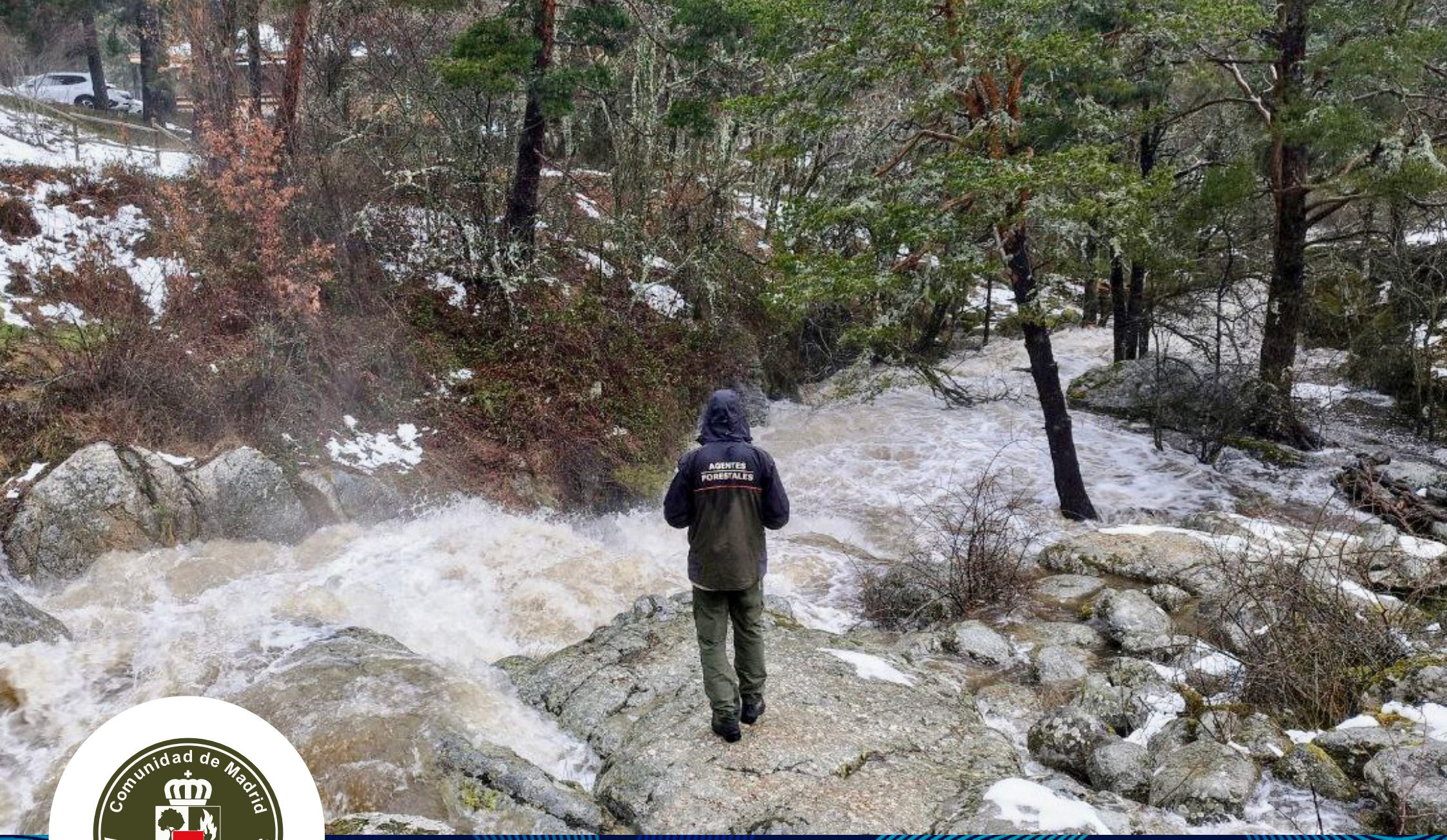




De las actividades internacionales realizadas en representación del equipo por personas con un perfil determinado o una función clave del equipo, caben destacar:

- Participación en la reunión anual de Jefes de Equipos INSARAG (Reunión de Líderes de Equipo), celebrada en febrero, en Túnez.
- Participación en la reunión del Grupo Director de INSARAG, celebrado en Marzo en el contexto del *Humanitarian Network Partnership Week*, en Ginebra, Suiza.
- Participación en la reunión de la Región AEME (Africa, Europa y Oriente Medio) de INSARAG de octubre, celebrada en Praga, República Checa.
- Participación de un representante del ERICAM en el Grupo de trabajo INSARAG sobre el proceso de clasificación externa *(IEC/R Quality Assurance Working Group)*, revisando y actualizando la parte que lo define en las nuevas Guías INSARAG, con reuniones virtuales y también presenciales en Túnez, Ginebra (Suiza) y Praga (República Checa).
- Envío de un evaluador a la clasificación INSARAG del equipo de Georgia, en Tbilisi, y de una certificadora en la certificación del módulo CBRN USAR de Austria, realizada en Gdansk (Polonia).
- Participación de personal en cursos del Mecanismo Europeo de Protección Civil.
- Apoyo a otros equipos en su proceso de preparación o renovación de la clasificación INSARAG: se aceptó la mentorización del equipo francés PUI (FRA-01), y se inició el apoyo al equipo UREC (Unidad de Rescate en Emergencias y Catástrofres) del Consorcio de Bomberos de Valencia.
- Participación como logistas de la capacidad de potabilización del proyecto START (AECID) en el simulacro europeo MODEX *(European Union Module Excercises)*, celebrado en Bulgaria.
- Participación de cuatro personas en el curso de apuntalamientos en Reino Unido, ofrecido por el equipo clasificado UK ISAR (GBR-01), en Junio.





Comunidad de Madrid
AGENTES FORESTALES

CUERPO DE AGENTES FORESTALES

ÍNDICE

1. Datos Generales CAF 132

1.1 Organización Territorial 132

1.2 Recursos Humanos 132

1.3 Recursos Materiales y Logística 134

1.4 Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales en 2025 148

- Grupo de Intervención en Altura (GIAM) 148

- Unidad Canina 150

1.5 Servicios de Formación 151

1.6 Divulgación y Actividad Institucional 152

2. Investigación de Causas de Incendios Forestales (B.E.I.F.) 155

2.1 Introducción 156

2.2 Datos Generales - Número de Incendios Investigados 158

2.3 Afección a espacios protegidos 172

2.4 Análisis de las investigaciones - Causalidad 177

2.5 Particularidades BEIF Este 187

2.6 Particularidades BEIF Oeste 188

2.7 Conclusiones 190





DATOS GENERALES

1. Organización Territorial



Los agentes forestales despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la Comunidad de Madrid. Las demarcaciones territoriales de su actuación, o comarcas forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la distribución territorial de las comarcas forestales de la Comunidad de Madrid, se definen los ámbitos geográficos de competencias de los responsables técnicos del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y se crean dos brigadas especializadas en incendios forestales.

Mediante dicha Orden se crean las 17 comarcas forestales vigentes.

Asimismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Jefes de Comarcas, Jefes de Equipo y Agentes Forestales, y se crean dos Brigadas Especializadas en Incendios Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.

2. Recursos Humanos

La Jefatura, Escala Técnica y central de comunicaciones ECAF se sitúan en Pozuelo de Alarcón, en las instalaciones del Centro de Emergencias Madrid 112.

- Jefe del Cuerpo
- Jefes de Área, Unidad Técnica y Servicios:
 - + Área de Recursos Materiales
 - Servicio Técnico I: Logística y Materiales
 - Servicio Técnico II: Infraestructuras y Equipos
 - + Unidad Técnica de Gestión de Personal
 - Servicio de Formación
 - + Servicio Operativo
 - + Servicio de Actuaciones Normativas

- Personal administrativo:
 + 6 auxiliares administrativos
 + 1 Jefa de Negociado
 + 1 Jefe de Subsección
- Escala Técnica

 19 Jefes de Unidad, categoría 'Técnico Medio Agente Forestal'.
- Central de Comunicaciones ECAF
 + 7 Técnicos Especialistas II
 + 1 agente forestal

Apoyo externo mediante un encargo a la empresa pública TRAGSA (Empresa de Transformación Agraria, S.A.), titulado: 'Funcionamiento, conservación y mantenimiento de la central de comunicaciones del Cuerpo de Agentes Forestales'.

+ 5 Emisoristas
+ 1 ingeniero de telecomunicaciones

ESCALA OPERATIVA

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

La Escala Operativa cuenta con 239 efectivos en la categoría 'Agente Forestal', con el siguiente desglose:

+ 200 agentes forestales.
+ 32 Jefes de Equipo.
+ 17 Jefes de Comarca.



CREACIÓN DE EMPLEO

El 28 de abril de 2021 se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de UGT (Unión General de Trabajadores) y CSIT-UP (Coalición Sindical Independiente de Trabajadores-Unión Profesional) por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

En él se estableció un importante compromiso para alcanzar un dimensionamiento organizativo acorde a los retos presentes y futuros a abordar en el Cuerpo, de modo que, durante el año 2025:

- **Se ha desarrollado el proceso selectivo para la provisión de 91 plazas de agentes forestal,** convocadas por Orden 293/2022, de 15 de febrero, y Orden 2880/2022, de 8 de diciembre, del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), que prevé finalizar durante el año 2026.
- Se ha convocado el proceso selectivo para la provisión de 96 plazas de agentes forestal, convocadas por Orden 1783/2025, de 18 de julio, que prevé finalizar durante el año 2028.
- Se ha convocado el proceso selectivo para la provisión de 9 Jefes de Unidad de la Escala Técnica, convocado por Orden 1084/2025, de 24 de abril, y Orden 176/2026, de 19 de enero.
- Movilidad interna. En 2025, culminó un concurso de méritos internos para la provisión de un total de 25 plazas en la práctica totalidad de comarcas forestales del Cuerpo de Agentes Forestales.



3. Recursos Materiales y Logística

- 17 oficinas comarcales.
- 98 vehículos todoterreno, tipo pick- up, cortos y largos.
- 3 embarcaciones.
- 378 equipos de comunicaciones TETRA *(Terrestrial Trunked Radio)* portátiles móviles, en vehículos, y fijos, en oficinas comarcales.
- Equipos materiales para trabajos en altura, progresión en montaña, toma de muestras e investigación.
- Unidad Canina (8 perros adiestrados).
- 2 Brigadas de investigación de incendios forestales.



ACTUACIONES EN LOGÍSTICA

Durante el año 2025 se tramitaron desde el Cuerpo de Agentes Forestales más de 75 contratos de suministro y servicio, con el siguiente desglose:

Unidad Canina	11.499,77 €
Vestuario	122.147,04 €
Vehículos	34.678,60 €
Oficinas Comarcales	70.476,72 €
Materiales y equipos	96.120,10 €
Divulgación	7.868,10 €

En 2025 dio comienzo la tramitación del expediente de la nueva licitación para el nuevo contrato del seguro colectivo de accidentes del personal del Cuerpo de Agentes Forestales.

Se llevó a cabo el encargo, a la empresa pública TRAGSA, del mantenimiento y funcionamiento de la central de comunicaciones ECAF.

VEHÍCULOS CAF

El gasto total en mantenimiento y reparaciones, tanto de vehículos como de las embarcaciones del CAF, ascendió a más de 60.000 €.

Se continuó con el desarrollo y seguimiento de los dos expedientes de arrendamiento de vehículos: el primero de 18 todoterrenos, y el segundo de 22 todoterrenos especializados con transformación.

Tramitación de 3 contratos relativos al suministro de combustible de la flota de vehículos del CAF, siendo adjudicatarias las empresas SOLRED y CEPSA (Compañía Española de Petróleos, S.A.).





OFICINAS COMARCALES

Como actuaciones destacables de mejora, mantenimiento y reparaciones en las oficinas comarcales, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Se continuó con la renovación de *offices* en varias oficinas comarcales, con el suministro e instalación de mobiliario y electrodomésticos. Prosiguieron las tramitaciones para la renovación progresiva de mobiliario de las oficinas comarcales (mesas, sillas, armarios, estanterías, etc.).

Se ejecutó el contrato de gas radón para remediación en las dos oficinas comarcales que superaron los niveles indicados en la legislación aplicable.

En 2025, se ha seguido avanzando en la implantación de programas para la completa digitalización del Cuerpo de Agentes Forestales.

- *Office365*: se han realizado numerosos trabajos operativos con la plataforma *Forms*. La asignación de tareas se realiza con la plataforma *Planner*, no sólo en algunas comarcas para la realización y organización de trabajos, sino también desde Jefatura para las actuaciones del Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) y la Escala Técnica del Cuerpo de Agentes Forestales.
- Durante este año, se ha continuado con la implantación de un programa que viene a cubrir una de las necesidades organizativas digitales más importantes del Cuerpo de Agentes Forestales, como es el Operativo. Para ello, se ha implementado el programa 'Arcadia', que presenta tres módulos relacionados entre sí. Uno de comunicaciones, que permite que la ECAF y los Agentes Forestales puedan comunicarse mediante la red Tetra, recibir y emitir llamadas, etc. Otro módulo es el de personal, que sustituirá al actual sistema de Excel para gestionar todo el cuadrante del Cuerpo de Agentes Forestales. El último módulo es del operativo, donde se podrán tipificar los diferentes servicios operativos que realizan los Agentes Forestales, y luego poder hacer una búsqueda de datos, gráficos, tendencias, etc., tanto en las comarcas como en Jefatura, al disponer de un módulo web que viene a complementar al módulo presente en la ECAF.
- También se ha seguido avanzando en el uso de la plataforma *Atlantix*, para la tramitación de denuncias administrativas. Está previsto el uso de esta plataforma para otros procedimientos administrativos, como es el uso del fuego, incluyendo las autorizaciones de quemas agrícolas y forestales.

- Se ha incorporado una nueva herramienta de trabajo en relación con los avisos por presuntos ataques de cánidos y buitres. Los ganaderos llaman a la ECAF y se da de alta en la nueva plataforma Lobo un expediente, que posteriormente es gestionado tanto por la escala operativa como por la técnica, incorporando los informes internos, enviando todo el expediente a las áreas competentes.



4. Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales 2025

AGENTES DE LA AUTORIDAD

La Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, la Ley 4/2024 de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como otra normativa, atribuyen a los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.



TIPOS DE ACTUACIONES

Durante el año 2025, el Cuerpo de Agentes Forestales ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación, destacando, entre otros, los siguientes:



ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

INUNCAM

Entre el final del invierno y el inicio de la primavera de 2025 tuvo lugar un episodio persistente de fuertes lluvias, lo que dio lugar a diferentes problemas, destacando desbordamientos de presas y diferentes cauces de aguas, lo que motivó la activación del INUNCAM.

El Cuerpo de Agentes Forestales ha formado parte de los grupos de intervención, de seguridad y de apoyo logístico en dicho plan especial.

Grupo de Intervención

En relación a las tareas del grupo de intervención, se realizaron las siguientes labores:

- Fase pre-emergencia
 - + Ante las previsiones meteorológicas, se activó a la Escala Técnica y Escala Operativa del CAF.
 - + La Escala Operativa visitó los diferentes puntos de control para evaluar la subida del nivel.
- Fase de emergencia
 - + Participación en el Puesto de Mando Avanzado (PMA) y el Comité Asesor de la ASEM 112.
 - + Trabajo sobre el terreno.

- Fase post emergencia
 - + Reconocimiento y evaluación de zonas afectadas y riesgos.
 - + Evaluación de daños en pistas forestales, caminos vecinales, vías pecuarias, puentes y pontones.
 - + Emitir informes sobre daños.
 - + Búsqueda y salvamento de personas.
 - + Informar al PMA.
 - + *Forms* compartido con la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal, Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, y el Área de Incendios Forestales.

Grupo de Seguridad

- Control de accesos.
- Difusión de avisos a la población.
- Alejamiento de los ciudadanos de las zonas problemáticas.

Grupo de Apoyo Logístico

- Colaboración a petición de titulares de infraestructuras para evaluar medidas a adoptar.
- Valorar la afectación a infraestructuras y bienes.

Post Emergencia

- Detección, recopilación y evaluación de daños con destino a diferentes unidades administrativas.



INCENDIO DE TRES CANTOS

El día 11 de agosto de 2025 se produjo un incendio en el paraje de 'Los Quemados' del término municipal de Tres Cantos, que también afectó a los términos de Alcobendas, Colmenar Viejo y Madrid, por el que se quemaron 1.844,95 hectáreas, de las que 1.790 era superficie forestal, y 1.306 pertenecen al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

En el incendio, que duró desde el día 11 al 16 de agosto, el Cuerpo de Agentes Forestales actuó tanto en extinción como en la investigación de las causas que lo pudieran haber producido.

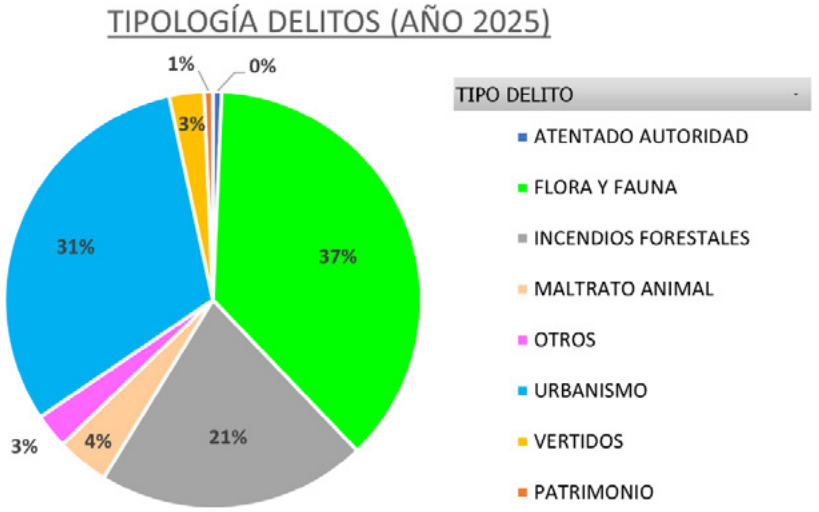
A raíz de la investigación, se redactó un atestado que se puso a disposición judicial, además de la contestación a requerimiento del órgano judicial.



POLICÍA MEDIOAMBIENTAL

Durante el año 2025 se ha seguido trabajando de manera intensa, por parte de la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales, en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, dependiente de la Fiscalía General del Estado.

Desde el Servicio de Actuaciones Normativas, en el curso del año 2025 se han tramitado un total de 148 nuevos expedientes para la apertura de procedimientos penales ante la autoridad judicial, la inmensa mayoría ante la Fiscalía Provincial de Medio Ambiente, continuando así con el desarrollo de las labores de Policía Judicial de los agentes forestales. La mayor parte de los delitos investigados están relacionados con ilícitos penales contra la flora y la fauna, seguidos de los delitos de incendios forestales y de los delitos contra la ordenación del territorio.



Además de los 148 nuevos expedientes mencionados que se cursaron en el año 2025, se han tramitado todos los requerimientos que desde las distintas fiscalías y juzgados se habían realizado al Cuerpo de Agentes Forestales en el transcurso de las diligencias de delitos ambientales y sus contestaciones correspondientes.

Desde el Servicio de Actuaciones Normativas se remiten al Cuerpo de Agentes Forestales las cédulas de citación que desde los distintos órganos judiciales nos hacen llegar para la asistencia de éstos en calidad de testigos o peritos en Diligencias Previas o Juicios Orales. Se tramita una media anual de 60 cédulas de citación.

Durante el año 2025 se han realizado 1.137 denuncias administrativas, lo que supone un ligero descenso respecto al año anterior, destacando las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa de residuos.

OPERATIVOS PARA LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE

En el año 2025, se realizaron operativos especiales de actuación a petición de la Fiscalía de Medio Ambiente, entre los que destaca el acometido para localización y evaluación de infraestructuras y zonas de alto riesgo de incendios forestales (vertederos, áreas recreativas, tendidos eléctricos y líneas de ferrocarril), o bien el acometido contra las colisiones de avifauna en acristalamientos.



APOYO TÉCNICO

El conocimiento especializado del medioambiente físico y social, así como de los valores naturales del territorio por parte de los agentes forestales, suponen un valor añadido para su preservación.

SOBRE EL MEDIO NATURAL

Boletín de nieve. Desde hace más de 11 años, el Cuerpo de Agentes Forestales colabora con la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes a través de, entre otras, la cuenta institucional de la ASEM 112.

Durante el año 2025, se realizaron hasta una treintena de catas para realizar dicho boletín.



PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MEDIO NATURAL

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

ESPACIOS, ECOSISTEMAS, ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En 2025, se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con distintas áreas de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN o Asociación Herpetológica Española, entre otras.

TRABAJOS FORESTALES

Los agentes forestales participan cada año en trabajos preventivos, tales como inspección de rodales, de procesionaria y otras plagas.

INCENDIOS FORESTALES

Además de las actuaciones en investigación, que se detallan en la memoria BEIF 2025, destacar la participación como integrantes del grupo de extinción del INFOMA en los diferentes incendios de vegetación que afectan a terreno forestal y próximo a terreno forestal en el curso del año.



Destacar trabajos preventivos como el operativo de evaluación de pelusa o borra de chopo. Se visitaron durante los meses de mayo y junio todas las áreas recreativas para ver la cantidad y disponibilidad de la semilla de salicáceas (pelusa), que es altamente inflamable, con el fin de adoptar medidas preventivas para evitar incendios de vegetación.

En total se hicieron 518 inspecciones en las diferentes áreas recreativas de la Comunidad de Madrid.

VERTIDOS

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto, hay que destacar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

En 2025, los agentes forestales han detectado vertidos de gran peligrosidad para el medio ambiente y se han formado para poder evaluar mejor su impacto sobre la calidad de las aguas y los recursos naturales, así como para mejorar la toma de muestras que permita su análisis. Se ha trabajado de manera puntual también con la unidad adscrita a la FGE (Fiscalía General del Estado).

USO SOCIO-RECREATIVO

El Cuerpo de Agentes Forestales participa activamente mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. A esos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

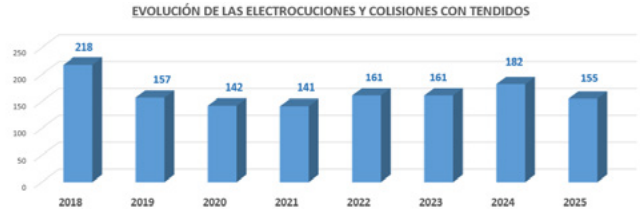
Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% del territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

REVISIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los agentes forestales revisan de oficio, y a instancia de expedientes abiertos, los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.



En 2025, se ha continuado trabajando con un Protocolo de Actuación específico en el Cuerpo a tal respecto, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. En total se han detectado 155 incidencias entre colisiones y electrocuciones a lo largo del año, además de realizarse actas de deficiencias y comunicación de tendidos peligrosos (tanto de compañías como de propietarios particulares) que pueden suponer la muerte de fauna. Esto se debe a, por un lado, una mayor conciencia ciudadana, pero también al enorme esfuerzo de trabajo de campo que se ha realizado por parte del CAF. Se sigue trabajando muy intensamente, en coordinación con el Área de Hábitats y Especies Protegidas y el Área de Instalaciones Eléctricas, manteniendo contactos con las principales compañías de transporte y distribución de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid: REE (Red Eléctrica de España), I-DE Redes Eléctricas Inteligentes y UFD-Naturgy, con el fin de adecuar los tendidos con medidas preventivas y minimizar las muertes de fauna en las líneas eléctricas.



Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna como el anteriormente referido operativo especial en carreteras del norte de la Comunidad de Madrid.

Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería. Los agentes forestales son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques. En el año 2025, se han atendido un total de 208 llamadas de ganaderos en este sentido.

Estudios de fauna, flora y hábitats. Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdicera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias, como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho cenizo y pálido.

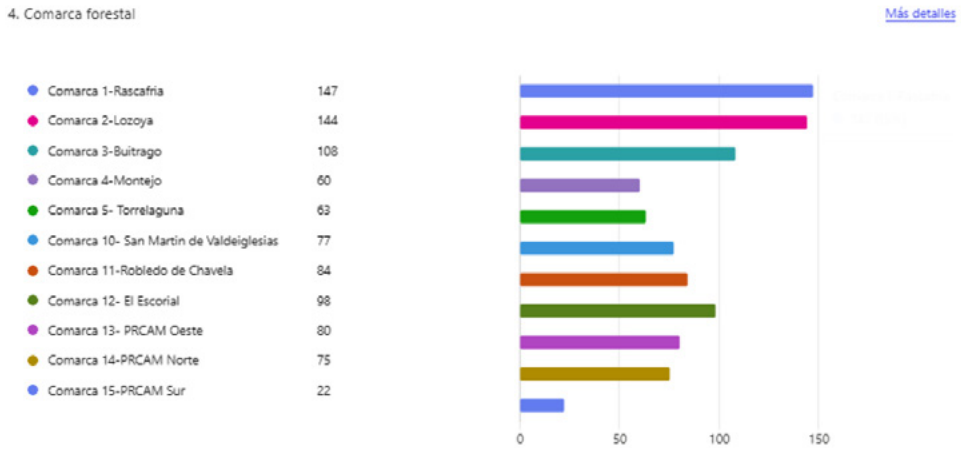
La campaña de prospección y censo de aves alpinas ha seguido durante el año 2025.

También se han iniciado nuevos proyectos de seguimiento de la biodiversidad, en especial en colaboración con la AHE, de seguimiento de anfibios y reptiles. Y en colaboración con SEBICOP, con flora amenazada. Ambos trabajos con el objetivo de modificación del catálogo regional de especies amenazadas, en su caso.

Se ha continuado con el trabajo de señalización de las vías de escalada del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en colaboración con el propio Parque Nacional, para asegurar la compatibilidad de la reproducción de especies protegidas y la actividad de la escalada en determinados parajes. También se realiza una función de policía en aquellas zonas con presencia constatada de lobo, especialmente en monterías y batidas de caza mayor, y en rececho.

La labor de educación ambiental es fundamental, habiendo participado en jornadas como Lobivencia y otras actividades en colegios de la zona.

Por último, se han seguido realizando transectos de lobo y estaciones de escucha con el fin de detectar individuos, manadas y su estado reproductor.





Durante el 2025, se ha continuado con un proyecto de estudio de la flora amenazada, a petición del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), para localización y evaluación de diferentes taxones amenazados de flora. Se tuvo una reunión organizativa en el Centro 112 con técnicos del MITECO y se diseñó un exhaustivo trabajo de campo al respecto, lo que está permitiendo ampliar de manera notable el conocimiento sobre estos taxones amenazados.

También, durante el 2025, se continuó con el operativo especial de localización de nidos de aguiluchos, especialmente de aguilucho cenizo y pálido, con un total de 60 visitas. En dichas visitas se localiza el nido, se comprueba si hay huevos, si han eclosionado y las posibles afecciones por cosechadoras a estas especies protegidas.

De igual forma, a lo largo del año 2025 se ha continuado con la campaña de aves alpinas, consistente en realizar transectos en parajes con hábitats potenciales para este grupo de aves poco conocido y amenazado, con el fin de detectar presencia y evaluar tendencias poblacionales. Se realizaron 101 transectos en zonas propicias para estas especies.

TRASLADO DE FAUNA HERIDA O MUERTA A CENTROS DE RECUPERACIÓN

Los agentes forestales han realizado numerosos traslados de fauna herida y muerta a los diferentes centros de recuperación de la Comunidad de Madrid: CRAS Tres Cantos, GREFA y BRINZAL.

Por primera vez se han organizado varios talleres operativos en el CRAS Félix Rodríguez de la Fuente sobre el uso de bala cautiva por parte de agentes forestales. El objetivo es utilizar dicha herramienta para evitar sufrimiento de animales silvestres irrecuperables y garantizar la seguridad de los intervinientes. En total, han asistido más de un centenar de agentes forestales.



CONTROL DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los agentes forestales investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

CONTROL DE ESPECIES INVASORAS PARA PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS MADRILEÑOS

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 25% de las actuaciones del Cuerpo.

EMERGENCIAS 112 Y AVISOS

Desde el año 2009, la Emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAF) está integrada en el Centro de Emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los operadores 112 y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los agentes forestales.

El número de avisos 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En el año 2025, se han mantenido las cifras de avisos respecto a años anteriores, estabilizándose el incremento de llamadas de los últimos años.

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.



Asimismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con incendios forestales, uso del medio natural o afección a la fauna, especialmente en primavera.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Se ha participado en varias comisiones locales de protección civil, destacando las de San Martín de Valdeiglesias por la importancia del uso del pantano de San Juan durante la época estival, así como las de Arganda del Rey y Manzanares el Real.

PROTECCIÓN CIVIL

Durante el año 2025, se ha seguido con la campaña de localización, señalización y comunicación a sus propietarios de la existencia de pozos u oquedades peligrosas, si bien su número ha disminuido, fruto del trabajo de años anteriores.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación, la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En 2025, el CAF participó en acciones divulgativas, relacionadas con jornadas abiertas en Madrid 112: charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didácticos-formativos en la naturaleza o atención de peticiones de información ambiental de universidades, entre otras.

4.1 Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tales efectos trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

En 2025, el GIAM ha realizado un total de 146 actuaciones, llevadas a cabo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Durante esta campaña, se han acometido cuatro actuaciones de rescate de fauna de urgencia, y se ha dado respuesta a todos los avisos que han entrado a través de Madrid 112.



A parte de las 132 actuaciones contabilizadas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid, se han realizado otras actividades y colaboraciones durante esta campaña:

- Colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en la Sierra del Rincón (El Cardoso de la Sierra, Guadalajara), en la construcción de tres plataformas de Buitre negro (Febrero 2025).
- Curso de reciclaje anual realizado por todo el equipo GIAM (24 horas de duración) en Jaca (Huesca). Por la experiencia del curso de reciclaje del 2024 en el Pico de la Miel y la dificultad que se tiene en las prácticas en exterior debido a la masificación que tienen las zonas de roca en Madrid, la imposibilidad de realizar cabeceras en nuestras prácticas por la presión de escaladores en las zonas de roca, se indica la necesidad de buscar una zona fuera de la Comunidad que cumpla estos condicionantes. Se elige Jaca como zona donde realizar el curso por la facilidad para realizar prácticas en grandes paredes, uso de taladros y uso de rocódromo en la zona, lo que permite que se optimicen las 24 horas de formación.

 Se realiza una formación teórico-práctica compuesta por un módulo de formación técnica en rocódromo, módulo de progresión y técnicas de trabajo, módulo de seguridad y autorrescate, y módulo de técnicas especiales en paredes.
- Colaboración con la Asociación PALOMBAR en la construcción y arreglo de 11 plataformas de Buitre negro, dentro del Proyecto *LIFE Aegypius Return*, en el Parque Natural del Duero Internacional (Portugal). A raíz del incendio ocurrido en agosto de 2025, en la zona en la que ya se había colaborado en noviembre de 2023, se apoya nuevamente el arreglo de las plataformas afectadas por el incendio y construcción de nuevas plataformas donde el estado actual hace inviable su reparación.



- Realización de jornadas prácticas tanto en roca como en árbol, en cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento Normalizado de Trabajo (A.6.6. Procedimiento de trabajo seguro para el grupo de intervención de actuaciones en altura del Cuerpo de Agentes Forestales).
- Acto de reconocimiento de GREFA (Grupo de Rehabilitación de la fauna Autóctona y su Hábitat) al GIAM. En abril, se realiza en las instalaciones de GREFA un acto para agradecer la colaboración y apoyo del GIAM a esta asociación. Se realiza una visita a todas las instalaciones.
- Participación en las XI Jornadas Nacionales de Trabajos en Altura para la Conservación del Medio Natural, celebrada en Valsain (Segovia), los días 17, 18 y 19 noviembre.



UNIDAD CANINA

Los perros de la Unidad Canina (UC) han sido entrenados por sus dueños, Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural, que puedan suponer indicio de delito.

En 2025 han acometido una media de una actuación semanal.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.

A lo largo del año se han realizado un total de 80 actuaciones, la mayoría encaminadas a la búsqueda de cadáveres de fauna, pero también se han realizado búsqueda de veneno, de cepos, demostraciones y búsqueda de acelerantes de incendios forestales, entre otras.



5. Servicios de Formación

El Servicio de Formación es el responsable de la formación especializada del CAF.

Asimismo, a través de este servicio se coordina la Formación General, la Formación Transversal y la Educación Ambiental.



RESUMEN DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN 2025

Durante el año 2025, se han propuesto diferentes acciones formativas, presenciales y semipresenciales, incluidas en el Plan de Formación para empleados públicos de la administración de la Comunidad de Madrid, realizando los siguientes cursos:

- CURSOS DE RECICLAJE ANUAL
 - + Curso de reciclaje anual en labores propias del CAF 2025 -ocho ediciones-.
 - + Curso de reciclaje anual para jefes de equipo y de comarca 2025 -dos ediciones-.
 - + Curso de reciclaje anual para jefes de unidad 2025 -1ª edición-.
 - + Curso de reciclaje en funciones y procedimientos de la emisora del CAF.
 - + Curso de reciclaje anual para miembros del GIAM 2025.
- OTROS CURSOS
 - + Curso de primeros auxilios psicológicos y apoyo emocional a víctimas e intervinientes en urgencias y emergencias
 - + Curso de seguridad jurídica en actuaciones operativas.
 - + Curso de conocimientos veterinarios aplicados a las funciones del CAF
 - + Curso de aplicaciones GIS en herramientas específicas del CAF.
 - + Curso de acceso a la Unidad Canina.



Asimismo, desde el CAF se impartió formación a diferentes Cuerpos de emergencias:

+ Agentes Medioambientales Banders de Andorra.
+ Agents Rurals de Cataluña.
+ Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.
+ Agentes de nuevo ingreso de policías locales de la Comunidad de Madrid.
+ Operadores de Madrid 112.
+ Bomberos de la Comunidad de Madrid.

6. Divulgación y Actividad Institucional

En el año 2025, como es habitual, el Cuerpo de Agentes Forestales ha tenido una relevante presencia institucional y de difusión de sus cometidos y actuaciones.

Continuando la tradición de otros años, los Agentes Forestales participaron en el acto conmemorativo del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid, en el que fueron galardonados, junto con el



resto de cuerpos de la ASEM 112, con la Gran Cruz de la Orden del 2 de Mayo, por la labor desempeñada tanto en la DANA de Valencia de 2024, como en el episodio de lluvias torrenciales de marzo y abril de 2025.

Como viene siendo costumbre, el 4 de Octubre se celebró el día del Patrón. El lugar elegido fue el municipio de Robledo de Chavela. En torno a un centenar de personas, entre agentes forestales, jubilados, protección civil, comunicación 112 y autoridades, se dieron cita.

El 1 de junio tuvo lugar, en la sede de la ASEM 112, la jornada de Medio Ambiente y Riesgo eléctrico, ofrecida por UFD, Grupo NATURGY, englobada en las relaciones que el Cuerpo de Agentes Forestales tiene con esta compañía en lo referente a electrocución y colisión de fauna con tendidos eléctricos, y también en lo relativo a la prevención de incendios forestales.

En 2025 tuvieron lugar dos Jornadas entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la totalidad de los fiscales de medioambiente de la Comunidad de Madrid. El objetivo de la primera jornada era presentar a la Fiscalía la memoria BEIF 2024, así como hacer balance de la temporada 2025 en cuanto a investigación de incendios forestales. En ella, se analizaron las principales causas de incendios, líneas de trabajo y otras medidas.

El objetivo de la segunda jornada de encuentro con la fiscalía buscaba compartir información en relación con los delitos contra la flora y la fauna. Ambas jornadas fueron muy satisfactorias y en ellas se aseguró la excelente relación y coordinación que existe entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la Fiscalía de Medioambiente.



Asimismo, se ha participado en el III Congreso de Derechos de los Animales, organizado por la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Consumo y Asuntos Sociales, para explicar el trabajo que venimos desarrollando, y que va en aumento, sobre investigación de maltrato animal y la repercusión de la nueva normativa de protección animal en nuestro trabajo.

En todos los casos, la respuesta tanto del público como de los organizadores ha sido muy positiva. Este tipo de congresos y jornadas son muy satisfactorios, puesto que ponen en valor el trabajo desempeñado por el Cuerpo de Agentes Forestales en contextos en los que no solemos estar presentes.

De igual modo, la presencia del Cuerpo de Agentes Forestales en medios de comunicación y redes sociales ha aumentado notablemente en 2025, permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo con el apoyo y gestión del departamento de Comunicación de la ASEM 112.







Comunidad de Madrid
AGENTES FORESTALES

B.E.I.F. (Investigación de Causas de Incendios Forestales)

1. Introducción

Volvemos a hacer balance en este año 2025, desde la Dirección General de Emergencias, y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, de la investigación de causas de los incendios acaecidos en medio natural investigados en nuestra Comunidad Autónoma.

Es objetivo de este informe:

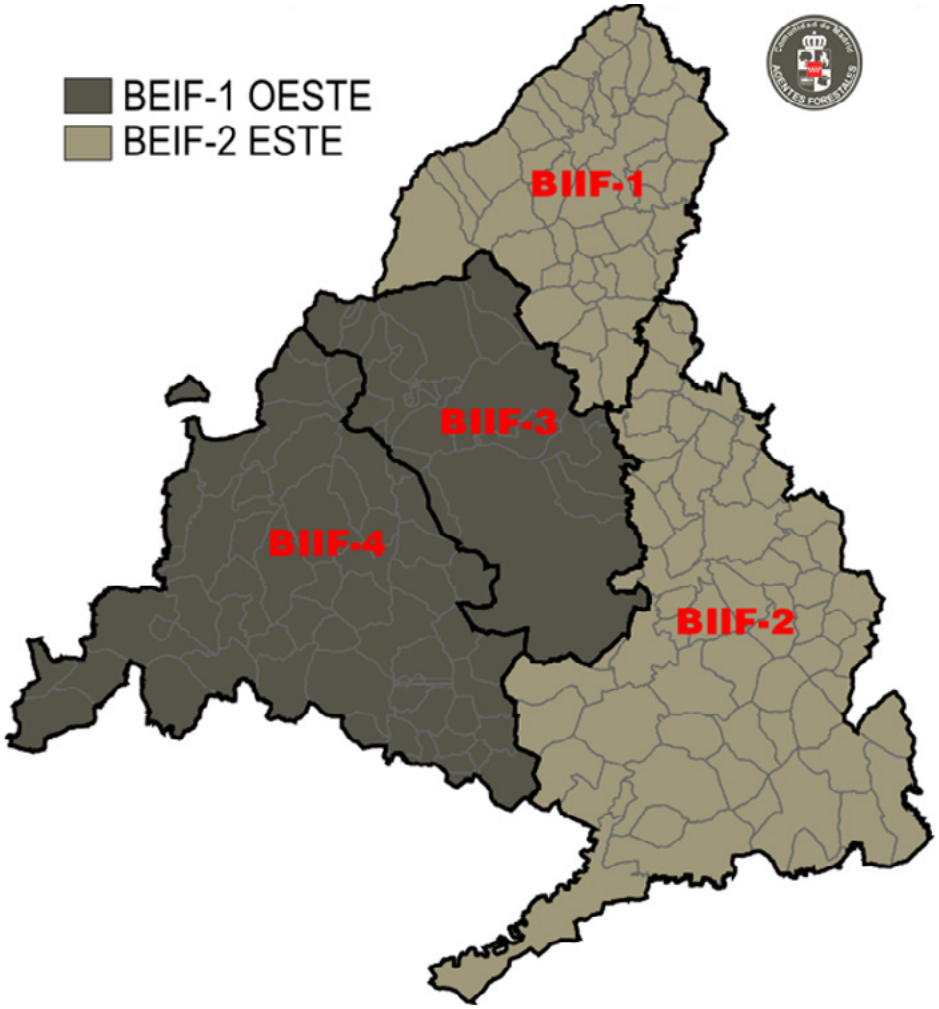
- Conocer la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, en relación con su número, superficie afectada, causalidad de estos y otros datos de interés. Y en particular, constituir una herramienta para abordar la prevención de los incendios forestales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).
- Visualizar el cumplimiento de las funciones de policía administrativa especial y policía judicial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44.4 y 58.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; artículos 1.2 y 4.1c) de la ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales; de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.g de la ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; del Capítulo 3.5.1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA); todo ello puesto en relación con los artículos 282, 283.6 y 284 de la LECrim, y el Procedimiento Normalizado de Trabajo sobre la investigación de la causalidad de los incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.



BRIGADAS ESPECIALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Cuerpo de Agentes Forestales cuenta con dos Brigadas Especiales de Incendios Forestales para la investigación de causas de los incendios forestales: BEIF 1 Oeste y BEIF 2 Este, según el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid donde desarrollan sus actuaciones. Además de los miembros que integran las BEIF, todo el colectivo de Agentes Forestales participa en los trabajos de investigación, distribuyéndose funcionalmente en las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales BIIF 1 y 2, en la BEIF 2 Este, y en las BIIF 3 y 4, en la BEIF 1 Oeste.





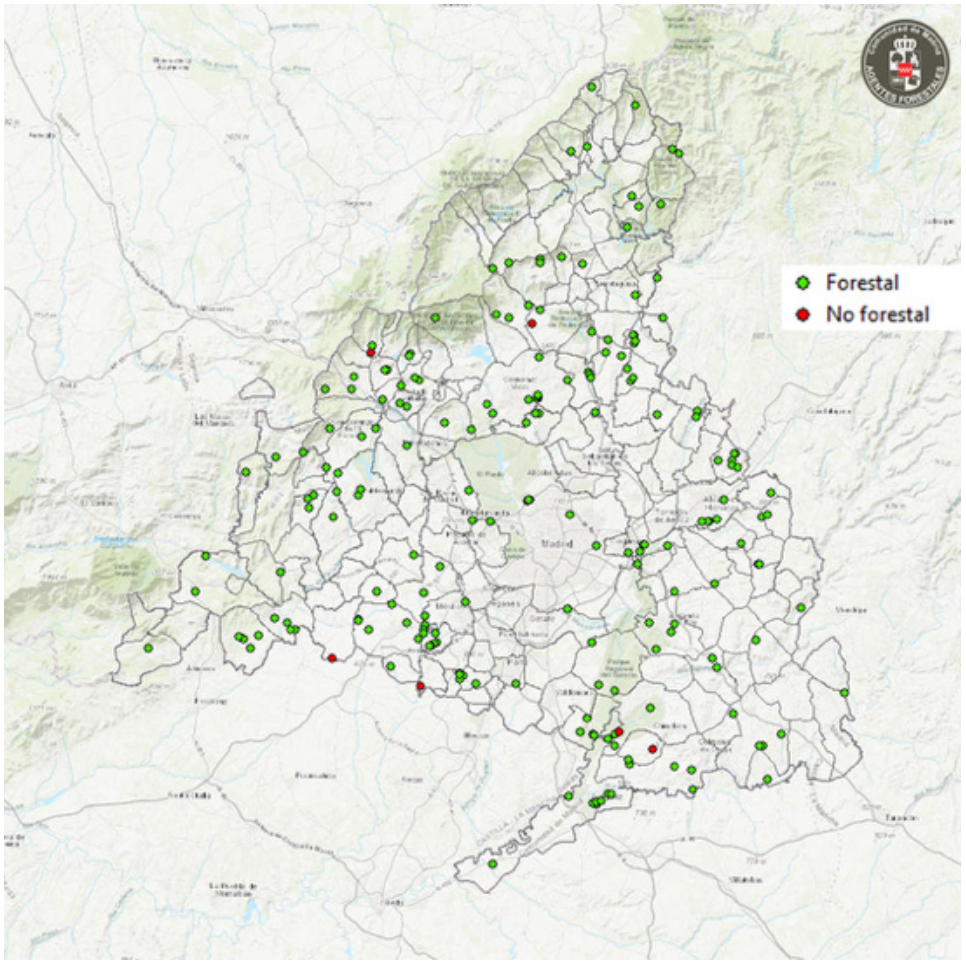
2. Datos Generales - Número de Incendios Investigados

NÚMERO DE INCENDIOS TOTALES

Durante el año 2025, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha realizado la investigación de las causas de **219 incendios.**

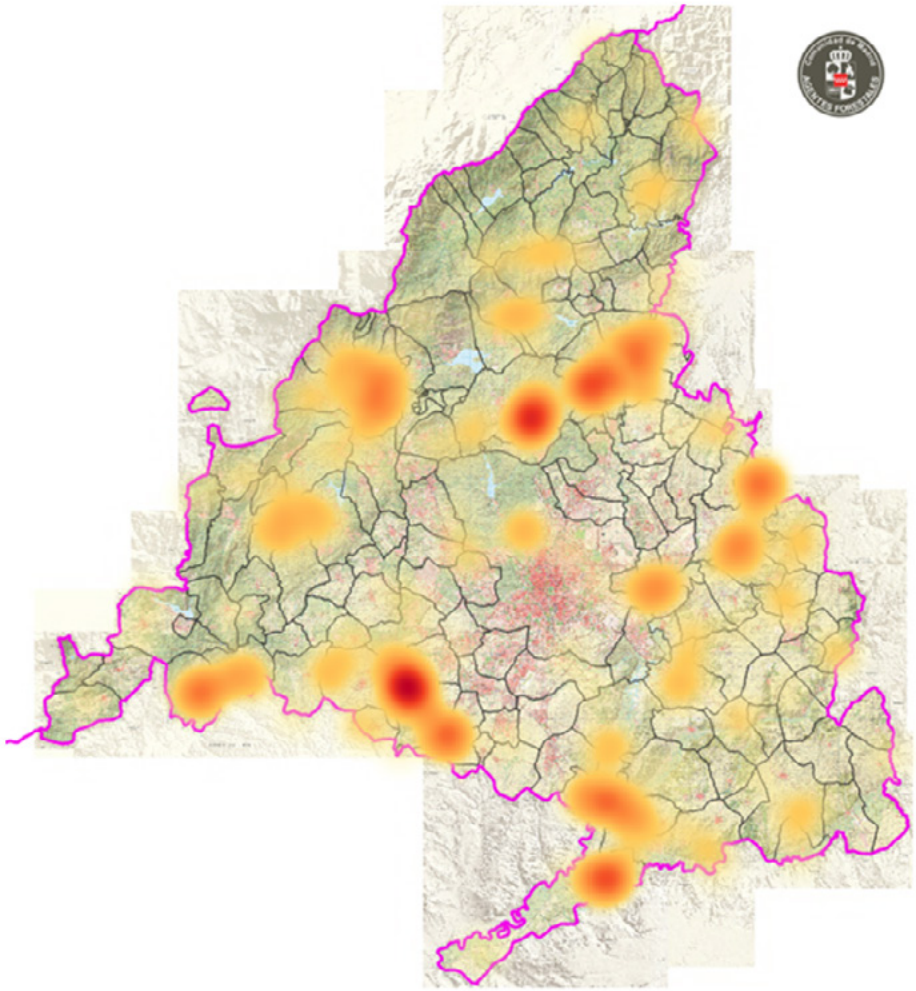


Incendios investigados por las BEIF en 2025

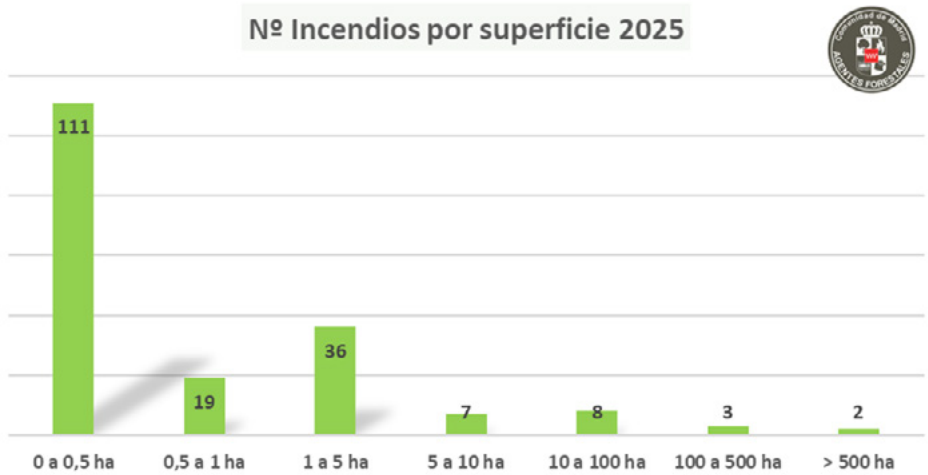


Se adjunta mapa de calor, donde se puede observar que los incendios investigados se distribuyen de manera más o menos uniforme, predominando la Cuenca del Medio Jarama, Cuenca Sur del Guadarrama y zona sureste de las Vegas.

Mapa de calor de incendios investigados por las BEIF en 2025

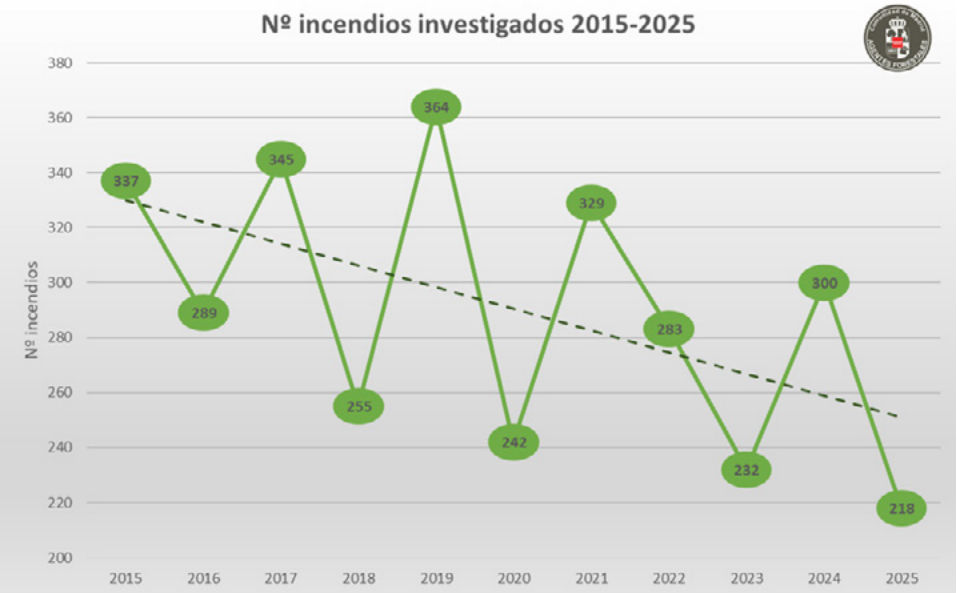


El **75,56%** de incendios que se produjeron se quedaron en **conatos** (incendios menores de una ha.), porcentaje **muy similar al del año 2024,** donde los conatos representaron un 73,5% del total de los incendios investigados.



La **tendencia anual** del número de incendios es, en general, **descendente.** Además, en 2025 se ha producido una **notable bajada en el número de incendios investigados con respecto a 2024. En concreto, 82 menos.** Esto se ha debido en gran medida a que en 2025 entró en aplicación un **nuevo PNT (Procedimiento Normalizado de Trabajo) de Investigación de Incendios,** en el que se creaba y establecía una nueva **Ficha Preliminar de Incendios No Forestales (FPNO),** a rellenar por los Agentes intervinientes en aquellos incendios en los que, una vez personados en el lugar, constataban que no se trataba de incendios forestales. En años

anteriores, en determinadas ocasiones, algunos incendios no forestales se documentaban mediante Fichas Preliminares y contaban como incendios investigados. Con el nuevo PNT, como norma general, los incendios no forestales no cuentan como incendios investigados, de ahí la disminución en el número total de incendios investigados.



Distribución por época y meteorología

El año 2025 fue extremadamente cálido en **España,** con una temperatura media sobre la España peninsular de 15 °C, valor que queda 1,1 °C por encima de la media anual (periodo de referencia 1991-2020). Fue el tercer año más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, por detrás de 2022 y 2023. Los diez años más cálidos de la serie pertenecen al siglo XXI.

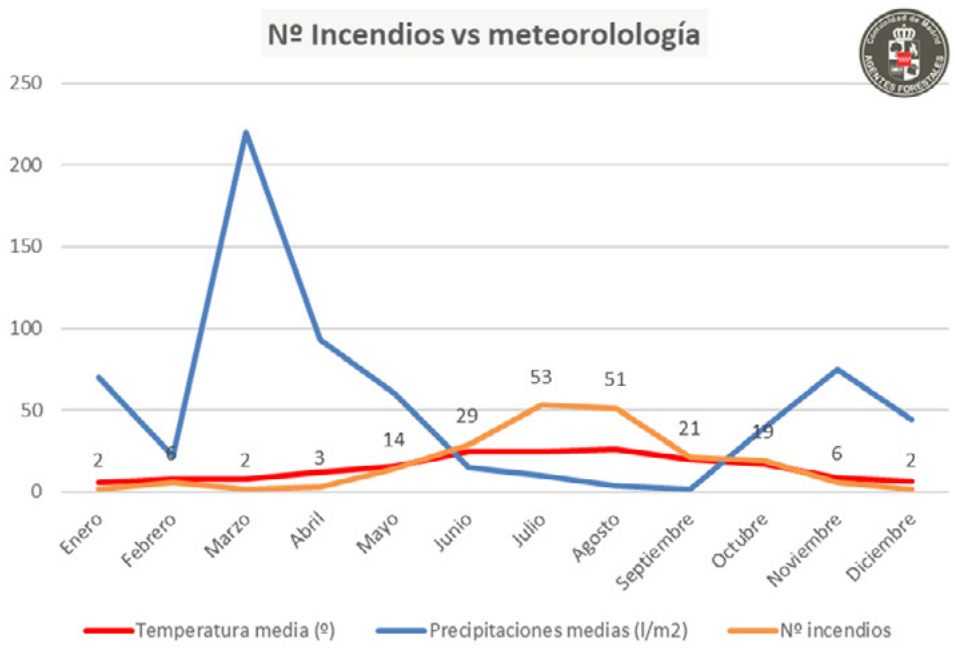
En la **Comunidad de Madrid,** el verano fue **extremadamente cálido y seco,** con una temperatura media de 25,4 grados, lo que supone un 2,4 más de lo normal. Junto con 2022, es el **verano más caluroso** de la serie histórica. Junio y agosto fueron los meses más sofocantes, presentando unas anomalías de +3,9°C y +2,5°C, respectivamente, siendo agosto de 2025 el segundo más cálido desde que hay registros.

En cuanto a las precipitaciones en **España,** el año 2025 fue, en su conjunto, húmedo, con un valor sobre la España peninsular de 696,1 mm., que representa el 109 % del valor normal en el periodo de referencia 1991-2020. Se ha tratado del vigésimo quinto año más húmedo desde el comienzo de la serie en 1961, y el octavo del siglo XXI.

En la **Comunidad de Madrid,** el año 2025 se catalogó como **extremadamente húmedo,** con registros de lluvia que superaron en un 139% la media histórica de referencia, destacando un marzo excepcionalmente lluvioso, con datos no vistos desde 1893, lo cual se ha traducido en que el aumento exponencial de los incendios no comenzó hasta la época estival (junio-septiembre).



Comparación de valores climáticos con número de incendios en 2025



Durante el verano de 2025, hemos tenido en España **33 días de 'Ola de calor',** frente a los 19 del año anterior, considerándose el **verano más cálido** desde que se tienen registros (Según la AEMET se considera 'Ola de calor' un episodio de, al menos, tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran máximas por encima del percentil del 95% de su serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1971-2000).

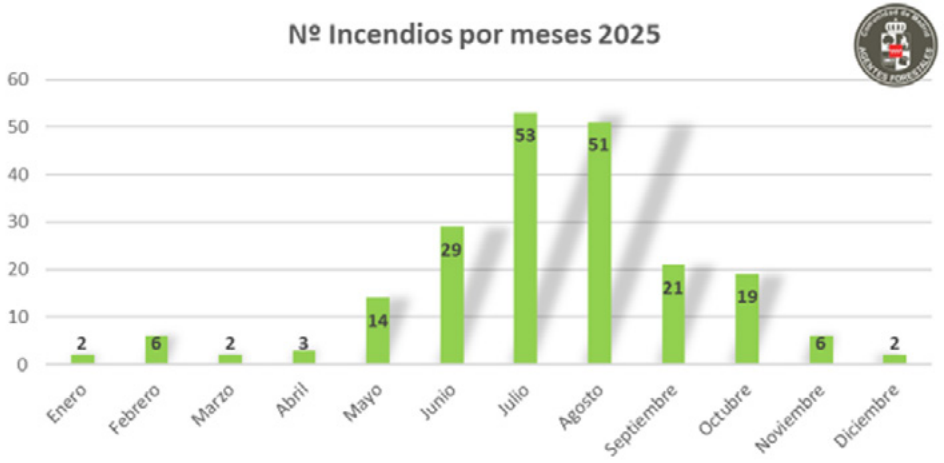
Se han registrado en la península **tres 'Olas de calor':** entre los días 18 de junio y el 4 de julio; entre los días 15 y 17 de julio; y entre el 3 y el 18 de agosto. Esta última 'Ola de calor' ha sido la tercera más larga desde que hay registros.

Durante las 'Olas de calor' se produjeron en la Comunidad de Madrid un total de **58 incendios,** lo que supone un 26,24% del total de incendios anual.

Hay que destacar que **cuatro de los cinco incendios, uno de ellos agrícola, que afectaron a más de 100 hectáreas se produjeron durante dichas olas.** En concreto, dentro de esas tres 'Olas de calor' se quemaron 4.095,53 hectáreas, lo que representa el 90,12% de la superficie afectada.

Número de incendios investigados por meses

En el mes de **julio** se han producido 53 incendios, lo que representa un 25,48% con respecto al número de incendios totales, seguido de **agosto,** con 51 incendios, lo que representa un 24,52%.



Número de incendios investigados por épocas de peligro

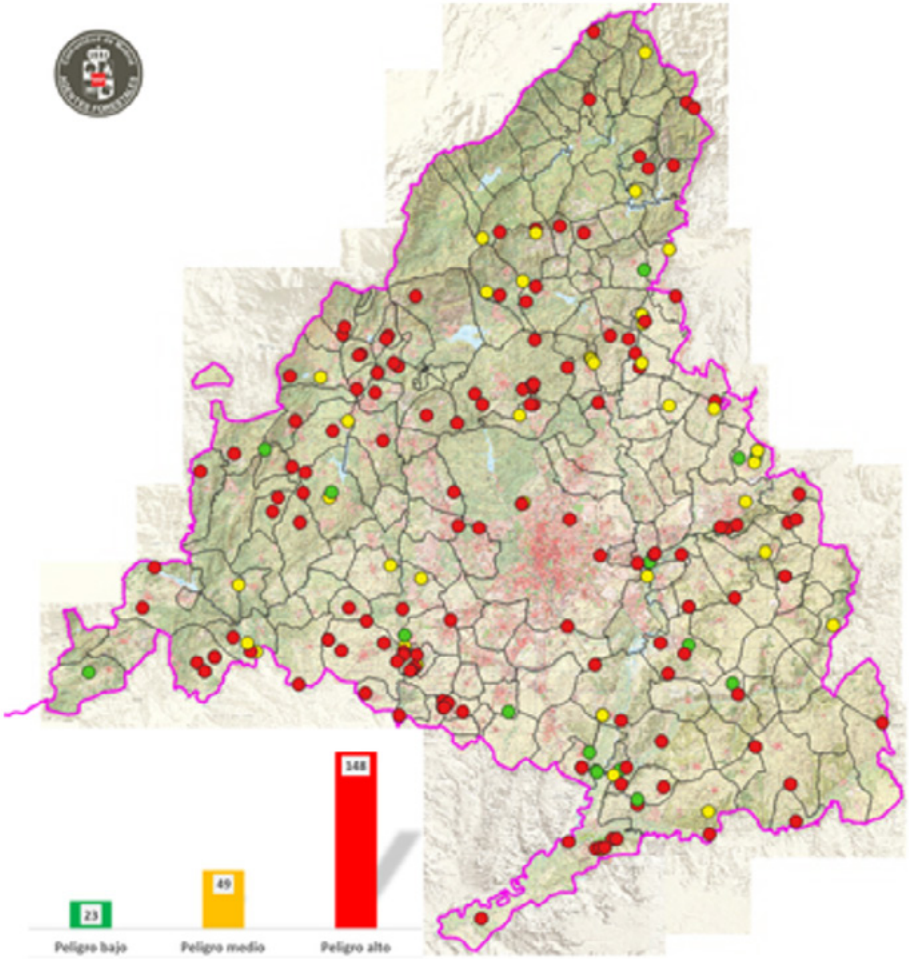
El Decreto INFOMA antes mencionado tipifica, entre otros, las épocas de peligro de incendio forestal en la región, distinguiendo entre peligro alto, medio y bajo:

- **Época de peligro alto:** Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. En esta época se extreman las medidas preventivas que regula el propio Decreto INFOMA, y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra incendios forestales.
- **Época de peligro medio:** Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. En esta época corresponde aplicar determinadas medidas limitativas.
- **Época de peligro bajo:** Del 1 de noviembre al 15 de mayo. En esta época no se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero sí determinadas medidas preventivas.



En cuanto a la distribución de los incendios, en función de las épocas de peligro que establece el INFOMA, es la siguiente:

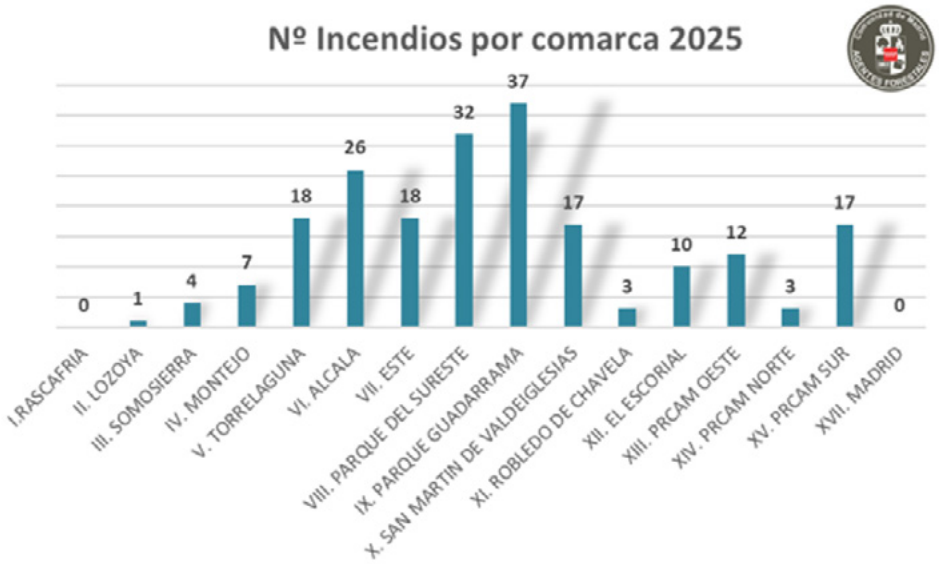
Distribución de incendios forestales en 2025 por época de peligro



En época de **peligro alto se registraron 148 incendios,** que representan el **67,27% anual.**

En época de **peligro medio y bajo se registraron 23 y 49 incendios,** respectivamente, lo que supone el 22,27% y el 10,45% del total anual.

Número de incendios investigados por comarcas

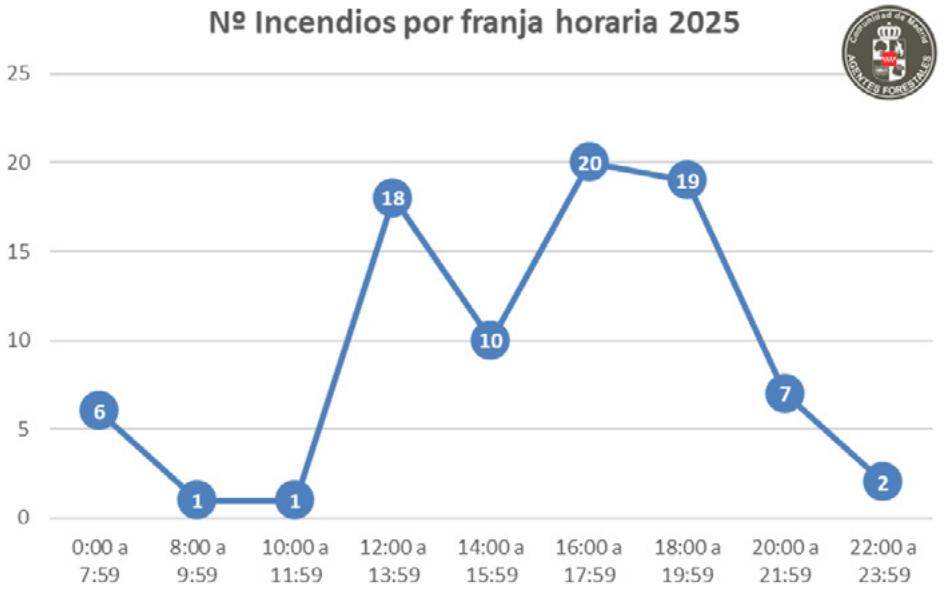


Repetimos situaciones de años anteriores. La mayoría de los incendios se producen en la zona Sur y Este de la Comunidad de Madrid; comarcas forestales como el **Parque del Curso Medio del Río Guadarrama (Comarca 9-16), Parque del Sureste (Comarca 8), y la de Alcalá (Comarca 6)** son las que acumulan **el mayor número de siniestros.**

Distribución horaria

La distribución a lo largo del día sigue el mismo patrón observado en años anteriores, con **mayor frecuencia entre las 14:00 y las 20:00 horas,** alcanzando su punto máximo cuando la humedad del combustible es más baja debido a la intensa radiación solar y la acumulación de insolación.

Este año destacan también los incendios ocurridos durante la franja **entre las 12 y las 13:59h,** cuando se produjeron 18 incendios, mientras que en la franja nocturna, de 0:00 a 7:59, se alcanzaron los nueve siniestros.



SUPERFICIE AFECTADA

Superficie afectada por época

El año 2025 se ha caracterizado por una **acumulación de superficie quemada (98,75% del total) en los meses estivales (junio, julio y agosto),** coincidiendo además con cuatro de los cinco incendios de mayor entidad (Madrid -agrícola-, Villamanta, Aranjuez, Tres Cantos y Colmenar Viejo).

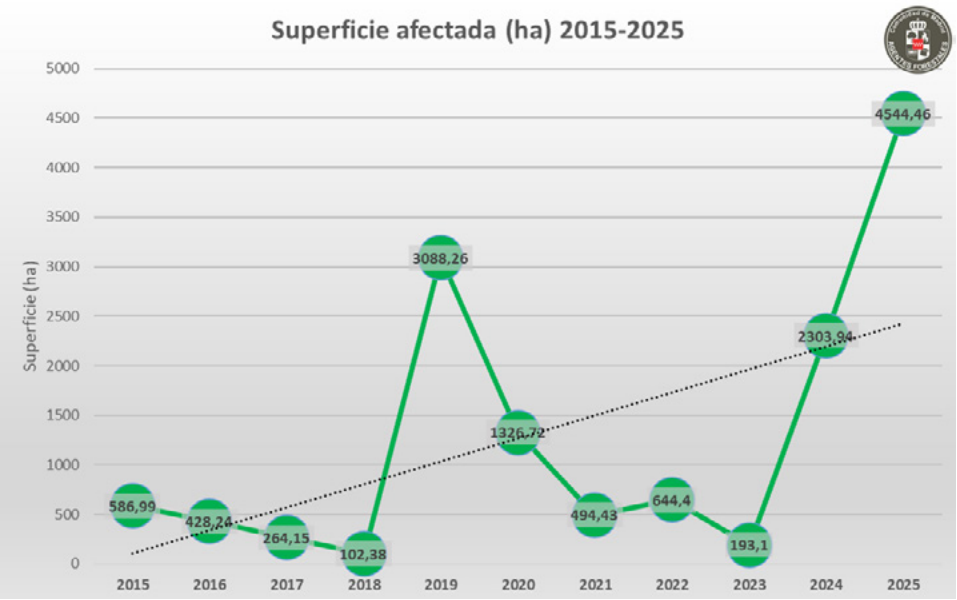


En el siguiente gráfico se observa la relación entre el número de incendios y la superficie quemada en cada mes, reflejando que, **pese a que en julio se han producido la mayoría de los incendios, el mes con mayor superficie quemada ha sido agosto.**



Comparando la superficie afectada en el último decenio, la **tendencia** continúa en **aumento,** siendo **2025 el año con mayor superficie afectada del periodo 2015-2025.** Lo podemos apreciar en el siguiente gráfico.





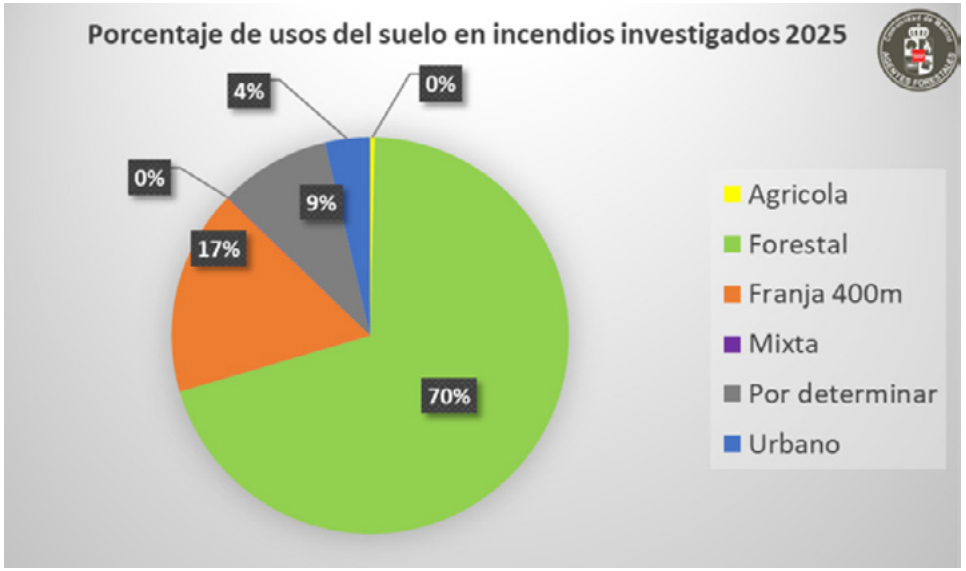
Superficie afectada por épocas de peligro

El 89,55% de la superficie afectada por incendios en la región fue en época de peligro alto y medio (causa directa de la meteorología experimentada durante el año).

PERIODO	SUP (HA)
BAJO	10,50
MEDIO	27,98
ALTO	4.505,98
TOTAL	**4.544,46**

Superficie afectada por tipo de suelo

La **superficie forestal** afectada ha sido de **2.708,36 hectáreas,** de las 4.544,46 has. totales afectadas en los incendios investigados, suponiendo un **59,59%** del total.





Superficie afectada por usos de suelo en incendios investigados en 2025



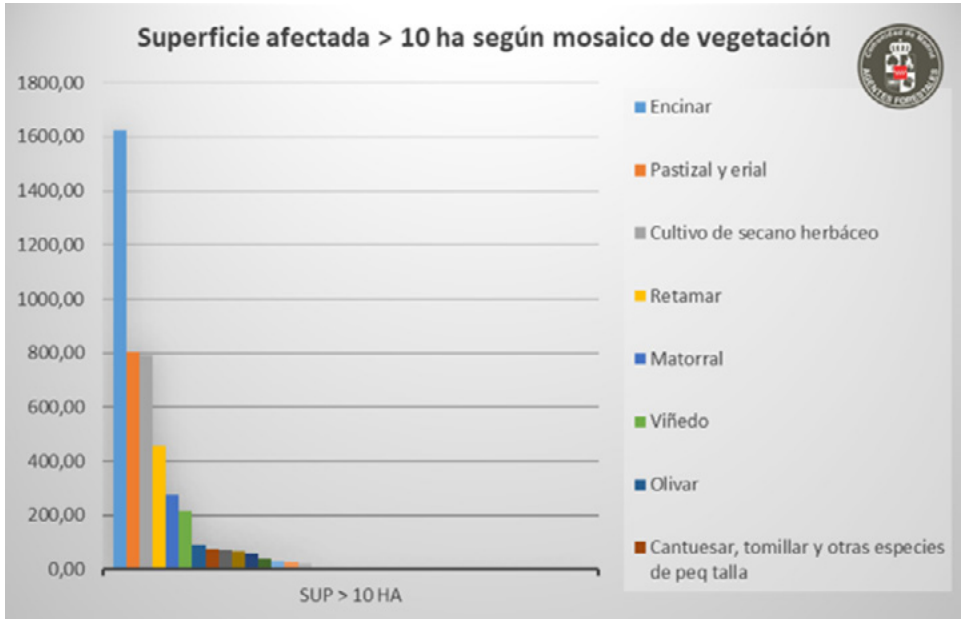
Superficie afectada por especies

Para realizar la afección de los incendios a las distintas especies vegetales, se han seleccionado aquellas cuya superficie afectada haya sido superior a diez hectáreas, mostrándose los resultados en la siguiente tabla:

Principales especies afectadas y superficies relativas (en has.) en incendios investigados en 2025

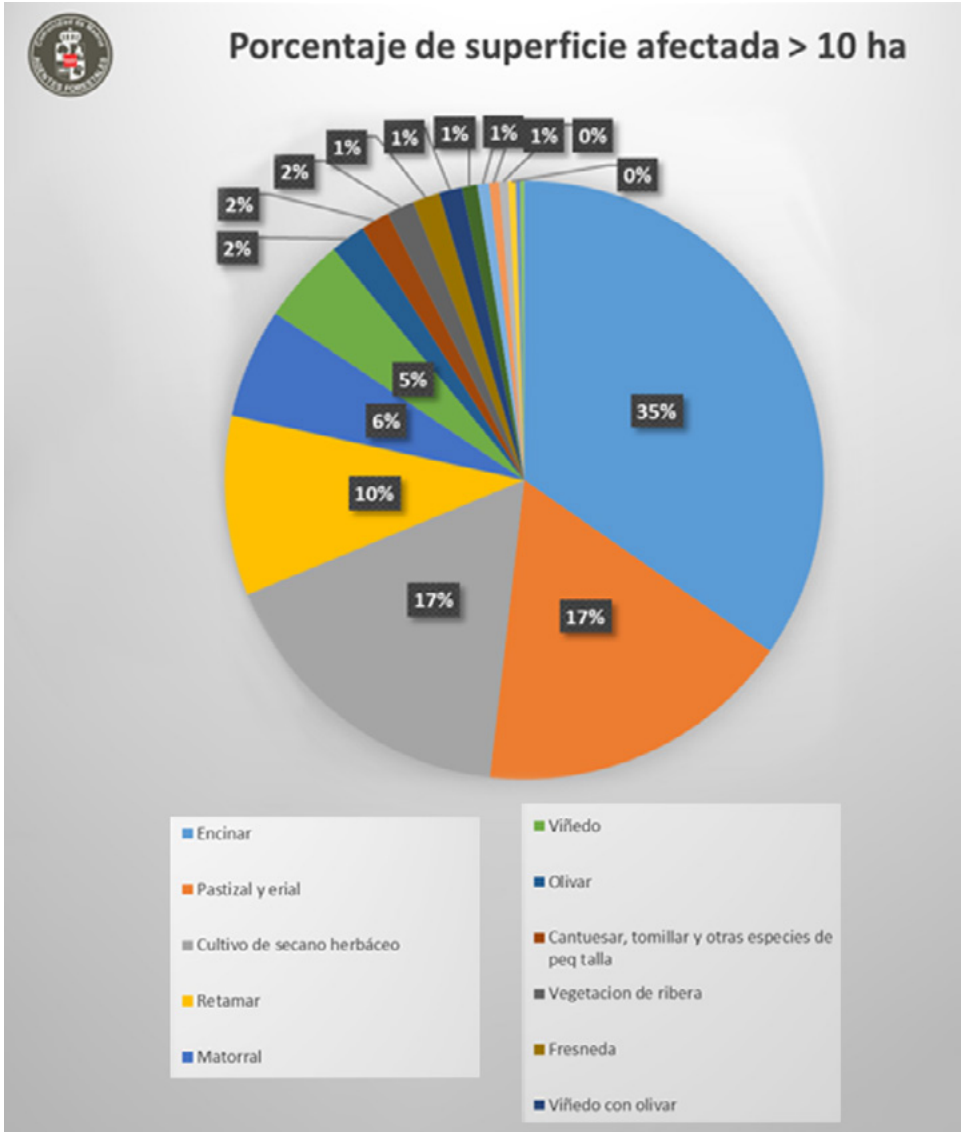
RESUMEN DE VEGETACIÓN AFECTADA SEGÚN MOSAICO DE VEGETACIÓN		
TIPO DE VEGETACIÓN	SUP > 10 ha	% sup > 10 ha
Encinar	1622,24	34,30
Pastizal y erial	803,04	16,98
Cultivo de secano herbáceo	791,42	16,73
Retamar	454,88	9,62
Matorral	277,23	5,86
Viñedo	216,16	4,57
Olivar	88,34	1,87
Cantuesar, tomillar y otras especies de peq talla	72,73	1,54
Vegetacion de ribera	70,20	1,48
Fresneda	67,61	1,43
Viñedo con olivar	58,79	1,24
Zona urbanizada	38,65	0,82
Mezcla de encina y otras spp	29,45	0,62
Pino	25,27	0,53
Cantera, gravera y vertedero	22,50	0,48
Mosaico construccion agricola	19,23	0,41
Infraestructura lineal	10,69	0,23
Otras frondosas	10,31	0,22
TOTAL	4678,75	
PORCENTAJE RESPECTO A LA SUP. TOTAL		98,93

Entre los tres principales grupos de vegetación afectada (encinar, pastizal y erial y cultivo de secano herbáceo) se han quemado 3.216,17 hectáreas, que suponen el **68,02% del total,** destacando el **encinar,** que representa el **34,67% de la superficie forestal afectada.**





Porcentajes de las superficies afectadas en las principales especies en incendios investigados en 2025

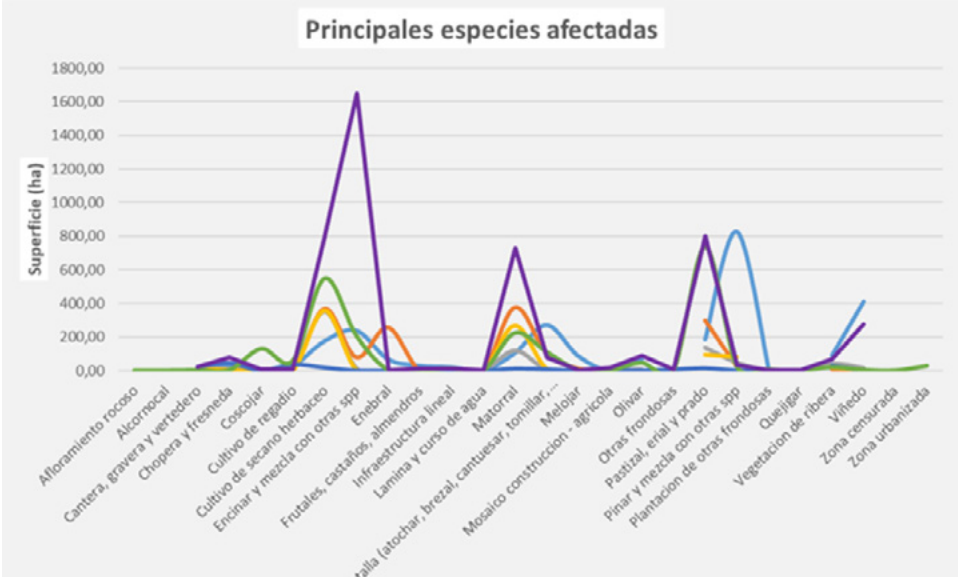


Comparativa anual de las principales especies más afectadas en 2025

TIPO DE VEGETACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Afloramiento rocoso	27,50		7,40			0,26	
Alcornocal						0,00	
Cantera, gravera y vertedero	20,17	4,35	14,52	10,66	22,59	2,76	22,50
Chopera y fresneda	33,21	3,85	10,79	5,93	45,80	3,52	77,61
Coscojar	0,02	0,11	0,33	0,24	1,49	130,06	5,51
Cultivo de regadio	29,97	10,31	23,98	4,11	37,23	60,72	6,42
Cultivo de secano herbaceo	177,04	370,60	352,66	359,88	18,68	549,51	791,42
Encinar y mezcla con otras spp	238,83	81,15	15,22	6,89	0,14	207,96	1651,68
Enebral	68,63	258,68	0,24	0,65	0,00	4,30	3,66
Frutales, castaños, almendros	29,56	0,00	0,00	0,00	7,21	2,31	10,41
Infraestructura lineal	21,09	6,53	9,46	16,99	1,29	12,80	10,69
Lamina y curso de agua	1,50	0,03	0,21	0,23	0,29	0,10	0,87
Matorral	105,01	377,96	120,11	270,65	12,28	223,99	732,10
Matorral de baja talla (atochar, brezal, cantuesar, tomill	272,07	105,60	5,80	14,98	7,77	111,52	80,80
Melojar	87,01	14,17	1,59	8,89	0,16	4,09	0,79
Mosaico construccion - agricola	1,74	0,28	5,22	0,39	0,64	1,21	19,23
Olivar	66,56	5,97	6,49	1,26	0,53	47,33	88,34
Otras frondosas					7,02	0,09	10,31
Pastizal, erial y prado	187,38	300,17	137,54	98,23	14,72	736,24	803,04
Pinar y mezcla con otras spp	828,15	26,34	48,61	83,53	1,21	24,09	34,28
Plantacion de otras frondosas	13,85		0,12		0,21	6,64	2,69
Quejigar			0,00			0,01	2,51
Vegetacion de ribera	92,06	10,55	41,99	22,83	30,91	21,20	70,21
Viñedo	411,51	2,29	16,29	6,18	0,59	3,95	274,95
Zona censurada						0,01	
Zona urbanizada	12,83	15,01	13,32	7,52	3,11	28,12	38,65



De la tabla anterior, destaca que 2025 ha sido el año del periodo 2019-2025 que más superficie se ha quemado en los siguientes tipos de vegetación: **encinar; pastizal; erial y prado; cultivo de secano herbáceo; y matorral.**

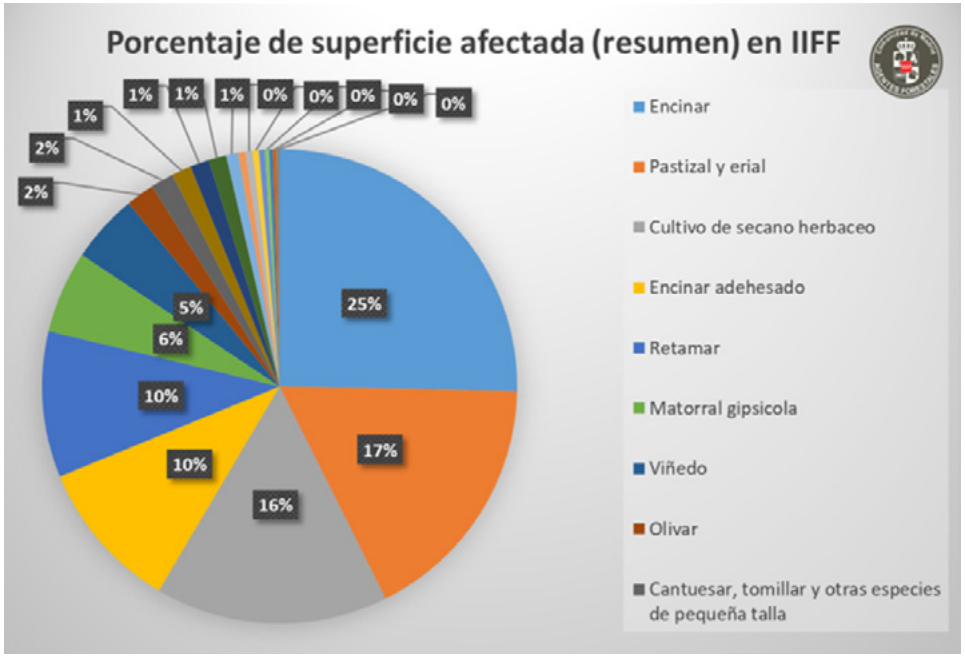




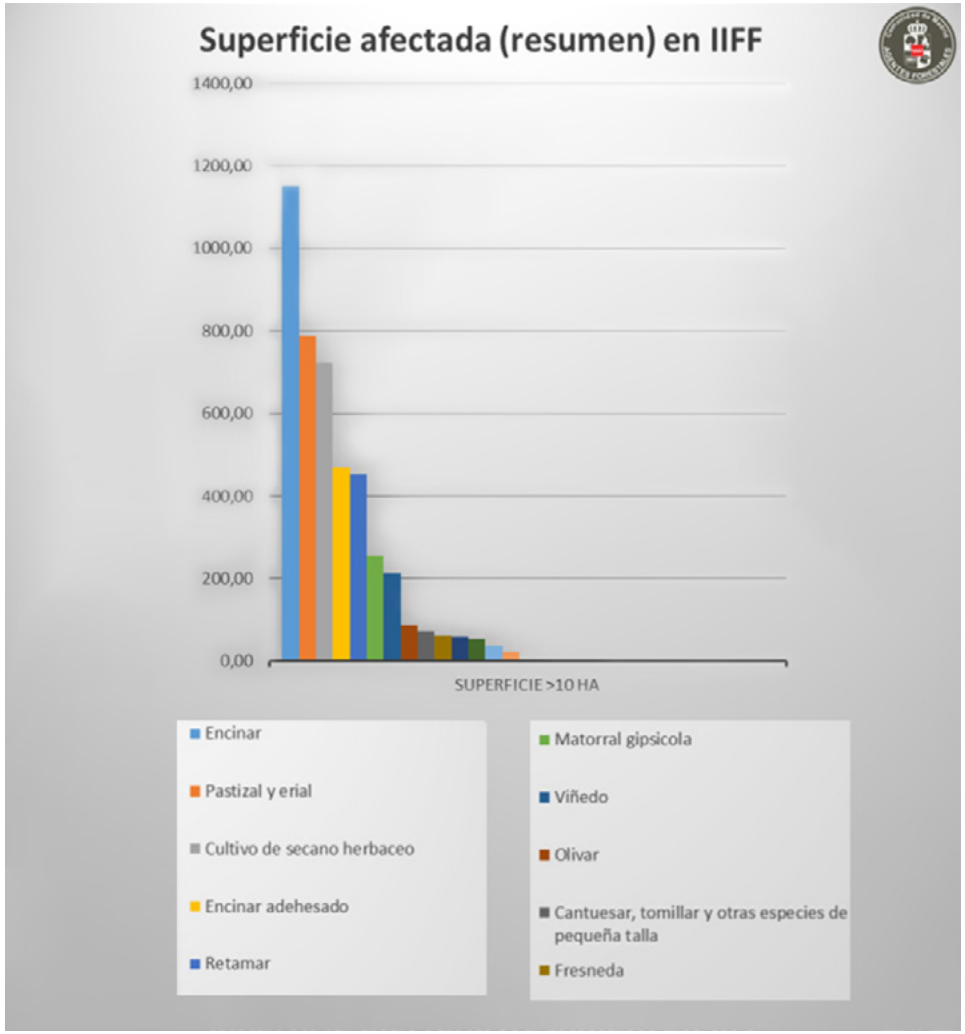
Si se tienen en cuenta **solo los incendios forestales investigados,** la distribución por especies con superficie quemada superior a diez hectáreas se puede observar en la siguiente tabla:

RESUMEN DE VEGETACIÓN AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES		
TIPO DE VEGETACIÓN	SUPERFICIE >10 ha	(%)
Encinar	1152,25	24,82
Pastizal y erial	787,63	16,97
Cultivo de secano herbaceo	721,45	15,54
Encinar adehesado	469,19	10,11
Retamar	452,87	9,76
Matorral gipsicola	254,77	5,49
Viñedo	213,13	4,59
Olivar	87,30	1,88
Cantuesar, tomillar y otras especies de pequeña talla	72,73	1,57
Fresneda	60,34	1,30
Viñedo con olivar	58,79	1,27
Vegetacion de ribera arboreo - arbustiva	54,98	1,18
Zona urbanizada	37,03	0,80
Cantera, gravera y vertedero	22,50	0,48
Mezcla de encina y coniferas	22,25	0,48
Mosaico construccion - agricola	19,23	0,41
Matorral de leguminosas	18,92	0,41
Pinar de pino piñonero	12,81	0,28
Pinar de pino carrasco	10,99	0,24
Infraestructura lineal	10,68	0,23
Otras frondosas	10,31	0,22
TOTAL	4550,15	98,01
PORCENTAJE RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL INVESTIGADA		61,25

En este caso, los grupos de especies más afectadas siguen siendo los mismos (encinar, pastizal y erial, cultivo de secano), representando entre los tres un porcentaje similar (57,33%).





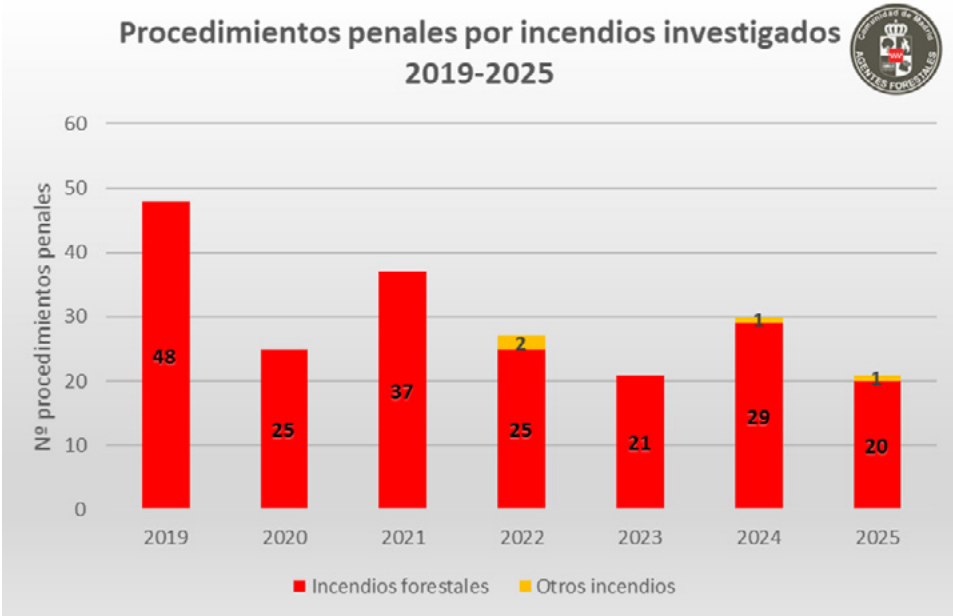


NÚMEROS DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENALES

NÚMERO TOTAL DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENAL

En el año 2025, de los 219 investigados, **22 dieron lugar a procedimiento penal,** lo que viene a suponer un **9,5%** del total de investigados.

De los 22 incendios con procedimiento penal del presente año, **21** corresponden a **incendios forestales.**

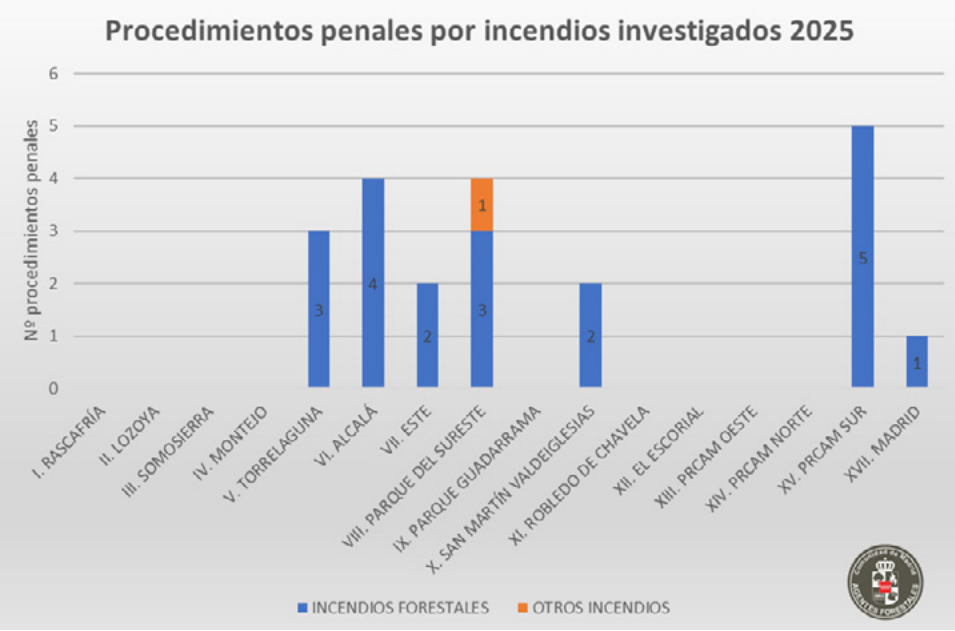


NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENAL POR COMARCAS

La comarca que registró más procedimientos penales de incendios en 2025 fue la **Comarca XV** que, con cinco procedimientos penales, equivale al **23,8%** del total.

Las Comarcas I, II, III, IV, IX, XI, XII, XIII y XIV **no registraron ningún procedimiento penal** por incendios en 2025.

La Comarca VIII fue la única que registro un procedimiento penal por incendio distinto a forestal (a petición de Fiscalía).



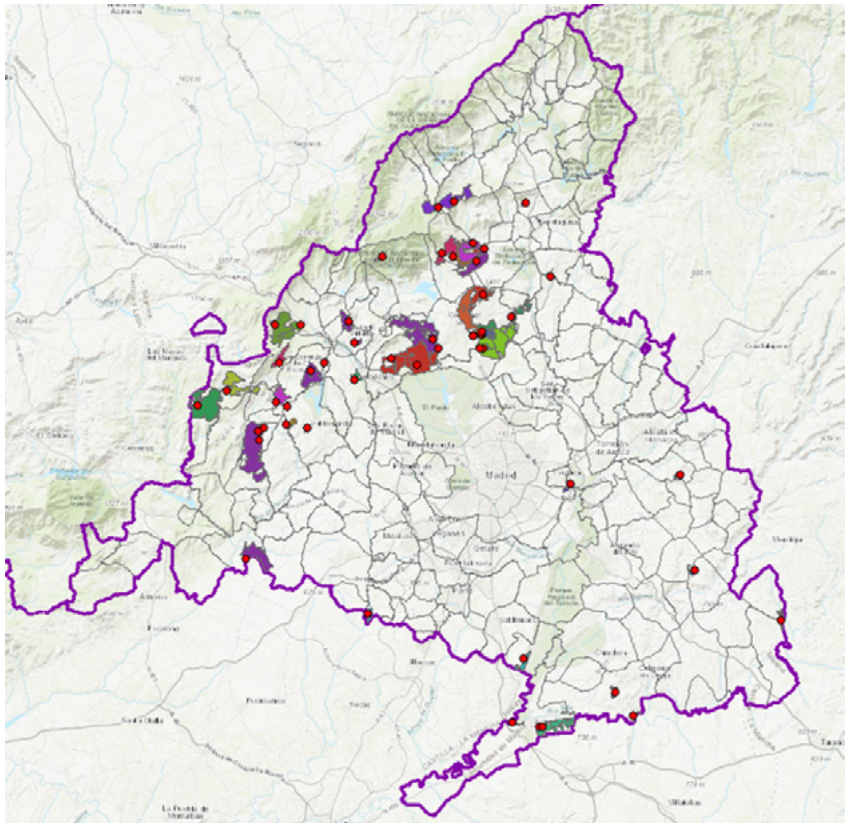


3. Afección a Espacios Protegidos

AFECCIÓN A HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Los incendios investigados han afectado a **18 hábitats de interés comunitario,** de los cuales **cinco son prioritarios.**

Incendios investigados en 2025 que afectan a HIC



Superficies afectadas (ha.) en HIC en los incendios investigados en 2025

NOMBRE DEL HIC	SUP (HA) EN EL HIC	%
Matorrales termomediterráneos y preestépicos	1075,38	38,65
Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	950,21	34,15
Dehesas perennifolias de Quercus spp.	325,24	11,69
Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia) *	217,4	7,81
Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	103,5	3,72
Bosques de galería de Salix alba y Populus alba	44,12	1,59
Matorrales arborescentes de Juniperus spp.	23,27	0,84
Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	13,62	0,49
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion *	13,6	0,49
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga *	6,05	0,22
Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)	5,96	0,21
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos	3,15	0,11
Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental) *	0,46	0,02
Formaciones montanas de Genista purgans	0,16	0,01
Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia) *	0,12	0,00
Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii	0,06	0,00
Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	0,03	0,00
Brezales secos europeos	0,01	0,00
SUPERFICIE TOTAL HIC	2782,34	
PORCENTAJE EN HIC RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL INVESTIGADA 2025	58,83%	

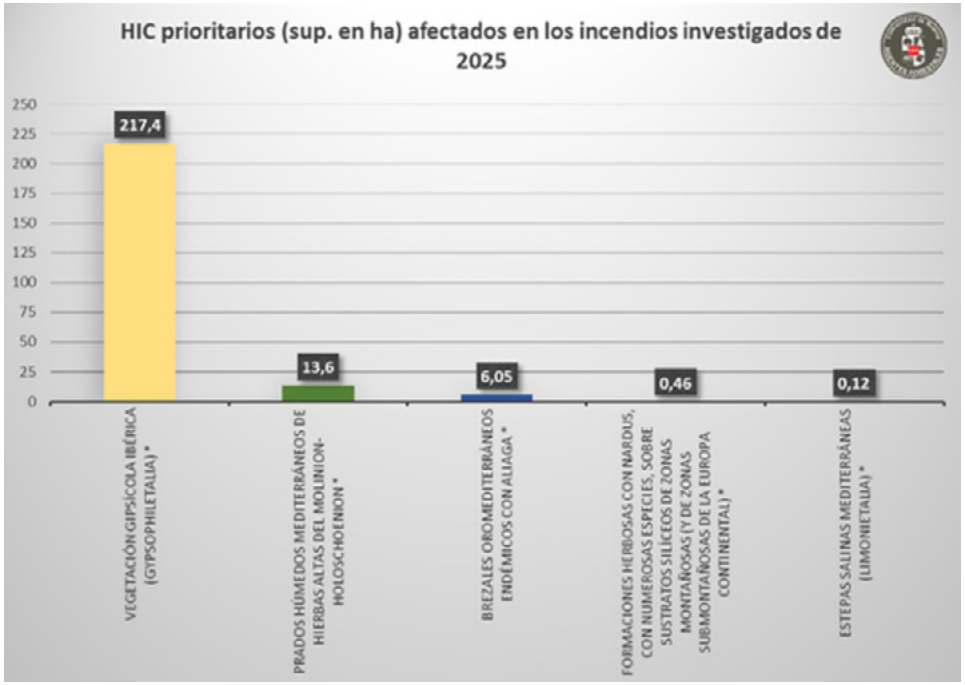
El hábitat más afectado por los incendios forestales ha sido **Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos,** seguido de **encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia,** los cuales representan un 38,65% y un 34,15%, respectivamente, con respecto al total de superficie afectada ocupada por hábitats de interés comunitario.

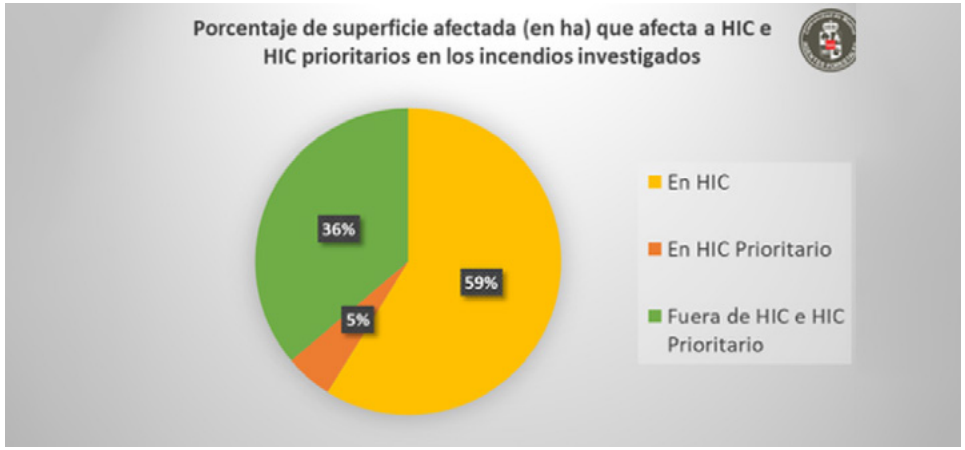
Superficies afectadas (ha.) en HICP en los incendios investigados en 2025

NOMBRE DEL HIC PRIORITARIO	SUP (HA) EN EL HIC	%
Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia) *	217,4	7,81
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion *	13,6	0,49
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga *	6,05	0,22
Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental) *	0,46	0,02
Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia) *	0,12	0,00
SUPERFICIE TOTAL HIC PRIORITARIO	237,63	
PORCENTAJE EN HIC PRIORITARIO RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL INVESTIGADA 2025	5,02%	

El habitat prioritario más afectado por los incendios investigados es **Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia) *.**



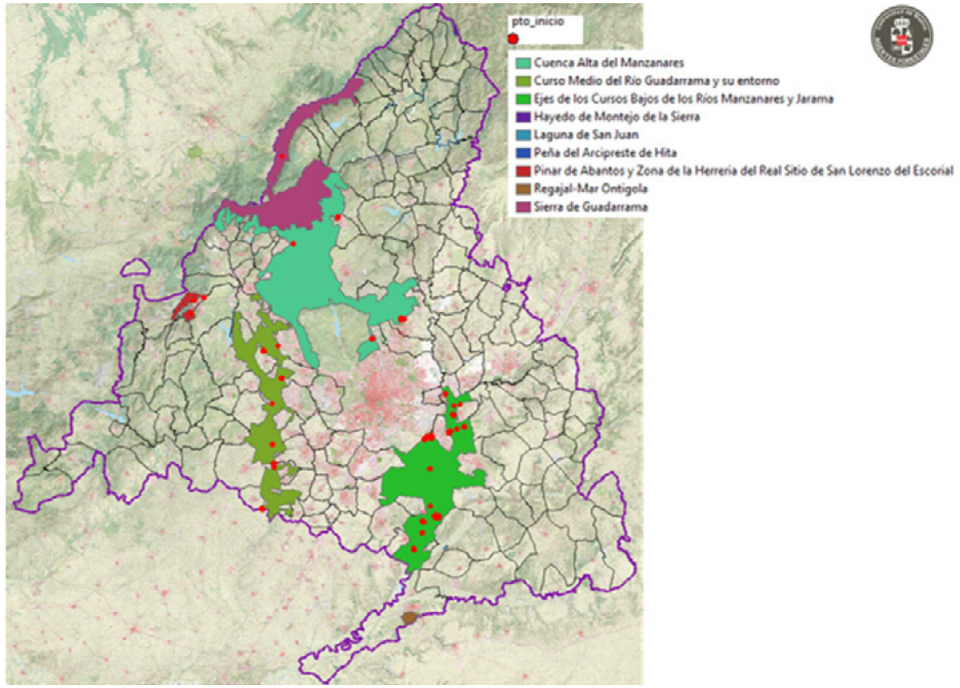




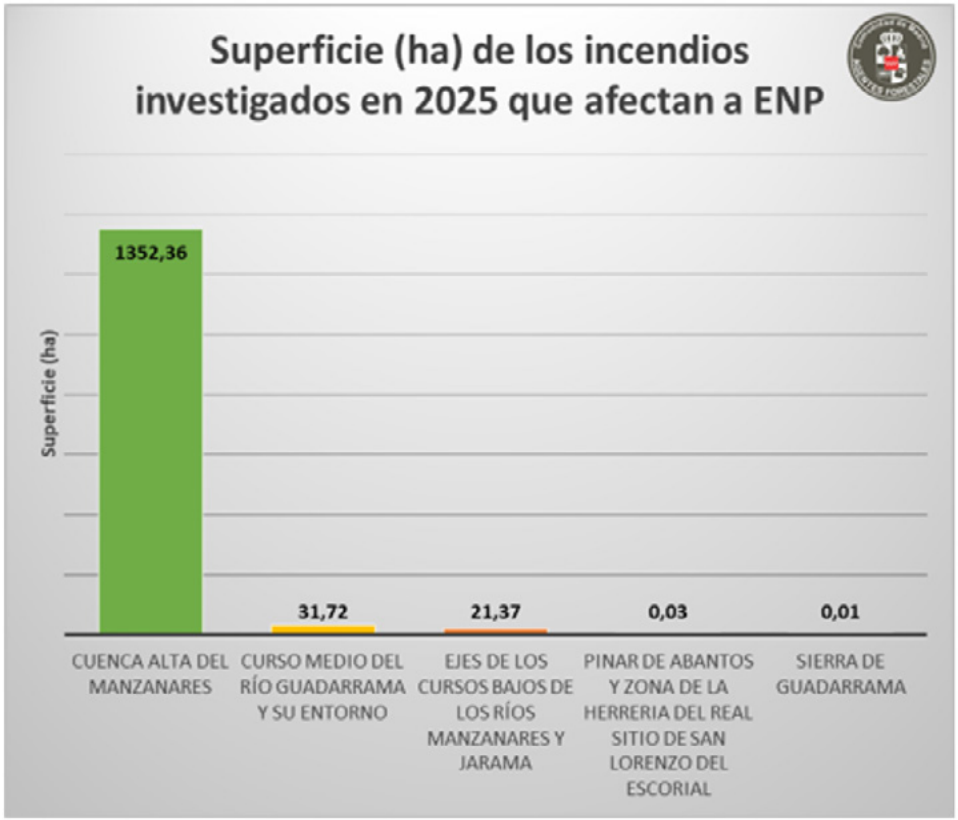
AFECCIÓN A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En el año 2025, se investigaron **37 incendios que afectaron a espacios naturales protegidos,** de los cuales todos afectaron a terreno forestal.

Número de incendios investigados en 2025 que afectan a ENP



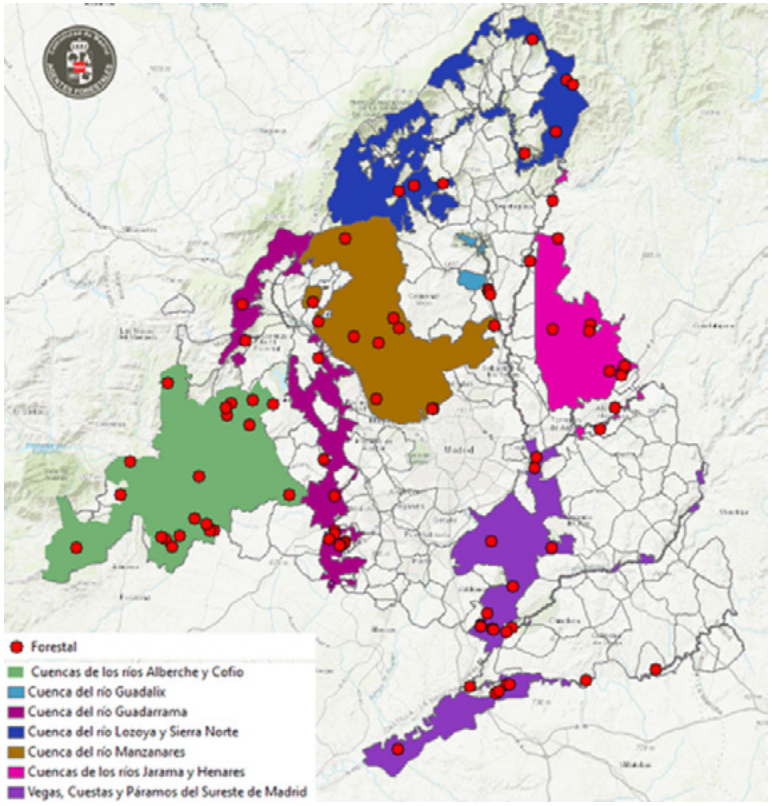
De los incendios investigados, las superficies que afectan a **Espacios Naturales Protegidos son 1.352,36 hectáreas,** que suponen un 29,72% de la superficie total investigada en 2025, **debido principalmente al incendio de Tres Cantos (11/08/2025),** que afectó al Parque Regional 'Cuenca Alta del Manzanares'. Estos datos suponen un aumento muy importante respecto a 2024, cuando solo 84,68 hectáreas afectaron a ENP.



AFECCIÓN A ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS AVES

De los incendios investigados, hubo **111** que afectaron a **Zonas de Especial Conservación,** todos ellos forestales, con una superficie total de afección de **1.968,91 hectáreas,** suponiendo un **41,63%** de la superficie total investigada en 2025.

Incendios investigados en 2025 en ZEC

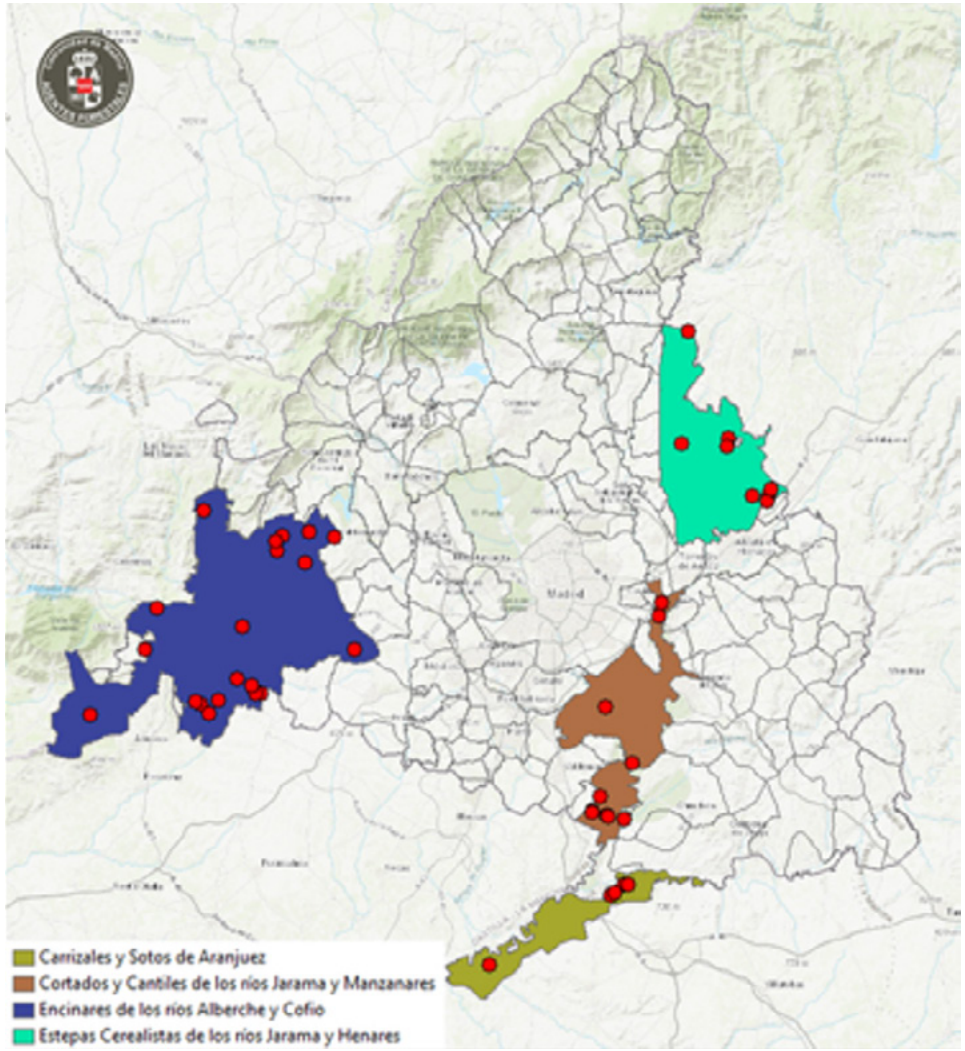


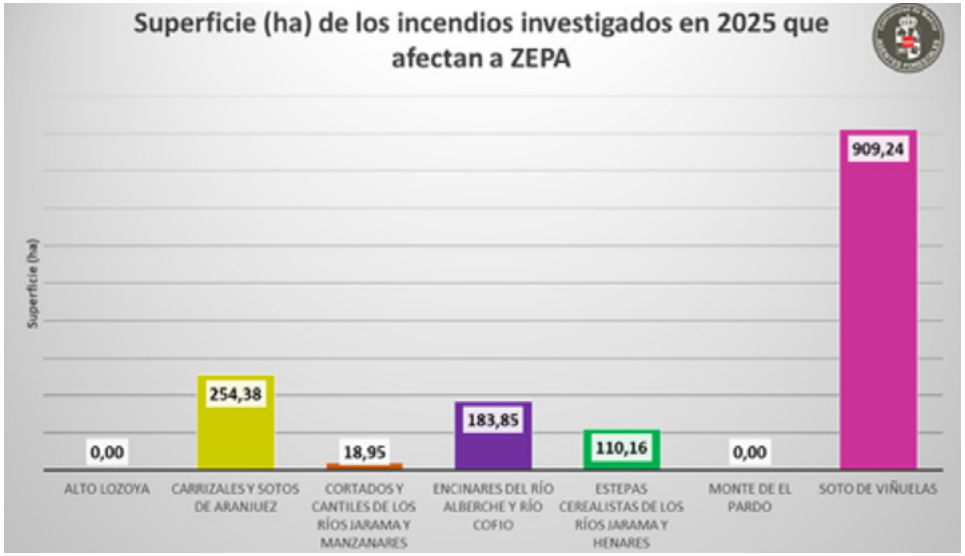


De los incendios investigados, hubo **46** que afectaron a **Zonas de Especial Protección para las Aves,** todos ellos forestales, con una superficie total de afección de **1.478,58 hectáreas,** suponiendo un **31,22 %** de la superficie total investigada en 2025.



Superficies de las ZEPA afectadas en incendios investigados en 2025







4. Análisis de las Investigaciones - Causalidad

DATOS GENERALES

Determinar el origen de los incendios es esencial para la investigación.

Al analizar los incendios según sus causas, podemos comprender el porqué de su origen. **La combinación de causas accidentales y negligentes constituye casi la mitad del total de incendios, y la cantidad de incendios debidos a negligencia es igual a los provocados intencionalmente.**



Las causas intencionadas, negligentes y accidentales reflejan la influencia del factor humano, y es sobre este factor sobre el cual podemos intervenir. Los incendios por causas naturales, principalmente rayos, dependen de la frecuencia de tormentas, especialmente las secas, que parecen aumentar en los últimos años, posiblemente por el cambio climático. En el caso de los incendios provocados por rayos, es necesario implementar medidas preventivas en las áreas forestales para evitar la propagación de estos incendios.

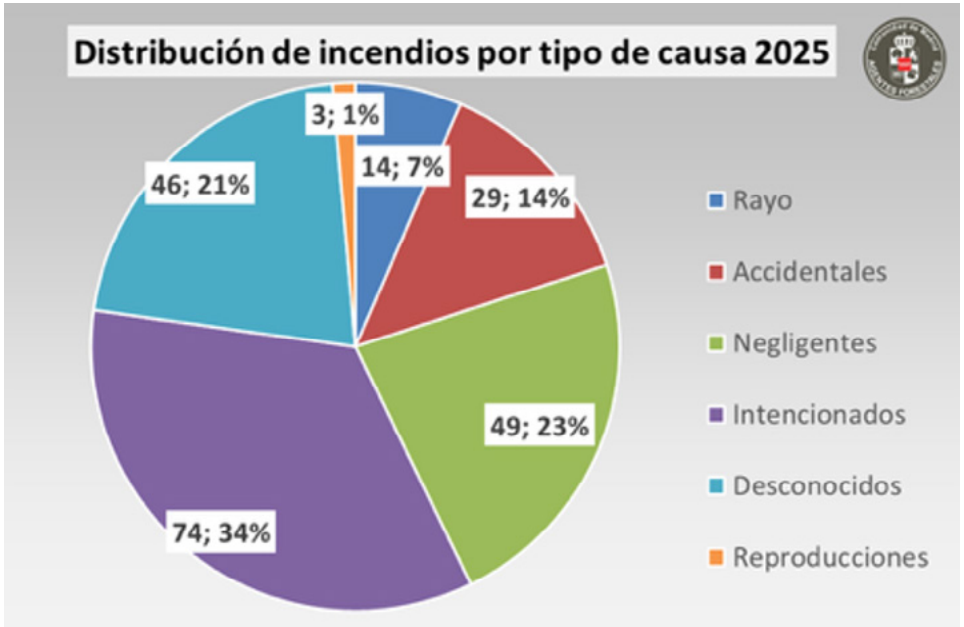
El análisis cartográfico detalla los principales tipos de causas. Entre las principales causas por negligencia/accidentes destacan la quema de residuos, las quemas agrícolas en sus diversas formas, la quema de vehículos, el uso de maquinaria en el monte o en áreas cercanas (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y actos vandálicos y juegos de niños, que siguen siendo preocupantes, especialmente durante la dispersión del vilano de los chopos.

En cuanto a los incendios intencionados, en muchos casos resulta complicado determinar la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos esta permanece desconocida. Entre las motivaciones más probables, según los indicadores de actividad, destacan el control de la fauna silvestre y la caza, así como aquellas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Se observa que estas motivaciones son más frecuentes durante periodos de bajo riesgo, a finales del invierno y principios de la primavera.

Según nos muestra el siguiente gráfico, la **principal causa de los incendios investigados** en 2025 han sido los **intencionados,** con un **34%,** seguido de los **negligentes,** con un **23%.**

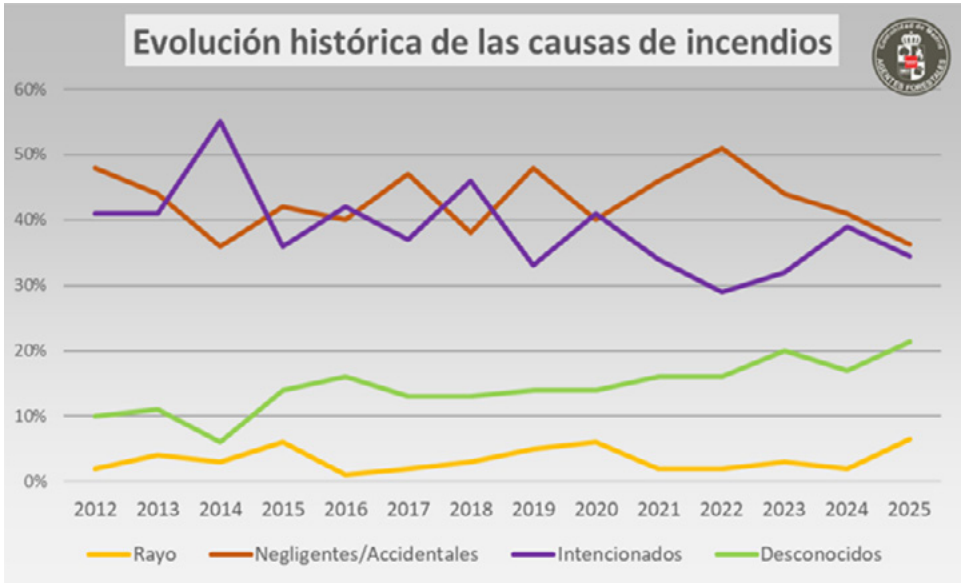
Por su parte, los **accidentales** ocupan un 14%, siendo superados por los desconocidos, con un 21%.

Los **rayos** y las **reproducciones** son las otras dos causas, con un 7% y un 1%, respectivamente.



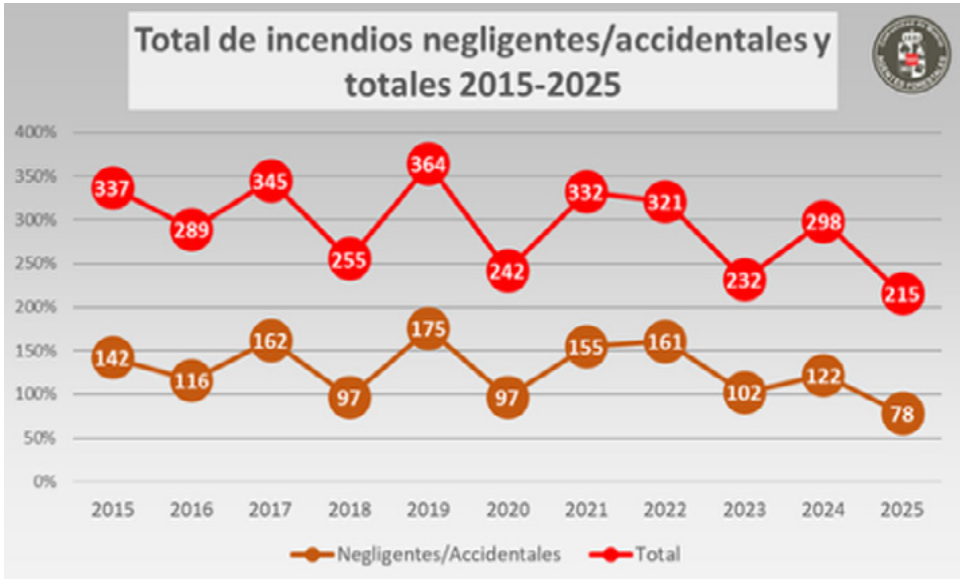
Respecto a los incendios de causa desconocida, podemos observar en el segundo gráfico que la tendencia general es de leve aumento. Es fundamental seguir reduciendo este porcentaje mediante una mejor investigación para comprender la casuística de los incendios forestales.

Las reproducciones suelen representar un número muy bajo que no influye significativamente en el análisis global, pero es importante mejorar las labores de remate para prevenir su ocurrencia.

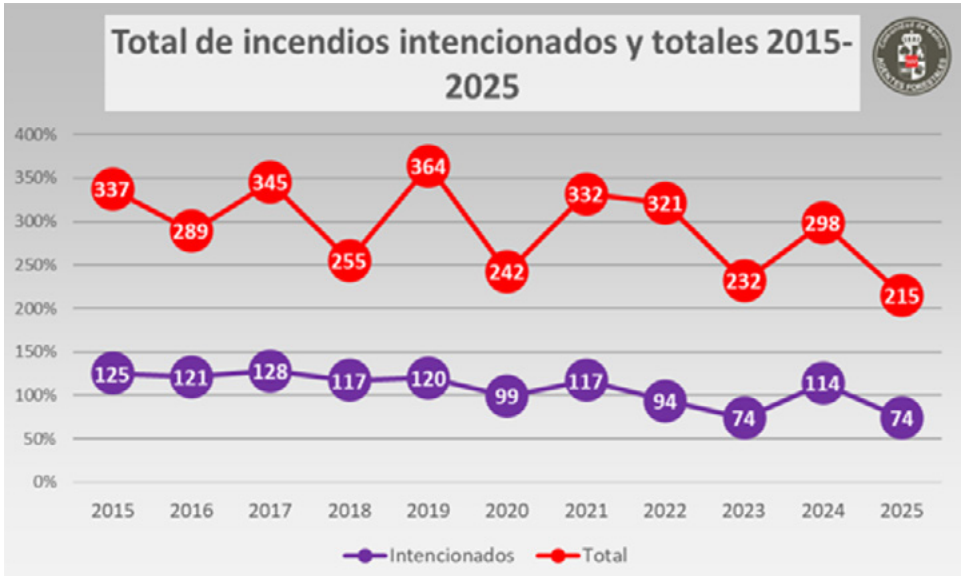




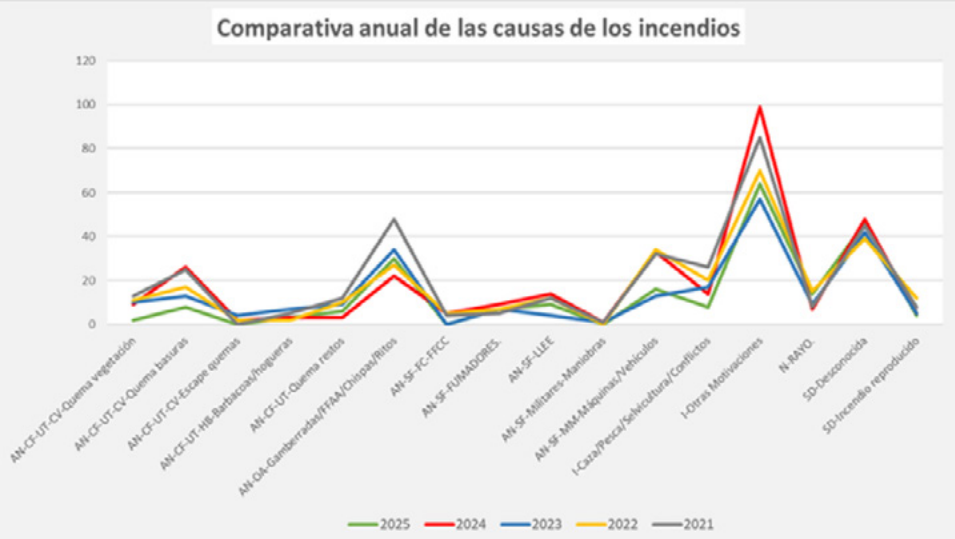
En el siguiente gráfico, que muestra la relación entre el número total de incendios y aquellos causados por **negligencia o accidentes,** se aprecia que las líneas permanecen casi paralelas a lo largo de los años. Esto indica que, en general, cuando aumenta el número total de incendios, también lo hace proporcionalmente el número ocasionado por estas causas.



La línea temporal de **incendios intencionados** en los últimos once años se mantiene prácticamente constante, aunque ligeramente a la baja (por debajo de 100 en los años 2020, 2022, 2023 y 2025), alcanzando **valores mínimos** en 2025, y no se ve afectada por el número total de incendios, el cual fluctúa en función de condiciones externas, principalmente meteorológicas. Esto sugiere la existencia de una 'bolsa' de incendios causados intencionalmente que permanece estable a pesar de las variaciones climáticas y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego.



En el gráfico sucesivo se muestra una comparativa anual de la causalidad de los incendios. En ella se refleja que los valores de cada grupo de causas son similares en los años estudiados. Podría destacarse que en 2025 los incendios causados por **quema de basuras,** y los causados por actividades relacionadas con la **caza, pesca, selvicultura o conflictos del ámbito rural,** han **descendido** con respecto a años anteriores, encontrándose el **resto de causas en la media** de otros años.





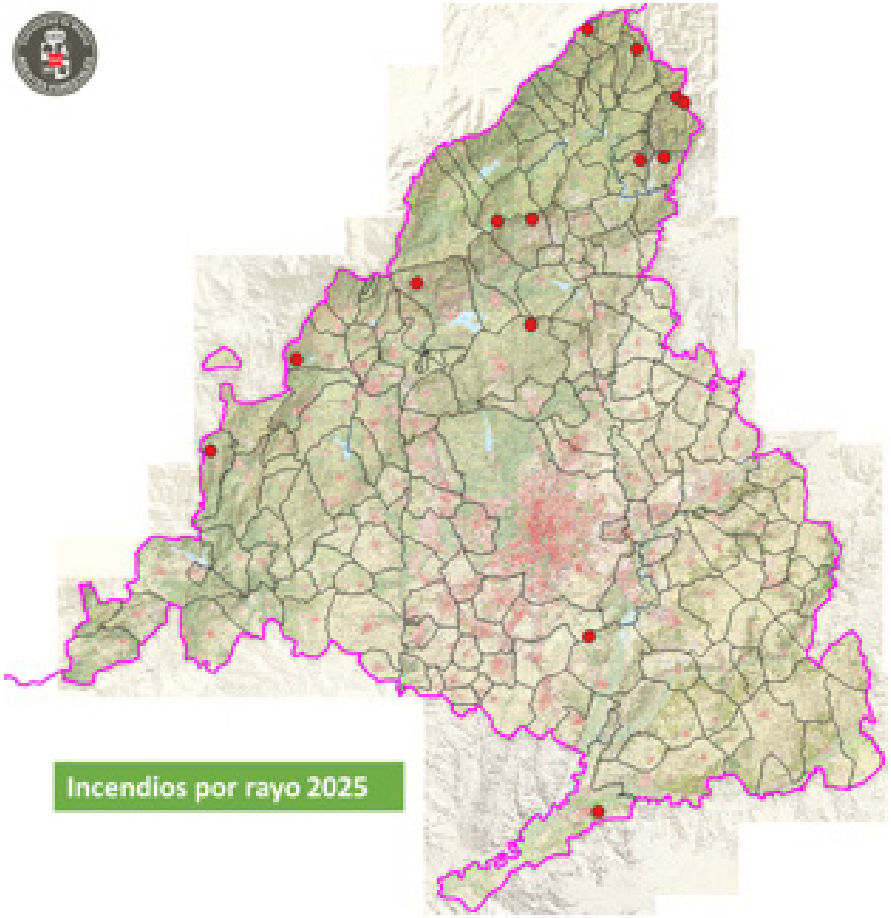
ANÁLISIS CARTOGRÁFICO DE LAS CAUSAS

En este apartado se reflejan y resaltan con mapas de calor las causas de incendios agrupadas por elemento o rasgos comunes, y que aparecen en los diferentes incendios con el fin de establecer patrones geográficos sobre la aparición de estos en determinadas zonas de la Comunidad de Madrid. Es decir, independientemente de que el tipo de causa que ha generado el incendio sea accidental, negligente o intencionada, se han agrupado las causas por elemento causante y por el fin u objetivo por el que se genera dicho incendio.

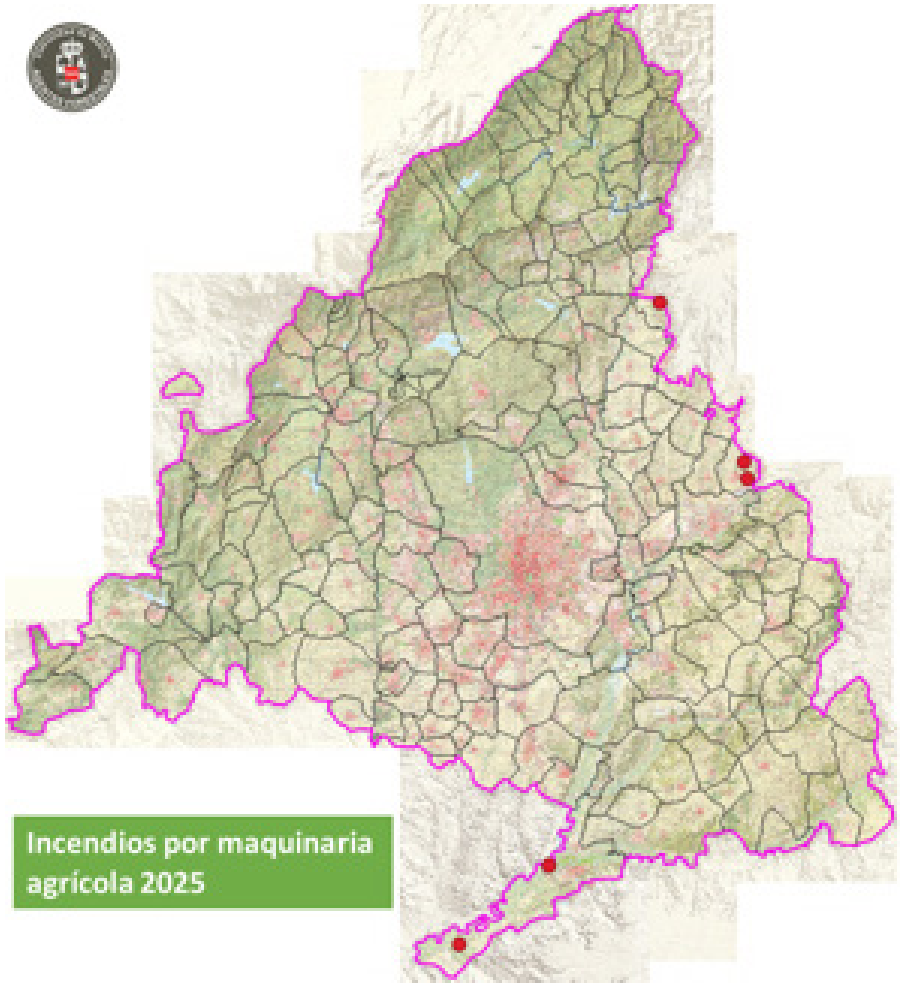
Tras analizar los mapas, en algunos casos es posible establecer un patrón geográfico y se observa lo siguiente:



- **Rayo,** coinciden mayoritariamente en la zona Norte de la Comunidad de Madrid.



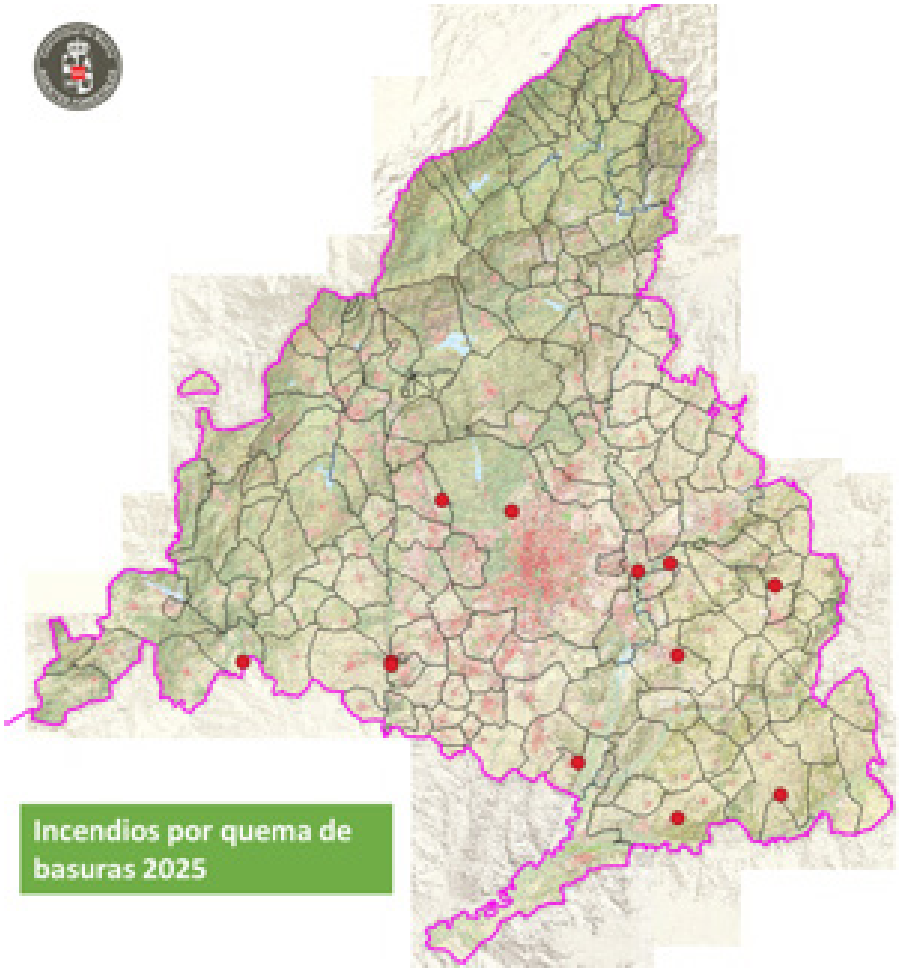
- **Maquinaria agrícola,** ya sea cosechadora o empacadora, se observa en la zona del este de la Comunidad de Madrid.



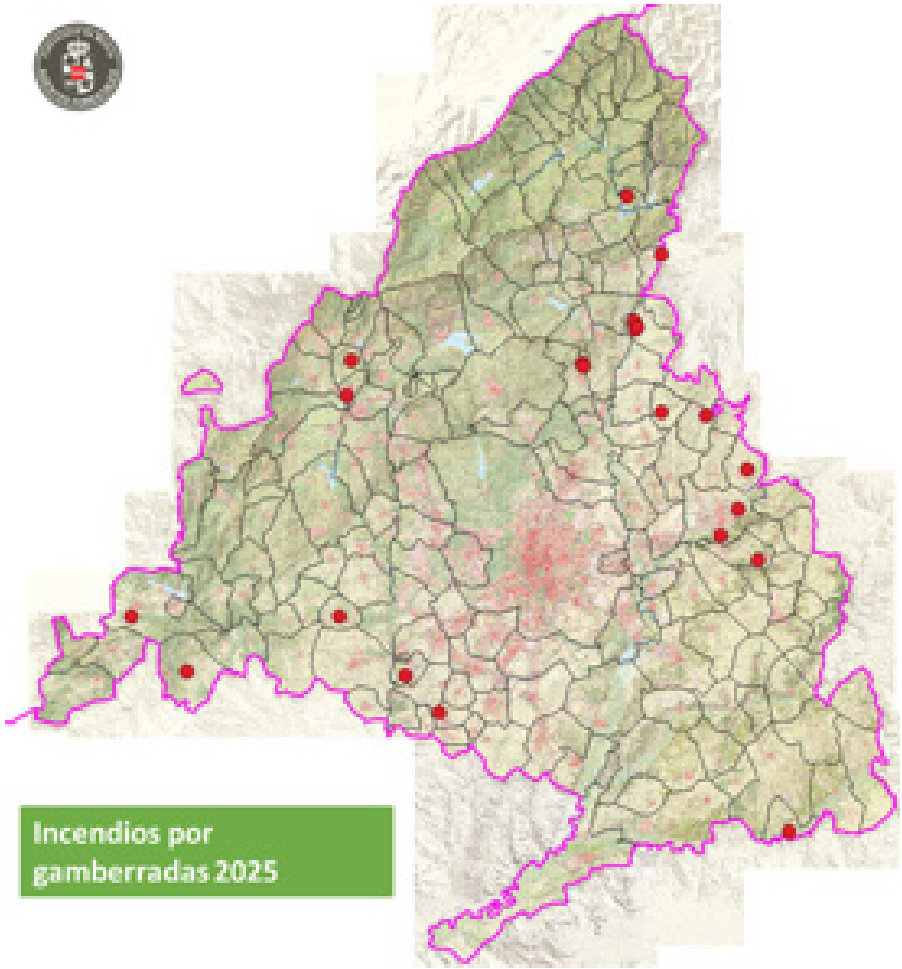




- **Quema de basuras,** ya sea puntual o habitual: se observa que se concentran en el anillo metropolitano sur de la Comunidad de Madrid.

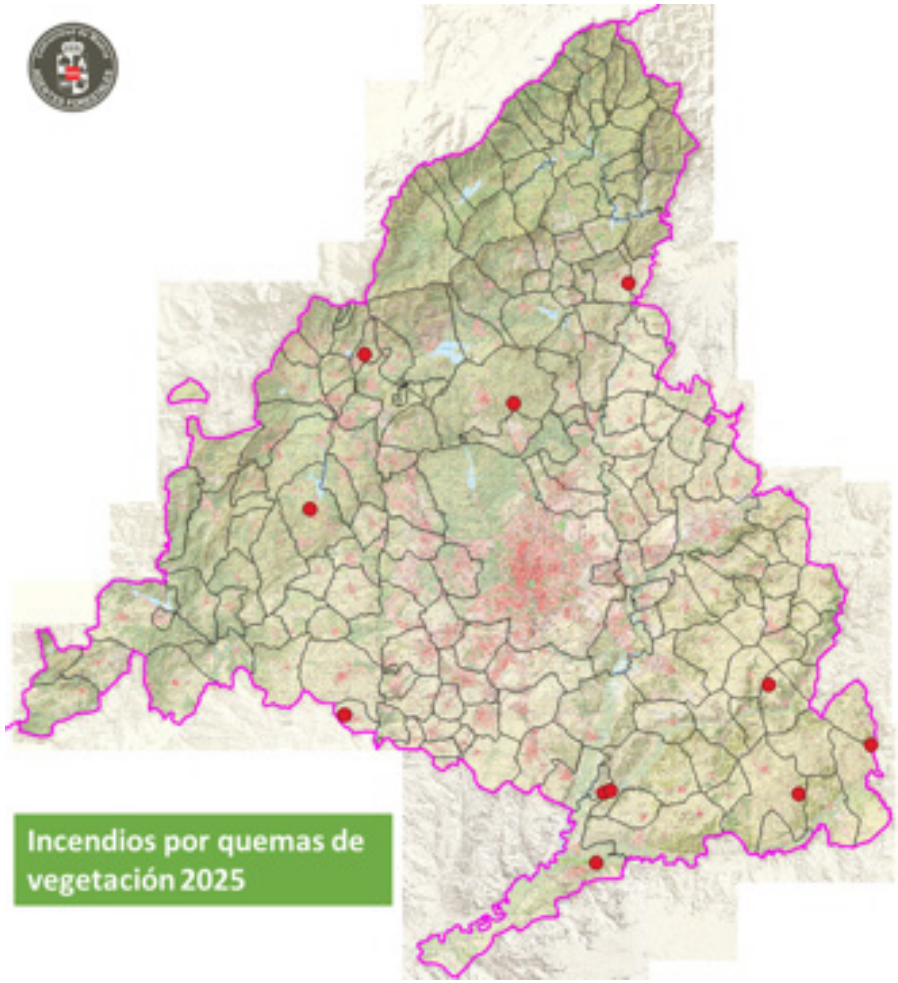


- **Las gamberradas,** bien derivadas por adolescentes, por quema de pelusa de salicáceas o vegetación diversa, coincide con las cuencas del Henares-Jarama y Guadarrama.



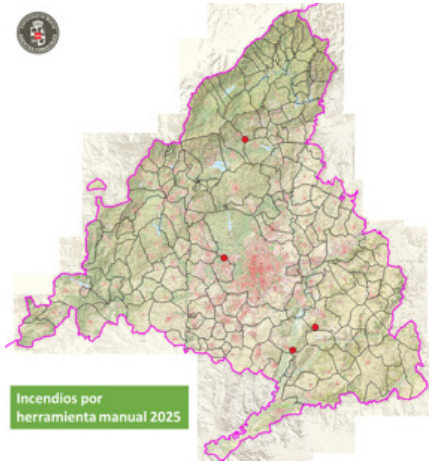


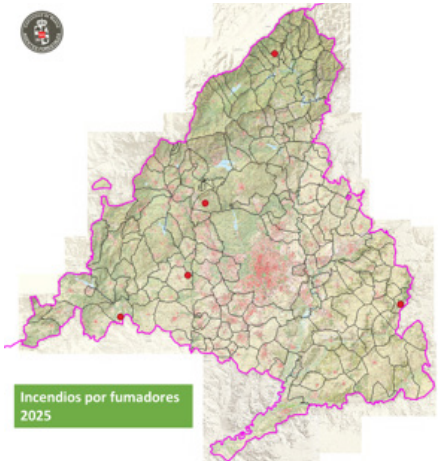
- Los derivados por **quemas de vegetación,** bien por limpieza de fincas, establecimiento de cultivos o para pastos ganaderos, se localizan fundamentalmente en zonas periféricas de la Comunidad de Madrid, alejadas de las zonas más habitadas.

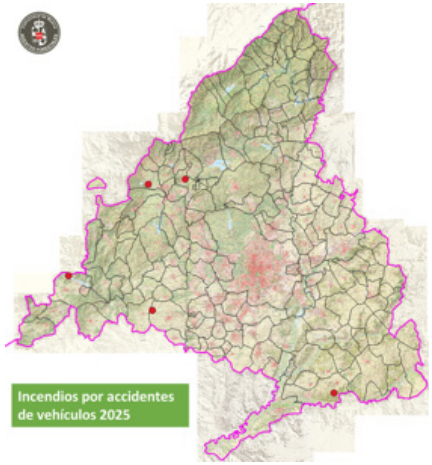


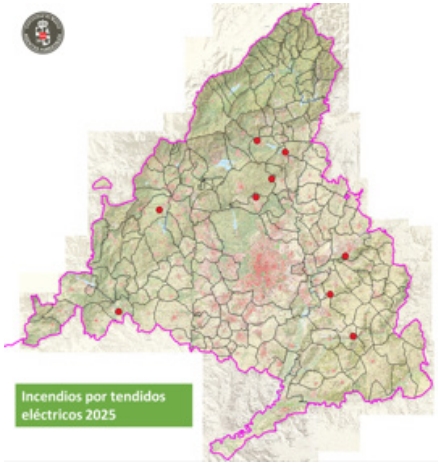


- En otros incendios, simplemente la mayor presencia antrópica o de infraestructuras es la que determina la aparición de estos, como son los derivados de **vehículos, fumadores, tendidos, enfermos mentales, o uso de herramienta manual** que puede generar deflagraciones o chispas.











5. Particularidades BEIF Este

La dinámica y equipo de la BEIF 2-Este, durante la campaña de 2025, al igual que la BEIF 1-Oeste, ha estado marcada por diversas particularidades que han determinado que no haya sido una campaña al uso, sino bastante accidentada.

En cuanto a los datos del **número de incendios en esta BEIF,** se han investigado **115 incendios forestales y 80 no forestales.**

Se da la circunstancia de que en la campaña 2025 se decidió desdoblar en **dos registros diferentes los incendios Forestales y los No Forestales.** Por ese motivo, se ha separado una base de datos paralela dedicada a los incendios no forestales, que son aquellos a los que han acudido los Agentes y cuya información, sin ser en si una investigación, se recopila y guarda en una **Ficha Preliminar NO Forestal.** En este sentido, se ha recogido información de 80 incendios en la BEIF Este (de un total de 131). En este caso, la mayoría ha afectado a terreno agrícola, sin llegar a forestal. En menor proporción han sido fuegos exclusivamente de cuneta, y otros que se ubicaban en suelo urbano, o urbanizable sectorizado.

De ese total de 115 incendios, la investigación de un porcentaje muy significativo ha sido llevada a cabo por los Agentes investigadores voluntarios. Y ha sido un importante trabajo también el realizado desde las comarcas, en los que varios Agentes se han implicado en numerosos casos, algunos de cierta complejidad por las derivadas penales, o relación con tendidos eléctricos, entre otros. En concreto, en la BEIF Este, se han abierto **12 procedimientos penales por incendio forestal,** además de **uno no forestal.**

En 2025, el municipio con **mayor incidencia de incendios** ha sido **Aranjuez,** con nueve siniestros, bajando en frecuencia de los acaecidos en 2024. Le siguen **Arganda del Rey,** con seis; y **Alcalá de Henares, Chinchón, Meco y San Agustín de Guadalix,** con cinco.



En cuanto a **los más extensos,** el mayor de esta BEIF ha sido el de **Aranjuez, del 8 de agosto,** con una extensión quemada de **254 hectáreas.** Surge de una zona agrícola, de riego, al borde de un camino, y en principio se consigue controlar en un entorno de 0,8 has. No obstante, en el desarrollo del mismo se producen varias reproducciones y avances hacia el sur, zona de cerros poblados de matorrales gipsícolas, que es donde se extiende ampliamente.

El siguiente en superficie quemada, con **75,5 hectáreas,** se produce en el término municipal de **Madrid,** próximo a Coslada. Es un incendio de desarrollo complejo, con varios focos y diversos cuadros de actividad de riesgo en el entorno, como tendidos eléctricos y vertederos, si bien se hallan varios indicios de intencionalidad. El tercero se ubica en **Valdepiélagos,** el **24 de junio,** afectando a **55 hectáreas.** Su inicio estuvo vinculado al uso de una desbrozadora acoplada a tractor. Les siguen en importancia, **San Martín de la Vega (10,2 has.),** por el uso inadecuado de una amoladora; y **Villarejo de Salvanés (5,8 has.),** por tareas de desbroce. Estos dos últimos motivaron apertura de procedimiento penal.

En esta campaña de 2025, en la BEIF Este, los **grupos de causas** están encabezados por las **negligencias,** con **29 incendios;** les siguen los **intencionados,** con **24;** causa **desconocida, 14;** y los **accidentales** y de **origen natural (rayo),** con **11.**

Algunos ámbitos que han tenido relación con las causas, haciendo más complejo su análisis, son los relacionados con los tendidos eléctricos, quemas, y los trabajos con maquinaria agrícola. Por otro lado, en el trabajo de la investigación de causas aumenta el uso de cámaras de fototrampeo, con un cuidado minucioso para su empleo correcto. Lo mismo ocurre respecto a las tomas de declaración, elemento fundamental para trasladar los testimonios a las conclusiones de la investigación. Y por último, uno de los apartados más exigentes y delicados es la presencia de menores en el entorno de inicio de los fuegos. En este aspecto, se trabaja con total garantía de respeto a su especial condición.

6. Particularidades BEIF Oeste

En cuanto a los datos del **número de incendios** en esta BEIF, se han investigado **102 forestales y 51 no forestales.**



Como ya se ha indicado, en la campaña 2025 **se desdoblaron los registros de incendios Forestales en la base de datos principal, y los No Forestales en la base de datos complementaria.** Estos últimos han sido una suma de siniestros de variada casuística ocurridos en suelo urbano o urbanizable sectorizado, suelos de uso agrícola, fuegos propios de cuneta, y similares no forestales.

Del total de 102 incendios con afectación a terreno forestal, la investigación de una parte destacada ha sido realizada por los **agentes investigadores voluntarios.** Y ha sido muy notable el trabajo llevado a cabo desde las comarcas. En el caso de esta BEIF, cabe señalar el **operativo Moody, que ya se inició en el año 2024, y al que se han atribuido otros cuatro siniestros durante dos días (28 y 29 de julio) en la campaña de 2025, localizados en Fresnedillas de la Oliva (dos), El Escorial y Valdemorillo.**

Derivados de la investigación de los incendios forestales de la BEIF Oeste, se han abierto **nueve procedimientos penales.**

El **municipio con mayor incidencia** en cuanto a número de incendios ha sido **Colmenar Viejo,** con 11 incendios. En este caso, se ha dado un **episodio de incendiarismo vinculado a la zona de El Salobral,** con seis incendios próximos.

Otro término municipal con numerosos incendios ha sido **Arroyomolinos** con ocho siniestros, que como en años anteriores se ubicaron principalmente próximos al eje del **río Guadarrama,** donde se halla un foco de infraviviendas y situaciones de indigencia con frecuentes quemas de basuras.

El siguiente en número ha sido **Navalcarnero,** con seis fuegos, en parte vinculados a origen en suelo agrícola. Un caso similar ha sido Villa del Prado, con cinco incendios, y situaciones de mosaico agrícola y uso variado del territorio. También cabe mencionar los cuatro incendios en Valdemorillo y los tres en Tres Cantos.

Respecto a **Tres Cantos,** se produjo el **mayor incendio de la campaña, que llegó a afectar a una superficie forestal de 1.844,95 hectáreas,** además de una importante zona urbana del propio núcleo de Tres Cantos, y de la urbanización Soto de Viñuelas. En este siniestro, hay que lamentar **un fallecimiento** vinculado con el mismo. El origen pudo estar en un **tendido eléctrico.**

Otro siniestro importante ha sido el ocurrido en la zona de **Villamanta y Navalcarnero.** Allí se propagó un fuego **con origen en la vecina Méntrida,** provincia de Toledo, y llegó a quemar **1.200 hectáreas en la Comunidad de Madrid,** sobre todo en el citado término municipal de Villamanta.

En esta campaña de 2025, en la BEIF Oeste, los **grupos de causas** han estado encabezados por los **intencionados,** con **42** incendios; les siguen los de causa **desconocida,** con **26; negligencias,** con **16;** seguidos de **accidentales, 14;** y los de **origen natural (rayo), cuatro.**

Sin ser tan destacada como en la campaña anterior, la presunta intencionalidad ha seguido siendo muy determinante en esta campaña de 2025. No obstante, la complejidad y variedad de usos de suelo y tipos de ocupación del territorio implica una gran diversidad de causas asociadas a las negligencias, uso de aparatos y maquinaria, tendidos eléctricos, vías de comunicación, ámbito ganadero, quemas de basuras, y otros menos frecuentes. Por último, cabe reseñar que siguen siendo focos de incendios y de otros problemas los **asentamientos irregulares del eje del Guadarrama, entre Móstoles, Arroyomolinos y Navalcarnero, así como el de Pitis,** con cinco incendios.

7. Conclusiones

Para reducir el número de incendios intencionados por usos tradicionales del fuego, sería necesario abordar de manera más efectiva este factor social, mediante medidas informativas, educativas, disuasorias y, en última instancia, coercitivas.

INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El año 2025 ha sido el **año con mayor superficie quemada** de los últimos once en cuanto a superficie (4.544,46 hectáreas). El siguiente año con mayor superficie quemada fue 2019, con 3.088,26 has.

En época de **peligro alto se registraron 148 incendios,** que representan el **67,27% anual.** En época de **peligro medio y bajo se registraron 23 y 49 incendios,** respectivamente, lo que supone el 22,27% y el 10,45% del total anual.

El **mayor incendio de vegetación** que se produjo en la Comunidad de Madrid fue el de **Tres Cantos,** el **11 de agosto de 2025,** que llegó a afectar a una **superficie forestal de 1.844,95 hectáreas,** además de una importante zona urbana del propio núcleo de Tres Cantos y de la urbanización Soto de Viñuelas. En este siniestro, hubo que lamentar **un fallecimiento** vinculado con el mismo. El origen pudo estar en un **tendido eléctrico.**

El **siguiente en extensión** fue el acaecido el **17 de julio de 2025** en la zona de **Villamanta y Navalcarnero.** Allí se propagó un fuego **con origen en la vecina Méntrida,** provincia de Toledo, y que llegó a quemar **1.200 hectáreas en la Comunidad de Madrid,** sobre todo en el citado término municipal de Villamanta, originado en cuneta.



Reiteramos, una vez más, que la tendencia climática, cada vez más extrema, podría propiciar la aparición de grandes incendios. Una detección rápida y una respuesta inmediata facilitará el control inicial de estos incendios, contribuyendo así a reducir la superficie afectada.

Durante el verano de 2025, ha sido relevante un **episodio de premeditación múltiple de incendio en la zona de El Salobral (Colmenar Viejo**), al que se le atribuyen seis siniestros.

También se reactivó la actividad incendiaria, iniciada en 2024, en varios municipios del entorno de El Escorial (Operativo Moody), con otros cuatro incendios durante dos días (28 y 29 de julio).

Como en años anteriores, **geográficamente** la mayoría de los incendios se producen en la zona Sur y Este de la Comunidad de Madrid. Comarcas forestales como el **Parque del Curso Medio del Río Guadarrama (Comarca 9-16), Parque del Sureste (Comarca 8),** y la de **Alcalá (Comarca 6)** son las que acumulan **el mayor número de siniestros.**



Estamos hablando de paisajes con mayor aridez, climas más secos y densidades de población más altas. Por lo tanto, la combinación de disponibilidad de combustible vegetal y actividad humana (ya que los incendios originados por causas naturales son poco comunes) conduce a una mayor incidencia de incendios forestales.

En contraste, comarcas como Rascafría (C.1), Lozoya (C. 2), Buitrago (C. 3) y Montejo (C. 4), en el Valle de Lozoya, así como Robledo de Chavela (C. 11), sufren menos impacto debido a una menor presencia humana. Sin embargo, en los últimos años, el aumento del uso recreativo en estas zonas puede incrementar el riesgo de incendios.

En el **término municipal de Madrid,** el **Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid** es responsable de la extinción de los incendios forestales en su municipio. Por tanto, **estos incendios no suelen ser registrados por el Área de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a menos que intervenga algún medio de la Comunidad, y en su mayoría no son investigados por el Cuerpo de Agentes Forestales.** El Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid traslada sus datos sobre incendios forestales al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

En 2025, la **principal causa de los incendios investigados** son los **intencionados,** con un **34%,** seguido de los **negligentes,** con un **23%.** Por su parte los accidentales ocupan un 14%, siendo superados por los **desconocidos** con un 21%. Los **rayos** y las **reproducciones** son las otras dos causas, con un 7% y un 1%, respectivamente. Respecto a los incendios de causa desconocida, la tendencia general es de leve aumento. Es fundamental seguir reduciendo este porcentaje mediante una mejor investigación para comprender la casuística de los incendios forestales.

Las reproducciones suelen representar un número muy bajo que no influye significativamente en el análisis global, pero es importante mejorar las labores de remate para prevenir su ocurrencia.

Se identifica una **relación** a lo largo de los años **entre el número total de incendios y aquellos causados por negligencia o accidentes.** Esto indica que, en general, cuando aumenta el número total de incendios, también lo hace proporcionalmente el número ocasionado por estas causas.

La línea temporal de **incendios intencionados** en los últimos once años prácticamente se mantiene constante, aunque ligeramente a la baja (por debajo de 100 en los años 2020, 2022, 2023 y 2025), alcanzando **valores mínimos** este año 2025, y no se ve afectada por el número total de incendios, el cual fluctúa en función de condiciones externas, principalmente meteorológicas. Esto sugiere la existencia de una 'bolsa' de incendios causados intencionalmente que permanece estable a pesar de las variaciones climáticas y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego.

Podría citarse que en 2025 los incendios causados por **quema de basuras,** y los causados por actividades relacionadas con la **caza, pesca, selvicultura o conflictos del ámbito rural** han **descendido** con respecto a años anteriores, encontrándose el **resto de causas en la media** de otros años.

Seguir destacando la necesidad de vigilancia, al final del invierno, del entorno de la de vega del río Jarama, en los municipios de San Martín de la Vega y Ciempozuelos, para evitar la quema de carrizales, que destruyen el hábitat de cría de numerosas aves, dentro del Parque Regional del Sureste.

Recordamos que la tendencia de los incendios intencionados es de ligera disminución en la línea temporal de los últimos once años (salvo en 2024, debido a los casos de incendiarismo del Operativo Moody), alcanzando valores mínimos en 2025, pero esta disminución es muy pequeña y el número de incendios intencionados se mantiene más o menos constante a lo largo de los años.

Según nuestras observaciones, la persistencia de tales incendios intencionados no parece estar influenciada por el clima o causas adversas, sino que puede estar relacionada con motivaciones de uso social del fuego, las prácticas tradicionales, la caza y la pesca y un número de incendios por 'motivos desconocidos', que en muchos casos apuntan a los motivos antes mencionados.



Hay que destinar esfuerzos a intentar reducir el número de incendios tipificados como de **'causa desconocida'.** Parece existir cierta tendencia a tipificar con 'causa desconocida' incendios en los que sí existen una o varias causas supuestas, en razón de su alta probabilidad en función de los cuadros de indicadores, o por descarte, pero que, aun así, el agente decide tipificar como 'causa desconocida'. También se han observado investigaciones en las que se ha tipificado como 'causa desconocida' lo que realmente sería 'causa cierta – intencionada – de intencionalidad desconocida'. La labor de los Jefes de Equipo, Jefes de Comarca y Jefes de Unidad ha de dirigirse a disminuir esta tendencia.



Las medidas implementadas para **regular el uso socio-recreativo del medio natural** en estos últimos años han demostrado resultados positivos, evidenciados por la notable disminución en las incidencias relacionadas con barbacoas y actividades similares, alcanzando niveles insospechados hace pocos años. Sin embargo, es importante tener presente que el uso social del monte, especialmente con fines deportivos, está en constante aumento, lo que subraya la necesidad de mantener una sólida concienciación ciudadana en relación con los incendios forestales, así como implementar medidas preventivas y de control del uso del fuego para actividades recreativas.

Adicionalmente, sería beneficioso lanzar campañas de educación ambiental en las escuelas de municipios que cuenten con áreas recreativas de alta incidencia de fuegos, especialmente en aquellos afectados por incendios de pelusa de chopo, con el fin de concienciar a las generaciones más jóvenes sobre este peligro y fomentar comportamientos responsables desde temprana edad.

Una vez más destacamos el mayor uso del medio natural observado en los últimos años. Debido a las restricciones del INFOMA, en las áreas recreativas ya no se utiliza el fuego para cocinar, pero, por el contrario, las actividades recreativas de la población en la naturaleza han aumentado. El impacto de la sociedad sobre la naturaleza provoca una alta presión sobre el medio ambiente. Se viene observando un aumento de las actividades deportivas organizadas en el medio natural, con competiciones con multitud de participantes que generan residuos y dañan los espacios utilizados. Reiteramos la necesidad de realizar campañas de sensibilización y prevención para impedir que un uso inadecuado del medio natural pueda desembocar en un aumento de los incendios forestales, y si es necesario limitar su uso, especialmente para grandes eventos deportivos, en zonas de alto valor ecológico.

SERVICIOS DE VIGILANCIA

Los servicios de vigilancia móvil constituyen uno de nuestros recursos fundamentales en la prevención de incendios forestales por parte del CAF, desempeñando un papel activo en la detección temprana de los incendios. Se debería proporcionar información sobre el inicio y finalización, y lo que se pretende de las diferentes campañas de vigilancia que se lleven a cabo mediante notas Interiores y/o comunicados.

Entre los procedimientos que ya están en vigor o que pueden activarse se incluyen:

- **Rutas de vigilancia:** Se llevarán a cabo rutas de vigilancia tanto durante la época de peligro alto, con el propósito de realizar labores de vigilancia móvil, como durante la época de peligro bajo para supervisar las quemas autorizadas, ya sea en terrenos forestales o agrícolas. Además, se podrán establecer rutas de vigilancia en función de las circunstancias particulares de la zona o la temporada, como son la quema de carrizales en primavera, rastrojos de maíz en otoño, quemas de vegetación en infraestructuras de riego, tormentas secas, etc. Se recomienda realizar estas rutas durante las horas de mayor incidencia de incendios en época de peligro alto, es decir, entre las 16:00 y las 20:00 horas, y se asignarán rutas de vigilancia en turno de mañana en función de las circunstancias.
- Control y vigilancia de **Maquinaria Agrícola, Cosechadoras,** y sus medidas preventivas para los trabajos próximos a terrenos forestales. Estos controles han sido muy eficaces para difundir entre los agricultores las medidas preventivas que requiere el INFOMA y reducir el número de incendios forestales.
- Control de la **Pelusa del Chopo.** Es imperativo mantener el dispositivo de vigilancia y evaluación de zonas con acumulación de pelusa de chopo y comunicar al Área de Incendios Forestales la información recabada para poder responder de manera oportuna ante cualquier riesgo de incendio. El incremento en la afluencia de visitantes al medio natural es una tendencia creciente, y una primavera en la que coincida la floración con un período seco podría ocasionar un aumento en el número de incendios. Por lo tanto, es crucial continuar con las revisiones de las áreas recreativas y de alto riesgo, utilizando los formularios *Forms* para la recolección de datos y coordinarse con el Área de Incendios Forestales y las Agrupaciones de Protección Civil, con el fin de garantizar la implementación inmediata de medidas preventivas en las zonas de mayor riesgo.



- **Requerimientos de Fiscalía.** Desde 2022, se retomó la revisión de zonas con alto riesgo de incendios a petición del Ministerio Fiscal: áreas recreativas, vías férreas, líneas eléctricas, vertederos y otros. En 2025 se ha vuelto a solicitar, por parte de la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente Urbanismo de FGE (Fiscalía General del Estado), que se comuniquen de nuevo zonas con alto riesgo de incendios, o en las que persista el mismo. De igual modo, se informa a la FGE de todos los incendios con presunto responsable y con trascendencia penal. La información solicitada se traslada periódicamente.
- **Servicios de Vigilancia Especiales por sospecha de incendiarismo.** Sería conveniente establecer un procedimiento normalizado de trabajo para estas situaciones, que contemple actuaciones, movilización de Agentes en horarios especiales, voluntarios de otras comarcas, coordinación con otros Cuerpos implicados, uso de cámaras de fototrampeo, etc., evitando tener que plantearlo cada vez que se dé una de estas circunstancias. Las 'Instrucciones Operativas' se destinarían a establecer las actuaciones particulares a realizar por los Agentes en cada caso.

Habrá que estar atentos a la nueva normativa que se está elaborando en relación a los incendios forestales, a fin de articular los cambios que se produzcan. En este caso y dados los buenos resultados de las medidas preventivas aplicadas al empleo de cosechadoras, deberían ser extensivas medidas similares a otro tipo de maquinaria y actividades agrícolas, como el empacado, la siega de forraje o el desbroce (incluidas las cunetas de carreteras); el uso de sopladoras para la limpieza de la paja acumulada, y el establecimiento de otras medidas, como el uso de patines de plástico, y contemplar la paralización de trabajos en caso de condiciones meteorológicas adversas (medida contemplada con el índice DEX mediante resolución).



Los trabajadores de la construcción tienen un escaso conocimiento de las autorizaciones necesarias o medidas preventivas requeridas por el INFOMA cuando utilizan maquinaria cerca de terreno forestal, por lo que serían muy interesante campañas divulgativas en este sentido.

Vigilancia e inspección en 'interfaz' urbano – forestal, especialmente en los municipios ZAR (Zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal), o aquellas que se establezcan a raíz de las nuevas definiciones normativas, para verificación del cumplimiento de las medidas preventivas obligatorias, o en su caso elevar informes al Área de Incendios Forestales para que, en caso de que lo consideren necesario, requieran las medidas preventivas que se vea convenientes.

El acceso que tenemos los Agentes Forestales a los **Planes de Actuación Municipales ante Incendios Forestales (PAMIF)** aprobados, se hace a través de la plataforma MINCE (PAMIF) en SIMMER.

La última actualización del artículo 48 de la Ley de Montes obliga a las Comunidades Autónomas a la redacción de planes anuales. La Comunidad de Madrid publica desde 2023 el correspondiente 'Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales'. Cuando en la vigilancia de los Agentes Forestales se observen incumplimientos de los planes, se deberá informar a los municipios afectados de las deficiencias observadas, previamente a que se produzca un siniestro.

Las revisiones de las **líneas eléctricas,** realizadas para prevenir la electrocución de aves, han permitido corregir numerosos puntos de apoyo, lo que a su vez ha reducido significativamente el riesgo de incendios. Establecer una vía de comunicación efectiva con las compañías y los propietarios privados de líneas eléctricas es fundamental para que realicen los trabajos preventivos necesarios de manera ágil. Esto no solo contribuiría a disminuir el riesgo de incendios, sino también de electrocuciones en caso de que se produzcan. Se ha comprobado que existe un problema generalizado en la localización de los propietarios de líneas privadas. Sería recomendable una comunicación directa con la Dirección General competente en la materia, para conocer a los propietarios. Por otro lado, es alentador ver los progresos en la corrección de deficiencias en las infraestructuras de las empresas suministradoras.





112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

ÍNDICE

1. Competencias y Estructura 199

1.1 Organización 199

1.2 Funciones 200

2. Actuaciones del Área de Infraestucturas 201

2.1 Proyectos y Obras 201

2.1.1 Parques de Bomberos 201

2.1.2 Helipuertos 220

2.1.3 Oficinas Comarcales 224

2.2 Otras Actuaciones 228

3. Actuaciones del Área de Mantenimiento 232

3.1 Contrato Integral de Mantenimiento 232

3.2 Actuaciones en Instalaciones 236

3.3 Suministros 239

4. Actuaciones del Área de Supervisión 239

4.1 Parques de Bomberos 240

4.2 Oficinas Comarcales 242



1. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA

La Subdirección General de Infraestructuras se integra en la estructura de la Dirección General de Emergencias, en el marco de las competencias que le vienen atribuidas a dicho centro directivo en el artículo 3 del Decreto 111/2024, y es la responsable del desarrollo de las funciones recogidas en los apartados q, r y s.

Dentro del desarrollo de sus funciones, con el fin de cumplir con sus competencias, la Dirección General de Emergencias, a través de la Subdirección General de Infraestructuras, realiza los encargos y contratos pertinentes que garanticen la operatividad de las infraestructuras asociadas, como son las instalaciones y equipos existentes en los inmuebles adscritos a la sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 en Las Rozas de Madrid, en el que desarrollan sus actividades el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

1.1 ORGANIZACIÓN

La Subdirección General de Infraestructuras tiene tres áreas adscritas:

- Área de Infraestructuras
- Área de Mantenimiento
- Área de Supervisión de Proyectos

Bajo la dirección del Jefe de Área de Infraestructuras hay dos Jefes de Servicio, un Técnico de Apoyo y un delineante, así como dos Subsecciones Administrativas.



Por otro lado, en el Área de Mantenimiento y bajo la dirección de su Jefe de Área, encontramos dos jefes de Servicio, un Técnico de Apoyo y tres Técnicos de Mantenimiento. Así como dos Subsecciones Administrativas.

Y, por último, el Área de Supervisión de Proyectos. Creada el 30 de octubre de 2025, cuando se dictó Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria del Ente Público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Al frente de la misma se encuentra un Jefe de Área.

1.2 FUNCIONES

La Subdirección General de Infraestructuras tiene atribuidas las siguientes funciones relacionadas con las instalaciones propias de los servicios de la Dirección General de Emergencias, distribuidas entre las correspondientes áreas:



1.2.1 Área de Infraestructuras

En materia de obras e infraestructuras:

- Elaboración de un catálogo actualizado con las características de las mismas.
- Elaboración del Plan de Infraestructuras.
- Redacción de los Proyectos de las actuaciones de adaptación, modernización y mejora de las infraestructuras y los de construcción de nuevas infraestructuras.
- Funciones que corresponden al promotor de las obras y construcciones que realice.

1.2.2 Área de Mantenimiento

En materia de mantenimiento:

- Organización del mantenimiento ordinario, preventivo y correctivo.
- Gestión de los servicios y suministros necesarios.
- Supervisión de planes de mantenimiento de las obras e instalaciones propias de los servicios de la Dirección General.
- Funciones que corresponden al promotor de las obras que se realicen en las instalaciones.

1.2.3 Área de Supervisión de Proyectos

- La Supervisión de todo tipo de proyectos relativos a las infraestructuras propias de los servicios de la Dirección General.



2. ACTUACIONES DEL ÁREA DE INFRAESTUCTURAS

2.1 PROYECTOS Y OBRAS

2.1.1 Parques de Bomberos

PARQUE 12 -TRES CANTOS-

- **Obras de reforma de cocina y redistribución de espacios interiores en el Parque de Bomberos de Tres Cantos.**

Ante la necesidad de actualizar la cocina, la zona de la emisora y la separación por sexos en vestuarios, se crea un espacio de dormitorio femenino y se realizan algunos ajustes y modificaciones puntuales: en la planta baja, la cocina se reforma totalmente en el interior, se retira todo el equipamiento y se instala nuevo, incluyendo mobiliario, horno, cocina, campana, sistema de extracción y sistema de detección y extinción automática de incendios. La actual instalación de gas propano se retira y se realiza una nueva de gas natural. Se amplía el espacio de la emisora y se incorpora un espacio para el botiquín. El aseo de invitados se convierte en aseo adaptado. En la planta primera se reorganiza el espacio, con-

siguiendo un vestuario y un dormitorio femenino, además de los espacios que había, que simplemente se han reducido un poco en superficie.

REDACCIÓN DE PROYECTO	14.520 €
	Recepción: Marzo 2025
DIRECCIÓN DE OBRA	10.890 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS)	3.146 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**223.742,67 €**
	(Año 2025: 47.944,08 € - Año 2026: 175.798,59 €)



- **Colocación del escudo corporativo del Cuerpo de Bomberos en la fachada (incluido en el contrato de obras de ejecución para el cambio de imagen corporativa en siete Parques de Bomberos).**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**6.820,08 €**
	Recepción: 21 mayo 2025



- **Redacción del proyecto de acondicionamiento de la sala de calderas, traslado del grupo electrógeno y creación de cuarto sucio-limpio.**

REDACCIÓN DE PROYECTO	13.552 €
	Plazo de ejecución de la obra previsto en el proyecto: 3 meses

PARQUE 13 –LOZOYUELA-

- **Obra de actuación en aseo para mandos, aseo público y cuarto de chaquetones.**

Se modifica la zona de duchas comunes para crear un baño para el dormitorio de mandos, y se crea un armario a la entrada, detrayéndolo del espacio del hall. En el aseo público, se demuele la ducha, mientras que el inodoro y el lavabo se sustituyen por aparatos adaptados. La ampliación del cuarto de chaquetones se hace disminuyendo el vestíbulo de la escalera, espacio que hoy está ocupado por los chaquetones que no entran en el cuarto. Se adecúan las instalaciones eléctricas a la nueva situación y se mejora la iluminación de la escalera. Se mejora el sistema de secado de chaquetones mediante un aerotermo y un extractor, enlazados en un cuadro con pulsador y temporizador.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **48.072,40 €**

Acta de recepción: 16 octubre 2025

- **Obras de instalación de nueva línea eléctrica en la nave del Parque.**

La obra consiste en la instalación de una nueva línea eléctrica para el aerotermo en la nave del parque de bomberos.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **2.735,75 €**

Acta de recepción: 19 noviembre 2025



- **Redacción de proyecto para la sustitución de la marquesina del aparcamiento y reparación de cubierta de nave de vehículos.**

Se propone solucionar los problemas del aparcamiento y de la cubierta de la nave. Por un lado, las filtraciones que se producen en la zona techada del aparcamiento, que consiste en una construcción tradicional de estructura mixta de pilares metálicos y forjado plano unidireccional de vigueta y bovedilla, y que generaban disoluciones cálcicas que afectaban a la pintura de los vehículos. Asimismo, al ser un forjado plano de importantes dimensiones, en algunos puntos solo permitía el aparcamiento de vehículos pequeños. Por otro lado, se pretende solucionar los problemas de filtraciones que también se generan en la nave de vehículos.

REDACCIÓN DE PROYECTO 12.705 €

Recepción: Diciembre 2025

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **298.442,53 €**

Plazo de ejecución de la obra previsto en el proyecto: 4 meses

- **Colocación del escudo corporativo del Cuerpo de Bomberos en la fachada (incluido en el contrato de obras de ejecución para el cambio de imagen corporativa en siete Parques de Bomberos).**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **6.820,08 €**

Acta de recepción: 21 mayo 2025



PARQUE 21 –COSLADA-

- **Obras para la nueva oficina del J2.**

Las obras han consistido en levantar la placa turca y sustituirla por un plato de ducha, y en la adecuación del baño, convirtiendo la cabina del inodoro en un baño independiente dentro del baño general, para que puede usarlo el mando. La sala de estudio se subdivide en tres espacios: una oficina, un vestuario con 12 + 12 taquillas y una zona de descanso. Se ha posibilitado que estos espacios tengan luz y ventilación, y se adecúan las instalaciones de iluminación y de calefacción. Se ha mejorado también la seguridad en el espacio de la cucaña.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **38.902,12 €**

Acta de recepción: 4 junio 2025

- **Redacción de proyecto para la rehabilitación y adecuación de las torres de maniobra de los Parques de bomberos de Aranjuez y Coslada.**

El proyecto define las obras necesarias para la rehabilitación y adecuación de la torre de maniobras del Parque de Bomberos, que consisten en reparaciones estructurales, impermeabilización, instalación de aliviaderos, rehabilitar barandillas, sustitución de carpinterías metálicas, reparación de las fachadas, inspección y reparación de las cubiertas, revisión de la sala de humos, levantado y reposición de pavimentos, instalación de sumideros y rejillas metálicas, reparación interior de paramentos, renovación de la instalación eléctrica, divisiones interiores, adecuación de la escalera, refuerzo de anclajes y revisión de la columna seca.

REDACCIÓN DE PROYECTO 7.797,35 € (50% coste total)

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **263.128,63 €**

Plazo de ejecución de la obra previsto en el proyecto: 3 meses



PARQUE 23 -ARGANDA DEL REY-

- Ampliación del contrato menor de obras, Inspección y análisis del sistema de evacuación de aguas pluviales y residuales (2023).

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **36.398,66 €**

Memoria justificativa pago: 14 Julio 2025

- **Colocación del escudo corporativo del Cuerpo de Bomberos en la fachada (incluido en el contrato de obras de ejecución para el cambio de imagen corporativa en siete Parques de Bomberos).**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **6.820,08 €**

Acta de recepción: 21 mayo 2025

PARQUE 26 -TORREJÓN DE ARDOZ-

- **Colocación del escudo corporativo del Cuerpo de Bomberos en la fachada (incluido en el contrato de obras de ejecución para el cambio de imagen corporativa en siete Parques de Bomberos).**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **6.820,08 €**

Acta de recepción: 21 mayo 2025

PARQUE 30 –FUENLABRADA-

- **Colocación del escudo corporativo del Cuerpo de Bomberos en la fachada (incluido en el contrato de obras de ejecución para el cambio de imagen corporativa en siete Parques de Bomberos).**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **6.820,08 €**

Acta de recepción: 21 mayo 2025



PARQUE 32 -VILLAVICIOSA DE ODÓN-

- **Suministro y colocación de estores en el Parque de Bomberos.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **2.543,59 €**

Acta de recepción: 20 noviembre 2025

PARQUE 33 –ARANJUEZ-

- **Licitación de redacción de proyecto para la rehabilitación y adecuación de las torres de maniobra de los Parques de bomberos de Aranjuez y Coslada.**

El proyecto define las obras necesarias para la rehabilitación y adecuación de la torre de maniobras del Parque de Bomberos, que consisten en la **reparación estructural, instalación de aliviaderos,** sustitución o reparación de barandillas, sustitución de puertas y ventanas, reparación de paramentos y anclajes, inspección y reparación puntual de las cubiertas, revisión de la sala de humos, levantado y reposición de baldosas, reparación interior de paramentos, renovación de la instalación eléctrica, divisiones interiores, adecuación de la escalera, refuerzo de anclajes y revisión de la columna seca.

REDACCIÓN DE PROYECTO 7.797,35 € (50% coste total)

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **300.177,84 €**

Plazo de ejecución de la obra previsto en el proyecto: 3 meses



- **Licitación de redacción de proyecto para la rehabilitación y adecuación de la envolvente, fachada y cubierta del edificio.**

REDACCIÓN DE PROYECTO	16.748,82 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**370.011,71 €**

Plazo de ejecución de la obra previsto en el proyecto: 4 meses

- **Colocación del escudo corporativo del Cuerpo de Bomberos en la fachada (incluido en el contrato de obras de ejecución para el cambio de imagen corporativa en siete Parques de Bomberos).**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**6.820,08 €**

Acta de recepción: 21 mayo 2025

PARQUE 35 -SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS-

- **Obras de reforma para la adecuación al RITE de las instalaciones térmicas del edificio del parque.**

Las obras afectan al sistema de acondicionamiento térmico: calefacción, refrigeración y ventilación, ya que no existía ninguna legalización previa de las instalaciones térmicas generales del parque. El objeto es definir las instalaciones térmicas existentes y las obras necesarias para su adecuación, para el cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y resto de normativas de aplicación, así como la Legalización en industria del Edificio del Parque de Bomberos. Para ello se actúa en los siguientes cuatro puntos: Puesta en marcha de la instalación solar térmica para ACS; sustitución del sistema de generación térmica del edificio; ventilación de espacios e instalación de llaves termostatizables.

DIRECCIÓN DE OBRA	4.779,50 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS)	1.739,98 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**141.449,04 €**

Acta de recepción: 9 diciembre 2025



PARQUE 36 –GETAFE-

- **Estudio geotécnico-geológico para análisis de asentamiento del terreno en el Parque.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **12.051,00 €**

Contrato menor servicios

PARQUE 41 -LAS ROZAS DE MADRID-

- Encargo a TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.) del servicio 'Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de edificios destinados al Área de Formación de la Dirección General de Emergencias'.

El objeto del trabajo es la elaboración de un proyecto de ejecución que contenga las obras necesarias para la reordenación de la Campa de Formación, ubicada en Las Rozas de Madrid, que contemplará la construcción de nuevos edificios y una reordenación de espacios para dar respuesta a las necesidades de formación de las próximas promociones y al reciclaje de las existentes en la actualidad.

ESTUDIO GEOTECNICO PARCELA 12.231,89 €

Recepción: Julio 2025

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **160.481,71 €**

se abona en el 2026

- **Obras de ampliación de solera en la Plataforma III de Formación para acopio de troncos.**

Las obras contemplan la ampliación de la solera en la plataforma III de formación para acopio de troncos en las instalaciones del parque de bomberos de Las Rozas de Madrid: consisten en ampliar la solera existente en la plataforma III, retirar gravas y extender zahorras en la explanada del ERICAM, amén de desplazar la cubrición auxiliar del cuadro eléctrico y de maniobra, en la pared del ERICAM.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **38.648,33 €**

Contrato menor servicios



- **Obras de nuevos dormitorios para el almacén central del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.**

Las obras contemplan la disposición de dos nuevos dormitorios de guardia, reduciendo el espacio actual del almacén de menaje de la planta primera: consisten en la reducción del almacén de menaje, nueva distribución para ampliar zona de dormitorios de guardia con dos nuevos dormitorios, adecuación de instalaciones a la nueva disposición y ampliación vertical de las ventanas existentes en la fachada.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **46.948,00 €**

Contrato menor servicios

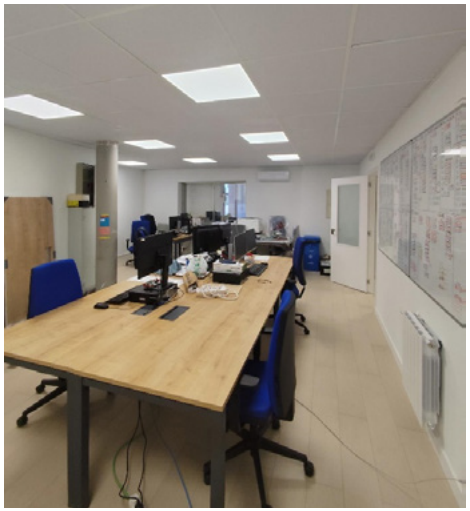


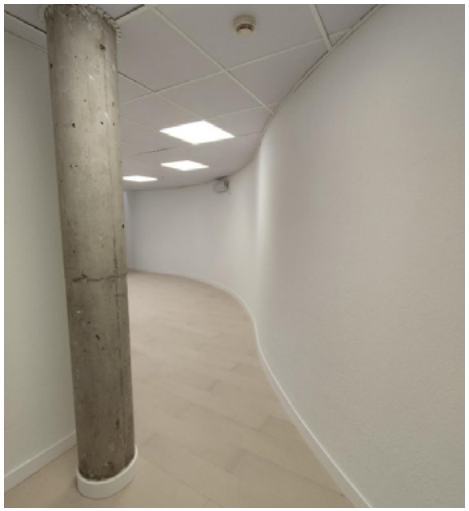
- **Obras para la ampliación del vestuario y la oficina en el taller.**

Las obras contemplan la ampliación de la oficina y el vestuario del taller central del Cuerpo de Bomberos en Las Rozas: Consisten en la redistribución de oficina, aseos y vestuario, y en la adecuación de las instalaciones a la nueva disposición.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **46.827,00 €**

Contrato menor servicios





- **Obras de adecuación de la planta baja del taller.**

Las obras contemplan la adaptación de la planta baja del taller del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en Las Rozas. Consisten en el cierre de los fosos, la cerrajería del cerramiento de parte del almacén con puertas, la sustitución de parte del pavés de la escalera por ventanas abatibles motorizadas y la adecuación de las instalaciones a la actuación.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **33.308,50 €**

Contrato menor servicios

- **Obras de impermeabilización de la cubierta del Edificio de Infraestructuras y Comunicaciones de la Sede de la ASEM 112.**

Las obras han consistido en la impermeabilización de la cubierta y la mejora de su funcionamiento, y para ello se han realizado las siguientes actuaciones: levantamiento de toda la cubierta en dos alturas; levantamiento del peto entre ambas; nueva impermeabilización continua, incluyendo el peto; reposición de granito en peto y eliminación del elemento que ciega las ventanas de la parte alta de la cubierta.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **48.384,17 €**

Recepción: Septiembre 2025



- **Suministro e instalación de paneles acústicos para el acondicionamiento del ruido de la oficina de infraestructuras de la sede de la ASEM 112.**

Se trata de la mejora del acondicionamiento acústico del local, aplicando baffles de panel acústico a base de espumas de baja densidad, de 4 cm. de espesor, colgados a modo de banderas del techo superior de la parte central de la oficina. Los paneles serán suspendidos mediante un sistema de cable de acero y tubo rígido de aluminio. Se han seleccionado dos tipos de panel, con lo que se consigue una disminución de la reverberación, y por otro lado la transmisión lineal de las ondas.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **8.523,24 €**



- **Obras de actualización de aseos de la planta 1ª y 2ª del edificio circular de la sede de la ASEM 112.**

Los trabajos han consistido en la sustitución parcial de las piezas deterioradas del falso techo; pulido y abrillantado del terrazo de los cuatro aseos; alicatado parcial de los paramentos deteriorados y actualización del resto; sustitución de las puertas dañadas; pintado de los radiadores y actualización de la iluminación.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **40.302,50 €**

Recepción: Noviembre 2025

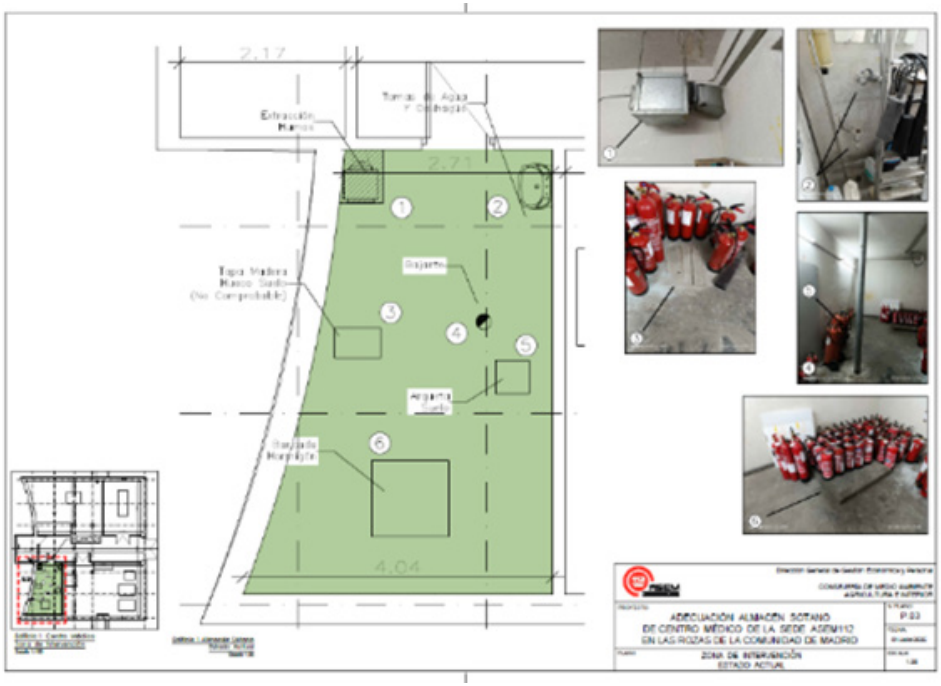


- **Obras de subdivisión en el Servicio Sanitario de la ASEM 112.**

Con la incorporación de un nuevo médico, se ha subdividido uno de los despachos más grandes en dos. Para el inicio de las obras, se habilitó previamente un almacén ubicado bajo el Servicio Sanitario para archivo de todos los informes médicos, siendo necesario previamente acondicionarlo, modificando las instalaciones existentes y sin uso, y poniendo suelo, ventilación y una puerta nueva con cerradura.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **25.693,58 €**

Recepción: Noviembre 2025



PARQUE 42 -COLLADO VILLALBA-

- **Obras de conservación de la torre de maniobras.**

Las obras contemplan la reparación de las patologías existentes en la torre de maniobras, así como la adecuación de la normativa reguladora de la seguridad en la utilización. Las actuaciones a realizar son la reparación de todas las bandejas de balcones; sujeción y sellado de los muros de ladrillo de fachada en la fachada oeste; sellado de pisos de balcones; rehabilitación de cubierta; protección de barandillas de escalera; cierre de un hueco en cada planta; sustitución de carpinterías metálicas y protección de la estructura y cerrajería metálica con pintura.

DIRECCIÓN DE OBRA	9.680,00 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS)	5.505,50 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**142.513,35 €**

- **Liquidación de la obra Ampliación y reforma interior del Parque de Bomberos.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**150.034,68 €**



PARQUE 46 -NAVACERRADA-

- **Obras por emergencia de ejecución de paso canadiense en el acceso al Parque.**

Las obras contemplan la ejecución y colocación de un paso canadiense en el acceso al Parque de Bomberos y al helipuerto de Navacerrada: consisten en la ejecución de un foso, la canalización para evacuación de agua y la colocación del paso canadiense.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **32.222,30 €**

- **Obras de ventilación natural del vestuario y subdivisión del despacho de mando.**

Las obras contemplan la modificación de los lucernarios de los vestuarios y baños de la planta primera e INFOMA del Parque de bomberos, sustituyendo las claraboyas fijas por móviles, para darles apertura mecanizada para ventilar dichas estancias, la subdivisión del despacho de mandos de la planta baja, y la adecuación de instalaciones a la nueva disposición de despacho.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **44.770,00 €**

PARQUE 47 -POZUELO DE ALARCÓN-

- **Colocación del escudo corporativo del Cuerpo de Bomberos en la fachada (incluido en el contrato de obras de ejecución para el cambio de imagen corporativa en siete Parques de Bomberos).**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **6.820,08 €**

Acta de recepción: 21 mayo 2025



NUEVOS PARQUES



NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE GETAFE

Para la ejecución del nuevo Parque es necesario ampliar el recinto actual mediante la incorporación al mismo de dos parcelas colindantes. El edificio actual se conserva para futuros usos, que se integra con el nuevo Parque mediante las actuaciones en el entorno. Se mantiene la Torre de maniobras existente. Se prevén las siguientes infraestructuras:

- Edificio principal, con almacén para RBQ (Respuesta Bacteriológica-Química). Edificio en forma de 'T', que se ubica a ocho metros del existente, dejando un vial de paso, compuesto por la parte administrativa, estancial y de servicios para los bomberos.
- Nave para vehículos de bomberos con zona aneja para almacenes e INFOMA. Contiene seis calles de aparcamiento para vehículos especiales y estancias asociadas (almacenes, vestuarios adicionales y zona de limpieza).
- Zona de maniobras para la circulación de vehículos especiales del Servicio de Extinción y Salvamentos, a +643,40 metros, que conecta con un segundo nivel a +642,30 metros, mediante rampa.
- Túnel de prácticas semienterrado, aprovechando el desnivel del terreno.
- Aparcamiento para vehículos ligeros (37 plazas, una accesible) con pavimento drenante.
- Nuevo acceso norte para bomberos, turismos y peatones.
- Conservación de árboles compatibles, trasplante y tala de dos árboles, de forma excepcional.

- Franja verde perimetral con arbustos existentes.
- Pista deportiva perimetral de dos metros de ancho.

REDACCIÓN DE PROYECTO	221.630,15 €
	encargo TRAGSATEC
EJECUCIÓN DE OBRA	7.586.817,56 €
DIRECCIÓN DE OBRA Y CSS	135.967 €
PROYECTO CONTROL ARQUEOLOGICO	786,50 €
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PROYECTO	15.342,80 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**9.180.049,25 €**
	Plan de obra: 18 meses

NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE TORREJÓN DE ARDOZ

Actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, con un importe de 9.895.849,70 euros, siendo financiada y gestionada íntegramente en todas sus fases por la Comunidad de Madrid (Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local).

El proyecto que se propone se ubica en un edificio exento en forma de 'T', de manera que permita la circulación de los vehículos alrededor del mismo. Se diferencian dos espacios exteriores, un espacio delantero donde se ubicarán los aparcamientos, y que será de uso mayormente público, y otro posterior de movimiento de los vehículos pesados para maniobras. Es un edificio de dos plantas (planta baja y una planta superior), que alberga las dos zonas de programa: la vivienda y la nave de vehículos.

El vestíbulo de recepción comunica con la emisora y los despachos de mandos, que tienen dormitorio y aseo propio. El distribuidor comunica el gimnasio, el aula de relevo, el comedor, la sala de estar y la cocina al lado oeste, y los cuartos de instalaciones, botiquín y los vestuarios y aseos en el lado oeste. Cruzándose con el eje transversal de la escalera que conecta la planta superior con la nave de vehículos, a través de la sala de tránsito. En planta primera, se encuentra la batería de dormitorios comunes con los aseos y almacenes. En el área norte de la planta, se distribuyen el despacho del jefe de parque, junto con una sala de juntas, y una batería de despachos en varias estancias para mandos intermedios.

La nave de vehículos tiene su acceso a cota de planta baja y consta de seis dársenas dobles de altura completa, el cuarto de chaquetones y secado rápido, un almacén y el taller. En planta primera, conectada mediante escalera desde la nave, se encuentra un área para el personal del INFOMA, y un almacén. Entre ambas piezas, se proyecta un pasillo de circulación con salida directa al exterior. Sobre la pastilla de uso vivienda, existe una zona de instalaciones junto con un lucernario.

La torre de maniobras es una construcción de hormigón armado y acero situada en la esquina suroeste de la parcela, con una altura máxima de 10 plantas, equivalente a 35 metros, y dispone de planta sótano.

En cuanto a la urbanización del entorno de la edificación, se propone una solera de hormigón reforzada para la maniobra de vehículos pesados con acceso desde el viario público, y un asfaltado

para acceder a las distintas zonas de aparcamiento. Se dispone de una franja ajardinada de un metro, en el frente de la parcela.

Firma del contrato de la redacción del proyecto: 20 de febrero de 2026

EJECUCIÓN DE OBRA	8.103.900 €
GASTOS ASOCIADOS	892.327 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**8.996.227 €**

NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022- 2026, con un importe de 5.667.184,21 euros, siendo financiada y gestionada íntegramente en todas sus fases por la Comunidad de Madrid (Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local).

El proyecto contempla la construcción de un edificio exento de dos plantas, la nave de vehículos y una torre de maniobras, e incluye además la urbanización de toda la parcela.

En la zona de vivienda, el vestíbulo de recepción comunica con la emisora y el despacho de mando, que tiene dormitorio y aseo propio. El distribuidor comunica el comedor, la cocina, la sala de TV, los cuartos de instalaciones, el almacén y el despacho del Jefe de parque, desembocando en el vestíbulo de la escalera. Este eje trasversal de la escalera conecta la planta superior con la nave de vehículos a través de la sala de tránsito. En último lugar, se localizan los aseos y vestuarios, que también tienen acceso por la nave de vehículos mediante la secuencia de circulación sucio-limpio a través de las duchas. Completan la pieza un cuarto de chaquetones y un almacén. En la planta primera, el vestíbulo de desembarco da acceso a la terraza y a los equipos de instalaciones. A través de los distribuidores se accede a los dormitorios comunes, aseos y al aula de formación y de cambio de turno, que cuenta con capacidad para 16 personas.

- La nave de vehículos consta de cinco dársenas de altura completa. El elemento de conexión entre vivienda y nave de vehículos alberga el cuarto de secado rápido y un patio de ventilación para el despacho.
- La torre de prácticas, de tres plantas de altura, permite la realización de maniobras.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**5.667.184,21 €**

Plazo de ejecución según proyecto: 12 meses

Inicio de las obras: 28 de abril de 2025

NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE VILLAREJO DE SALVANÉS

Actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, con un importe de 4.449.191,10 euros, siendo financiada y gestionada íntegramente en todas sus fases por la Comunidad de Madrid (Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local).

El proyecto contempla la construcción de un edificio exento de dos plantas, la nave de vehículos y una torre de maniobras, e incluye además la urbanización de toda la parcela.

En la zona de vivienda, el vestíbulo de recepción comunica con la emisora y el despacho de mando, que tiene dormitorio y aseo propio. El distribuidor comunica el comedor, la cocina, la sala de TV, los cuartos de instalaciones, el almacén y el despacho del Jefe de parque, desembocando en el vestíbulo de la escalera. Este eje trasversal de la escalera conecta la planta superior con la nave de vehículos a través de la sala de tránsito. En último lugar, se localizan los aseos y vestuarios, que también tienen acceso por la nave de vehículos mediante la secuencia de circulación sucio-limpio a través de las duchas. Completan la pieza un cuarto de chaquetones y un almacén. En la planta primera, el vestíbulo de desembarco da acceso a la terraza y a los equipos de instalaciones. A través de los distribuidores se accede a los dormitorios comunes, aseos y al aula de formación y de cambio de turno, que cuenta con capacidad para 12 personas.

La nave de vehículos consta de cuatro dársenas de altura completa. El elemento de conexión entre la vivienda y la nave de vehículos alberga el cuarto de secado rápido y un patio de ventilación para el despacho.

La torre de prácticas, de tres plantas de altura, permite la realización de maniobras.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **4.449.191,10 €**

Plazo de ejecución según proyecto: 6 meses

Inicio de las obras: 11 de julio de 2025

NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE COBEÑA

Actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022- 2026, con un importe de 6.012.001,90 euros, siendo financiada y gestionada íntegramente en todas sus fases por la Comunidad de Madrid (Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local).

El proyecto contempla la construcción de un edificio exento de dos plantas, la nave de vehículos y una torre de maniobras, e incluye además la urbanización de toda la parcela.

En la zona de vivienda, el vestíbulo de recepción comunica con la emisora y el despacho de mando, que tiene dormitorio y aseo propio. El distribuidor comunica el comedor, la cocina, la sala de TV, los cuartos de instalaciones, el almacén y el despacho del Jefe de parque, desembocando en el vestíbulo de la escalera. Este eje trasversal de la escalera conecta la planta superior con la nave de vehículos, a través de la sala de tránsito. En último lugar, se localizan los aseos y vestuarios, que también tienen acceso por la nave de vehículos mediante la secuencia de circulación sucio-limpio a través de las duchas. Completan la pieza un cuarto de chaquetones y un almacén. En la planta primera, el vestíbulo de desembarco da acceso a la terraza y a los equipos de instalaciones. A través de los distribuidores se accede a los dormitorios comunes, aseos y al aula de formación y de cambio de turno, que cuenta con capacidad para 12/16 personas.

La nave de vehículos consta de cinco dársenas de altura completa. El elemento de conexión entre la vivienda y la nave de vehícu-

los alberga el cuarto de secado rápido y un patio de ventilación para el despacho.

La torre de prácticas, de tres plantas de altura, permite la realización de maniobras.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **6.012.001,90 €**

Plazo de ejecución según proyecto: 6 meses

Inicio de las obras: 28 de enero de 2026

NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE LOECHES

Actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022- 2026, con un importe de 5.053.699,94 euros, siendo financiada y gestionada íntegramente en todas sus fases por la Comunidad de Madrid (Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local).

El proyecto contempla la construcción de un edificio exento de dos plantas, la nave de vehículos y una torre de maniobras, e incluye además la urbanización de toda la parcela.

En la zona de vivienda, el vestíbulo de recepción comunica con la emisora y el despacho de mando, que tiene dormitorio y aseo propio. El distribuidor comunica el comedor, la cocina, la sala de TV, los cuartos de instalaciones, el almacén y el despacho del Jefe de parque, desembocando en el vestíbulo de la escalera. Este eje trasversal de la escalera conecta la planta superior con la nave de vehículos a través de la sala de tránsito. En último lugar, se localizan los aseos y vestuarios, que también tienen acceso por la nave de vehículos mediante la secuencia de circulación sucio-limpio a través de las duchas. Completan la pieza un cuarto de chaquetones y un almacén. En la planta primera, el vestíbulo de desembarco da acceso a la terraza y a los equipos de instalaciones. A través de los distribuidores se accede a los dormitorios comunes, aseos y al aula de formación y de cambio de turno, que cuenta con capacidad para 16 personas.

La nave de vehículos consta de cinco dársenas de altura completa. El elemento de conexión entre la vivienda y la nave de vehículos alberga el cuarto de secado rápido y un patio de ventilación para el despacho. La torre de prácticas, de tres plantas de altura, permite la realización de maniobras.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **5.053.699,94 €**

Plazo de ejecución según proyecto: 6 meses

Inicio de las obras: 4 de marzo de 2026

NUEVO PARQUE DE EMERGENCIAS DE TORREMOCHA DE JARAMA

Se trata de un Parque de emergencias existente que, con fecha de 10 de marzo de 2025, se aceptó, por parte de la Comunidad de Madrid, una mutación demanial subjetiva sin transferencia de titularidad de la totalidad del edificio.

A partir de esta fecha, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ha pasado a mantener el edificio y asumir los siguientes gastos: los suministros y servicios de agua, electricidad, gasoil, telefonía, internet, alarma, cámaras de vigilancia y todos aquellos que sean necesarios para el correcto desarrollo de la actividad, así como gastos de limpieza y mantenimiento de los espacios e instalaciones cedidas.

2.1.2 Helipuertos

HELIPUERTO DE LAS ROZAS

- **Obras de ampliación del helipuerto del Parque Central de Bomberos de Las Rozas.**

Las obras han contemplado tanto la ampliación y redistribución de la plataforma como de sus instalaciones: ampliación de la plataforma en la zona ocupada por el depósito de combustible existente; demolición del cubeto del depósito; retirada del mismo y de sus instalaciones; arreglo de las grietas y fisuras existentes en la plataforma; redistribución de los nuevos cuatro puestos de posicionamiento de los helicópteros; disposición de dos nuevos depósitos de combustible con sus equipos de trasiego; creación de dos depósitos de hidrocarburos enterrados; canalización de recogida de posibles fugas de vertidos de fuel hasta los depósitos de hidrocarburos; mejora exterior de la caseta y ampliación de la misma para crear un espacio para guardar equipos del helicóptero del SUMMA 112.

DIRECCIÓN DE OBRA	16.335,00 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS	3.509,00 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**523.731,02 €**
	Mayo 2025



HELIPUERTO DE BUSTARVIEJO

- **Obras de reconstrucción de la plataforma de la helibase de la Comunidad de Madrid.**

Las obras han sido necesarias para reconstruir la plataforma de hormigón del helipuerto con el fin de garantizar su operatividad. Las obras han consistido, por un lado, en la sustitución de las distintas capas de apoyo de la helisuperficie por debajo de la solera de hormigón, y su posterior restitución, incluyendo una geomalla biaxial de reparto de cargas. Por otro lado, para controlar posibles futuros asientos, se ha dispuesto, en el perímetro norte de la plataforma, una zanja drenante de infiltración para proteger las capas de firme y la explanada de la infiltración horizontal, y una protección adicional en el pie de talud, mediante un muro de gaviones para aumentar su estabilidad.

DIRECCIÓN DE OBRA	18.143,95 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS	5.808 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**415.323,00 €**

Junio 2025





HELIPUERTO DE NAVAS DEL REY

- **Obras de instalación de pavimento ecológico en la FATO exterior.**

Actualmente, el pavimento de la FATO (Área Final de Aproximación y Despegue) está resuelto con un césped artificial fijado mecánicamente, con anclajes de acero hincados al terreno. Las obras han consistido en retirar el pavimento existente e instalar un pavimento ecológico en el punto de aterrizaje de la fato exterior, mediante celosías de plástico reciclado que permiten el crecimiento de césped entre sus celdas, creándose una superficie que permite gran estabilidad y excelente permeabilidad al agua pluvial.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **10.504,01 €**

Mayo 2025

- **Obras de adecuación de los módulos de aseo de los helipuertos de Navas del Rey y Valdemorillo.**

Las obras han consistido en la sustitución o renovación de los acabados superficiales, sustitución de las instalaciones de fontanería e iluminación y el cambio de sanitarios, incluidos sus complementos. Las paredes y suelos de todo el módulo se han forrado con tablero cerámico colocado directamente en suelos y adherido sobre las paredes. El frente de puertas de duchas e inodoros, la encimera donde se encastran los lavabos y las divisiones en las cabinas se han realizado con tablero fenólico. Se ha renovado la instalación de fontanería, se ha revisado la instalación de saneamiento y se han sustituido sifones y válvulas. La instalación eléctrica se ha aprovechado en lo posible, sustituyendo las luminarias.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **24.150,93 €** (50% presupuesto)

Julio 2025



HELIPUERTO DE VALDEMORILLO

- **Obras de adecuación de los módulos de aseo de los helipuertos de Navas del Rey y Valdemorillo.**

Las obras han consistido en la sustitución o renovación de los acabados superficiales, sustitución de las instalaciones de fontanería e iluminación y el cambio de sanitarios, incluidos sus complementos. Las paredes y suelos de todo el módulo se han forrado con tablero cerámico colocado directamente en suelos y adherido sobre las paredes. El frente de puertas de duchas e inodoros, la encimera donde se encastran los lavabos y las divisiones en las cabinas se han realizado con tablero fenólico. Se ha renovado la instalación de fontanería, se ha revisado la instalación de saneamiento y se han sustituido sifones y válvulas. La instalación eléctrica se ha aprovechado en lo posible, sustituyendo las luminarias. Se ha desplazado la puerta de acceso al centro de la estancia y se ha cerrado el hueco.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **24.150,93 €** (50% presupuesto)

Julio 2025

HELIPUERTO DE VILLAR DEL OLMO

- **Estudio de viabilidad para el establecimiento del Helipuerto de uso permanente para la brigada de extinción de incendios forestales en Villar del Olmo.**

Estudio para el correcto funcionamiento de un helipuerto de uso permanente destinado al uso de extinción de incendios para la brigada de extinción de incendios forestales, considerando la implantación de la plataforma de la helibase y del resto de instalaciones asociadas (edificio para uso de las brigadas de extinción y los pilotos, zona de aparcamiento de vehículos, sistema de depuración y viales de acceso) en la parcela y su relación con el entorno, la dotación y dimensiones de los espacios, la relación funcional entre ellos, las instalaciones y equipamiento incluidos, y las condiciones de habitabilidad y salud laboral.



INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **5.747,50 €**

Diciembre 2025

2.1.3 Oficinas Comarcales

OC PARQUE NATURAL PEÑALARA / RASCAFRÍA / OTERUELO

- **Estudio de paramentos para la rehabilitación del edificio 'Casa de la Madera' en la Finca 'Término del Paular', en el municipio de Rascafría.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **4.114,00 €**

Diciembre 2025

OC BUITRAGO DEL LOZOYA – MONTEJO DE LA SIERRA -III / IV-

- **Licitación obras de reforma y acondicionamiento de las instalaciones de la OOCC III y IV**

DIRECCIÓN DE OBRA	10.345,50 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS)	3.872,00 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**240.048,76 €**
Año 2025: 29.821,19 € / Año 2026: 240.048,76 €	TOTAL: 269.869,95

OC ALCALÁ DE HENARES –VI-

- **Obras de renovación del vallado perimetral de la parcela de la Oficina Comarcal de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares.**

Las intervenciones consisten en retirar y sustituir completos dos tramos del vallado y sustituir la malla en un tercer tramo, según el sistema de ejecución que existe en la actualidad.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **38.750,60 €**

Octubre 2025



- **Obras de Remodelación y ampliación de vestuarios de la Oficina Comarcal de los Agentes Forestales.**

La actuación consiste en el suministro de un conjunto prefabricado, la reforma de un almacén existente dentro de la nave de vehículos de los agentes forestales y la conexión entre ambos espacios mediante un paso cubierto. El volumen prefabricado es de planta rectangular con cubierta a dos aguas (12 x 6,10 metros), en el que se sitúan vestuarios masculinos y femeninos, con duchas y aseos con taquillas. El espacio en el edificio existente (9,60 X 5,50 m.) se

subdivide para la creación de tres almacenes (almacén para objetos voluminoso, almacén para 30 taquillas, almacén para restos biológicos). Se prevé el acceso al conjunto prefabricado desde el exterior y desde la nave existente, mediante una rampa exterior, protegida por una cubierta a dos aguas.

DIRECCIÓN DE OBRA	5.300 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS)	2.274,80 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**142.763,14 €**



OC PARQUE REGIONAL DEL SURESTE - SAN MARTÍN DE LA VEGA –VIII-

- **Redacción de proyecto básico y de ejecución para la construcción del nuevo edificio para la oficina comarcal del Cuerpo de Agentes Forestales.**

Se trata de proyectar un edificio para ubicar la Oficina Comarcal para Agentes Forestales, así como un nuevo emplazamiento en el sur para la BEIF (brigada especializada en incendios forestales) de la zona, que aun teniendo necesidades similares debe mantener su independencia, lo que supone un aumento de un 50% de la superficie de una oficina comarcal. El inmueble futuro debe contar con estancias diferenciadas, que se ordenan en cuatro áreas o módulos particulares:

- Módulo de oficinas, compuesto de Antesala o zona de atención al público y espera, Aseos, Sala diáfana de trabajo, Despacho para Jefe de Comarca, Sala de reuniones, Sala de almacén de custodia y Sala de archivo.
- Módulo de vestuarios, compuesto de una Zona de cargadores/mochileros, una Columna para 25 cargadores, Taquillas para 25 mochilas, Baño masculino con duchas (comunicado con vestuario masculino), Baño femenino con duchas (comunicado con vestuario femenino), Vestuario masculino con taquillas y bancos, Vestuario femenino con taquillas y bancos, Vestuarios multiusos con taquillas y bancos.
- Módulo de almacenes y zona de sucio (riesgo biológico), compuesto de Vestuario de sucio masculino y femenino, Baños con ducha masculino y femenino, Cuarto de limpieza de EPIS, Almacén para trabajos invernales, Almacén para trabajos en altura y Almacén comarcal.



- Módulo de convivencia y descanso, compuesto de Sala de descanso-convivencia, Office, Salas de guardias, Baños y Sala taquillas de temporada.
- Instalaciones generales, comunes a todas las instalaciones básicas de los edificios de oficina, que son Cuarto de limpieza, Cuarto de calderas y climatización y Cuarto de RACK y telecomunicaciones.
- En las zonas exteriores de la parcela se ubican: un aparcamiento para visitas, otro para el personal de las oficinas, otro para los vehículos de trabajo y un lavadero de vehículos.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **58.029,63 €**

OC SAN LORENZO DE EL ESCORIAL –XII-

- **Obras de reparación y sellado de techos de escayola y ejecución de cámara bufa e independización de caldera en la Oficina Comarcal de los Agentes Forestales.**

Las obras consisten en el cierre del falso techo con placas de escayola, para devolver las condiciones de habitabilidad prexistentes en las diferentes dependencias de la oficina comarcal. En los muros en contacto con el terreno de la planta intermedia, se realiza un tratamiento antihumedad y posteriormente se ejecuta una cámara bufa al objeto de garantizar, a medio y largo plazo, la habitabilidad y salubridad del mismo. Para evitar olores indeseables, la caldera se independiza del resto de la planta con acceso directo al patio exterior. En la planta baja, se realiza el tratamiento directamente sobre la cara interior del muro.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **29.754,36 €**

Diciembre 2025

- **Redacción del proyecto de las Obras de Reforma General de la Oficina Comarcal de Agentes Forestales.**

El objetivo es resolver las necesidades citadas anteriormente bajo el criterio de intervención mínima y máxima conservación del patrimonio, sin incremento de la superficie de la edificación. Se trata de una reforma general. Los objetivos principales son: comunicar los tres niveles interiormente; dar uso de vestuarios al nivel inferior y comunicarlo con la planta intermedia; reordenar el nivel intermedio y el superior y comunicarlos con la nueva escalera; sustituir las tres calderas por un solo equipo de generación térmica que abastezca al conjunto e instalar refrigeración y ventilación en el espacio de la oficina; legalizar las instalaciones; revisión y sellado de las carpinterías exteriores y retejado con arreglo de la cubierta y mejora en el acceso exterior, tanto peatonal como rodado. Cumplimiento de las medidas de accesibilidad universal en la parte de oficina. El presupuesto previsto en el proyecto asciende a 553.669,04 €.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **17.545,00 €**

Marzo 2025



OC PRCAM OESTE – CERCEDILLA –XIII-

- **Obras de reparación de filtraciones y aleros laterales de la cubierta principal.**

La obra se centra en la mejora de los remates laterales de teja y los encuentros con las chimeneas, aprovechando esta actuación en la cubierta para realizar una revisión general, recolocando tejas desplazadas y sustituyendo las tejas rotas o en mal estado. Se limpian canalones, se reparan morteros de caballetes y se instalan baberos de chapa, que actualmente se encuentran en mal estado, y remates deficientes del lateral. Se repara el falso techo de la escalera.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **46.278,00 €**

Noviembre 2025



OC PRCAM NORTE - SOTO DEL REAL –XIV-

- **Obras de acondicionamiento de la sala de guardias de la Oficina Comarcal de los Agentes Forestales.**

Las obras han consistido en el acondicionamiento de la sala de guardias de la oficina comarcal y los trabajos han sido la previa retirada de mobiliario, ejecución de demoliciones, reubicación de la puerta del vestuario-baño, colocación de aislamiento interior de la sala y revestimiento de suelo, sustitución de carpinterías, instalación de fontanería, instalación eléctrica, iluminación y climatización.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **36.287,90 €**

Octubre 2025

2.2 OTRAS ACTUACIONES

2.2.1 Informes y Estudio de Parcelas

NUEVO PARQUE DE BOMBEROS EN TORREJÓN DE ARDOZ

Estudio de propuestas de implantación de un Parque de Bomberos en el municipio de Torrejón de Ardoz: primeramente en dos parcelas sitas en la Avenida Estaciones 2, esquina con la calle Sol 38, resultando tener una superficie demasiado ajustada para la previsión de espacios necesarios en este nuevo parque. Posteriormente, en la calle Ecuador 42, donde se ha tenido que realizar un estudio de reasignación de condiciones urbanísticas entre varias parcelas, dentro del sector V-12 INDUSTRIAL 'LAS MONJAS' y, conforme al mismo, el desarrollo y aprobación por parte del Ayuntamiento de Torrejón de un Plan Especial para materializar dicho informe y poder implantar en una parcela, que inicialmente tenía asignado un uso de zona verde, varios usos nuevos, entre ellos el dotacional y el industrial.

NUEVA OFICINA COMARCAL PARA LAS COMARCAS XIV Y XV – COLMENAR VIEJO Y SOTO DEL REAL – EN COLMENAR VIEJO

Se ha realizado un estudio de implantación de la posible ubicación, en la parcela con referencia catastral 3620401VL3032S0001KY, y de superficie total, según la ficha, de 8.053 m2, perteneciente al núcleo urbano de Colmenar Viejo, ubicando dos comarcas, las XIV y XV, sobre la misma parcela. Vendrían a sustituir las actualmente existentes: Comarca XIV, de Soto del Real, y Comarca XV, de Colmenar Viejo.

Al programa básico de una Oficina Comarcal, se debe incrementar, por un lado, en uno de los dos equipamientos, el espacio necesario para la ubicación de la BEIF y, en el otro, el espacio necesario para la ubicación de una oficina técnica:

- Zona de Almacén centralizado de materiales para el Cuerpo de Agentes Forestales.
- Campa de vehículos oficiales.
- Zona de aparcamiento dotacional para ambas oficinas comarcales.
- Una zona para ubicar entre 8-10 cheniles para la Unidad Canina.
- Un aula multiusos.



NUEVO PARQUE DE BOMBEROS EN COLMENAR VIEJO

La Dirección General de Emergencias está interesada en la construcción de un nuevo Parque de Bomberos en el municipio de Colmenar Viejo, que pueda prestar servicio a los municipios ubicados a lo largo de la carretera M-607.

El objeto de este nuevo Parque de Bomberos es asegurar una pronta respuesta a los incendios forestales que puedan darse en el Parque Nacional del Guadarrama o en sus inmediaciones, y minorar los tiempos de respuesta a los municipios de la Sierra Norte, asegurando la cobertura de dos grandes ciudades: Tres Cantos y Colmenar Viejo. Además, el nuevo Parque de Bombero de Colmenar Viejo dará una inmediata respuesta a los túneles de San Pedro y Guadarrama.

Analizando la disponibilidad de parcelas de las que actualmente es titular la Comunidad de Madrid, que se encuentran localizadas en este municipio y cuyas condiciones de accesibilidad y comunicación viaria son buenas, la parcela RM – 2, del Plan Parcial Cerca Tejera, cumple las condiciones precisas para dar respuesta al programa de necesidades de un nuevo Parque de Bomberos: ubicación, superficie, edificabilidad y uso permitido.

- Ubicación: Acceso directo a las vías principales del municipio y a otras grandes vías de comunicación: M-607, M-618 y M-609.
- Forma y topografía: Parcela lo más plana y regular en su configuración posible, para garantizar la seguridad y la facilidad en la maniobrabilidad de los vehículos en los tiempos de respuesta.

Por todo ello, se van a realizar las gestiones oportunas para la mutación demanial con transferencia de titularidad para su adscripción a la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112 (ASEM 112), de la parcela RM – 2 del Plan Parcial Cerca Tejera, con destino a la construcción del Parque de Bomberos, con referencia catastral 4131002VL3043S0001SR.

Se ha realizado un estudio de implantación de la posible ubicación en dicha parcela de un nuevo Parque de Bomberos, concluyendo que cumple todas las necesidades y siendo viable su futura implantación.

ESTUDIO DE PARCELAS PARA EL NUEVO ALMACÉN CENTRAL DEL CUERPO DE BOMBEROS EN ALCORCÓN

Se realiza un estudio previo sobre la viabilidad de implantación del nuevo almacén central del Cuerpo de Bomberos en dos parcelas de propiedad pública en el municipio de Alcorcón: parcela 8.1 (calle Martin Luther King, 81; Finca Registral 62421 - Ref. Catastral 8747201VK2684N0001AO), y la parcela 9 (calle Mediterráneo, 9; Finca Registral 55249 - Ref. Catastral 8846701VK268N0001KO), ambas localizadas en el Plan Parcial PP 1 La Princesa.

Finalmente, se ha seleccionado la parcela 8747201VK-2684N0001AO, en calle Martin Luther King 81, 28922, de Alcorcón, y se ha realizado un primer encaje del programa de necesidades en dicha parcela.

NUEVA OFICINA COMARCAL XI EN NAVALAGAMELLA

Con objeto de ubicar la futura nueva Oficina Comarcal XI de los Agentes Forestales, y por solicitud del Ayuntamiento de Navalagamella, se redacta un informe sobre la necesidad de modificar las condiciones urbanísticas que afectan a la parcela con referencia catastral 4499905VK0749N0001WD para poder construir sobre la misma dicha Oficina Comarcal, puesto que las existentes no permiten abarcar todas las necesidades que requieren dicha actuación.

NUEVA OFICINA COMARCAL I EN RASCAFRÍA

Se pretende ubicar la nueva Oficina Comarcal I en el edificio denominado 'Casa de la Madera' en la Finca 'Término del Paular', en el municipio de Rascafría de la Comunidad de Madrid.

Al ser parte de un conjunto que forma el bien de interés cultural (BIC) del Monasterio del Paular, se requiere la consulta de toda la actuación a la Consejería de Patrimonio, por lo que se ha encargado un estudio de paramentos de la construcción, así como una encaje previo del programa en el mismo.

REDACCIÓN DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA EL PROYECTO REFORMA INTEGRAL DE LA OFICINA COMARCAL XII -SAN LORENZO DE EL ESCORIAL-

Se pretende realizar una remodelación interior en la construcción existente de la Oficina Comarcal XII, actualizando las instalaciones

y conectando interiormente las tres plantas (ahora independientes entre sí por tener un origen diferenciado), cumpliendo las necesidades de accesibilidad universal para la atención al público y mejorando sus condiciones de eficiencia energética. Tanto la estética como el volumen de la construcción no se ven alteradas en la actuación pretendida, por lo que, pese a formar parte del entorno del BIC, en la categoría de Territorio Histórico del 'Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial constituido por el ámbito delimitado por la Cerca Histórica de Felipe II', no tendría que ser un impacto negativo en el entorno ya existente.

No obstante, la oficina comarcal se encuentra en suelo calificado como rústico. La parcela se encuentra en el extremo noroeste del municipio de San Lorenzo de El Escorial. Está ubicada a los pies del Monte de Abantos, donde están también el Pinar homónimo y el Bosque de la Herrería, protegidos como Espacio Natural Protegido de la Comunidad de Madrid en la categoría de 'paraje pintoresco'. Es por todo ello que el Ayuntamiento requirió la autorización previa de calificación urbanística para poder proceder a dicha actuación.

En junio de 2025, se envió la documentación completa al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, y nos encontramos esperando que el municipio reúna todos los informes sectoriales pertinentes previamente a autorizar la calificación urbanística.

NUEVA HELISUPERFICIE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAR DEL OLMO

La actual helisuperficie de Morata de Tajuña debe abandonarse por la finalización del arrendamiento, lo que hace necesario garantizar una nueva base operativa en la zona sureste de la Comunidad de Madrid.

Después de analizar múltiples ubicaciones desde los diferentes puntos de vista que afectan a localizar la helisuperficie (operación aérea y servidumbres aeronáuticas, tiempos de vuelo a las zonas de intervención, distancias a otras bases, impacto ambiental, disponibilidad de terrenos, accesos terrestres, distancias a núcleos urbanos...) ha sido necesario descartar varias ubicaciones por alguno de los factores citados. Se ha encontrado una alternativa en los terrenos del municipio de Villar del Olmo.

Esta ubicación dispone de una superficie de descenso para el aterrizaje que, con pequeñas actuaciones (retirada de farolas y otros obstáculos) reúne las condiciones necesarias para la operación aérea. Adicionalmente, dispone de suficiente superficie para albergar las instalaciones anejas para tripulaciones, brigadas aerotransportadas y almacén de materiales y medios de extinción.

Desde el punto de vista ambiental, los terrenos cedidos por el municipio de Villar del Olmo se encuentran en suelo no urbanizable, sin protección ambiental alguna, y urbano. Por tanto, no parece existir incompatibilidad alguna, teniendo en cuenta que la base para brigada aerotransportada es una infraestructura de protección de la naturaleza.

Se ha realizado un estudio previo sobre la viabilidad urbanística y otro aéreo para la implantación de esta actividad en dicha parcela, calificada como zona verde, de la que el municipio nos ha cedido 50.000 m2.

2.2.2 Informes y Estudio de Inmuebles

UBICACIÓN ALMACÉN CENTRAL DEL CUERPO DE BOMBEROS EN VARIAS PARCELAS

Se han realizado varios estudios sobre posibles ubicaciones del futuro almacén central del cuerpo de bomberos en distintos municipios, como en Getafe o Coslada.

INFORME VIABILIDAD UBICACIÓN OFICINA COMARCAL EN CALLE TRANCO 4 - MANZANARES EL REAL-

Posible ubicación de la Oficina Comarcal en la parcela de referencia catastral 5904914VL2150S0001AL, sita en la calle Tranco 4, del municipio de Manzanares El Rea,l con un uso actual de restaurante.

2.2.3 Seguimiento Plan Estratégico Infraestructuras 2025-2034 de la ASEM 112

Por otro lado, y siguiendo el desarrollo del cumplimiento del propio plan estratégico, se ha procedido a evaluar los avances en sus objetivos, asÍ como las posibles desviaciones del mismo y su justificación.

3. ACTUACIONES DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO



3.1 CONTRATO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

El Área de Mantenimiento de la Subdirección General de Infraestructuras mantiene un contrato de “Conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos existentes en los inmuebles adscritos al Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y la sede en Las Rozas de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112”. Entre el alcance de los trabajos contemplados en dicho contrato, se encuentran “las operaciones

de mantenimiento preventivo y correctivo para lograr un óptimo rendimiento, eficacia y seguridad de los inmuebles y las instalaciones", así como "las operaciones de mantenimiento técnico-legal sobre aquellas instalaciones y equipos que lo requieran, como consecuencia de las especificaciones incluidas en las normas técnicas y reglamentos, tanto de carácter general, comunitario, nacional, autonómico o local". El contrato actual fue adjudicado en julio de 2024 por un plazo de 24 meses, siendo la empresa adjudicataria SERVEO, por lo que durante todo el año 2025 ha estado vigente el mismo contrato.

3.1.1 Mantenimiento Preventivo

El contrato contempla la realización de todas las tareas recomendadas por los fabricantes o incluidas en sus manuales de usuario, así como las dictadas por las buenas prácticas y las incluidas en el propio contrato. Esto incluye:

- CLIMATIZACIÓN: Sistemas de A/A y calderas.
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cuadros eléctricos, Alumbrado, Grupos electrógenos.
- SANEAMIENTO/FONTANERÍA: Alcantarillado, instalación agua fría/caliente.
- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI): Extintores, BIE´s, Centralitas, Detectores, Alumbrado de Emergencia.
- PUERTAS MOTORIZADAS.
- DEPÓSITOS DE GASOIL.

Actuaciones realizadas en 2025:

	PARQUES BOMBEROS Y SEDE ASEM112	OFICINAS COMARCALES	HELI-PUERTOS	TOTAL
Climatización	1.750	179	61	1.990
Electricidad	1.175	1.030	9	2.214
Fontanería y Saneamiento	1.107	0	0	1107
Protección Contra Incendios	532	76	0	608
Puertas	115	0	0	115
ACTUACIONES TOTALES	**4.679**	**1.285**	**70**	**6.034**





Al margen del mantenimiento preventivo incluido en el contrato integral de mantenimiento, el Área de Mantenimiento realiza, a través de contratos menores, otros mantenimientos necesarios no incluidos en el mismo:

CONTRATO ANUAL PARA LIMPIEZA DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE COCINAS

Incluye dos limpiezas anuales de los sistemas de extracción de las cocinas de los parques de bomberos: campanas y conductos.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **14.672,46 €**

CONTRATO ANUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SEMÁFOROS QUE REGULAN LA SALIDA DE LOS PARQUES DE BOMBEROS

Los semáforos existentes que permiten interrumpir el tráfico de vehículos cuando se va a producir una salida de emergencia de un parque son elementos fundamentales para una operación segura. Estos elementos requieren de un mantenimiento continuo por parte de técnicos especializados.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **13.863,09 €**

CONTRATO ANUAL DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

Por normativa, los ascensores requieren de un mantenimiento específico realizado por empresas autorizadas. Actualmente disponen de ascensor, la sede en Las Rozas de la ASEM 112 y el Parque de Bomberos de Fuenlabrada.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **1.494,35 €**

3.1.2 Mantenimiento Correctivo

El contrato contempla la realización de todo el mantenimiento correctivo necesario para mantener las infraestructuras en perfecto estado de operación. En el año 2025, se han atendido 3.789 avisos, distribuidos de la siguiente manera.

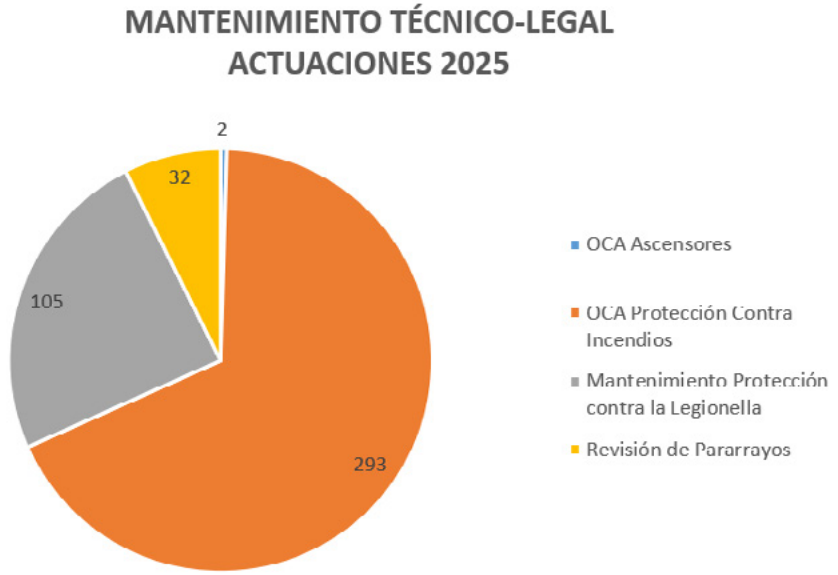
TIPO INFRAESTRUCTURA	TAREAS	% SOBRE EL TOTAL	NÚMERO DE INSTALA-CIONES
Sede Las Rozas ASEM 112	352	9,29%	1
PARQUES BOMBEROS	2.918	77,01%	22
OFICINAS COMARCALES (OO CC)	204	5,38%	15
HELIPUERTOS	163	4,30%	7
PIF	59	1,56%	16
PUESTOS VIGILANCIA	93	2,45%	32
TOTAL	**3.789**	**100,00%**	**93**



3.1.3 Mantenimiento Técnico–Legal

Igualmente, el contrato de mantenimiento incluye el mantenimiento técnico-legal de las siguientes instalaciones:

	ACTUACIONES 2025
OCA Ascensores	2
Protección Contra Incendios	293
Mantenimiento Protección contra la Legionella	105
Revisión de Pararrayos	32



3.2 ACTUACIONES EN INSTALACIONES

Al margen del mantenimiento preventivo y correctivo habitual, el Área de Mantenimiento realiza otras actuaciones que, por su mayor entidad, no pueden abordarse a través del contrato de mantenimiento.

3.2.1 Parques de Bomberos

OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LA SALA DE CALDERAS DEL PARQUE DE BOMBEROS 34 -ALDEA DEL FRESNO-

Dado el estado de obsolescencia en el que se encontraban los equipos generadores de calor y Agua Caliente Sanitaria que daban servicio al Parque de Bomberos de Aldea del Fresno, y dado que el área de Mantenimiento de la Subdirección General de Infraestructuras consideró que esos equipos habían llegado al final de su vida útil, y que cada vez se hacía más difícil encontrar piezas de repuesto para su reparación, se consideró necesaria la reforma y adecuación de las instalaciones de térmicas existentes de la Sala de Calderas para su legalización.

REDACCIÓN DE PROYECTO	3.841,89 €
EJECUCIÓN DE OBRA	127.588,80 €
DIRECCIÓN DE OBRA	2.500,00 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS)	1.280,00 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**135.210,69 €**

Finalización: Octubre 2025



OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LA SALA DE CALDERAS DEL PARQUE DE BOMBEROS 13 –LOZOYUELA-

Dado el estado de obsolescencia en el que se encontraban los equipos generadores de calor y agua caliente sanitaria que daban servicio al Parque de Bomberos de Aldea del Fresno, y dado que el área de Mantenimiento de la Subdirección General de Infraestructuras consideró que esos equipos habían llegado al final de su

vida útil, y que cada vez se hacía más difícil encontrar piezas de repuesto para su reparación, se consideró necesaria la reforma y adecuación de las instalaciones de térmicas existentes de la sala de calderas para su legalización.

REDACCIÓN DE PROYECTO	3.841,89 €
EJECUCIÓN DE OBRA	125.916,62 €
DIRECCIÓN DE OBRA	2.500,00 €
COORD. ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE - CSS)	1.280,00 €
INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN	**133.538,51 €**

Finalización: Octubre 2025

LICITACIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN E INTERIOR EN BAJA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEM 112 - LAS ROZAS DE MADRID-

Las instalaciones eléctricas, tanto en Media Tensión como en Baja Tensión, de la edificación destinada a Usos Varios Administrativos y de Seguridad, en la sede de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid, en su día fueron ejecutadas conforme a los reglamentos de aplicación correspondientes, y tramitadas adecuadamente. Sin embargo, han ido sufriendo, por un lado, el paso del tiempo y de uso, y por otro, han recibido modificaciones para dar servicio a actualizaciones en las instalaciones existentes, que han variado la funcionalidad y en ocasiones pueden llegar a no ser adecuadas para el uso previsto. El importe aprobado de licitación es de 454.296,71 €.

Aunque este proyecto se ejecutará en 2026, todo el proceso de licitación se ha realizado en 2025.

REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PUERTAS SECCIONALES EN EL PARQUE DE BOMBEROS 23 -ARGANDA DEL REY-

Dada la obsolescencia de las puertas de la nave de vehículos y de los elementos asociados a las mismas, es frecuente que se tengan que atender avisos por averías, lo que hace necesario que se proceda a su reparación o sustitución.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **46.294,60 €**

Finalización: Noviembre 2025



RECONSTRUCCIÓN ,ACOMETIDA Y EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO EN EL PARQUE DE BOMBEROS 26 -TORREJÓN DE ARDOZ-

Desde la construcción del parque, la red de saneamiento, ejecutada con conductos tubulares de hormigón, ha sufrido un desgaste importante, especialmente en las juntas (resueltas con corchetes de ladrillo con mortero de cemento), que con el paso del tiempo han ido perdiendo material, y filtran parte de las aguas al terreno. De tal manera, acaban apareciendo humedades en el actual cuarto de chaquetones, situado entre las naves a cota inferior a la baja.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **29.770 €**

Finalización: Febrero 2026

REDACCIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA

A causa de la entrada en vigor del Real Decreto 487/2022, se hizo obligatorio que los titulares de instalaciones de agua redactaran un Plan de Prevención y Control de la Legionella para cada instalación.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **29.770 €**

Finalización: Junio 2026

ADQUISICIÓN GENERADORES ELÉCTRICOS APOYO INSTALACIONES ASEM 112

A raíz del apagón general producido el 28 de abril del 2025, la Subdirección General de Infraestructuras evidenció la necesidad de disponer de algunos generadores eléctricos de gasolina para atender emergencias de este tipo en el futuro.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **7.510,23 €**

Finalización: Diciembre 2025



ALQUILER DE MÓDULOS PARA LA CAMPAÑA INFOMA 2025

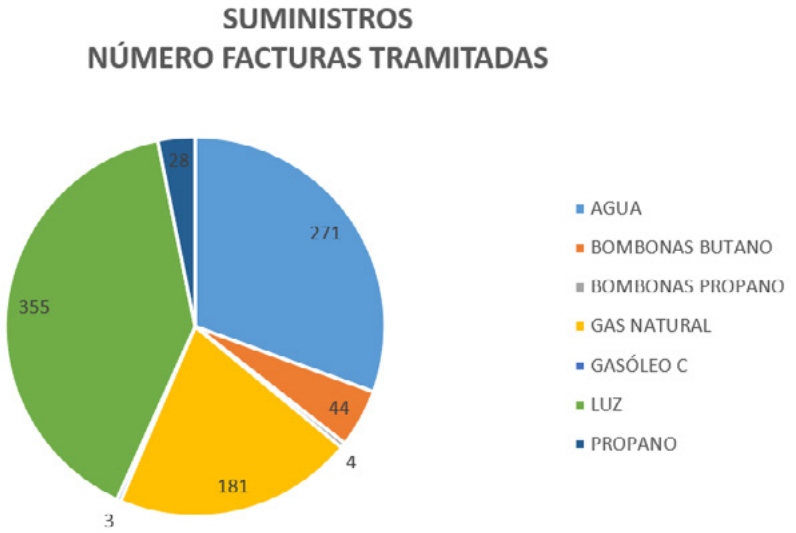
Desde el Área de Mantenimiento se realiza el alquiler de módulos necesarios para el alojamiento de las Brigadas de Incendios Forestales durante la campaña INFOMA.

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **9.528,75 €**

3.3 SUMINISTROS

El Área de Mantenimiento se ocupa así mismo del pago de los suministros de los Parques de Bomberos. En el año 2025, se han tramitado desde el área 886 facturas con el siguiente desglose:

SUMINISTRO	NÚMERO FACTURAS
AGUA	271
BOMBONAS BUTANO	44
BOMBONAS PROPANO	4
GAS NATURAL	181
GASÓLEO C	3
LUZ	355
PROPANO	28
TOTAL	**886**



4. ACTUACIONES DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN

En 2025, se ha consolidado la función de supervisión de proyectos dentro de la Subdirección General de Infraestructuras, en cumplimiento de las competencias asignadas a la Dirección General de Emergencias en el Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. La creación del Área de Supervisión de Proyectos, el 30 de octubre de 2025, permite dar respuesta a las obligaciones establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público, que exige la supervisión previa de los proyectos de obra cuando concurren determinados umbrales económicos o condiciones técnicas.

La supervisión garantiza que los proyectos cumplan la normativa legal, técnica y sectorial aplicable, incorporando un seguimiento técnico continuado desde las fases iniciales hasta la obtención del proyecto final, en coordinación con los diferentes agentes interesados —Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales— y con otros órganos administrativos, incluidos ayuntamientos y organismos sectoriales competentes.

En este apartado, se recogen las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2025, tanto en materia de supervisión, como de seguimiento técnico de los proyectos impulsados desde la Dirección General de Emergencias.

4.1 PARQUES DE BOMBEROS

Se ha realizado la revisión técnica y normativa de proyectos básicos y de ejecución, verificando su adecuación a la normativa técnica, reglamentaria y sectorial aplicable, así como la coherencia entre la documentación gráfica, la memoria, los anejos, el pliego y el presupuesto, con el fin de asegurar su correcta definición previa a los procesos de contratación.

Durante el año 2025, se han supervisado y aprobado los siguientes proyectos, para su posterior contratación, actuando la supervisión como garantía previa de su viabilidad técnica, normativa y económica.

4.1.1 Expedientes Supervisados

PARQUE DE BOMBEROS 13 –LOZOYUELA-

- **Proyecto para la sustitución de la marquesina del aparcamiento y reparación de cubierta de nave de vehículos del Parque de Bomberos de Lozoyuela.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **298.442,53€**

PARQUE DE BOMBEROS 21 –COSLADA-

- **Proyecto de rehabilitación y adecuación de la Torre de maniobra del Parque de Bomberos.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **273.391,53€**

PARQUE DE BOMBEROS 33 –ARANJUEZ-

- **Proyecto de Rehabilitación y adecuación de la torre de maniobra del Parque de Bomberos.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **300.177,85 €**

- **Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución de rehabilitación y adecuación de envolvente, fachada y cubierta del edificio del Parque.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **370.011,71€**



PARQUE DE BOMBEROS 36 –GETAFE-

- **Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución del Nuevo Parque de Bomberos de Getafe.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **9.180.049,25€**

4.1.2 Expedientes Examinados con Algún Tipo de Requerimiento

En determinados expedientes ha sido necesario formular requerimientos técnicos, derivados del proceso de supervisión, para subsanar deficiencias detectadas durante la fase de supervisión, orientadas a mejorar la definición del proyecto, garantizar el cumplimiento normativo y evitar incidencias durante la fase de ejecución, como en las actuaciones siguientes:

PARQUE BOMBEROS 12 -TRES CANTOS-

- **Obras de acondicionamiento de la sala de calderas, traslado de grupo electrógeno y creación de un cuarto sucio-limpio.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **268,527.56€**

INSTALACIONES DE LA ASEM 112 - LAS ROZAS DE MADRID-

- **Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución de edificios destinados al Área de Formación de la Dirección General de Emergencias en Las Rozas de Madrid.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **8.371.318,34€**

4.1.3 Actuaciones de Seguimiento Previas a la Redacción de Proyectos

Con carácter previo a la redacción de determinados proyectos, el Área de Supervisión ha participado en actuaciones de seguimiento técnico dirigidas a analizar la viabilidad global de las futuras infraestructuras, identificando condicionantes operativos, urbanísticos, ambientales y sectoriales. En este contexto destaca esta actuación:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE HELIPUERTO PARA LA BRIGADA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN VILLAR DEL OLMO

Seguimiento de las actuaciones técnicas necesarias encaminadas a dar respuesta a la necesidad de garantizar una nueva base operativa de helisuperficie en la zona sureste de la Comunidad de Madrid, ante la finalización del arrendamiento de la actual helisuperficie de Morata de Tajuña.

4.2 OFICINAS COMARCALES

La capacidad actual de las diecisiete oficinas comarcales presenta ciertos problemas para acoger los nuevos efectivos previstos, lo que ha hecho necesario estudiar diferentes opciones para la implantación de módulos provisionales para vestuarios.



4.2.1 Expedientes Examinados con Algún Tipo de Requerimiento

OFICINA COMARCAL I –RASCAFRÍA-

- **Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución para la implantación de módulos provisionales para vestuarios en la Oficina Comarcal I (Rascafría) del Cuerpo de Agentes Forestales.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **115.553,06€**

OFICINAS COMARCALES III Y IV -BUITRAGO DE LOZOYA-

- **Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución para la implantación de módulos provisionales para vestuarios en la Oficina Comarcales III y IV (Buitrago de Lozoya) del Cuerpo de Agentes Forestales.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **181.025,67€**

OFICINAS COMARCALES V -LA CABRERA-

- **Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución para la implantación de módulos provisionales para vestuarios en la Oficina Comarcal V (La Cabrera) del Cuerpo de Agentes Forestales.**

INVERSIÓN TOTAL ACTUACIÓN **116.103,35€**

4.2.2 Actuaciones de Seguimiento Previas a la Redacción de Proyectos

Estas actuaciones, desarrolladas por el Área de Supervisión, tienen como objetivo principal analizar, desde una fase temprana, los condicionantes que pueden afectar al desarrollo posterior de los proyectos, tales como las necesidades funcionales de los usuarios, la adecuación de las posibles implantaciones, la compatibilidad urbanística, los condicionantes sectoriales y ambientales, así como las implicaciones técnicas y económicas asociadas a cada actuación.

La intervención de la supervisión en esta fase temprana permite anticipar posibles dificultades, orientar correctamente el alcance de los encargos y contribuir a una definición más ajustada de los proyectos, reduciendo riesgos en fases posteriores y favoreciendo una tramitación más eficiente.

En 2025 se ha realizado el seguimiento de estas actuaciones en relación con los siguientes expedientes:

LICITACIÓN PARA REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA LA OFICINA COMARCAL VIII DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES EN SAN MARTIN DE LA VEGA

Actuaciones de seguimiento para la redacción de un Proyecto Básico y de ejecución para la construcción de un Nuevo Edificio para la Oficina Comarcal VIII del Cuerpo de Agentes Forestales en San Martín de la Vega.

LICITACIÓN PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN COMARCAS XIV Y XV - SOTO DEL REAL Y COLMENAR VIEJO-

Actuaciones de seguimiento para la redacción de un Proyecto de obras de primer establecimiento para la construcción de los nuevos edificios para las Oficinas Comarcales XIV (Soto del Real) y XV (Colmenar Viejo) del Cuerpo de Agentes Forestales en Colmenar Viejo, consistiendo en un Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución correspondiente, así como todos los informes sectoriales para el cumplimiento de otras normativas de aplicación y de los requerimientos que nos realicen.





112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ÍNDICE

1. Introducción 247

A. Emergencias Madrid 112 250

B. Protección Civil 295



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Protección Civil ha desarrollado, durante el año 2025, una actividad estratégica, operativa y de apoyo técnico orientada a la consecución de una respuesta integral, coordinada y eficaz ante las emergencias en la Comunidad de Madrid, consolidando su papel como pilar esencial del sistema autonómico de protección civil.

A lo largo del ejercicio, el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112 ha mantenido su posición como centro neurálgico en la gestión de incidentes, con una media superior a las 300.000 llamadas mensuales y más de 3,6 millones de comunicaciones atendidas a lo largo del 2025, reflejo de una elevada demanda asistencial y de la confianza de la ciudadanía en el sistema. Este volumen de actividad se ha gestionado bajo un modelo operativo consolidado, basado en la verificación, localización y tipificación inmediata de los incidentes, así como en la activación coordinada de los distintos organismos intervinientes, manteniendo altos estándares de eficiencia y calidad en la atención.

En paralelo, la Dirección General ha impulsado avances significativos en el ámbito tecnológico, orientados a reforzar la seguridad, la interoperabilidad y la capacidad de análisis del sistema. Entre ellos, destacan el desarrollo de nuevas herramientas de gestión de emergencias extraordinarias, la implantación progresiva de soluciones para la transcripción de llamadas, la evolución del sistema eCall hacia tecnologías de nueva generación (NGeCall), así como la mejora en la integración de servicios esenciales, como SUMMA 112, y la gestión de dispositivos como los desfibriladores externos automatizados (DESA). Todo ello en el marco del cumplimiento de los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad y de la adaptación a las nuevas exigencias normativas europeas.

Se ha reforzado de manera notable la planificación, coordinación y respuesta operativa ante riesgos y emergencias, destacando la participación activa en la gestión de episodios relevantes como incendios forestales de la época estival (INFOMA), inundaciones, por la DANA de marzo (INUNCAM) o situaciones extraordinarias como el apagón de abril de 2025. Asimismo, se ha avanzado en la elaboración y actualización de planes territoriales y especiales, incluyendo la finalización del Plan TRANSCAM, así como en la redacción de planes de emergencia exterior conforme a la normativa SEVESO, consolidando el marco de planificación autonómico.

La intervención operativa, canalizada a través del Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil (ERIVE), ha permitido prestar apoyo logístico y operativo en múltiples escenarios de emergencia, reforzando la capacidad de respuesta sobre el terreno y la coordinación con otros servicios. Igualmente, se ha mantenido una intensa labor de asesoramiento a entidades locales, reflejada en la tramitación de más de 1.500 solicitudes de planes de autoprotección y en el fortalecimiento de la red de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, que en 2025 cuenta con 113 agrupaciones y más de 3.300 efectivos.

En el ámbito de la coordinación institucional, la Dirección General ha participado activamente en comisiones, comités y grupos técnicos de ámbito autonómico y nacional, contribuyendo al desarrollo normativo del sistema de protección civil, en particular en el marco de la Ley 5/2023 del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, así como en la elaboración de directrices básicas estatales.

Por su parte, las áreas de apoyo han continuado trabajando en el correcto funcionamiento de las infraestructuras críticas y de seguridad, mediante la actualización de planes de autoprotección, la mejora de los sistemas de control de accesos y videovigilancia, el refuerzo de las instalaciones y la adaptación de los procedimientos internos a la nueva estructura organizativa. Estas actuaciones han permitido asegurar la resiliencia operativa del Centro de Emergencias y la continuidad del servicio en condiciones óptimas.

En conjunto, el ejercicio 2025 refleja nuevamente la consolidación de un modelo de protección civil basado en la coordinación interadministrativa, la innovación tecnológica, la planificación preventiva y la capacidad de respuesta operativa, reafirmando el compromiso de la Dirección General de Protección Civil con la seguridad, la protección y el bienestar de la ciudadanía.

La presente memoria presenta el balance detallado de dicha actividad, dividida en los bloques Madrid 112 y Protección Civil, estructurados en torno a datos operativos, desarrollos tecnológicos, calidad, recursos humanos, planificación, intervención y divulgación, ofreciendo una visión global del funcionamiento y evolución del sistema.



PLANTILLA

La plantilla que conforma la Dirección General de Protección Civil, a 31 de diciembre de 2025, cuenta con 243 efectivos, que desglosada según las unidades orgánicas que la componen, tiene la siguiente distribución:

Dirección General de Protección Civil (16 efectivos)

- Director General de Protección Civil 1
- Administrativo/a 1
- Técnico de Apoyo 1
- Periodistas 3
- Unidad de Administración y Finanzas 2
- Habilitados 2
- Personal de SSGG y Seguridad 6

a) Dirección del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 (193 efectivos)

- Director de Centro 112 1
- Personal de dirección (Operaciones/planificación/Formación/Personal) 9
- Jefes/as de Sala 10
- Supervisor/a de Emergencias 112 9
- Gestores/as de Emergencias 112 149
- Coordinador/a Ayudante de Emergencias 15

b) Subdirección General de Protección Civil (13 efectivos)

- Subdirectora General 1
- Personal Planificación 5
- Personal Operaciones y Coordinación Operat 6
- Personal Administrativo 1

c) Subdirección General de Desarrollo Tecnológico (21 efectivos)

- Subdirector/a General 1
- Personal Técnico 8
- Personal Administrativo 1
- Técnicos/as Mto. Sistemas 112 (GM24) 11



112 EMERGENCIAS

Emergencias MADRID 112

ÍNDICE

1. Datos Generales Servicio 112 252

1.1 Introducción 253

Avisos a Municipios 254

Activaciones de Planes (Año 2025) 254

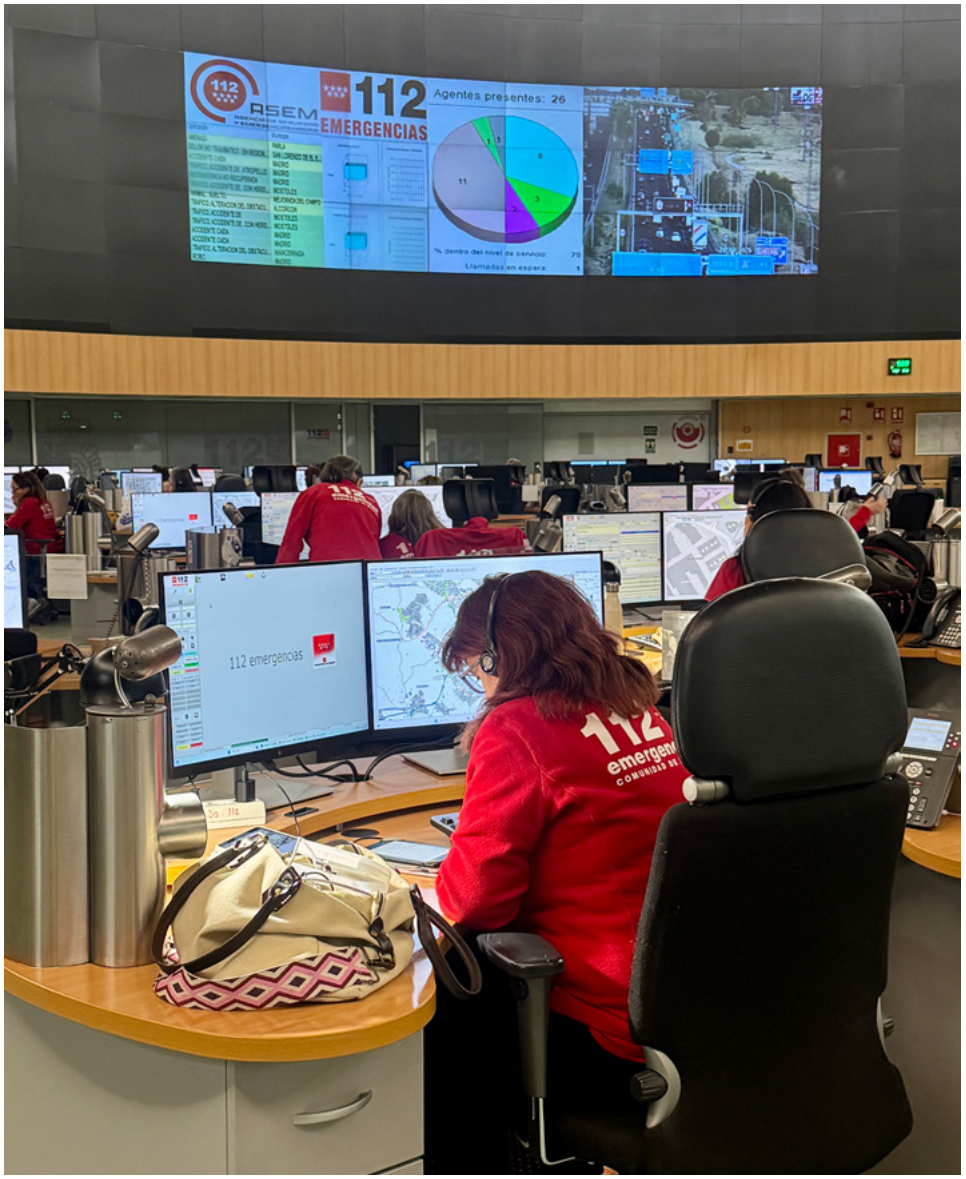
1.2 Recursos Humanos 257

1.3 Servicios Generales y Seguridad 258

2. Balance de Llamadas 262

3. Desarrollo Tecnológico 275

4. Calidad 286





112 EMERGENCIAS

Datos Generales Servicio 112

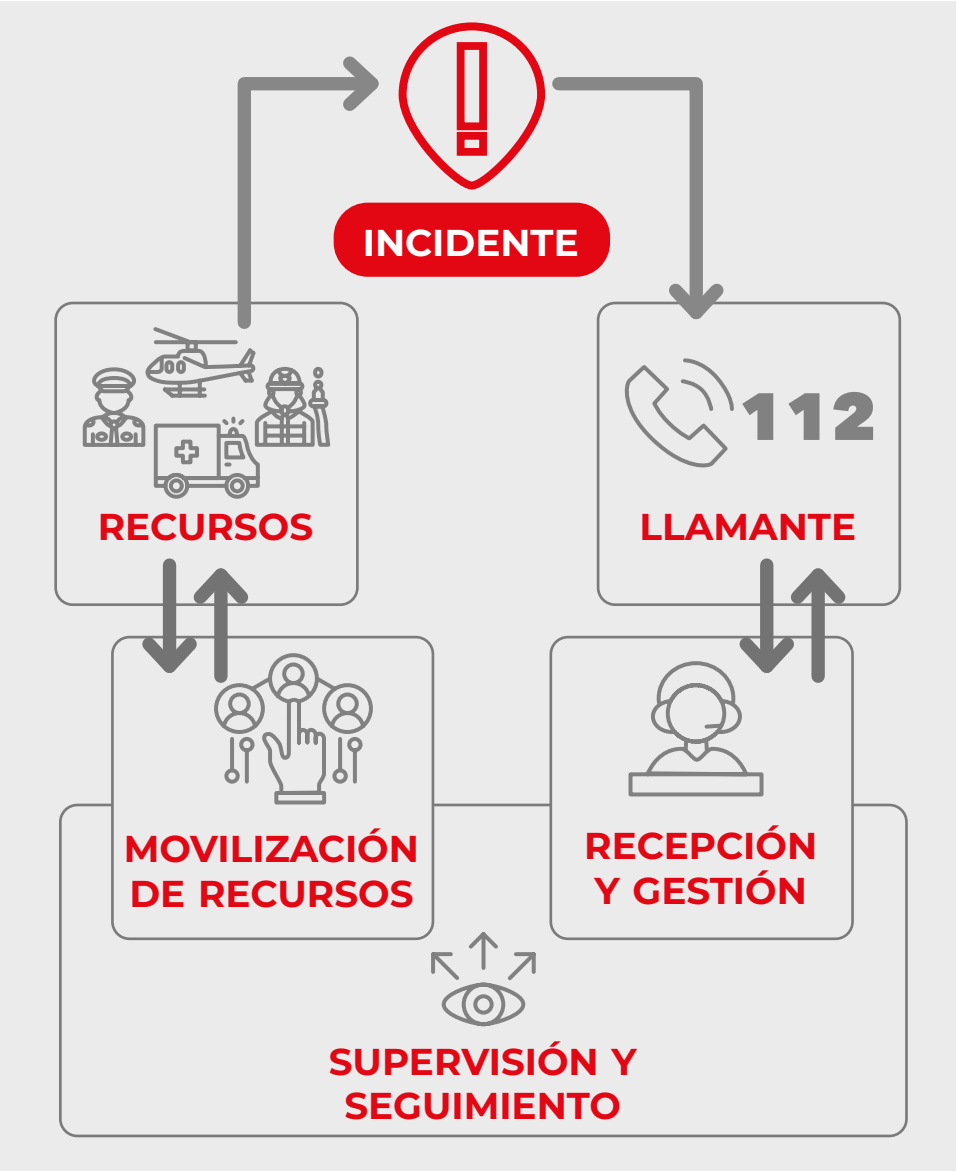
1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112 de la Comunidad de Madrid se consolida como un referente de gestión crítica gracias a un modelo operativo diseñado para ofrecer una respuesta inmediata, ágil y de alta precisión. Este proceso comienza en el mismo instante en que se recibe una llamada en Madrid 112, momento en el que el gestor de emergencias confirma que la comunicación se ha establecido correctamente, lo que le permite ofrecer asistencia inmediata. En esa primera toma de contacto, el gestor persigue el doble objetivo de tranquilizar al ciudadano y garantizar que la asistencia técnica se ponga en marcha sin demora.

Durante este contacto inicial, la prioridad absoluta es proyectar calma para facilitar la recopilación de datos vitales, permitiendo así que el sistema identifique rápidamente si la situación requiere la intervención del Cuerpo de Bomberos, Policía, Servicios Sanitarios, etc.

Para que la ayuda sea efectiva, el gestor aplica un cuestionario estratégico que permite determinar con exactitud la ubicación del suceso y definir la naturaleza del problema, un procedimiento esencial conocido como tipificación.

Al disponer de las coordenadas (localización) y del diagnóstico del incidente (tipificación), el sistema activa protocolos de actuación específicos que han sido previamente diseñados para cada escenario y zona geográfica de la región. Esta estructura garantiza que la respuesta sea el resultado de un operativo riguroso, estructurado y eficiente.



Una vez definidos y validados los detalles del incidente, la avanzada infraestructura tecnológica de la Sala de Operaciones del servicio 112, ubicada en la sede de la ASEM 112, permite que la solicitud de intervención se transmita de forma telemática y simultánea a todos los organismos competentes en cuestión de segundos. Aunque el núcleo de la coordinación reside en dicha Sala de Operaciones, la interconectividad del centro asegura que cualquier cuerpo de emergencia actúe con la misma celeridad.

Al mismo tiempo, todo el ciclo de la emergencia permanece bajo la vigilancia constante de un equipo de supervisión y de la jefatura de sala, quienes monitorizan cada incidencia en tiempo real hasta su completa resolución. De este modo, se garantiza que todas las emergencias sean gestionadas de manera adecuada y eficiente.



1.1 AVISOS A MUNICIPIOS

Durante el año 2025, el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112 gestionó un total de 898.263 expedientes, distribuidos entre los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

El municipio que registró el mayor volumen de avisos fue, como en años anteriores, Madrid capital, con 508.833 expedientes, lo que representa más del 57% del total, seguido de Alcalá de Henares (24.535), Móstoles (23.583), Getafe (23.429), Leganés (22.688), Alcorcón (21.036) y Fuenlabrada (18.781).

El resto de los municipios presentó un volumen significativamente menor, evidenciando la concentración de emergencias en áreas urbanas densamente pobladas.

Este volumen de gestión refleja el compromiso sostenido del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112 con la atención eficiente y rápida en todo el territorio regional.

1.2 ACTIVACIONES DE PLANES Y AVISOS OPERATIVOS MASIVOS

Durante el año 2025, el Centro de Emergencias Madrid 112 coordinó la difusión de avisos operativos y la activación de planes de protección civil ante diversas situaciones de riesgo, principalmente vinculadas a fenómenos meteorológicos adversos, riesgo hidrológico, incendios forestales, episodios de temperaturas extremas y afecciones a infraestructuras críticas. La actividad operativa del año estuvo especialmente marcada por el episodio de inundaciones registrado entre marzo y abril, la incidencia eléctrica genera-

lizada del 28 de abril y la campaña estival de incendios forestales, junto con la gestión continuada de avisos preventivos asociados a fenómenos meteorológicos y ambientales.

RIESGO DE INUNDACIONES (INUNCAM)

El 5 de marzo de 2025 se activó el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM) como consecuencia de un episodio prolongado de precipitaciones y aumento de caudales en distintos puntos de la región.

El plan permaneció activo durante 33 días consecutivos, hasta el 7 de abril de 2025, alcanzando la Situación Operativa 1 (SO-1). Durante este periodo se produjeron distintos ajustes en la situación operativa en función de la evolución de las condiciones hidrológicas y de los caudales en ríos y embalses.

La gestión de este episodio generó una intensa actividad en el sistema de emergencias, con 1.016 expedientes gestionados.

PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PLATERCAM)

El 28 de abril de 2025 se produjo una caída generalizada del suministro eléctrico, que afectó a distintos ámbitos del territorio y generó una elevada demanda de atención en el sistema de emergencias.

Ante la magnitud de la incidencia, se activó el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), en Situación Operativa 2 (SO-2), para coordinar la respuesta de los servicios intervinientes. Posteriormente, desde la Comunidad de Madrid se solicitó la declaración de Emergencia de Interés Nacional, correspondiente a la Situación Operativa 3 (SO-3) del Sistema Nacional de Protección Civil. Una vez estabilizada la situación, el plan pasó a Situación Operativa 0, el 30 de abril, manteniéndose el seguimiento de la incidencia hasta su desactivación definitiva, el 6 de mayo.

Durante este episodio, sólo el día 28 de abril, se registraron unas 10.950 llamadas al Centro de Emergencias 112, manteniéndose el seguimiento operativo hasta la progresiva normalización del suministro eléctrico.



INCENDIOS FORESTALES (INFOMA)

Durante la campaña de peligro alto de incendios forestales, el Centro de Emergencias Madrid 112 gestionó diversas activaciones y comunicaciones operativas en el marco del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Durante los meses de verano se registraron distintos incidentes asociados a incendios forestales y se emitieron los correspondientes avisos operativos dentro del marco del plan. Entre los incidentes más relevantes destaca el incendio forestal declarado el 30 de junio en el término municipal de Villa del Prado, el de Colmenar el 21 de julio, y otros que llevaron a la Situación Operativa 1 (SO-1) del INFOMA, y que requirieron la activación de recursos y el seguimiento operativo de la emergencia por parte de los servicios intervinientes.

INCLEMENCIAS INVERNALES Y OLAS DE FRÍO

Durante el periodo invernal, se gestionaron avisos asociados al Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, así como comunicaciones relativas a episodios de bajas temperaturas y olas de frío. Estos avisos se difundieron a los organismos operativos para facilitar el seguimiento de las condiciones meteorológicas adversas, especialmente en zonas de la sierra y en la red viaria.

EPISODIOS DE ALTAS TEMPERATURAS Y OLAS DE CALOR

Durante los meses estivales se emitieron también avisos relacionados con episodios de altas temperaturas y olas de calor, en coordinación con los sistemas de alerta sanitaria y meteorológica, con el objetivo de informar a los organismos operativos y favorecer la adopción de medidas preventivas ante situaciones de riesgo térmico.

CALIDAD DEL AIRE Y EPISODIOS DE SUPERACIÓN DE UMBRAL DE OZONO

Asimismo, durante el periodo estival se gestionaron avisos relacionados con episodios de concentración elevada de ozono troposférico, comunicados a los organismos implicados para el seguimiento de las condiciones de calidad del aire y la adopción de medidas preventivas dirigidas a la población vulnerable.

OTROS AVISOS OPERATIVOS

A lo largo del año se difundieron además avisos masivos asociados a fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo episodios de niebla, nevadas, lluvias intensas o intrusiones de polvo sahariano, así como comunicaciones relativas a operaciones de desembalse y regulación de caudales, tanto por parte del Canal de Isabel II como de la Confederación Hidrográfica del Tajo con el objetivo de reforzar el seguimiento preventivo de los riesgos y la coordinación entre los distintos servicios de emergencia y administraciones implicadas.

2. RECURSOS HUMANOS

Como dato estadístico sobre la plantilla que conforma el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112 de la Comunidad de Madrid, en 2025, decir que el 69,4% de sus empleados públicos son mujeres. Además, sigue siendo notorio que la edad promedio de sus empleados se sitúe en más de 50 años. Respecto a la naturaleza del empleo, el 92,75% del personal es laboral, mientras que el 7,25% son funcionarios y de toda la plantilla, el 9,23% son interinos. En términos de antigüedad, más del 35% del personal lleva 20 años o más en el servicio, lo que indica una experiencia considerable.

La plantilla se divide en dos áreas principales: la Sala de Operaciones y el Área de Administración. Estas áreas están claramente diferenciadas dentro del centro de seguridad y emergencias:

- En la Sala de Operaciones, ubicada en la planta baja y en la parte central del edificio, trabaja la mayor parte del personal. Aquí, los Gestores, Supervisores, Coordinadores Ayudantes de Emergencias (CAE´s) y Jefes de Sala, todos ellos pertenecientes al área de Operaciones, realizan sus funciones. También en esta sala se encuentran los Técnicos Básicos de Emergencias (GM24), que dependen orgánicamente de la Subdirección General de Desarrollo Tecnológico. Además, el personal de las distintas Agencias, también se ubica en esta sala. En cuanto a los horarios de trabajo, el personal de la Sala de Operaciones realiza turnos rotativos, cubriendo las 24 horas del día, todos los días de la semana y todos los días del año. Además, hay un grupo de trabajadores (retén) que deben estar disponibles las 24 horas para cubrir posibles necesidades de servicio.
- El área de Administración se sitúa en los anillos que rodean la Sala de Operaciones, en despachos situados en las plantas superiores. Aquí se encuentran, entre otros, el personal administrativo, personal técnico, coordinador de operaciones, jefes de negociado, titulados medios y superiores, y el Director del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112. El personal del área de Administración trabaja principalmente en turno de mañana, de lunes a viernes.



3. SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD

Durante el año 2025, el Área de Servicios Generales y Seguridad ha centrado sus esfuerzos en consolidar un entorno de confianza y protección integral para todos los usuarios y activos del Centro. En esta memoria se marcan los hitos alcanzados, las mejoras en infraestructuras y procedimientos, a la par que fija el firme compromiso de mejora continua en seguridad, habitabilidad y resiliencia del Centro.

Entre las tareas y proyectos ejecutados a lo largo de 2025, se pueden destacar los siguientes:





SEGURIDAD

- Actualización y modificación de distintos procedimientos, planes y documentos normalizados, alineando la respuesta operativa con la normativa vigente y las necesidades cambiantes del entorno.
- Renovación integral de la cartelería informativa de videovigilancia en todos los accesos y zonas comunes del Centro. Se ha optado por un modelo de información más visual, moderno y acorde con las directrices de la Agencia Española de Protección de Datos. Cada distintivo incorpora un código QR dinámico, que permite a los usuarios acceder de forma inmediata y digital a la información detallada sobre el tratamiento de sus imágenes (responsable, finalidad y ejercicio de derechos).
- Realización de unas jornadas de formación de lucha contra el fuego, destinadas a todo el personal del Centro, para reciclaje de conocimientos en la materia. Para ello, hemos contado con la inestimable colaboración del Área de Prevención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Ejercicio anual de evacuación del Centro, diseñado para testar la eficacia de los protocolos de emergencia, verificación de la correcta operatividad de los sistemas y coordinación de los equipos de intervención.
- Sustitución del lector biométrico dactilar de exterior para el sistema OCR (Lector de Placa de Matrícula), que controla el acceso de los vehículos al aparcamiento interior.



- Modernización del Sistema de detección e inspección. En el marco de renovación tecnológica, se ha procedido a la adquisición e instalación de un nuevo arco de seguridad de última generación, que sustituye al anterior, averiado. Dispone de una tecnología puntera, con múltiples zonas de detección, alta sensibilidad y funcionalidades, que otorgan una seguridad avanzada y profesional en las entradas. Se ha instalado igualmente una nueva cámara en la zona de acreditaciones, para visualización del arco.
- Ampliación del sistema de control de accesos, mediante la instalación de dos nuevos lectores de biometría dactilar, en zonas más vulnerables, alcanzando un nivel de seguridad mayor, así como la trazabilidad y la inviolabilidad del acceso.



INSTALACIONES

- Actualización y revisión tanto del Plan Anual de Mantenimiento General de Instalaciones como de distintos procedimientos de mantenimiento de infraestructuras.
- Ampliación de la instalación de almacenamiento de agua potable, pasando de tener 6.000 litros a 18.000 litros, con la finalidad de ganar en autonomía y autosuficiencia ante una emergencia extraordinaria.
- Instalación de parasoles en parking de vehículos eléctricos, dotando al estacionamiento de una infraestructura metálica con una serie de parasoles o pérgolas. Esto ha permitido que los vehículos eléctricos no estén permanentemente expuestos a las inclemencias meteorológicas y el punto de carga sea más seguro.
- Rehabilitación de la fosa séptica del edificio, efectuada la reparación e impermeabilización mediante hormigón con tratamiento hidrófugo, del suelo y paredes. Así mismo se efectuó la reparación de urgencia de una de las bombas de achique de aguas sucias hasta la sustitución definitiva de las mismas.
- Actualización del Centro de Distribución de Media Tensión, mediante la sustitución de las máquinas de frío del centro de distribución. Con esta medida se asegura el correcto funcionamiento del centro, evitando posibles accidentes o averías.
- Primera fase de adaptación de vestuarios. Adaptación de los vestuarios masculinos y femeninos de la planta -2 para su utili-

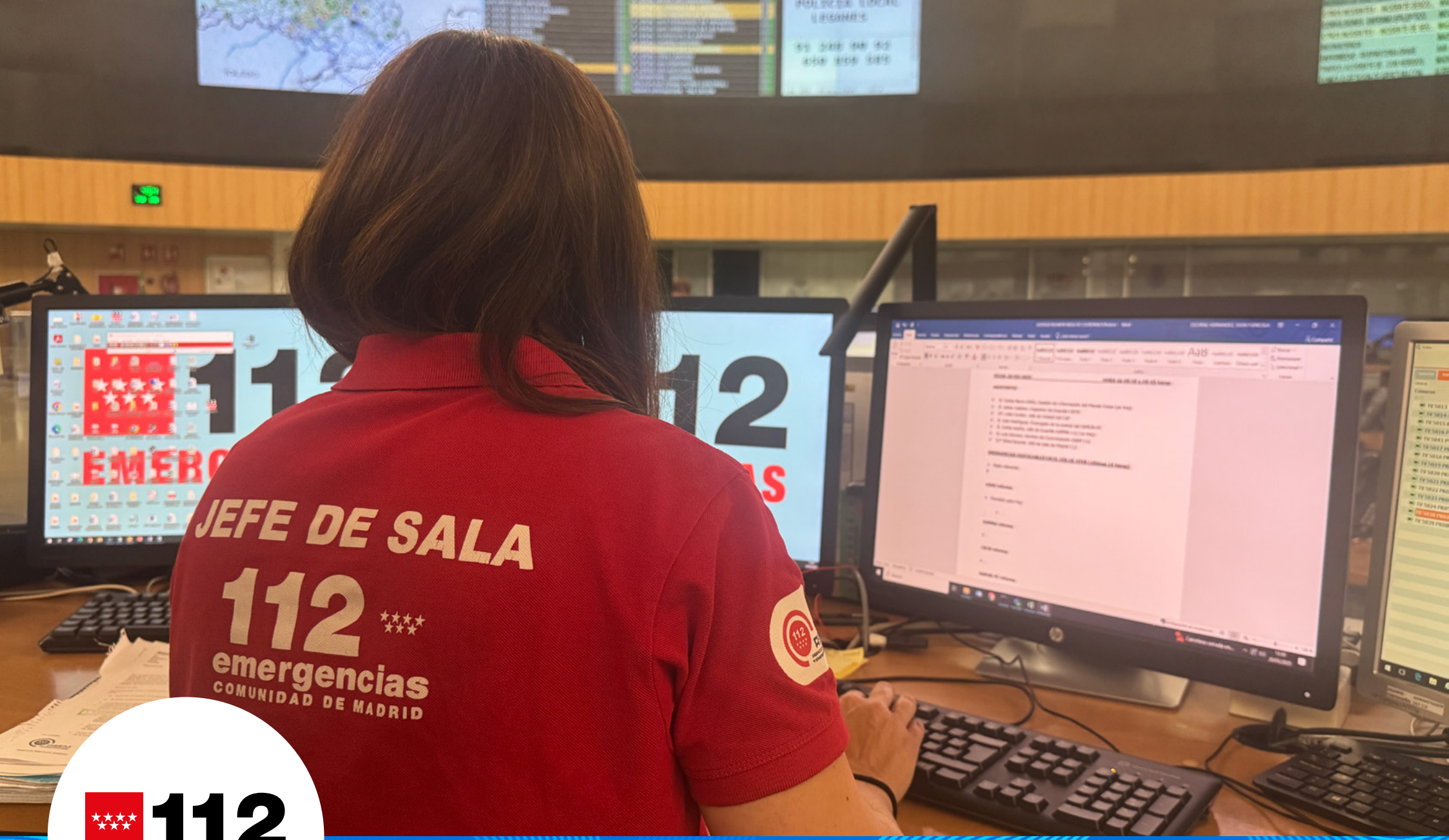
zación como vestuarios de uso mixto. Se han instalado cabinas de material fenólico e hidrófugo en los vestuarios y cuartos de aseo interiores de estos, lo que permite garantizar la intimidad, seguridad e higiene de todo el personal, independientemente de su género.

- Segunda fase de ampliación del sistema de cargadores eléctricos. Dotación de tres nuevos puntos de recarga dobles para vehículos eléctricos.
- Cerramiento de vidrio de los puestos de respaldo y *rack* ubicados en la Sala de Espera de Grupos.

SERVICIOS GENERALES

- Gestión de vestuario y material, del personal de la Sala 112 y personal de la DGPC, así como material de oficina e informático del Centro 112.
- Gestión de espacios del Centro 112, como son los vestuarios y taquillas, archivo central, edificio auxiliar, sala de descanso, salas de reuniones, salas de formación y almacenes de material.
- Elaboración de la documentación técnica y gestión integral de los contratos del Servicio de limpieza, cafetería, máquinas expendedoras, desfibrilador, mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares, vigilancia privada, mantenimiento de los sistemas de seguridad, seguro de daños materiales, jardinería y mantenimiento del gimnasio.





112 EMERGENCIAS

Balance de llamadas

1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Emergencias Madrid 112 casi alcanza en 2025 la cifra de 120 millones de llamadas (119.500.607 llamadas) recibidas desde su puesta en funcionamiento, el 1 de enero de 1998.

El teléfono 112 atendió en 2025 una media de 10.062 llamadas al día en su Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112, que registró durante este periodo un total de 3.672.960 llamadas. El número total de llamadas atendidas presenta una evolución estable y comparable a la del año 2024 con niveles prácticamente equivalentes, donde se registraron 3.708.960 llamadas.

Algo más de la mitad de estas comunicaciones (50,48%) fueron para demandar asistencia sanitaria. La segunda causa fue el requerimiento de la presencia de Policía o Guardia Civil (24,47%), seguido de incidencias relacionadas con el tráfico (12,39%) y la actuación de bomberos (6,3%).

No obstante, de los datos se desprende también que el cuerpo de profesionales más solicitado fue el de la Policía Municipal de Madrid, con 266.546 partes de incidentes, seguido del Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid (SUMMA 112), con 257.892 partes de incidentes, y de Policía Nacional, con 159.995 partes de incidentes. En cuanto a los meses con más actividad, fueron mayo, con 197.383 expedientes, y septiembre, con 193.713 expedientes tipificados, mientras que los de menos fueron noviembre, con 148.758 expedientes, y diciembre, con 156.983 expedientes.

Relevante fueron las inundaciones en la región, en el pasado mes de marzo, los incendios de la época veraniega o el apagón generalizado en toda España.



Una parte de las llamadas recibidas por el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112 proceden de otras comunidades autónomas. De hecho, los gestores de emergencias de Madrid 112 atendieron 4.864 partes de incidentes de Castilla-La Mancha, 2.991 de Andalucía, 2.679 de Cataluña, 2.002 de Castilla y León, 1.603 de Valencia o 1.099 expedientes de Galicia, entre otras. En total, se gestionaron 19.433 partes de incidentes, que se han derivado a 21 comunidades autónomas, al ser de su competencia los expedientes que entraron en el 112 de Madrid.

Cuando los ciudadanos marcan el teléfono 112, son atendidos en primera instancia por un gestor de emergencias, que tarda una media ocho segundos en responder a esa llamada, para conocer qué está ocurriendo y dónde. Con esa información, se deriva el aviso de forma automática a los servicios correspondientes. El tiempo medio de ejecución de ese segundo paso es de 70 segundos.

En muchas ocasiones, se necesita la asistencia profesional de algún especialista sanitario, en seguridad, en emergencias por incendios, etc. En estos casos, se transfiere la llamada desde el servicio Madrid 112 para que dichos profesionales sigan en comunicación con el demandante de ayuda.

Esta atención telefónica se hace, además, en 85 idiomas gracias a un servicio de tele traducción. Las lenguas más demandadas, después del castellano, son el inglés (273) y francés (173). Pero hay otros idiomas que han sido requeridos a lo largo del 2025, como el ucraniano (81), el árabe (76), el ruso (55), el rumano (38), el portugués (36), el chino (35), el italiano (34), el alemán (18), el polaco (12), el marroquí (7), el búlgaro (6), el húngaro (6) y el persa/iraní/farsí (6), entre otros, y algunos no tan usuales como el bambara (3), el wolof (3) o el bengalí (2).

Nuestro Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112 es un referente a nivel mundial, en el que a lo largo del presente año se han realizado visitas de entidades nacionales como internacionales, para conocer el funcionamiento de la gestión de las emergencias que se llevan a cabo desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), como entidad de referencia.

Así, en este 2025, hemos recibido visitas de delegaciones de países como Qatar, Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Argentina, Bolivia, México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Estados Unidos, Corea del Sur, Chile, Venezuela, Rumanía, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Alemania, Polonia, Albania, Portugal o Italia.



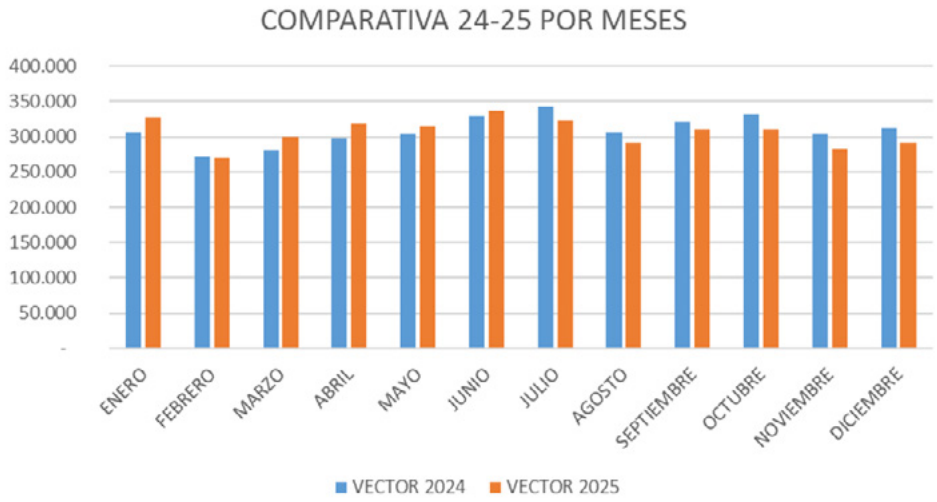
Del mismo modo, nos han visitado representantes de entidades nacionales como la Generalitat de Cataluña, el CNPIC (Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas), los Servicios de Emergencias del Principado de Asturias, la Red Nacional de Radio de Emergencia (REMER), el departamento de Seguridad de MOEVE y el Centro de Gestión Operativo de PROSEGUR, entre otras.

Se han gestionado igualmente 140 visitas formativas, además de la participación en cursos como el de Gestión de Catástrofes de la U.M.E., el curso de Ascenso a Subinspector e Inspector de las Policías Locales, el Curso SV de la Academia Aérea del Ejército de Tierra; en Jornadas como las de las Lecciones Aprendidas en la DANA de Valencia y en las Inundaciones de marzo en la Comunidad de Madrid, o en las de la Fiscalía regional de Medio Ambiente; en másteres como el de Gobierno y Administración Pública de la Universidad Complutense, Máster de Periodismo de la agencia EFE-Universidad Carlos III de Madrid, o el de Comunicación Política y Gestión de Crisis de la Universidad de Nebrija.

Nos han visitado también los alumnos de 5º de Medicina de la Universidad Francisco de Vitoria, de 4º de Publicidad de la Facultad de Ciencias de la Información y de 3º Grado de Criminología, ambos de la Universidad Complutense de Madrid, y el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Infanta Leonor.

De igual manera, durante el año 2025, continuaron siendo habituales las visitas de colegios, institutos, academias, asociaciones culturales o ciudadanas y de distintos colectivos de emergencia o seguridad, procedentes en su mayoría de municipios de la región, pero también de otras comunidades autónomas.

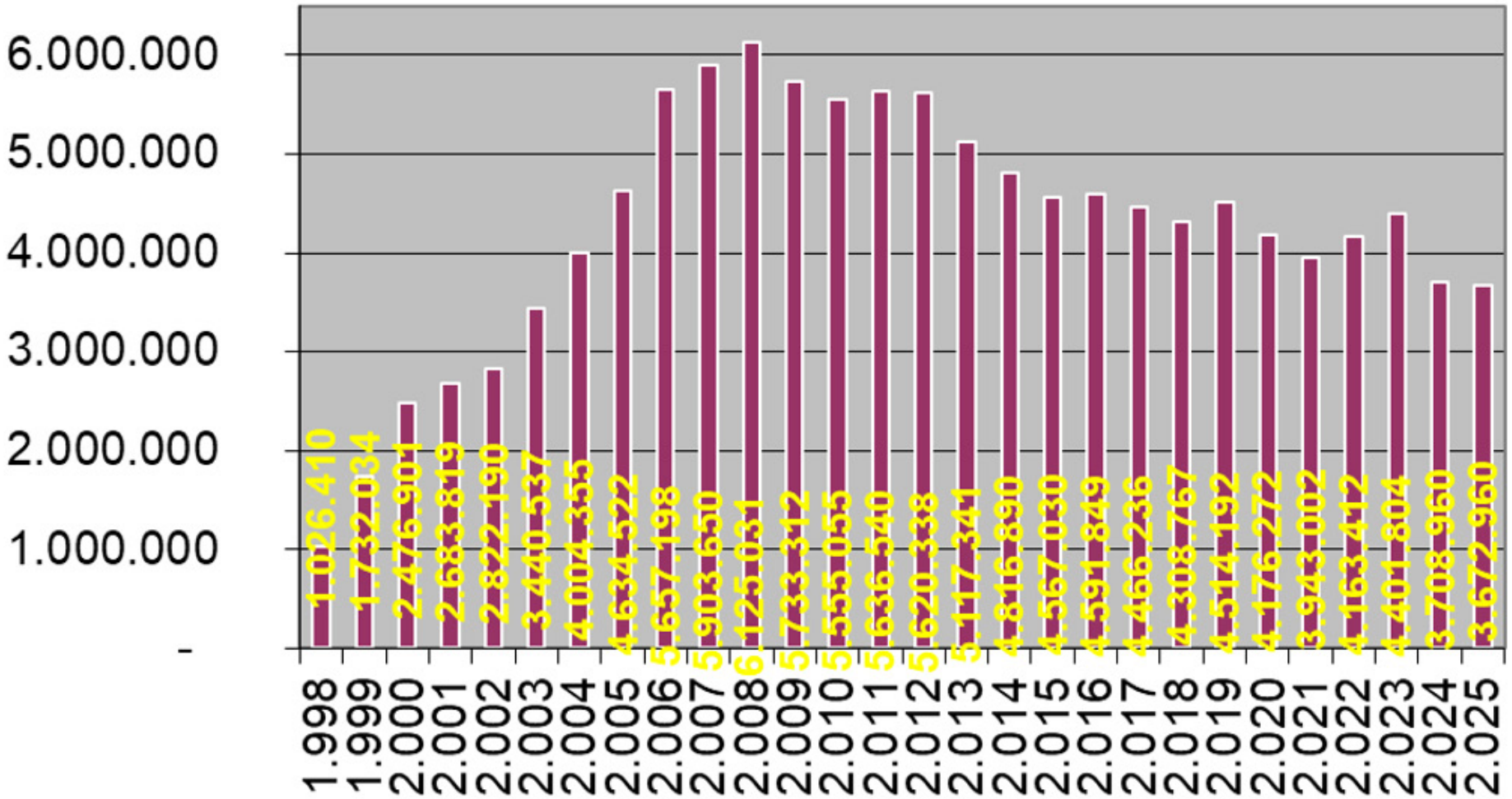
COMPARATIVA DE LLAMADAS POR MESES (2024-25)



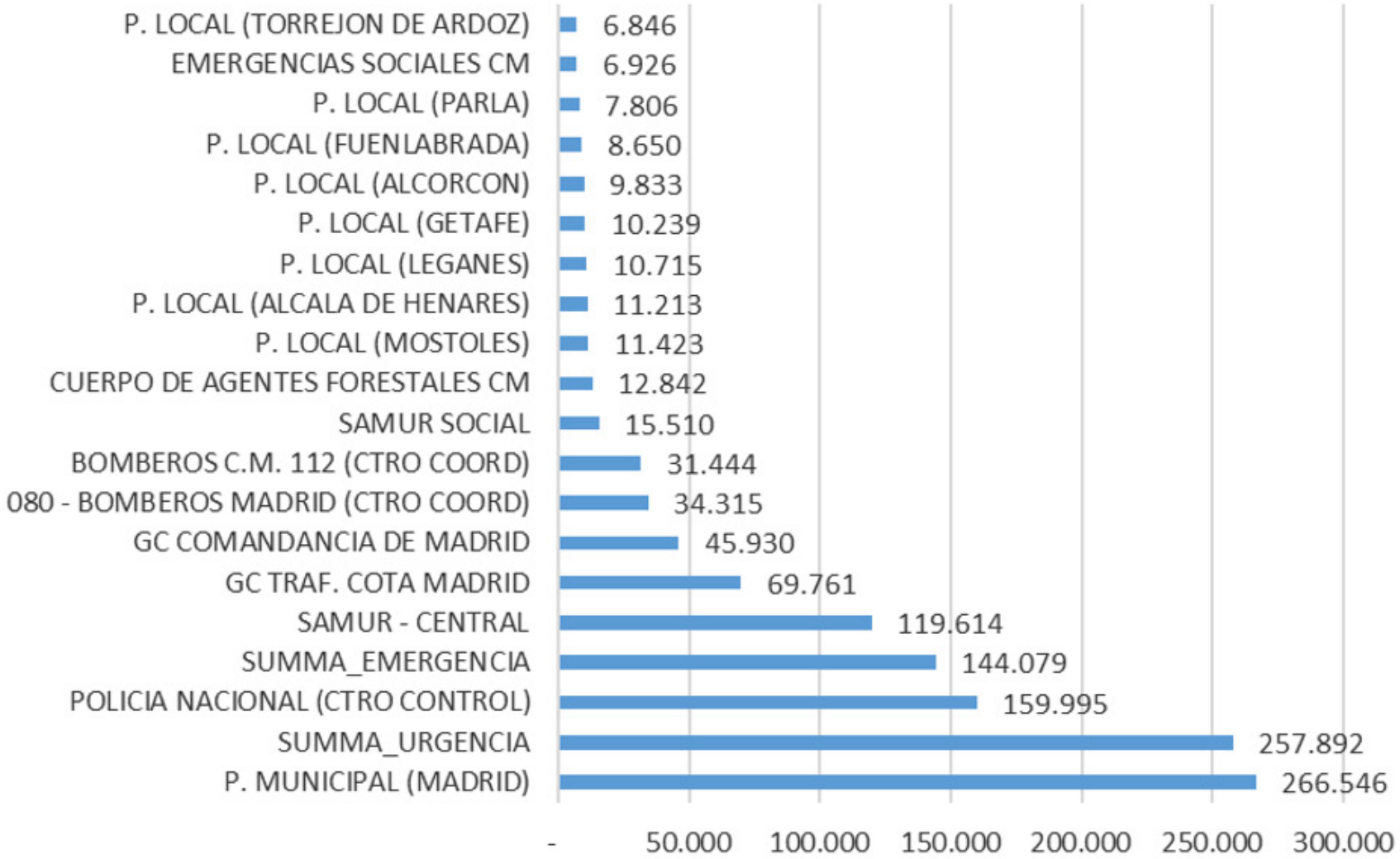
LLAMADAS RECIBIDAS POR MADRID 112 EN 2025

MES	2024	2025
ENERO	305.730	326.655
FEBRERO	272.094	270.515
MARZO	281.428	299.135
ABRIL	298.134	317.616
MAYO	304.625	315.050
JUNIO	329.542	336.353
JULIO	343.217	322.379
AGOSTO	305.875	291.157
SEPTIEMBRE	320.796	310.416
OCTUBRE	331.762	310.753
NOVIEMBRE	303.568	281.921
DICIEMBRE	312.189	291.010
TOTAL	**3.708.960**	**3.672.960**

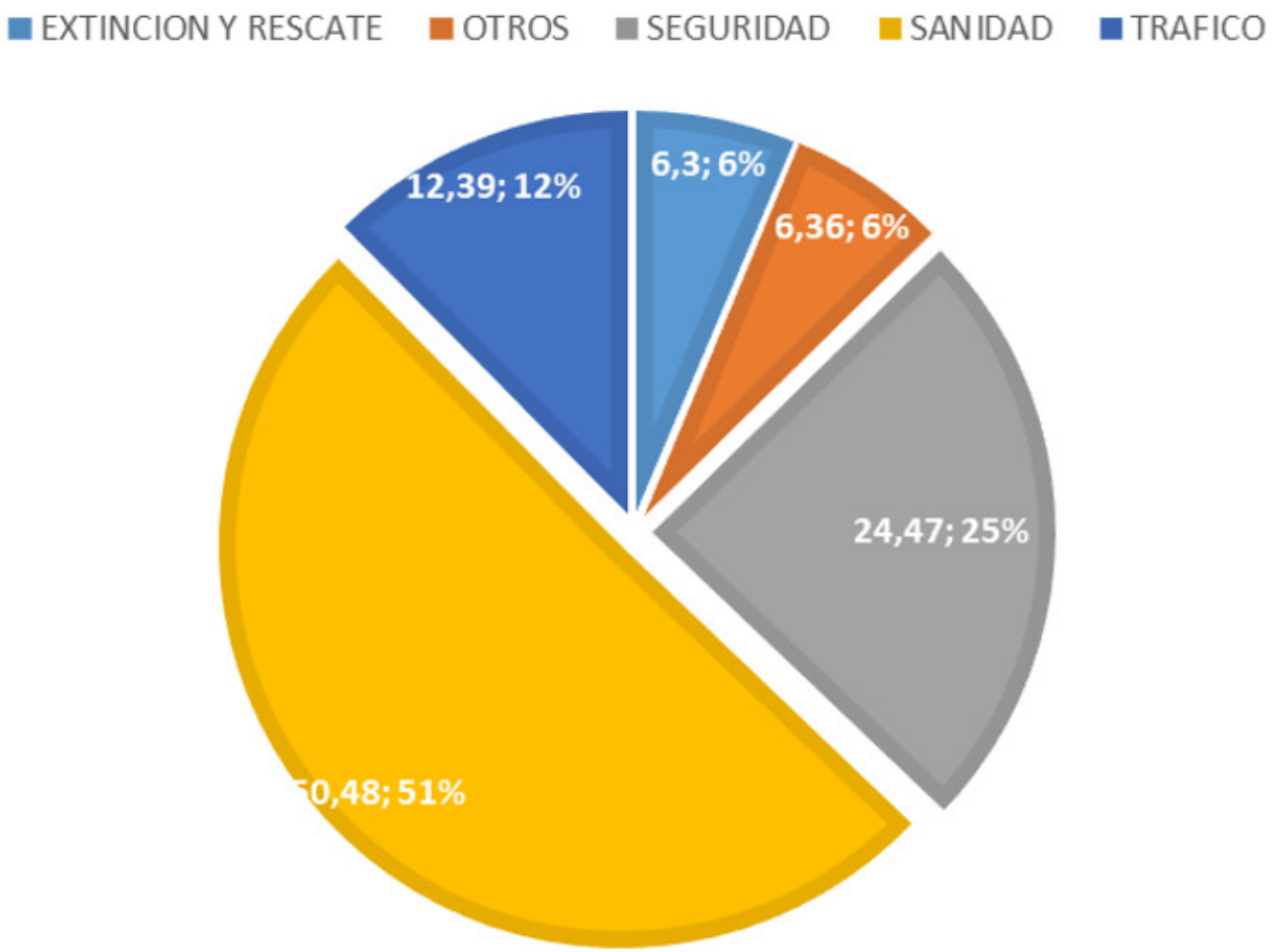
HISTÓRICO DE LLAMADAS DEL SERVICIO MADRID 112



PARTES DE INCIDENCIA POR AGENCIA 2025



EXPEDIENTES POR ÁREA DE ACTIVIDAD



DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPIFICACIÓN 2025

Año 2025 Distribución de expedientes por tipificación	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
No emergencia	82.318	68.765	89.684	80.542	82.972	82.373	77.664	68.884	80.536	77.923	69.523	69.127	**930.311**
Enfermedad	17.443	13.072	13.388	13.893	13.870	13.859	12.864	12.499	12.587	14.185	14.254	18.105	**170.019**
Dolor no traumático	6.848	5.573	6.073	5.553	5.986	5.609	5.403	5.265	5.631	6.213	6.213	7.009	**71.376**
Consulta	6.566	5.590	6.382	6.937	6.692	6.945	6.369	6.737	6.760	6.693	5.907	6.579	**78.157**
Accidente	5.314	4.497	4.992	4.514	4.994	4.938	4.688	4.154	4.959	5.256	5.328	5.759	**59.393**
Accidente de tráfico	3.945	3.586	4.516	3.698	3.871	4.395	3.866	2.707	4.263	4.746	4.763	4.623	**48.979**
Alteración del tráfico	3.025	2.657	3.546	3.171	3.420	4.013	3.914	3.162	3.473	3.675	3.380	3.233	**40.669**
Inconsciencia	3.139	2.704	2.819	2.604	2.823	2.806	2.521	2.155	2.536	2.870	3.016	3.494	**33.487**
Robo	2.166	1.909	2.283	1.253	2.236	2.181	2.255	2.337	2.151	2.429	2.280	2.292	**25.772**
Otros incidentes	2.411	2.375	2.614	3.182	3.064	3.274	3.355	3.107	3.184	3.118	2.790	3.086	**35.560**
Conflicto entre particulares	2.610	2.433	2.789	2.700	3.133	3.277	3.200	2.984	2.958	3.017	2.905	3.155	**35.161**
Agresión	2.196	2.117	2.614	2.495	2.845	3.125	2.704	2.771	2.680	2.663	2.304	2.471	**30.985**
Infracción administrativa	1.786	1.544	1.838	2.153	2.367	3.149	2.853	2.490	2.883	2.530	2.003	2.456	**28.052**
Infracción de trafico	1.395	1.400	1.517	1.501	1.742	1.836	1.576	1.427	1.617	1.790	1.595	1.818	**19.214**
Emergencia social	1.961	1.529	1.649	1.223	1.029	1.025	1.161	1.143	1.206	1.234	1.566	1.847	**16.573**

Año 2025
Distribución de expedientes por tipificación

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Incendio	1.196	979	956	1.039	1.037	1.311	1.221	1.205	1.075	1.039	1.064	1.213	**13.335**
Amenaza	1.775	1.700	1.955	1.761	2.125	2.347	2.203	2.128	2.134	2.052	1.799	1.901	**23.880**
Animal	1.099	1.053	1.189	1.448	2.537	3.373	2.848	2.009	1.817	1.799	1.408	1.537	**22.117**
Mujer	1.207	1.106	1.207	1.358	1.447	1.593	1.538	1.621	1.367	1.374	1.184	1.384	**16.386**
Intoxicación etílica	1.251	1.181	1.397	1.310	1.675	2.030	1.578	1.645	1.793	1.477	1.579	1.711	**18.627**
Herido	1.395	1.491	1.584	1.665	1.717	2.135	1.841	1.672	1.558	1.701	1.685	1.619	**20.063**
Hemorragia	1.048	814	835	869	937	927	811	767	785	820	888	1.015	**10.516**
Transtorno psiquiátrico	1.177	1.186	1.236	1.199	1.290	1.370	1.205	1.261	1.373	1.402	1.320	1.322	**15.341**
Convulsiones	922	796	869	801	821	854	740	621	792	819	902	979	**9.916**
Avería	578	485	735	702	790	1.129	988	848	693	745	575	516	**8.784**
Suicidio	1.128	1.120	1.233	1.190	1.282	1.401	1.217	1.213	1.250	1.274	1.279	1.321	**14.908**
Prueba	390	423	542	535	485	525	559	355	372	564	458	408	**5.616**
Daños	414	332	345	434	468	494	483	413	420	492	400	428	**5.123**
Persona no localizada	470	477	483	626	666	676	632	553	612	665	559	635	**7.054**
Petición transporte sanitario	522	433	489	565	531	523	539	473	489	443	478	610	**6.095**
Alarma	281	235	270	317	287	327	402	453	323	396	395	363	**4.049**
Incendio de vegetación	366	327	131	225	409	839	1.236	1.282	685	443	282	208	**6.433**
Sospecha	376	363	344	410	384	401	431	500	417	420	337	383	**4.766**

Año 2025
Distribución de expedientes por tipificación

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Domicilio	498	433	517	611	538	594	611	737	583	585	578	700	**6.985**
Intoxicación	239	232	240	272	299	380	351	381	356	322	322	325	**3.719**
Rescate	300	267	329	689	428	612	516	513	480	456	443	453	**5.486**
Información sobre incidente	219	223	348	255	257	238	276	247	252	274	202	215	**3.006**
Alergia-anafilaxia	238	237	240	241	295	304	248	222	225	278	225	262	**3.015**
Tocoginecología	172	147	163	198	209	186	210	193	182	189	184	218	**2.251**
Paro cardio respiratorio	236	195	200	196	196	187	163	175	176	181	234	296	**2.435**
Atraco/r con violencia o intimidación	201	183	195	241	216	286	245	279	248	215	213	188	**2.710**
Muerte	214	146	148	151	144	148	163	154	133	143	173	219	**1.936**
Filtración de agua	161	118	156	167	213	233	204	243	145	175	155	175	**2.145**
Vehículo	69	87	65	74	99	87	91	479	94	76	68	73	**1.362**
Inundación	133	106	1.116	250	374	195	168	136	75	156	194	125	**3.028**
Daños estructurales	208	99	334	235	216	395	232	139	139	158	182	123	**2.460**
Olor alarmante	175	154	165	157	149	167	213	238	209	192	208	216	**2.243**
Estafa	228	250	260	210	227	247	219	211	233	236	195	207	**2.723**
Accidente por árbol	177	39	225	162	319	1.267	601	483	234	195	175	42	**3.919**
Malos tratos	45	32	71	57	70	68	46	49	62	67	53	53	**673**

Año 2025
Distribución de expedientes por tipificación

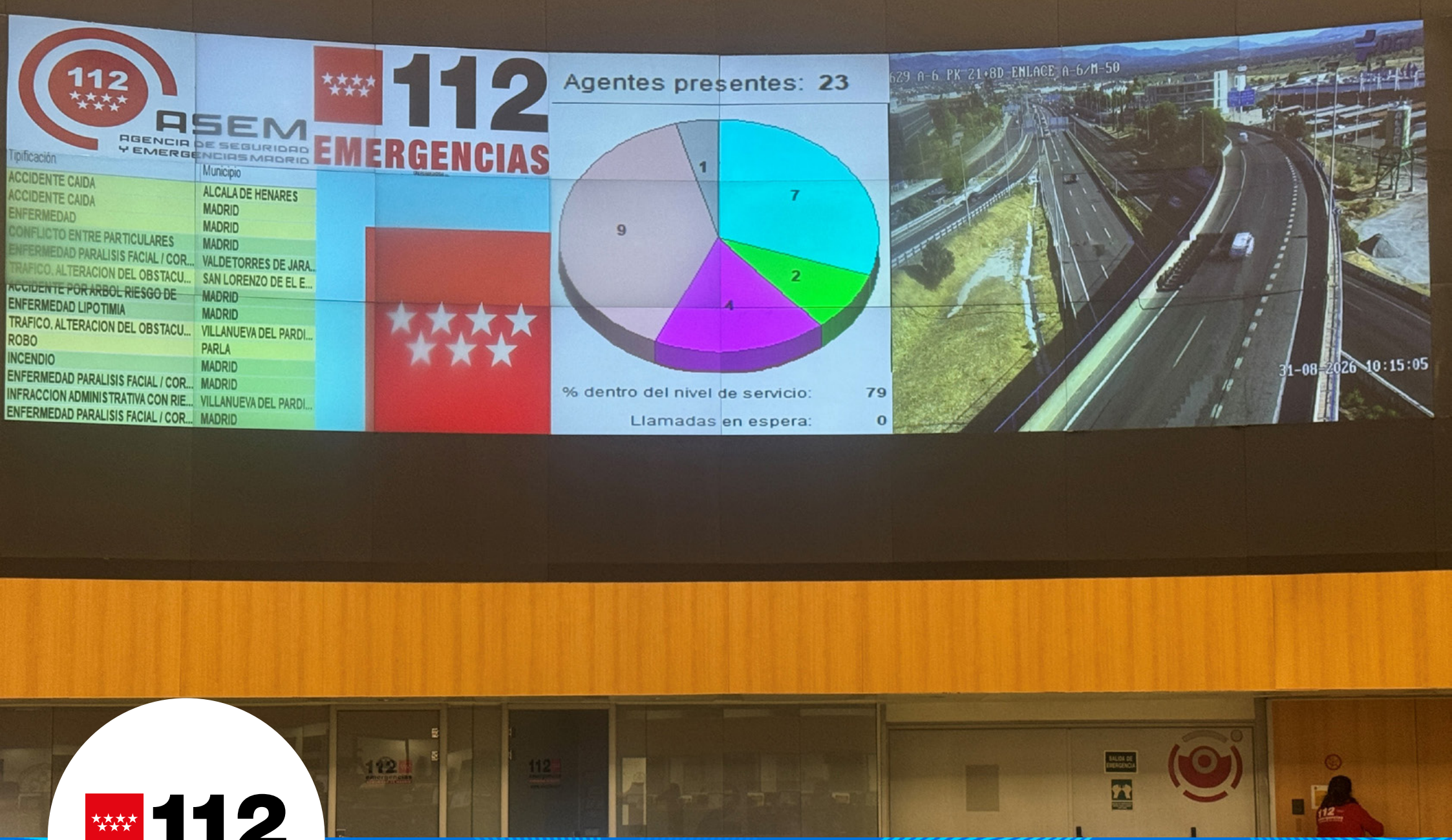
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Allanamiento de morada	161	207	192	210	208	237	245	258	200	189	147	173	**2.427**
Armas	41	30	32	40	47	46	60	71	55	61	33	46	**562**
Reclamación	17	6	15	20	16	10	11	11	13	16	12	14	**161**
Quemaduras	25	25	32	19	35	37	41	25	31	32	30	26	**358**
Exhibicionismo	28	25	30	40	52	97	80	63	54	56	33	31	**589**
Agresión sexual	37	37	49	47	43	70	66	68	55	48	53	35	**608**
Búsqueda	11	11	7	14	9	21	23	14	11	15	14	11	**161**
Escape de sustancias	22	8	17	19	17	23	21	20	18	12	27	14	**218**
Secuestro	15	11	27	16	17	22	25	19	21	23	8	14	**218**
Medio ambiente	25	17	17	17	19	18	21	17	14	16	12	9	**202**
Aglomeraciones	6	3	3	10	7	9	6	7	10	5	20	13	**99**
Explosión	13	10	14	10	7	13	4	-	4	4	6	9	**94**
Accidente ferroviario	7	4	4	8	2	5	3	4	3	5	6	6	**57**
Simulacro	6	22	27	17	19	38	27	1	25	93	124	62	**461**
Falsificación	1	5	3	7	3	3	7	3	-	4	4	6	**46**
Sin tipificación	1	1	1	0	2	3	-	1	11	1		2	**23**
Amenaza de bomba	-	1	2	0	2	4	6	1	-	1	1	4	**22**
Accidente aéreo	3	2	0	4	2	2	2	5	-	1	2	-	**23**
Meteorología adversa	-	-	0	0	-	-	-	-	-	-		-	**-**

Año 2025
Distribución de expedientes por tipificación

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Catástrofe natural	-	-	0	0	-	-	-	-	-	-		1	**1**
Alerta sanitaria	6	3	7	4	1	8	5	3	2	4	1	7	**51**
Pruebas internas	-	1	2	0	-	1	-	-	-	-		-	**4**
Carencia de productos esenciales	-	-	0	5	1	1	-	-	1	1		-	**9**
Joyería, incidente de seguridad	-	-	0	0	1	1	-	2	-	1	1	-	**6**
Alerta menor desaparecido	1	-	0	0	-	-	-	-	-	1		1	**3**
Rotura de presa	-	-	0	0	-	-	-	-	-	-		-	**-**
Plan protección civil	1	3	8	2	-	2	5	4	-	-	1	2	**28**
Samur	-	-	0	0	-	-	-	-	-	-		-	**-**
Total	**162.658**	**164.702**	**186.613**	**166.434**	**197.383**	**171.325**	**160.080**	**173.742**	**193.713**	**160.754**	**148.758**	**156.983**	**2.043.145**
Llamada abandonada	**10.260**	**8.854**	**9.746**	**9.215**	**9.838**	**9.816**	**9.014**	**9.374**	**9.320**	**9.676**	**8.501**	**8.675**	

BALANCE DE EXPEDIENTES 2009-2025

Año	Exped. Tipificados como no emergencia	N° exped. Totales	Relación entre los expe. totales y los de no emergencia	Exped. emergencia
2009	1.923.786	2.944.025	65,35	34,65
2010	2.329.421	3.253.223	71,60	28,40
2011	2.109.030	2.975.417	70,88	29,12
2012	1.860.879	2.664.086	69,85	30,15
2013	1.655.565	2.393.140	69,18	30,82
2014	1.422.471	2.167.673	65,62	34,38
2015	1.273.227	2.056.940	61,90	38,10
2016	1.232.175	2.035.765	60,53	39,47
2017	1.089.579	1.933.504	56,35	43,65
2018	966.601	1.739.945	55,55	44,45
2019	1.195.568	2.087.648	57,27	42,73
2020	867.789	2.467.560	35,17	64,83
2021	859.604	1.915.468	44,88	55,12
2022	1.076.653	2.235.964	48,15	51,85
2023	1.202.819	2.095.205	57,41	42,59
2024	923.446	1.908.559	48,38	51,62
2025	930.311	2.043.145	45,53	54,47



112
EMERGENCIAS

Desarrollo Tecnológico

La Plataforma Tecnológica de Madrid 112 soporta el Servicio 112 de la Comunidad de Madrid, actuando como una interfaz entre los ciudadanos que llaman al número de emergencias 112 y los recursos de intervención que materializan el servicio demandado, aportando valor añadido en la gestión mediante la automatización de los protocolos de actuación en las emergencias, minimizando los tiempos de respuesta, y asegurando la eficacia y la normalización en la operativa del servicio.

La plataforma tecnológica, soporte de los servicios de emergencia, precisa de la incorporación constante de mejoras y actualizaciones de carácter técnico.

Durante el ejercicio 2025, se han realizado tres cambios de versión en el SIGE (Sistema de Gestión de Emergencias), con importantes novedades que solucionan incidencias y mejoran el funcionamiento, siendo las más significativas las siguientes:

- Mejoras **eCall:**
 - + Al comentario que se genera actualmente cuando se recibe una llamada eCall, además del tipo de combustible se le añade la información del VIN, número de bastidor del coche.
 - + Se muestra un nuevo campo eCall, NÚMERO DE OCUPANTES.
- Mejoras **AML (Ubicación Móvil Avanzada):**
 - + Se implementa en el SIGE la funcionalidad para incluir el teléfono de contacto de las llamadas de Iphone 14 o superior que llegan desde el centro de intermediación de Apple, cuando estos teléfonos solamente tienen cobertura satelital. Esta información se añade en el mensaje AML.
- **ENS (Esquema Nacional de Seguridad):**
 - + Se añade en la aplicación de administración un catálogo de tipos de bloqueos, y, en el listado de usuarios se indica, en el caso de estar bloqueado, el tipo de bloqueo.
 - + Se permite parametrizar desde la aplicación de administración el tiempo de inactividad para el bloqueo del usuario.



- **Centro de respaldo simétrico:**
 - + Estudio, toma de requisitos y definición de la sincronización de la información de la plataforma tecnológica SIGE entre centros. Se pretende la implantación de un sistema de sincronización de datos SIGE (Expedientes, Cartas, datos catalogados, etc.) entre centros de Madrid 112, cuando se produzca un cambio de centro activo programado, permitiendo que sobre el nuevo centro activo se encuentre toda la información de negocio necesaria, expedientes y partes abiertos, que se precisa para poder seguir con la operativa del 112 de seguimiento de los expedientes sin finalizar atendidos en el centro abandonado.
- Integración a través del nuevo protocolo **ESAP-EDXL:**
 - + Se mejora el protocolo añadiendo:
 - ▸ Un nuevo nodo de información para la REITERACIÓN.
 - ▸ Un nuevo nodo en la integración para indicar que el llamante está en el lugar.
 - ▸ Como comentario, en el SIGE, la razón de la no aceptación del parte de estado de la agencia, para dejar constancia.
 - ▸ Se informa a todas las agencias integradas de la fecha y hora del cambio de estado de los partes de las otras agencias. Anteriormente solo se informaba en el instante de los cambios de estado, pero no se registraba la fecha y hora.
 - + Se siguen haciendo pruebas de integración con P. MUNICIPAL DE MADRID, SAMUR-PC y SUMMA 112.
 - + Se visita la Policía Municipal de Fuenlabrada y se mantienen contactos con la Policía Municipal de Móstoles para una posible integración.



- **DESA** (Desfibriladores Externos Automatizados):
 + Como se indicó en la memoria de 2024 se está en proceso de estudio de la implantación de la gestión de llamadas procedentes de DESA, conectados telefónicamente con el Centro 112, lo que facilitará la comunicación verbal con el usuario y su geolocalización, al tener registrado el número de teléfono fijo que identifica a cada columna en las Bases de Datos del sistema. En este ejercicio se ha desarrollado y puesto en marcha la primera fase: cargas automatizadas de datos del *webservice* del registro de desfibriladores de la Comunidad de Madrid e implementación del algoritmo de validación y consolidación de los datos cargados.
- **Sistema de Grabación:**
 + Particionamiento de las grabaciones de llamadas de emergencia. Estudio, diseño e implantación de la segmentación de las grabaciones, para que éstas solo puedan ser accesibles a aquellos servicios de emergencias que forman parte de las mismas.
 + Se realizan estudios para mejorar ciertos aspectos en el sistema de grabación:
 - Para poder realizar la grabación de las llamadas que se desvían a la detección de silencios.
 - Se busca solución para reducir los tiempos de inicio de grabación.
- **Monitor de agencias:**
 + Se modifica el MONITOR DE AGENCIAS para mostrar también las integraciones activas y no solamente el estado de los TAS.
- **TAS (Terminal de Atención y Seguimiento):**
 + Se aplican nuevas restricciones de seguridad en los Terminales de Atención y Seguimiento que están distribuidos por las diferentes agencias, por las que pasado un minuto sin actividad se muestra un salvapantallas en el que se va actualizando el número de partes pendientes de leer.
 + Se incluye una validación de la NO ACEPTACIÓN de un parte de incidente antes de poner el motivo, también obligatorio, de la no aceptación.
- Se implementa un **launcher** (aplicación para teléfonos móviles que reemplaza la pantalla de inicio tradicional por una interfaz simplificada) para entrar en el SIGE, que comprueba la versión instalada en el ordenador y la versión y entorno activos en producción, y, por tanto, a las que se debe conectar ese equipo. Esto permite, ante una caída del entorno (Principal Pozuelo o Respaldo Aravaca), o en las actualizaciones de versión, entrar al centro activo sin tener que cambiar físicamente de puesto.
- Comienzo del estudio y diseño de un **Monitor de Salas.** Se pretende crear un monitor de salas, el cual recoja la situación en tiempo real de las diferentes salas de operaciones del 112, tanto de los puestos como de los servicios.
- Implantación y puesta en marcha de la **confirmación de recepción en los avisos masivos de voz.** Se diseña e implanta una locución parametrizable y personalizable de avisos masivos de voz, y se quedará registrada la recepción o no de estos avisos a cada uno de los destinatarios, permitiendo así saber los contactos que tras tres intentos no han confirmado la recepción del aviso de voz. Además, se añade al Jefe de Sala la opción de exportar a Excel los datos de todos los envíos de esa tarea, quedando auditada esta exportación.

- Diseño e implementación de **solución informática para los convenios CECOM** de Policías Locales y Bomberos Comunidad de Madrid y su integración con el cliente pesado SIGE. Aunque ya estaban integrados, existían dos perfiles, uno de cliente pesado y otro de TAS. A partir de este cambio, se unifican y se sustituyen todos los puestos por clientes pesados.
- Se añade una nueva funcionalidad en el SIGE para que el equipo de supervisión pueda buscar expedientes por comentarios.
- Se añade una nueva funcionalidad en el SIGE para que usuarios de una agencia con un determinado perfil puedan obtener un listado de los operadores de su agencia (login, nombre, apellidos, jerarquía, bloqueo, fecha de último acceso y perfiles). Este informe se envía al email elegido.
- Se crea una portada en tableau (panel visual de control para la gestión de crisis y servicios de emergencias) para facilitar el acceso a los informes que se encuentran en proceso de optimización y adaptación, según las necesidades de los usuarios.

En 2025, se han realizado diversas actuaciones en el Sistema de Información Geográfica (GIS) de Madrid 112, orientadas a mejorar la localización de incidentes de emergencia y, con ello, la gestión de los mismos:

- Se ha continuado la mejora de los **puntos singulares** incluidos dentro de la cartografía del sistema de gestión de emergencias. Se incluyeron 156 puntos singulares nuevos y se corrigieron o actualizaron 98 de los ya incluidos. Se eliminaron 10 puntos singulares obsoletos o erróneos.
- Además de las anteriores incorporaciones o modificaciones individuales, se revisaron grupos de puntos singulares de varias tipologías, entre los que cabe destacar:



+ Túneles urbanos y señales internas de túneles: a partir de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Madrid, se actualizó la nomenclatura de los túneles urbanos distintos de la M-30 en el mes de abril. En noviembre, se acomodó este grupo a los trabajos realizados por el Ayuntamiento hasta el mes de octubre, sustituyendo los 1.645 puntos preexistentes por 1.756 nuevos puntos con nuevas reglas de simbología. Las señales internas de los túneles de la M-30 se actualizaron en septiembre, a partir de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Madrid en el mes de junio. Se sustituyen 5.487 puntos que databan de 2007, por 5.851 nuevos puntos.
+ Puntos kilométricos de vías ferroviarias: en el mes de mayo se renovó este grupo, sustituyendo los 745 puntos preexistentes, de 2021, por los 894 proporcionados en enero de 2025 por ADIF.

En conjunto, a lo largo del año, el grupo de puntos singulares pasó de 59.682 a 60.465 registros.

- En el grupo de **viales,** a partir de incidencias detectadas en la Sala de llamadas, se crearon de forma manual nueve viales no existentes en las bases cartográficas suministradas por la Subdirección General de Estadística de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (IECAM), en las localidades de Madrid, Navalagamella, Leganés, Mejorada del Campo, Fuenlabrada y Getafe. Se corrigieron errores en cuatro viales existentes: dos en Madrid, uno en Rivas-Vaciamadrid y otro en Pinto. En cuanto a variantes o nombres alternativos de los viales, en Madrid se eliminó uno erróneo y se incorporó uno nuevo, en Mejorada del Campo.

 Dentro de este mismo grupo, en el mes de septiembre, tras la renovación completa del callejero y el portalero, se incorporó el callejero de dos zonas de reciente desarrollo urbano en Torrejón de Ardoz. En conjunto se incluyeron 17 nuevas calles, se modificaron dos preexistentes y se eliminó una. El uso de información catastral permitió incluir en estos dos ámbitos de Torrejón de Ardoz un total de 398 nuevos portales.
- En el grupo de **vías de comunicación,** se mejoró el trazado de dos carreteras de la red principal de la Comunidad de Madrid:
 + La M-503, desde el punto kilométrico 9.2, en Pozuelo de Alarcón, hasta el punto kilométrico 25.3, en Villanueva de la Cañada.
 + La M-300, en algo más de un kilómetro en su zona final, a su paso por los polígonos industriales de Alcalá de Henares. Se recalcularon los puntos hectométricos en una longitud de unos 16 km. para subsanar el error consistente en la duplicidad de tres de ellos.
 + Se corrigió un error en un punto kilométrico de la A-4.
- En cuanto a **ámbitos de competencias de agencias,** en el mes de marzo se modificaron los ámbitos correspondientes al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y a los cuerpos de bomberos municipales. De esta forma se implementó en el GIS la integración del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Fuenlabrada en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Estos cambios se produjeron de forma gradual, con una fase intermedia entre el 3 y el 10 de marzo, de doble despacho a ambos Cuerpos de Bomberos, pasando a continuación a despachar únicamente al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en el municipio de Fuenlabrada. Tras este cambio, quedaron únicamente los municipios de Madrid y de Alcorcón dentro del ámbito de los cuerpos de bomberos municipales.

 En el mes de noviembre, quedaron actualizados y operativos los ámbitos de las agencias de vialidad invernal según los protocolos para la campaña 2025/2026, tanto de las carreteras competencia de la Comunidad de Madrid, como de las del Estado.

 Las anteriores actuaciones referentes a ámbitos se realizaron en coordinación y colaboración con el departamento responsable de los Procedimientos.

 En el mes de diciembre, se realizó una revisión y corrección de la frontera entre los ámbitos de las empresas de distribución de gas natural (Madrileña Red de Gas / Nedgia) en el municipio de Madrid.
- Dentro del grupo de **Otras referencias cartográficas,** en el mes de mayo, se revisó el trazado de las vías ferroviarias a partir de la información remitida por ADIF en enero de 2025. Los cambios más importantes afectan a las líneas de cercanías, especialmente C-8A, C-8B y C-10.



- En el mes de julio, se implantó la **versión 11 de la cartografía** del SIGE, incorporando la información proporcionada por la Subdirección General de Estadística de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (antiguo IECAM). Se renovó el callejero y el portalero, introduciendo la información correspondiente a 48.288 viales y 863.918 portales; en el conjunto de la Comunidad de Madrid se incorporaron 91 nuevos viales y 4.493 nuevos portales. Se actualizaron los cruces entre los elementos del nuevo callejero, las carreteras y los ríos y arroyos (116.595 cruces). Igualmente, se actualizó toda la información catastral (manzanas, parcelas y subparcelas). También, a partir de las de las tablas georreferenciadas suministradas por el IECAM, se actualizó la información relativa a unidades administrativas (municipios, provincias, entidades de población, núcleos de población, distritos, códigos postales, etc.) y se revisaron los elementos de la cartografía vinculados a dichas unidades administrativas, tales como ámbitos, aspectos, puntos singulares, embalses, ríos, etc.
- En el **Visor GIS (Sistema de Información Geográfica),** coincidiendo con la nueva versión de la cartografía en la que se renueva la información de manzanas, parcelas y subparcelas catastrales que constituyen la capa de fondo por defecto del visor (construido a partir de millones de subparcelas), se incorporó por primera vez este fondo en las zonas diseminadas o no urbanas, representando más de 104.000 subparcelas, para tener una visión más fiel de las edificaciones e instalaciones presentes en el medio rural.
- En el mes de diciembre, se actualizó la **ortofoto** a la última disponible en la Comunidad de Madrid, correspondiente a un vuelo realizado en los meses de junio y julio de 2025 con tamaño de píxel de 25 cm, al igual que la precedente, cargada en diciembre de 2024 y realizada a partir de los vuelos del verano de 2023.

Una parte de las actuaciones sobre el GIS se realizaron en respuesta a las **incidencias o peticiones** realizadas por los usuarios del mismo, remitidas bien a través de la aplicación propia de gestión de tickets o incidencias (175 incidencias a lo largo del año), como directamente vía correo electrónico (12 incidencias en el año). De las 187 incidencias recibidas en total, se aportó una solución mediante acciones directas sobre el GIS para 151 de ellas. En 12 casos se rechazó la petición planteada o no se realizó ninguna acción sobre el GIS, y en 24 de ellas se quedó a la espera de información adicional o actuaciones de terceros.

A lo largo de 2025 se ha participado en el Proyecto **'GEMA'** (Gemelo Digital Geoespacial 3D de la Comunidad de Madrid), liderado por la Subdirección General de Estudios Territoriales y Cartografía (Dirección General de Urbanismo). Entre los meses de junio y diciembre, se colaboró dentro de uno de los tres pilotos que surgieron del Proyecto GEMA, concretamente en el desarrollado con la tecnología geoespacial Cesium, y desplegado íntegramente en la nube. Este piloto se ha centrado en la simulación y planificación de la respuesta ante incendios en el casco urbano de Móstoles, liderado dentro de la ASEM 112 por el Cuerpo de Bomberos, con el objetivo de demostrar las posibilidades funcionales de resolución de la operativa del Cuerpo de Bomberos y, a la vez, validar la idoneidad de la arquitectura elegida. Se participó en las reuniones semanales y se aportó información propia del GIS de Madrid 112 (puntos singulares del municipio de Móstoles) para enriquecer el modelo.

Además, entre otras actividades relativas a la renovación y evolución de los Sistemas Informáticos que integran la Plataforma Tecnológica llevadas a cabo a lo largo del año 2025, se pueden destacar:

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

- Seguimiento del contrato de servicios de Administración y Mantenimiento de la **Plataforma Tecnológica soporte del Servicio 112** de la Comunidad de Madrid, adjudicado en noviembre del ejercicio 2024 con una duración de cuatro años + un año de prórroga.
- **Integración SUMMA 112:** Desde Madrid 112 se persigue la implantación de la integración de aplicaciones de Gestión de Emergencias con el Servicio SUMMA 112, una vez que el Servicio se ha integrado físicamente en el Centro de Emergencias 112, con el objetivo de prestar una atención más eficaz a los ciudadanos y visitantes de la región.



MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

Dentro del proceso de revisión y mejora continua de los sistemas durante el ejercicio 2025, se han realizado múltiples actuaciones. Esto incluye la actualización de configuraciones y la adaptación a cambios normativos, entre las que destacan:

- Actualización del **sistema de almacenamiento de datos,** y migración, revisión y reordenación de permisos, carpetas y ficheros del servidor de ficheros (febrero de 2025).
- Actualización del sistema y migración del **TI-Web** en septiembre de 2025, con la mejora y adición de nuevas funcionalidades:
 + Mejora en la visualización de las notas asociadas a los expedientes.
 + Incorporación de capas con Información Meteorológica EUMETSAT (Alerta de Tormentas, Monitorización de incendios, Precipitación e infrarrojo).
- Las **actualizaciones y parches de seguridad** son esenciales para proteger sistemas y software frente a vulnerabilidades y ataques cibernéticos.
- Migración de los puestos de trabajo a **Windows 11,** debido a la finalización del soporte técnico y las actualizaciones de seguridad para Windows 10 por parte de Microsoft.

Plataforma tecnológica del servicio de llamadas de Emergencias 112

Tipo de Actualización	N° de Actualizaciones en 2025	N° de equipos afectados por actualización
Servidores Windows	12	75
SIGE	3	45 servidores + 90 puestos
GIS	1	7
Firewalls	3	2
Balanceadores	3	2
Sistema de Backup	1	2
Sistema Monitorización	1	2
Centralita (AES)	1	4
VMware	3	13
Firmware Sistema Virtualización	1	11

Plataforma tecnológica del servicio de apoyo al servicio 112

Tipo de Actualización	N° de Actualizaciones en 2025	N° de equipos afectados por actualización
Servidores Windows	12	10
Sistema de Backup	3	1
Vmware	5	2
Firmware Sistema Virtualización	2	2
FireWall	8	2
Firmware Sistema Virtualización	1	11

- **Definición e instalación de nuevos TAS** (Terminal de Atención y seguimiento) o renovación de los existentes: Naturgy, Iberdrola.
- **Implementación de wifi institucional:** Ampliación de wifi en todas las estancias de la sede de la ASEM 112 de Pozuelo de Alarcón, en colaboración con Madrid Digital.
- **Implantación de un servicio de monitorización de llamadas y expedientes:** A partir de los datos almacenados en el *Command Center*, de Telefónica.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Realización de un **estudio periódico de seguridad informática** destinado a reconocer posibles vulnerabilidades e identificar fallos de seguridad y acometer los trabajos necesarios para corregirlos antes de que sean explotados, y asegurar que los sistemas operativos y aplicaciones estén protegidos contra nuevas amenazas. Para este fin se realiza un análisis exhaustivo de la arquitectura de seguridad y simulaciones de ataques, internos y externos (Internet).
- Realización de Curso de Ciberseguridad para personal técnico de la SDG de Desarrollo Tecnológico.
- Ampliación del sistema de dispositivos de seguridad authUSB de *Safe door*, para el intercambio de ficheros de forma segura, desde y hacia la red de Operaciones, mediante la utilización de soportes externos USB.

DESARROLLO DE APLICATIVOS

- **Herramienta de apoyo a la gestión de 'Emergencias extraordinarias':** Desarrollo de una herramienta informática que facilite la gestión de episodios extraordinarios de emergencias, para el manejo de los datos asociados a los mismos, y ayuda a la toma de decisiones. Definición del proyecto, decisión sobre arquitectura de sistemas y equipos, y necesidades de seguridad informática.
- **Desarrollo e implementación de aplicación para la extracción de datos de la Centralita AVAYA:** Se ha considerado preciso desarrollar una aplicación que recoja los datos de todas las llamadas que pasan por el Sistema Avaya Aura. La aplicación permite la conexión al citado Sistema y la recogida de información en el CDR (Grabación Detallada de Llamada). Disponer de esta información es necesario para realizar el análisis en tiempo real del tráfico de llamadas recibidas en el servicio 112.

RENOVACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS

- **Actualización del sistema eCall a NGeCall *(Next Generation eCall)*** en la Plataforma Tecnológica soporte del servicio 112: Se está en proceso de actualización del vigente sistema eCall al sistema *NextGen eCall*, que emplea redes 4G/5G, totalmente integrado en la Plataforma Tecnológica, mediante el licenciamiento necesario. El Reglamento Delegado (UE) 2024/1180, exige el uso de *Next Generation eCall*, un nuevo sistema que utilizará redes

4G y 5G con conmutación de paquetes, en los nuevos tipos de vehículos comercializados después del 1 de enero de 2026, y en todos los vehículos nuevos comercializados en la UE después del 1 de enero de 2027.

Por último, de forma continuada, se trabaja en colaboración con el resto de centros 112, así como con otros organismos o instituciones, tanto autonómicos como nacionales o europeos, en la búsqueda de soluciones de mejora de la comunicación de emergencias con los ciudadanos, y su resolución:

- Se ha seguido colaborando con el **Foro 112** en temas de trasposición de normativa europea, como accesibilidad, roaming, conexión NGN, etc., o de nuevas aplicaciones: NGeCall, Svisual, RTT (Texto en Tiempo Real), evolución de Es_Alert, etc.



- Se participó en el Foro de Centros 112 de España, realizado en esta ocasión en Melilla, donde se trataron temas técnico-operativos de interés, entre los que destacaron: Plataforma para accesibilidad en comunicaciones de emergencia; arquitectura y operativa de redes NGN; Implantación de NGeCall; Soluciones RTT; Criterios de fiabilidad y precisión en localización de llamadas; recepción de llamadas de varias operadoras; entorno multi-operador; análisis de desbordamiento de llamadas en Madrid 112 procedentes de otras CCAA; posibilidad de acceso a datos de los vehículos de la DGT.



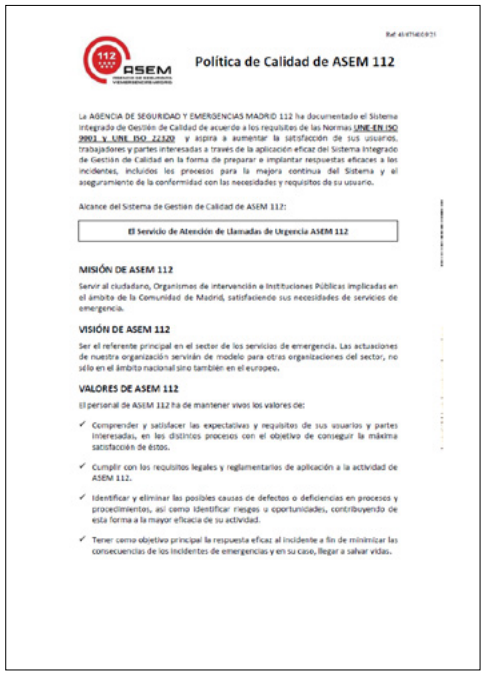


112 EMERGENCIAS

Calidad

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ASEM 112

A lo largo del año 2025 se revisó y actualizó la **Política de Calidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Emergencias del Servicio de Atención de llamadas de urgencia 112,** incidiendo de forma explícita en el compromiso de la Dirección con los ciudadanos, las personas trabajadoras, los organismos de intervención y demás partes interesadas, atendiendo a sus necesidades y promoviendo acciones de mejora que den respuesta a las nuevas expectativas, con el fin de incrementar de manera continua su nivel de satisfacción.



Política de Calidad de ASEM 112

La AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 ha documentado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de acuerdo a los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001 y UNE ISO 22320 y aspira a aumentar la satisfacción de sus usuarios, trabajadores y partes interesadas a través de la aplicación eficaz del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en la forma de preparar e implantar respuestas eficaces a los incidentes, incluidos los procesos para la mejora continua del Sistema y el aseguramiento de la conformidad con las necesidades y requisitos de su usuario.

Alcance del Sistema de Gestión de Calidad de ASEM 112:

El Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia ASEM 112

MISIÓN DE ASEM 112

Servir al ciudadano, Organismos de intervención e Instituciones Públicas implicadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, satisfaciendo sus necesidades de servicios de emergencia.

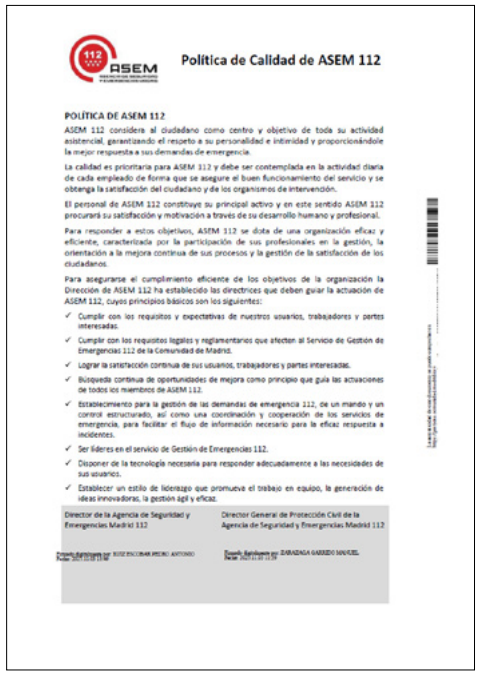
VISIÓN DE ASEM 112

Ser el referente principal en el sector de los servicios de emergencia. Las actuaciones de nuestra organización servirán de modelo para otras organizaciones del sector, no sólo en el ámbito nacional sino también en el europeo.

VALORES DE ASEM 112

El personal de ASEM 112 ha de mantener vivos los valores de:

- Comprender y satisfacer las expectativas y requisitos de sus usuarios y partes interesadas, en los distintos procesos con el objetivo de conseguir la máxima satisfacción de éstos.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios de aplicación a la actividad de ASEM 112.
- Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en procesos y procedimientos, así como identificar riesgos u oportunidades, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de su actividad.
- Tener como objetivo principal la respuesta eficaz al incidente a fin de minimizar las consecuencias de los incidentes de emergencias y en su caso, llegar a salvar vidas.



Política de Calidad de ASEM 112

POLÍTICA DE ASEM 112

ASEM 112 considera al ciudadano como centro y objetivo de toda su actividad asistencial, garantizando el respeto a su personalidad e intimidad y proporcionándole la mejor respuesta a sus demandas de emergencia.

La calidad es prioritaria para ASEM 112 y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada empleado de forma que se asegure el buen funcionamiento del servicio y se obtenga la satisfacción del ciudadano y de los organismos de intervención.

El personal de ASEM 112 constituye su principal activo y en este sentido ASEM 112 procurará su satisfacción y motivación a través de su desarrollo humano y profesional.

Para responder a estos objetivos, ASEM 112 se dota de una organización eficaz y eficiente, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de los ciudadanos.

Para asegurarse el cumplimiento eficiente de los objetivos de la organización la Dirección de ASEM 112 ha establecido las directrices que deben guiar la actuación de ASEM 112, cuyos principios básicos son los siguientes:

- Cumplir con los requisitos y expectativas de nuestros usuarios, trabajadores y partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que afecten al Servicio de Gestión de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid.
- Lograr la satisfacción continua de sus usuarios, trabajadores y partes interesadas.
- Búsqueda continua de oportunidades de mejora como principio que guía las actuaciones de todos los miembros de ASEM 112.
- Establecimiento para la gestión de las demandas de emergencia 112, de un mando y un control estructurado, así como una coordinación y cooperación de los servicios de emergencia, para facilitar el flujo de información necesario para la eficaz respuesta a incidentes.
- Ser líderes en el servicio de Gestión de Emergencias 112.
- Disponer de la tecnología necesaria para responder adecuadamente a las necesidades de sus usuarios.
- Establecer un estilo de liderazgo que promueva el trabajo en equipo, la generación de ideas innovadoras, la gestión ágil y eficaz.

Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

Director General de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112



CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y EMERGENCIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE URGENCIA 112

En el año 2025 se han consolidado los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Emergencias del Servicio de atención de llamadas de urgencia 112, dependiente de la Dirección General de Protección Civil de ASEM 112, obteniendo la renovación de la certificación por parte de AENOR conforme a las normas ISO 9001:2015 e ISO 22320:2013.

AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD
ISO 9001


AENOR
Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad
ER-1521/2002
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE URGENCIA 112


IQNET
Building trust together.
Certificate
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 (SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE URGENCIA 112)
ISO 9001:2015
Registration Number: ES-1521/2002

La renovación de la certificación pone de manifiesto el merecido reconocimiento al compromiso y trabajo realizado durante el 2025 por todas las personas que forman parte del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Emergencias.

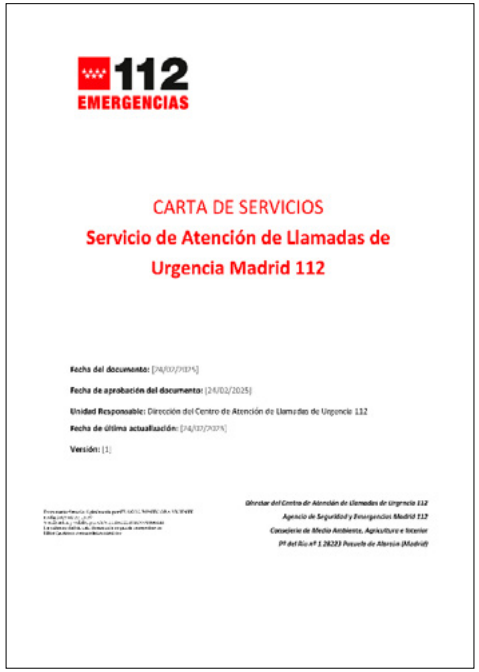
Es una muestra del liderazgo y compromiso de la Dirección en la planificación, ejecución y mejora, el enfoque a Procesos, la Gestión del Cambio, la Mejora continua y la Gestión del Conocimiento, la gestión de Emergencias Extraordinarias, así como la Comunicación Externa e Interna para mejorar de forma continua el servicio prestado a los ciudadanos.

AENOR
GESTIÓN DE EMERGENCIAS
ISO 22320


AENOR
Certificado de Gestión de Emergencias
GEM-2017/0003
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE URGENCIA 112

COMPROMISO CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MADRID 112

Durante el año 2025 se ha reforzado el compromiso con la Calidad del Servicio, el cual se materializa en la obligación subscrita con los ciudadanos a través de las Cartas de Servicio publicadas por el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112 para informar de los servicios públicos y de los compromisos de calidad como mecanismos para garantizar la transparencia y la mejora de los servicios, así como en el seguimiento de los indicadores asociados.



112 EMERGENCIAS

CARTA DE SERVICIOS

Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112

Fecha del documento: [24/07/2025]

Fecha de aprobación del documento: [24/02/2025]

Unidad Responsable: Dirección del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112

Fecha de última actualización: [24/07/2025]

Versión: [1]

Entre los compromisos de calidad adquiridos están:

- Atender las llamadas del ciudadano en un tiempo promedio anual de 10 segundos.
- Atender el 90% de las llamadas recibidas, descartadas las abandonadas antes de 10 segundos.
- Medición y gestión de todas las reclamaciones recibidas.
- Responder dentro de un plazo de 15 días al 97% de las reclamaciones recibidas.
- Medición y gestión de todas las Solicitudes de Cesión de Datos recibidas.
- Responder dentro de un plazo de 15 días al 97% de las Solicitudes de Cesión de Datos recibidas.
- Proporcionar formación para la concienciación y prevención de la emergencia a través de visitas al Centro 112.
- Comunicar avisos y activación de Planes de Protección Civil a través de medios y redes sociales.
- Obtener un grado de conocimiento del 99% por parte de los usuarios con el servicio prestado.
- Obtener un grado de Satisfacción del 8,0 por parte de los usuarios con el servicio prestado.

ESTUDIO DE NOTORIEDAD Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En 2025 se realizó el Estudio de Notoriedad y Satisfacción de los usuarios del Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, que se realiza cada dos años.

Este año, como novedad y mejora, se ha incluido la realización de entrevistas en modalidad online con el objetivo de llegar al colectivo más joven.

FICHA TÉCNICA

Tipo de estudio	**Cuantitativo.**
Técnica empleada	**Entrevista Telefónica asistida por ordenador (CATI) y on line (CAWI)** en base a un cuestionario semiestructurado.
Universo de Análisis	Ciudadanos entre 16 y 69 años de edad residentes en la Comunidad de Madrid.
Tamaño muestral	1.507 entrevistas, 1.207 fueron entrevistas telefónicas y 300 on line (al colectivo joven).
Nivel de confianza y margen de error	±2'58% para un nivel de confianza del 95'5%.
Fechas de trabajo de campo	Del 4 de junio al 3 de julio de 2025.

Dentro de los resultados generales del estudio, se han recogido las siguientes conclusiones:

- La **satisfacción global con el servicio de emergencias 112** de la Comunidad de Madrid **obtiene índices de satisfacción óptimos, con un 83,6%** de personas globalmente satisfechas.
- El grado de satisfacción de los usuarios con el Servicio global recibido de Madrid 112, en el ejercicio de 2025, es de: **8,44,** de una escala de 0 a 10, superando el Nivel de Calidad Objetivo (8,2).



- La **satisfacción media sigue en una tendencia de mejora continuada.**
- El **83,6% de las personas que han utilizado el servicio de emergencias** indican estar **globalmente satisfechas con la respuesta ofrecida** en la resolución de la emergencia. Tal valoración **avanza tres puntos porcentuales respecto a 2023,** donde se registró un 80,5%. Esto se traduce en un ligero incremento de la **satisfacción media,** que medida en una escala de 0-10, pasa **del 8,19 en 2023, a 8,31 en 2025,** superando el Nivel de Calidad Objetivo (8,2).

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

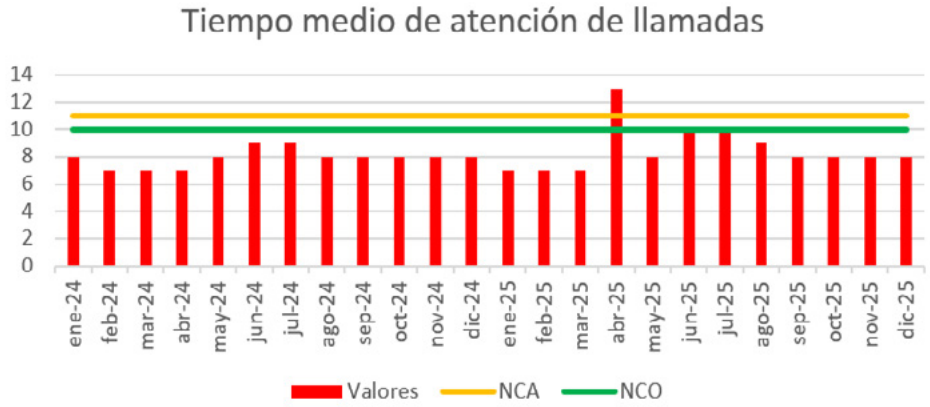
Durante el ejercicio de 2025, se ha revisado toda la información documentada sobre el proceso de gestión de indicadores y las herramientas para su análisis.

Se ha realizado un seguimiento de todos los procesos del SIGC (Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Emergencia) teniendo en cuenta los resultados de los indicadores de calidad definidos para el Servicio de Atención de llamadas de urgencia 112. En los casos en los que se han obtenido resultados superiores al valor umbral previsto, se han desplegado las acciones necesarias de análisis, supervisión, seguimiento y mejora para asegurar el cumplimiento con los requisitos de calidad propios de nuestro SIGC.



Asimismo, se han graficado los resultados de todos los indicadores, lo que facilita su análisis y la toma de decisiones eficaz sobre los resultados obtenidos y los niveles de calidad y objetivos marcados.

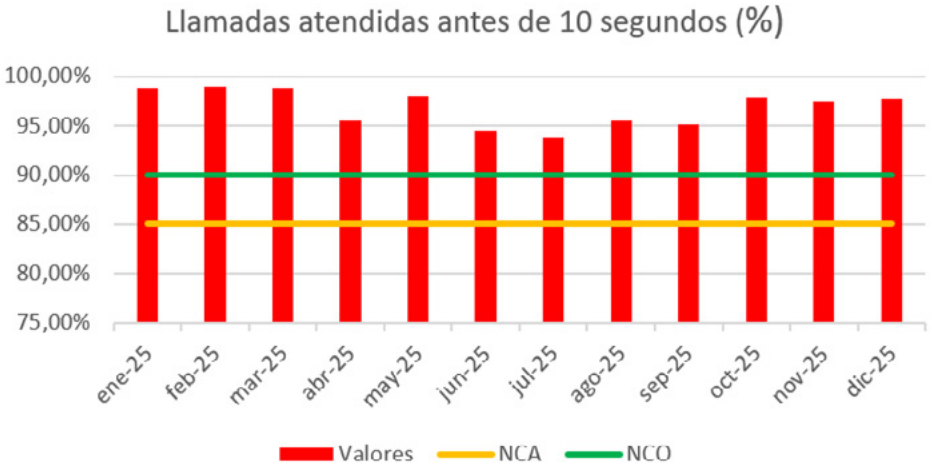
Los indicadores se mantienen dentro de los Niveles de Calidad Aceptables y muchos de ellos alcanzan el Nivel Objetivo de Calidad:



El tiempo medio de atención de llamadas en el año 2025 ha estado por debajo de 10 segundos, cumpliendo el Nivel de Calidad Objetivo (NCO) establecido.

En el mes de abril de 2025, se superó el Nivel de Calidad Aceptable (NCA) establecido en 11 segundos, puesto que el tiempo medio de atención de llamadas fue de 13 segundos.

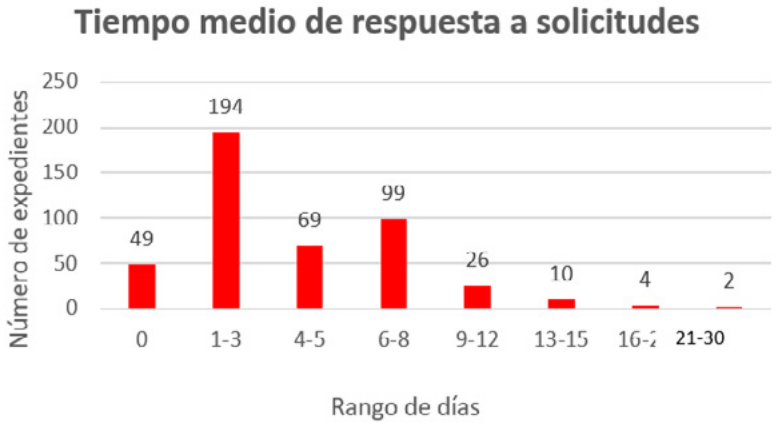
Se debe exclusivamente a los datos del tiempo medio de atención de llamadas del **día 28 de abril,** originado por la situación vivida tras **el apagón a nivel general.**



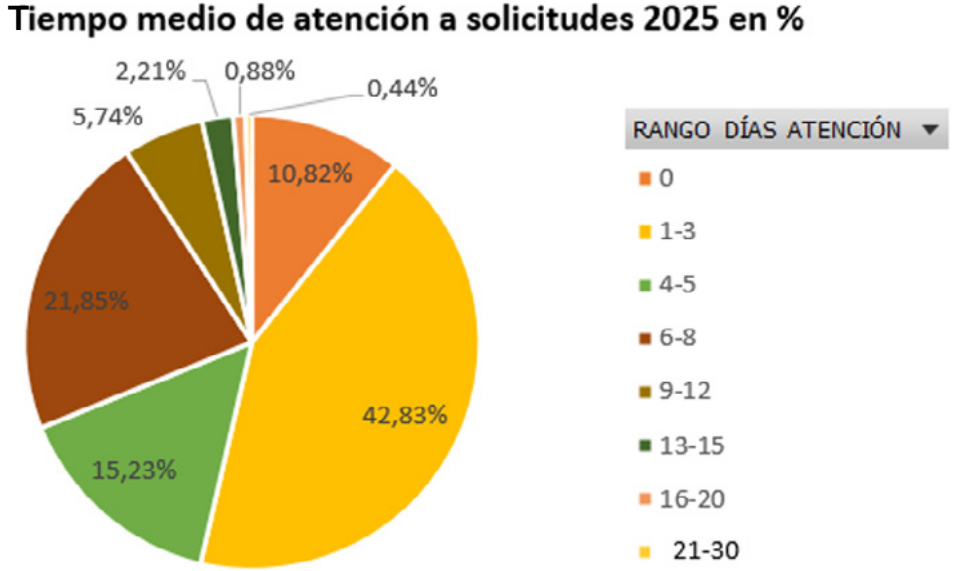


Se supera ampliamente todos los meses el **Nivel de Calidad Objetivo** de atender el **90%** de las llamadas.

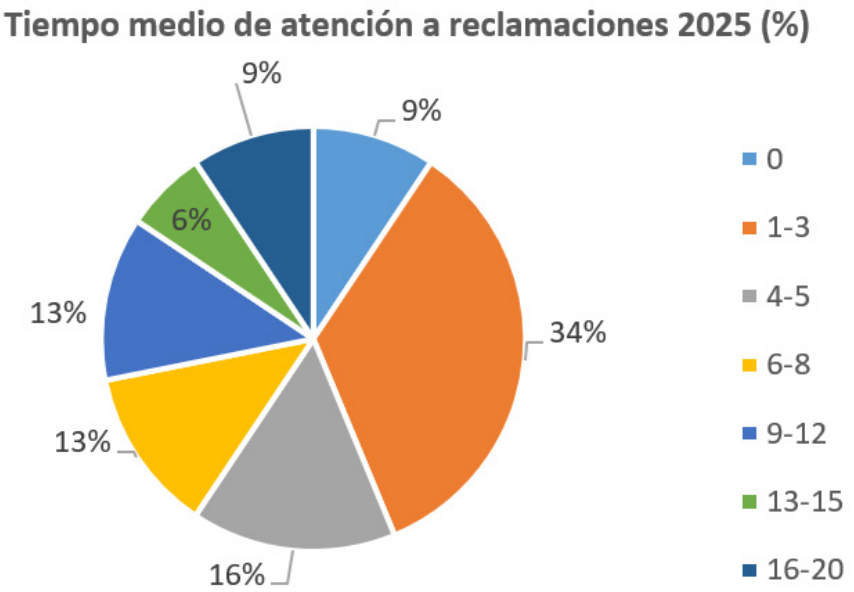
En el año 2025 se recibieron en el Centro de Atención de llamadas 112 un total de **453 solicitudes,** requiriendo información sobre los expedientes asociados a las llamadas recibidas, estando el plazo medio de respuesta de **cuatro días.**



Por lo tanto, el **99%** de las solicitudes recibidas han sido correctamente tramitadas dando respuesta en un periodo inferior a 15 días, **superando el Nivel de Calidad Objetivo (>97%).**



A lo largo del año 2025, se recibieron en el Centro de Atención de llamadas **31** reclamaciones, que fueron atendidas en un tiempo medio de resolución de **seis días.** Sólo el **10% de todas las reclamaciones registradas (tres reclamaciones)** fueron atribuidas directamente al Servicio de Atención de Llamadas 112, frente al **90% (28 reclamaciones)** que tuvieron relación con la percepción del ciudadano/a sobre la atención, tiempos de actuación y operativa de los recursos desplegados.



El **94%** de las reclamaciones recibidas **(31)** han sido correctamente tramitadas, cumpliendo con el compromiso de respuesta en un periodo inferior a 15 días, superando sólo el **6%** (dos reclamaciones) los días de respuesta entre 16 y 20 días.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

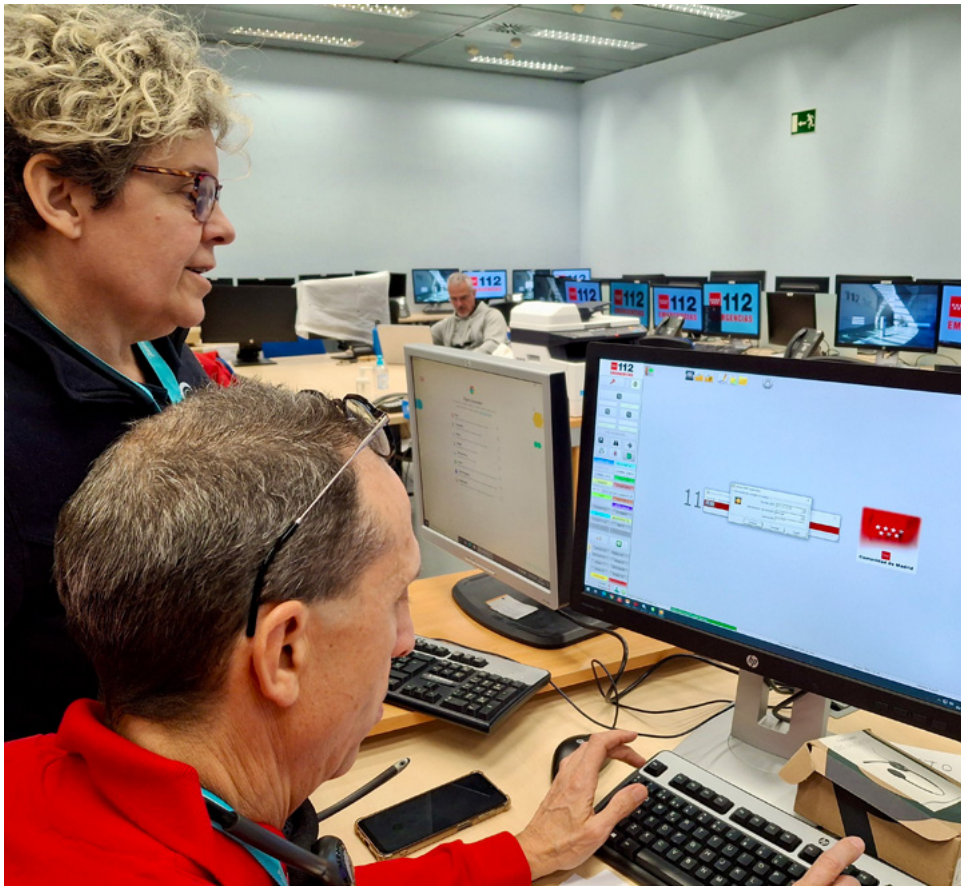
La revisión y el seguimiento de los resultados de los Objetivos de Calidad y la evolución de la eficacia de las acciones para lograrlos nos permite mantener unos altos niveles de calidad en el servicio que se ofrece al ciudadano.
Durante 2025 se ha continuado con las acciones planificadas para alcanzar los objetivos estratégicos definidos para la Dirección General de Protección Civil y el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia 112, cuya implementación continúa con nuevas acciones durante el ejercicio 2026. Estos objetivos abarcan los ámbitos de operativos, de infraestructura y gestión de emergencias, tecnológico, de organización y de formación especializada.



COLABORACIÓN DEL ÁREA DE CALIDAD EN EL DESARROLLO DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN A LA SALA DE RESPALDO

En noviembre de 2025 se desarrolló el simulacro de evacuación a la sala de respaldo, siguiendo los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Emergencias en vigor.
Como conclusión, se puede afirmar que el presente simulacro de emergencia y evacuación a la sala de respaldo se ha ajustado a lo previsto en los procedimientos y ha servido eficazmente para mejorar tanto los aspectos técnicos como organizativos implicados en este tipo de emergencias. Los tiempos de ejecución de tareas han mejorado sensiblemente en este simulacro con respecto al anterior realizado, reduciéndose en 15 minutos sobre el tiempo total, lo que supone una mejora como reducción del 50% en el cómputo total.

- Los sistemas técnicos, tanto de seguridad como instalaciones, funcionaron todos correctamente.
- El ejercicio ha sido fundamental para la revisión conjunta de todos los sistemas técnicos empleados, adiestramiento de personal de nueva incorporación, métodos de actuación y dar cumplimentación a las exigencias del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Emergencias.
- La actuación en el Centro de Respaldo sirvió para verificar el correcto funcionamiento del mismo y del protocolo de actuación.





PROTECCIÓN CIVIL

ÍNDICE

1. Datos Generales 297
2. Planificación 298
 - 2.1 Unidad de Planificación 298
 - 2.2 Área de Operaciones y Coordinación Operativa 300
3. Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil Ante Emergencias (ERIVE) 301
4. Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (AMVPC) 303
5. Centro de Coordinación Municipal (CECOM) 304
6. Formación Especializada y Divulgación 306
7. Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo Técnicos 306



1. DATOS GENERALES

La Subdirección General de Protección Civil se encuentra actualmente integrada dentro de la Dirección General de Protección Civil, dependiente orgánicamente de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) y desarrolla sus funciones desde las instalaciones del Centro de Emergencias 112, ubicado en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, y el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), en la Carretera de Colmenar Viejo (Madrid).



Por su parte, la Subdirección General de Protección Civil es una unidad técnica y administrativa, funcionalmente compuesta por la Unidad Técnica de Planificación y por la Unidad Técnica de Operaciones y Coordinación Operativa, que están integradas por equipos multidisciplinares. Así, la Subdirección está integrada por trece profesionales, distribuidos en los siguientes perfiles y puestos de trabajo:

- 1 Subdirector General.
- 1 Jefe de Unidad Técnica de Operaciones y Coordinación Operativa.
- 3 Jefes de Servicio de Planificación.
- 3 Jefes de Servicio de Operaciones.
- 2 Técnicos de Apoyo (para Operaciones y Coordinación Operativa).
- 1 Jefe de Subsección.
- 1 Jefe de Negociado.
- 1 Auxiliar Administrativo.

Esta estructura organizativa permite una gestión eficaz, coordinada y especializada, tanto en el ámbito de la planificación, seguimiento y análisis de emergencias, como en la operatividad y e interlocución operativa con otros organismos públicos y entidades colaboradoras.

Durante el año 2025, la Subdirección General de Protección Civil culminó la elaboración y aprobación de su Carta de Servicios, instrumento que formaliza el compromiso de la unidad con la calidad, la transparencia y la mejora continua en la prestación de los servicios de protección civil. La Carta recoge de manera sistemática los servicios prestados en materia de planificación, coordinación operativa y gestión de emergencias, así como los compromisos de calidad asumidos, vinculados a la actualización de los planes de protección civil, la movilización de recursos, la activación de sistemas de alerta, la coordinación con municipios y la atención a sugerencias y reclamaciones.


Carta de Servicios del Servicio de Protección Civil
ASEM 112

Fecha del documento: [20/11/2024]
Fecha de aprobación del documento: [22/01/2025]
Unidad Responsable: Subdirección General de Protección Civil de la ASEM 112
Fecha de última actualización: [22/01/2025]
Versión: 01

Subdirección General de Protección Civil
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Paseo del Río, 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

2. PLANIFICACIÓN

Durante el año 2025, la Subdirección General de Protección Civil ha desarrollado diversas actividades en relación con la planificación, principalmente en la Unidad Técnica de Planificación, pero con el apoyo continuado para muchos de los cometidos del resto de la Subdirección.



2.1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

A. Planificación de Protección Civil

- **Planes territoriales de protección civil, planes de actuación municipal ante incendios forestales (PAMIF), inclemencias invernales (PAMINVER) e inundaciones (PAMINUN):** Colaboración en la elaboración de estos planes de los ayuntamientos, confección del informe previo de los mismos y posterior elevación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Ma-

drid para su informe y aprobación por parte de los ayuntamientos en caso de que el informe fuese favorable.

- **Planes de autoprotección ante incendios forestales:** Verificación de planes para determinadas instalaciones y actividades.
- **Actuaciones en planes especiales de protección civil:**
 + Impulso de la tramitación para la aprobación de 9 planes de emergencia exterior de instalaciones SEVESO, normativa europea que regula las instalaciones industriales que almacenan o manipulan grandes cantidades de sustancias peligrosas, de orden superior (siete han sido aprobados por el Consejo de Gobierno en 2025 y dos están pendientes de su aprobación en el primer trimestre de 2026).
 + Se han iniciado la revisión de 10 nuevos planes de emergencia exterior de instalaciones SEVESO de orden superior.
 + Realización de visitas técnicas y reuniones con responsables de las diferentes instalaciones para lograr la correcta implantación de los planes de emergencia exterior.
- **Actualización del catálogo de riesgos:** Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de protección civil de la Comunidad de Madrid.
- **Actualización de planes especiales:**
 + Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM).
- **Gestión de alertas meteorológicas:** Emisión de avisos sobre fenómenos meteorológicos adversos a organismos y ayuntamientos, en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.
- **Comunicación y difusión:** Actualización web con información relativa a riesgos, planes, guías y normativas.

B. Elaboración de Informes

- Informes en el marco de procedimientos relativos a gestión de residuos, evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental integrada y evaluación ambiental estratégica.

C. Registro de Datos de Planes de Autoprotección

En el año 2025 se tramitaron un total de 1.670 solicitudes en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección.



2.2 ÁREA DE OPERACIONES Y COORDINACIÓN OPERATIVA

A. Emergencias Ordinarias

Además, de forma diaria, se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre los distintos servicios intervinientes en la gestión de emergencias ordinarias con el objetivo de conseguir una respuesta unificada, eficaz y conforme a los procedimientos operativos establecidos.

B. Preparación para emergencias extraordinarias

Avance continuo y aplicado al desarrollo de diversas herramientas de planificación y gestión, entre las que destacan:

- Gestión de las comunicaciones de emergencia. Coordinando la elaboración del Plan de Comunicaciones de ASEM 112, impulsando el desarrollo de las distintas redes estratégicas TETRA y completando el nuevo encargo al Canal de Isabel II para garantizar el funcionamiento de la red de tracking digital TETRA, aumentando la capacidad de terminales y reconfigurando su distribución con un enfoque estratégico orientado a optimizar las comunicaciones de emergencias.
- Una herramienta de gestión operativa para emergencias extraordinarias (GEMEXCAM).
- Una herramienta de Gestión de Recursos Movilizables (GRM), para la gestión de ayuda externa (tanto nacional como internacional), así como la gestión de voluntarios no integrados en Agrupaciones de Protección Civil, destinada a mejorar la coordinación y el aprovechamiento de recursos ciudadanos en contextos de crisis.
- Mejora del sistema de avisos masivo en emergencias a organismos, realizando una campaña informativa de los mismos.

C. Estructuración de la red de comunicaciones de emergencias TETRA

Con la firma del nuevo encargo para la gestión de la red de comunicaciones TETRA, con una duración de 5 años, se ha empezado en 2025 una nueva reestructuración de la red de comunicaciones de emergencias, aplicando las lecciones aprendidas en las anteriores emergencias, destacando la del apagón sufrido el 28 de abril.



Desde la Dirección General de Protección Civil, se ha iniciado el proceso de estructuración de comunicaciones, convocando a los 179 Municipios y a los organismos, servicios y empresas estratégicas, que participan en la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid, para impulsar este proyecto, con el objetivo de que no quede un solo municipio sin poder comunicar sus emergencias con la ASEM 112 y poder coordinar la respuesta a emergencias extraordinarias de la manera más eficaz posible.

D. Convenios y colaboraciones

Durante el año 2025, en el marco de la gestión de convenios de colaboración, se procedió a la prórroga y seguimiento de los acuerdos vigentes mediante la celebración de comisiones mixtas. Entre los convenios sobre los que se realizó el seguimiento destacaron:

- El convenio con Cruz Roja Española en materia de emergencias.
- El convenio relativo a la seguridad y salvamento en el Pantano de San Juan.



Asimismo, se participó activamente en distintos órganos de trabajo interinstitucionales. Entre ellos:

- Comisión de Seguridad de la Comisión de la Cañada Real Galiana.
- Comité Técnico de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid.

3. EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EMERGENCIAS (ERIVE)

Se realizó la intervención operativa a través del ERIVE (Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias) y coordinación operativa en:

- **Dispositivo preventivo** en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, en el periodo desde enero a abril y durante el mes de diciembre.
- **Participación en emergencias ordinarias y extraordinarias** tanto en apoyo a la Dirección de los Planes activados como constituyendo el Grupo de acción de apoyo logístico:
 - + Incendios forestales de julio y agosto, en las localidades de Navalcarnero, Zarzalejo, Aranjuez, Tres Cantos y Colmenar Viejo, así como la coordinación de agrupaciones de protección civil desde la Subdirección General de Protección Civil.
 - + Activación del Plan de Inclemencias Invernales en cuatro ocasiones.
 - + Episodio de lluvia de marzo con la activación del INUNCAM.

+ Activación del PLATERCAM (Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid) con motivo del apagón del 28 de abril.
+ Participación en el dispositivo de búsqueda de un menor con trastorno del espectro autista en Miraflores de la Sierra.
+ Participación en el auxilio a un grupo de menores con discapacidad, cuyo autocar se había quedado averiado en la A-3 en el término municipal del Villarejo de Salvanés, facilitando transporte y avituallamiento.
+ Incendio urbano en Colmenar Viejo.

- **Dispositivo logístico y sanitario** en la entrega de diplomas a policías locales y voluntarios de protección civil en el IFISE.
- **Participación en simulacros y ejercicios de emergencia:**
 + Simulacros de accidente en las empresas SEVESO de orden superior de EXOLUM Villaverde (Madrid), GASIB Vicálvaro (Madrid) y Repsol Technology Lab (Móstoles), y protección del patrimonio histórico (Boadilla del Monte).
 + Simulacro de mesa de Inundaciones.
 + Simulacro general de accidente aeronáutico en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.
 + Simulacro de atención a familiares de víctimas de un accidente aéreo: uno en Cuatro Vientos y otro en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.
- **Participación en eventos y formación:**
 + Jornadas y formación:
 - Jornadas de servicios de emergencias, en Pedrezuela y Galapagar.
 - Jornadas formativas para institutos de formación profesional en el ámbito de la protección civil y emergencias.
 - Jornada de puertas abiertas en el Centro de Emergencias por el día del 112.



- **Actos institucionales:**
 - + Homenaje a las víctimas del 11-M.
 - + Actos del 2 de mayo.
- **Ferias y stands informativos:**
 - + Representación en el stand de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 en la feria de FEINDEF.

4. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL (AMVPC)

- **Asesoramiento y registro**
 - + Información y asesoramiento a ayuntamientos sobre voluntariado y constitución de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil.
 - + Actualización del Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil. En diciembre de 2025, se encontraban registradas 113 agrupaciones con un total de 3.310 voluntarios de protección civil.
- **Formación y capacitación**
 - + Colaboración con el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), responsable de la impartición del Curso de Formación Básica para Aspirante a Voluntario de Protección Civil.
- **Comunicación y coordinación**
 - + Dotación a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de un dispositivo conectado a la red TETRA. Estos dispositivos permiten la coordinación a nivel autonómico y son canales para la coordinación a nivel local con la Policía Local.



5. CENTRO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL (CECOM)

Continuación operativa del CECOM: Funciona de forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año. En 2025 estuvo integrado por un equipo de operadores de TRAGSATEC y por tres agentes de policías locales (uno de Las Rozas, uno de Navalagamella y un agente de San Sebastián de los Reyes durante el primer, segundo y tercer trimestre, regresando a su localidad en el cuarto trimestre).



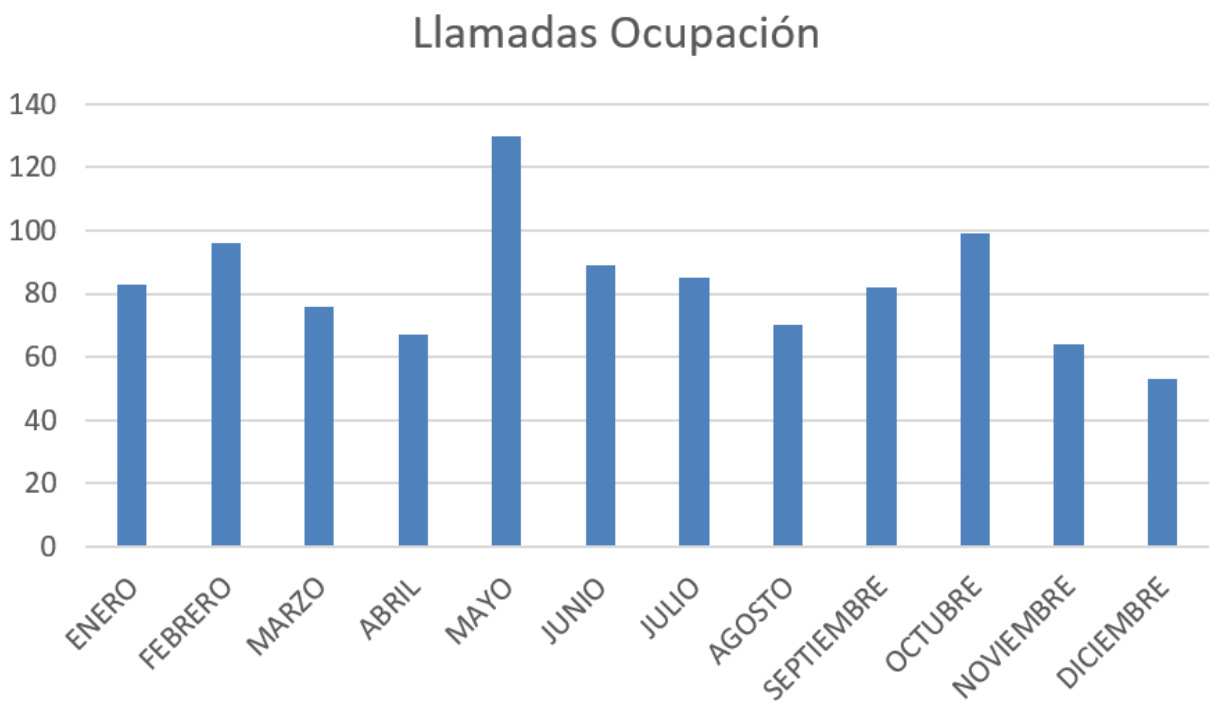
- **Apoyo a la Coordinación de Policías Locales:** Asistencia y apoyo a los cuerpos de Policía Local en el desempeño de sus funciones ordinarias, proporcionando información detallada sobre sucesos relevantes y comunicando las actuaciones necesarias, en caso de emergencias extraordinarias, que requieran la activación de un plan de protección civil. En 2025, el número de ayuntamientos con sus Policías Locales conveniadas con el CECOM ascendió a 63, lo que supone un incremento muy significativo respecto a los 38 ayuntamientos registrados en 2024, reflejando una clara expansión del modelo de coordinación.

 En 2025, se han atendido 18.896 llamadas, frente a las 8.433 de 2024. A estas, habría que sumar 461 de gestión interna y de apoyo. El acumulado, hasta 31 de diciembre de 2025, sería de 27.800 llamadas y otras 2.027 llamadas de gestión interna y de apoyo.

- **Coordinación de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil:** Gestión y comunicación de los avisos derivados de los convenios establecidos entre las agrupaciones de voluntarios y el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM). Asimismo, coordina la intervención de las agrupaciones en situaciones de emergencia extraordinaria que requieran la activación de un plan de protección civil y transmite información sobre sucesos de especial relevancia para facilitar su labor. Desde su inicio operativo, y hasta el 31 de diciembre de 2025, se atendieron un total de 39.104 llamadas acumuladas relacionadas con esta materia, correspondiendo 13.813 llamadas al año 2025, frente a las 11.840 llamadas registradas en 2024. El número de municipios con convenio con el CBCM se situó en 59 en 2025, frente a los 57 registrados en 2024, lo que pone de manifiesto un incremento sostenido en la adhesión de entidades locales.

- **Coordinación del ERIVE:** Coordinación de las actuaciones y simulacros realizados por el Equipo de Respuesta Inmediata ante Emergencias (ERIVE), así como la coordinación del Servicio de Operaciones de la Subdirección de Protección Civil con las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil durante la activación de los planes de emergencia. Se realizan varios simulacros en los que se coordinan diferentes actuaciones junto con otras agencias de ASEM 112. Se controla y apoya también las intervenciones realizadas por el ERIVE en el Puerto de Navacerrada durante la temporada de invierno en los fines de semana.
- **Teléfono 112 Ocupacional/Atención ciudadana:** Gestión de la línea telefónica 900 205 112, a través de la cual se proporciona asistencia e información a la ciudadanía en casos de ocupación de vivienda. Este servicio actúa como apoyo y enlace en la transmisión de información sobre aspectos jurídicos y operativos, así como sobre los recursos disponibles para los afectados. Hasta el 31 de diciembre de 2025, se han atendido durante el año 2025 un total de 994 llamadas, siendo el acumulado desde su inicio de 4.764 llamadas relacionadas con esta materia. Desde su puesta en funcionamiento, se han resuelto 52 expedientes con éxito, gestionados directamente por el teléfono de ocupación.

2025												
Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Llamadas Ocupación	83	96	76	67	130	89	85	70	82	99	64	53



6. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DIVULGACIÓN

- Asistencia a cursos sobre protección civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Colaboración con el IFISE en la elaboración de contenidos y desarrollo del Curso de formación básica para aspirantes a voluntario de protección civil y del Curso para jefes de agrupación.
- Organización del curso de atención en emergencias a personas con trastorno del espectro autista, dirigido a voluntarios de protección civil.
- Organización de diferentes actividades formativas para los voluntarios del ERIVE.

7. COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICOS

- Secretariado de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

 En 2025 se celebraron dos reuniones, en los meses de julio y diciembre, donde se informó favorablemente sobre los planes territoriales de protección civil de los municipios de: Alcobendas, Navalcarnero, Móstoles, Orusco de Tajuña y Colmenar de Oreja.
- Participación en comisiones y comités:
 - + Comité de Implantación de los Planes de Emergencia de Presas.



 - + Comisión de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
 - + Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de Calor.
 - + Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos del frío en la salud.
 - + Comités de Emergencia de los Aeropuertos (CEAD) Adolfo Suárez- Madrid Barajas y Cuatro Vientos.



- Participación en Grupos de Trabajo Técnicos
 - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Autoprotección.
 - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones.
 - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Fenómenos Meteorológicos adversos.
 - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante riesgos químicos.
 - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante riesgos aeronáuticos.
 - + Grupos de trabajo para desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de emergencias y recepción de alertas tempranas.
 - + Grupo de trabajo para la elaboración del protocolo Ozono-Superación de umbrales 2025.
 - + Grupo de trabajo para el desarrollo de la Ley 5/2023, del Sistema Integrado de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
 - + Participación en el grupo de trabajo del Plan especial ante emergencias aeronáuticas de aviación civil de la Comunidad de Madrid (AEROCAM).
 - + Grupo de trabajo para la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.





112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

ÍNDICE

1. Introducción 310

A. IFISE (Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias) 311

B. ESICAM179 (Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid) 357

C. Coordinación de Policías Locales 364

D. Política Interior 369



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Seguridad de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) ejerce las competencias que tiene atribuidas la Comunidad de Madrid en materia de seguridad, coordinación de las policías locales, espectáculos públicos y actividades recreativas, asociaciones, así como en formación en el ámbito de la seguridad y las emergencias, en los términos previstos en el Decreto 111/2024, de 11 de diciembre.

En particular, le corresponde el impulso, la coordinación y el apoyo técnico a los cuerpos de policía local de los municipios de la Comunidad de Madrid, el ejercicio de las funciones administrativas en materia de régimen sancionador y de autorizaciones de espectáculos públicos y actividades recreativas, incluidos los espectáculos taurinos, así como la gestión del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, le compete el diseño, planificación y desarrollo de la formación en materia de seguridad y emergencias, dirigida tanto a los profesionales de los servicios públicos de seguridad como a otros colectivos relacionados con dichos ámbitos, a través del Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE).

Para el desempeño de sus funciones, la Dirección General de Seguridad se estructura en tres unidades:

- Subdirección General de Seguridad
- Subdirección General de Política Interior
- Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE)

Los principales aspectos de la actividad desarrollada durante el año 2025 se exponen a continuación.





Instituto
de Formación
Integral en Seguridad
y Emergencias

INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (IFISE)

ÍNDICE

1. Introducción 313
2. Instalaciones y Personal 315
3. Actividad Docente (Cursos y Formaciones) 319
4. Homologaciones, Convalidaciones y Pruebas de Aptitud Físicas 344
5. Otras Actividades Destacadas 347



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Formacion Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE) viene desarrollando una labor formativa continua para la mejora de los conocimientos de todos los cuerpos de seguridad y emergencias autonómicos, lo cual revierte en un aumento de los niveles de seguridad de la población madrileña.

Para ello, elabora y ejecuta programaciones formativas anuales que, adaptadas a la realidad y necesidades de los distintos cuerpos de seguridad y emergencias, responden a los objetivos marcados por la propia ASEM 112, así como por los respectivos municipios de la Comunidad de Madrid.

El artículo 7.4 del Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112; atribuye a la Dirección General de Seguridad, entre otras, el diseño y ejecución de las políticas de formación transversal en materia de emergencias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias en materia de formación de la dirección general competente en materia de función pública, así como las competencias de formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de Policía Local, la formación de actualización y de especialización, la formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de protección civil; la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil y la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local.

En desarrollo de estas competencias, y como subdirección general adscrita a la Dirección General de Seguridad, el IFISE, en colaboración con las Direcciones Generales de Emergencias y Protección Civil, es el organismo responsable de la formación y especialización de los profesionales que integran los distintos cuerpos de seguridad y emergencias en nuestra región.

Como centro de referencia, el IFISE desarrolla su labor en el marco de sus competencias, que abarcan la planificación, gestión y ejecución de programas formativos dirigidos a policías locales, bomberos, agentes forestales, personal de protección civil y otros profesionales del ámbito de la seguridad y la emergencia.

Nuestra misión es garantizar una formación integral, actualizada y de calidad, que permita a los profesionales adquirir las competencias necesarias para enfrentar con eficacia los retos que plantea la seguridad ciudadana y la gestión de emergencias.

Con una visión orientada a la excelencia y la innovación, el IFISE trabaja para convertirse en un referente en la capacitación de los cuerpos de seguridad y emergencias, adaptándose continuamente a los cambios sociales, tecnológicos y normativos, y promoviendo la mejora continua en sus programas formativos.

En este camino, nos guían una serie de valores fundamentales que definen nuestra labor y compromiso con la sociedad:

- Compromiso con la seguridad y el servicio público. Formamos profesionales altamente capacitados para velar por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

- Excelencia y mejora continua. Apostamos por una formación de calidad, en constante evolución, adaptada a los nuevos retos y necesidades.
- Innovación y adaptación. Incorporamos nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza para ofrecer programas formativos eficaces y alineados con las exigencias del entorno.
- Ética y responsabilidad. Promovemos la formación en valores, fomentando la integridad, la transparencia y la vocación de servicio en los profesionales que formamos.
- Colaboración y trabajo en equipo. Impulsamos la cooperación con otras instituciones, organismos de seguridad y entidades especializadas para enriquecer nuestros programas y generar sinergias en el ámbito de la seguridad y emergencias.

A lo largo de 2025, y en la búsqueda de la excelencia, el IFISE ha seguido avanzando en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, entre los que destacan:

- Mejorar la capacitación y especialización de los profesionales de la seguridad y emergencias mediante programas formativos innovadores y adaptados a los nuevos desafíos.
- Actualizar y modernizar los métodos de enseñanza, incorporando nuevas tecnologías, simulaciones y formación práctica avanzada.
- Fomentar la colaboración interinstitucional, estableciendo sinergias con otras entidades formativas, cuerpos de seguridad y organismos especializados.
- Ampliar la oferta formativa, abordando áreas emergentes como la ciberseguridad, la gestión de crisis y la respuesta ante emergencias complejas.





2. INSTALACIONES Y PERSONAL

Para el desarrollo de sus competencias, el IFISE cuenta con unas modernas y amplias instalaciones diseñadas para ofrecer una formación integral y especializada a los profesionales de la seguridad y emergencias. Ubicado en la Carretera de Colmenar Viejo M-307, km 13.600, el centro dispone de unos 140.000 metros cuadrados, con una superficie construida de aproximadamente 14.000 m2. Sus infraestructuras están distribuidas en varios edificios y espacios exteriores, adaptados a las necesidades formativas de cada disciplina.

1. Edificio Central. Este edificio alberga las principales dependencias académicas y administrativas del IFISE, destacando los siguientes espacios:

- Aula magna y aula judicial, destinadas a sesiones formativas y simulaciones de procedimientos judiciales.
- Tres aulas equipadas con medios audiovisuales para la enseñanza teórica.
- Zona de dirección y administración, donde se gestionan las actividades del centro.
- Almacén de material formativo para las distintas prácticas.
- Salas de reuniones con videoconferencia, permitiendo la comunicación remota y formación a distancia.
- Vestuarios y aseos para el personal y alumnos.
- Sala de descanso con máquinas de vending.

2. Zona de aulas y polideportiva. Auditorio con aforo para 263 personas, utilizado para conferencias y eventos formativos.

- 32 aulas y dos aulas de informática para el desarrollo de cursos teóricos y prácticos.
- Dos polideportivos cubiertos con tatami, destinado, entre otros, a la enseñanza de defensa personal.
- Despachos para el personal docente y administrativo.
- Zona de comedor con máquinas de vending.
- Vestuarios y aseos para el personal y alumnos.
- Aula de simulación de incendios mediante proyección, que permite entrenamientos en entornos controlados.

3. Edificio para personal de Protección Civil. Espacios específicos destinados a la formación de los equipos de protección civil, incluyendo aulas y despachos.

4. Galerías de tiro. Dos galerías de tiro de 23 metros de longitud, diseñadas para la instrucción y perfeccionamiento en el manejo de armas de fuego.

5. Edificio en "U".

- Almacén para equipos y material formativo.
- Aulas para sesiones teóricas y prácticas.

6. Edificio de intervención policial. Infraestructura diseñada para la formación en situaciones tácticas, incluyendo dos viviendas simuladas con pasarela de observación, que permite la supervisión y evaluación de los ejercicios.

7. Pistas polideportivas externas. Pista de atletismo de 250 metros con seis calles, utilizada para entrenamientos físicos y pruebas de resistencia, y dos fosos de arena para saltos.

8. Circuito exterior para prácticas con vehículos. Espacio destinado a la instrucción en conducción de emergencia, maniobras de intervención y simulaciones de incidentes con vehículos.

9. Zona de aparcamiento y área de formación práctica. El IFISE dispone de una zona de aparcamiento con capacidad para 550 vehículos, que también se emplea como área de formación en intervenciones específicas, tales como:

- Actuaciones ante escapes de gas.
- Intervenciones en camiones cisterna.
- Manejo de vehículos de grandes dimensiones en situaciones de emergencia.



Gracias a estas instalaciones, el IFISE garantiza un entorno formativo completo, que combina la enseñanza teórica con la práctica en escenarios realistas, proporcionando a los profesionales de la seguridad y emergencias los conocimientos y habilidades necesarias para afrontar con éxito su labor en la protección de la ciudadanía.

También resaltar que el IFISE está inmerso en una política de ampliación y mejora de sus instalaciones, por lo que está tramitado un contrato para la elaboración de un proyecto de adecuación de 'casa Mariano', edificio actualmente sin uso. Asimismo, y durante 2025, ha conseguido la adscripción del 'edificio de hacienda', antiguo edificio adscrito a la Consejería de Hacienda que tampoco tenía uso y se está estudiando su futuro uso. Además, se han realizado obras de adecuación y asfaltado en el espacio adyacente a la pista deportiva para crear un circuito de seguridad vial, y se han modernizado las aulas existentes en el edificio de 'Administración'.

Por último, y no menos importante, el IFISE cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, encargados de la gestión, planificación y ejecución de las actividades formativas. La dirección y administración del IFISE están a cargo del personal adscrito a la Dirección General de Seguridad, que desarrolla su labor en el edificio de administración del Instituto.

Actualmente, el IFISE cuenta con un total de 22 plazas para funcionarios y personal laboral, de las que se encuentran ocupadas 14. El personal está organizado en diversas áreas y servicios que garantizan el correcto funcionamiento del centro y la adecuada planificación y ejecución de los programas formativos. La estructura organizativa se distribuye en las siguientes unidades:



- Subdirección General, responsable de la gestión global y la dirección estratégica del instituto.
- Área de Administración, encargada de la administración general, gestión de recursos y tramitación de expedientes. De este Área dependen:
 + Servicio de Seguridad. Se encargará de la supervisión de control de acceso, plan de autoprotección, galería de tiro y supervisión del servicio de vigilancia y coordinación con el destacamento de la Guardia Civil.
 + Supervisor de Seguridad, responsable de la supervisión y mantenimiento de la seguridad en las instalaciones del IFISE.
 + Servicio de Gestión Económica y Régimen Interior. Será el encargado del control de la ejecución presupuestaria y contable del IFISE, así como dotar de los medios necesarios para el desarrollo de las actividades del instituto.
 + Técnicos/as de Gestión.



- Área de Apoyo, Planificación e Innovación. Brinda asistencia a la Subdirección en la ejecución y supervisión de las distintas actividades del Instituto, así como coordinar la actividad de las unidades dependientes y la relación con los diferentes cuerpos de la ASEM 112. De este Área dependen:
 + Servicio de Programación y Estudio. Responsable de la propuesta y diseño de planes de formación y actualización de contenidos, conforme al estado del conocimiento en la materia, e impulsa la elaboración de estudios en colaboración con las instituciones académicas.
 + Servicio de Planificación. Organiza y coordina la programación de cursos y actividades formativas a partir de la detección de necesidades formativas. De la misma manera, establece:
 + Servicio de Sistemas de Información para el Aprendizaje, encargado de la implementación y mantenimiento de herramientas digitales para la enseñanza.
 + Psicólogos/as, que apoyan la formación en aspectos relacionados con las habilidades y aptitudes psicológicas, así como realizan los informes para la homologación de pruebas psicotécnicas o de acciones formativas.
- Unidades Técnicas de Formación y coordinadores de acciones formativas. Hay dos Unidades que se encargan de supervisar el desarrollo de los programas formativos y el seguimiento del alumnado, así como las relaciones con el profesorado de cada una de las materias y las acciones formativas de toda la formación de acceso y ascenso al cuerpo de la policía local de la Comunidad de Madrid.

- Personal Administrativo. Encargado de la tramitación de documentación y apoyo a la gestión de cada una de las unidades administrativas.

Por otro lado, las acciones formativas impartidas en el IFISE siguen los programas, contenidos y criterios de evaluación establecidos por el propio Instituto. La enseñanza es llevada a cabo tanto por personal docente propio como por docentes externos contratados por el IFISE, quienes aportan experiencia especializada en diversas áreas de seguridad y emergencias.

Además del personal propio del IFISE, en sus instalaciones conviven y desarrollan actividades profesionales Bomberos, Protección Civil, Agentes Forestales y Policía Local. Estos colectivos, además de utilizar los espacios del instituto, también participan en tareas de formación, coordinación de cursos y labores administrativas relacionadas con su personal. Su presencia en el IFISE contribuye a una formación más integral y multidisciplinar, permitiendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los distintos cuerpos de seguridad y emergencias.

Gracias a este equipo humano y a la colaboración interinstitucional, el IFISE garantiza una formación de excelencia, orientada a la capacitación y especialización de los profesionales encargados de la seguridad y la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid.

3. ACTIVIDAD DOCENTE

El IFISE lleva a cabo una formación especializada para los profesionales que desempeñan funciones en los Cuerpos de Seguridad y Emergencias, con especial énfasis en las Policías Locales y los Voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil. Además, se extiende a otros colectivos con responsabilidades en materia de seguridad en la región, tales como los Agentes Forestales, el personal de SUMMA 112 y los Bomberos.



FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS LOCALES

La formación de los miembros de los cuerpos de Policías Locales es una de las principales áreas de actuación del IFISE. Esta formación se estructura en tres grandes bloques:

- Cursos Selectivos de Formación Básica para el Ingreso en los Cuerpos de Policía Local
- Cursos Selectivos de Formación para el Ascenso o Promoción Interna
- Cursos de Formación de Actualización y Especialización

A. CURSOS SELECTIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL

El Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso está diseñado para proporcionar a los aspirantes los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar de manera eficiente las funciones y tareas que la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Coordinación de Policías Locales asignan a los cuerpos de policía local.

Este curso tiene como objetivo principal la capacitación para el ejercicio de las funciones esenciales que corresponden a los agentes de policía local en el ámbito de la seguridad ciudadana.



Asimismo, el curso tiene los siguientes objetivos específicos:

- Eficacia técnico-profesional. Los aspirantes deben adquirir los conocimientos técnicos y las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente en el día a día de la Policía Local.

- Ética profesional. Se busca que los aspirantes desarrollen los valores y actitudes necesarias para la práctica profesional basada en el respeto a la legalidad, el pluralismo y la tolerancia.

- Rutinas de intervención policial. Los alumnos aprenderán las rutinas mínimas de intervención en situaciones comunes, así como los fundamentos legales que las respaldan y las técnicas procesales asociadas.

- Relación con los ciudadanos. Se enfatiza la importancia de las relaciones profesionales con la ciudadanía, así como la capacidad de los aspirantes para actuar de forma competente en diversos contextos sociales.

- Primeros auxilios. El curso incluye formación básica para la prestación de primeros auxilios en situaciones de emergencia o accidente.

- Derechos y libertades ciudadanas. Los aspirantes adquirirán un conocimiento profundo sobre el régimen de derechos y libertades, la organización administrativa, las funciones policiales administrativas y su rol en los planes de Protección Civil.

- Control del tráfico. El curso incluye formación sobre el control del tráfico rodado en los núcleos urbanos, con el objetivo de garantizar la fluidez y seguridad vial mediante el cumplimiento de la normativa vigente.

- Intervención en situaciones de tensión. Se entrenará a los aspirantes para intervenir en situaciones de alto riesgo, utilizando las herramientas adecuadas para garantizar la seguridad, tanto propia como de terceros. Se incluye también el entrenamiento en el uso adecuado de las armas, en situaciones en las que sea necesario.

Este enfoque integral permite que los aspirantes se formen en todas las áreas clave necesarias para el ejercicio de la función policial, combinando formación teórica con práctica para asegurar su preparación ante los diversos desafíos que enfrentan en su labor diaria.

En el año 2025 se realizaron las siguientes promociones:

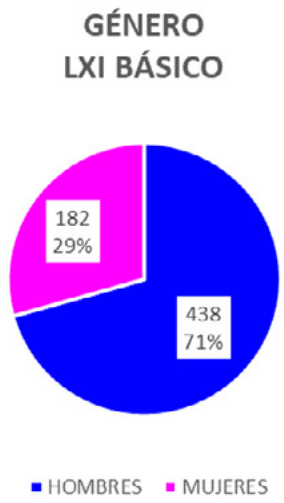
LXI PROMOCIÓN

Con comienzo el 9 de diciembre de 2024 y finalización el 26 de junio de 2025, integrada por 620 alumnos, pertenecientes a 45 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con un total de 680 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 45 y se detallan a continuación:

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Alcalá de Henares	16
2	Alcobendas	6
3	Algete	3
4	Aranjuez	6
5	Arganda del Rey	13
6	Boadilla del Monte	12
7	Cercedilla	3
8	Ciempozuelos	7
9	Collado Villalba	10
10	Colmenar de Oreja	4
11	Coslada	7
12	Daganzo de Arriba	2
13	El Álamo	3
14	El Boalo	2
15	El Escorial	4
16	El Molar	3
17	Fuenlabrada	9
18	Galapagar	11
19	Getafe	18
20	Griñón	7
21	Hoyo de Manzanares	4
22	Humanes de Madrid	2
23	Loeches	8
24	Madrid	281
25	Majadahonda	19
26	Mejorada del Campo	7
27	El Molar	5
28	Moralzarzal	5
29	Morata de Tajuña	1
30	Móstoles	20
31	Pinto	5
32	Pozuelo de Alarcón	15
33	Rivas Vaciamadrid	7
34	Robledo de Chavela	2
35	San Fernando de Henares	7
36	San Lorenzo de El Escorial	4
37	San Martín de la Vega	3
38	San Martín de Valdeiglesias	9
39	San Sebastián de los Reyes	20
40	Sevilla la Nueva	2
41	Torrejón de Ardoz	18
42	Torres de la Alameda	3
43	Valdemoro	17
44	Villalbilla	4
45	Villaviciosa de Odón	6
	TOTAL	620

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 29% fueron mujeres y el 71% hombres. **Se trata de la promoción con el porcentaje más elevado de mujeres desde que se realiza este curso en el IFISE.**



AÑO	PROMOCIÓN	% MUJERES
2018	LIV	14%
2019	LV	14%
2020	LVI	14%
2021	LVII	18%
2022	LVIII	20%
2023	LIX	22%
2024	LX	21%
2025	LXI	29%

LXII PROMOCIÓN

Con comienzo el 29 de octubre de 2025 y finalización prevista en el primer semestre de 2026, integrada por 191 alumnos, pertenecientes a 24 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 24 y se detallan a continuación:

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Alcobendas	32
2	Campo Real	1
3	Cercedilla	3
4	Collado Villalba	1
5	El Escorial	4
6	Fuenlabrada	32
7	Fuentidueña de Tajo	1
8	Galapagar	2
9	Madrid	2
10	Morata de Tajuña	1
11	Navalcarnero	4
12	Paracuellos de Jarama	3
13	Parla	16
14	Pozuelo de Alarcón	13
15	San Agustín del Guadalix	7
16	San Lorenzo de El Escorial	4
17	San Martín de la Vega	12

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
18	San Sebastián de los Reyes	7
19	Torrelodones	5
20	Tres Cantos	15
21	Valdemorillo	5
22	Velilla de San Antonio	4
23	Villanueva de la Cañada	9
24	Villanueva del Pardillo	8
	TOTAL	191

XV ACCESO COMISARIO

Con comienzo el 5 de mayo y finalización el 31 de octubre de 2025, integrada por un alumno perteneciente al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y con una duración de 625 horas lectivas.

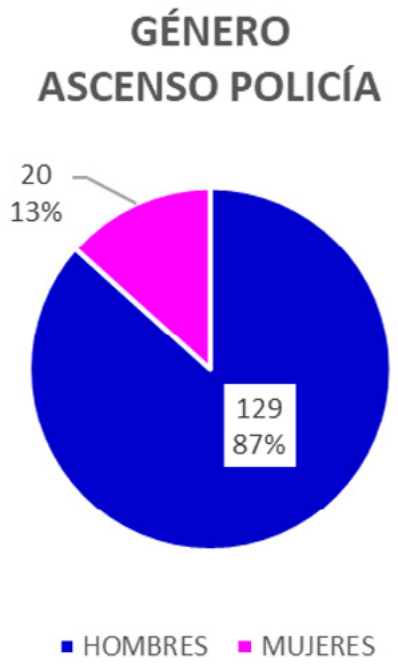
ASCENSO POLICÍA

Curso selectivo de formación para los aspirantes que hayan superado la fase del concurso-oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría de policía de los cuerpos de policía local mediante promoción interna. Dio comienzo el 19 de noviembre de 2024 y finalizó el 25 de febrero de 2025, integrada por 149 alumnos, con un total de 363 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido dos y se detallan a continuación:

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Cubas de la Sagra	1
2	Madrid	148
	TOTAL	149

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 13% fueron mujeres y el 87% hombres.



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos selectivos de formación para Policías Locales de Nuevo Ingreso, así como el detalle de todas las acciones formativas:

AÑO	Nº ALUMNOS TOTALES
2019	144
2020	146
2021	895
2022	685
2023	436
2024	1.043
2025	961
TOTALES	4.310



B. CURSOS SELECTIVOS DE FORMACIÓN PARA EL ASCENSO O PROMOCIÓN INTERNA A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES

El objetivo general de estos cursos es formar a los aspirantes a las distintas categorías superiores de la policía local para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo del objetivo general anterior permite enunciar los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Desarrollar habilidades de liderazgo y mando, con el fin de dirigir eficaz y eficientemente a sus subordinados y optimizar el uso de los recursos materiales disponibles.
- Adquirir conocimientos técnicos avanzados para la correcta actuación profesional, garantizando la mejora del desempeño de sus subordinados y el cumplimiento de sus funciones.
- Fomentar una actitud de servicio público, promoviendo la vocación de servicio al ciudadano y sirviendo de ejemplo para el equipo de trabajo.
- Dominar las rutinas de intervención y organización de dispositivos en ámbitos clave como la Seguridad Ciudadana, la Seguridad Vial y la gestión de Accidentes de Tráfico.
- Desarrollar estrategias de prevención, aplicando técnicas teórico-prácticas en el ámbito de la seguridad pública.

- Profundizar en el marco normativo que regula el tráfico rodado, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad vial.
- Consolidar el conocimiento del Régimen Jurídico de las Policías Locales en la Comunidad de Madrid, con especial énfasis en las normativas relacionadas con el estatuto personal y el régimen disciplinario.
- Actualizar los conocimientos en Derecho Administrativo, garantizando la correcta aplicación de la normativa en constante evolución.
- Analizar la realidad social y el papel de la policía, comprendiendo los principales retos y desafíos que enfrenta la seguridad ciudadana en el contexto actual.

En el año 2025, se realizaron las siguientes promociones:

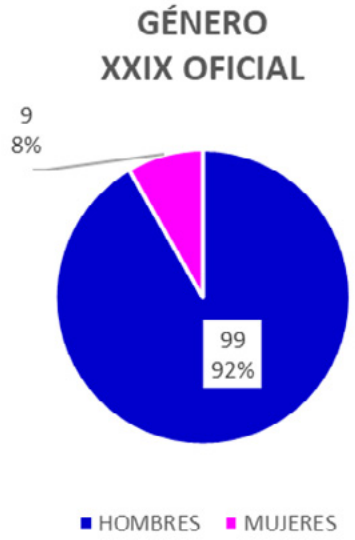
ASCENSO A CATEGORIA DE OFICIAL,
XXIX PROMOCIÓN

Comenzó el 5 de mayo y finalizó el 24 de julio de 2025, estando integrada por 108 alumnos, pertenecientes a 15 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y con una duración de 310 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 15 y se detallan a continuación:

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Alcorcón	4
2	Arganda del Rey	2
3	Cercedilla	1
4	Collado Villalba	2
5	Cubas de la Sagra	1
6	El Escorial	2
7	Getafe	1
8	Madrid	75
9	Navalcarnero	1
10	Pinto	4
11	Pozuelo de Alarcón	7
12	San Fernando de Henares	3
13	Valdemorillo	1
14	Valdemoro	2
15	Villaviciosa de Odón	2
	Total	**108**

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 8% fueron mujeres y el 92% hombres.



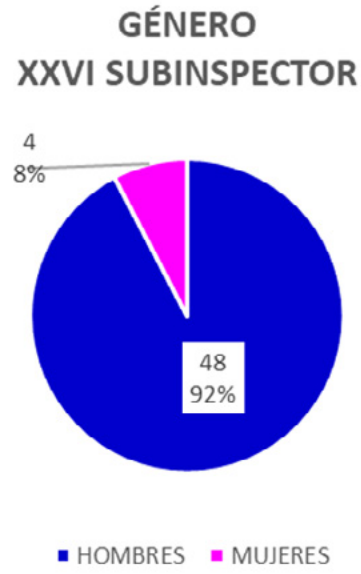
ASCENSO A CATEGORIA DE SUBINSPECTOR, XXVI PROMOCIÓN

Dio inicio el 5 de mayo y concluyó el 24 de julio de 2025. Esta promoción estuvo integrada por 52 alumnos, pertenecientes a seis Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y con una duración de 330 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido seis y se detallan a continuación:

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Collado Villalba	1
2	Madrid	47
3	San Fernando de Henares	1
4	Tres Cantos	1
5	Valdemoro	1
6	Villaviciosa de Odón	1
	Total	**52**

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 8% fueron mujeres y el 92% hombres.



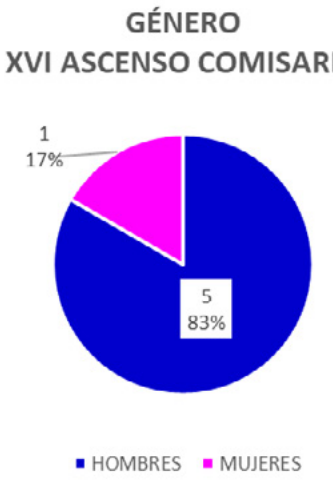
ASCENSO A CATEGORIA DE COMISARIO, XVI PROMOCIÓN

Con comienzo el 5 de mayo y finalización el 24 de julio de 2025, integrada por seis alumnos, pertenecientes a dos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y con una duración de 310 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido dos y se detallan a continuación:

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Madrid	5
2	Torrejón de Ardoz	1
	Total	**6**

Si atendemos al género de los alumnos asistentes indicar que el 17% fueron mujeres y el 83% hombres.



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos selectivos de formación para el ascenso o promoción interna a las distintas categorías de los Cuerpos de Policías Locales, así como el detalle de todas las acciones formativas:

AÑO	Nº ALUMNOS TOTALES
2019	65
2020	45
2021	153
2022	179
2023	262
2024	98
2025	166
TOTALES	968

C. CURSOS DE FORMACION DE ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍA LOCAL

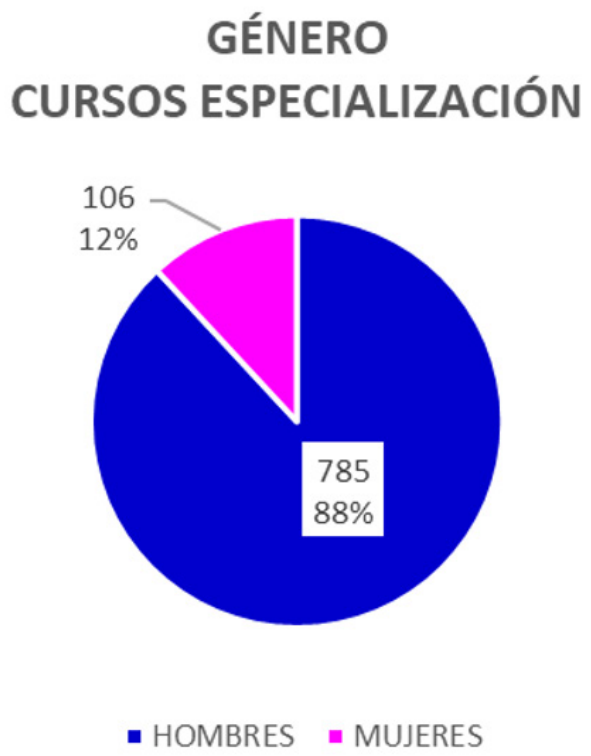
Las actividades formativas de actualización y especialización constituyen un pilar fundamental en la mejora continua de los miembros de los Cuerpos de Policía Local. Estas acciones responden al compromiso constante de los agentes por ampliar sus conocimientos y habilidades, permitiéndoles adaptarse a los cambios normativos, las nuevas realidades sociales y los avances tecnológicos en materia de seguridad. A través de esta formación, los profesionales refuerzan su capacidad para dar una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades de la ciudadanía, garantizando un servicio público de calidad, alineado con los principios de legalidad, proximidad y profesionalidad.

Durante el 2025 se han realizado las siguientes actividades formativas de actualización y especialización:

	ACTIVIDADES	FECHAS	Nº HORAS	Nº ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
1	Curso de Intervención policial ante conductas autolíticas	21-24 abril	24	10	6	4
2	Curso de Mediación policial	21-25 abril	30	25	10	15
3	Curso de Detección de drogas en conductores	21-24 abril	24	25	21	4
4	Curso Operador de spray defensivo	23-24 abril	12	22	20	2
5	Curso Operador de defensa extensible policial	22-24 abril	18	24	19	5
6	Jornada de Seguridad global: desafíos y estrategias desde Iberoamérica	7 de mayo	5	89	79	10
7	Jornada para policías locales sobre la Actuación con productos CBD y otros canabinoides en locales comerciales de la Comunidad de Madrid	19-20 mayo	8	59	50	9
8	Curso de Conducción operativa	30 junio-2 julio	21	25	24	1
9	Jornada de Sensibilización en indicadores de radicalización islamista	17 de junio / 15 de octubre	6	52	44	8
10	Curso Actualización Instructor Dispositivo Electrónico de Control	24-25 noviembre / 15-19 diciembre	39	31	30	1
11	Jornada sobre Normativa de aplicación para operaciones No EASA e introducción a la metodología SORA	9 de julio	6	50	48	2
12	Curso de Formación en el uso seguro de armas de fuego (a petición de la Jefatura)	22-26 septiembre	30	20	19	1
13	Curso de Formación en el uso seguro de armas de fuego (a petición libre)	22-26 septiembre	30	20	19	1
14	Curso Agente especialista en protección del menor y entornos socio escolares (Agente Tutor)	29 septiembre-13 octubre	60	20	17	3
15	Curso Inteligencia de fuentes abiertas OSINT	13-24 octubre	60	17	17	0

	ACTIVIDADES	FECHAS	Nº HORAS	Nº ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
16	Curso Protección de personas	13-24 octubre	60	17	16	1
17	Curso Intervención policial en materia de contaminación acústica	27-31 octubre	30	14	12	2
18	Curso Intervención policial en espectáculos públicos y actividades recreativas	13-16 octubre	30	22	20	2
19	Curso Intervención policial en materia de animales de compañía	29 septiembre-7 octubre	42	12	10	2
20	Curso Delitos contra la Seguridad Vial y análisis jurisprudencial	20-31 octubre	60	19	16	3
21	Curso Investigación de siniestros viales	20-31 octubre	60	41	34	7
22	Curso Intervención policial con vehículos de movilidad personal (VMP) e informe pericial	27-31 octubre	30	24	22	2
23	Curso Inspección del transporte por carretera en el ámbito urbano	20-24 octubre	30	13	13	0
24	Curso Instructor de tiro policial con arma corta	13-24 octubre	60	38	37	1
25	Curso Monitor de tiro policial con arma corta	29 septiembre-10 octubre	60	40	40	0
26	Curso Inspección del transporte por carretera	27 octubre-7 noviembre	60	22	18	4
27	Jornada Las nuevas formas de ciberdelincuencia: tipología, análisis y evolución	30 de septiembre	6	54	47	7
28	Jornada Seguridad pública y videovigilancia: normativa, gestión y evolución	30 de octubre	6	54	48	6
29	Curso Instructor de sprays defensivos y demás dispositivos que proyecten sustancias estupefacientes, tóxicas o corrosivas	1-5 diciembre	30	17	17	0
30	Curso Operador de Dispositivo Electrónico de Control	22-23 diciembre	18	15	12	3
	TOTAL		**955**	**891**	**785**	**106**

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 12% fueron mujeres y el 88% hombres.



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación de actualización y especialización para Policías Locales.

AÑO	Nº ALUMNOS TOTALES
2019	164
2020	128
2021	204
2022	711
2023	473
2024	1.257
2025	891
TOTALES	3.828

FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES LOCALES



El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid tiene como finalidad, además de la formación de las Policías Locales, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, Protección Civil, así como a otros ámbitos profesionales que dediquen sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

La formación en Protección Civil se estructura en tres grandes áreas, diseñadas para dotar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarias para actuar con eficacia en situaciones de emergencia:

- Cursos de formación básica para aspirantes a Protección Civil, dirigidos a quienes inician su preparación en el ámbito de la protección y gestión de emergencias.
- Cursos de formación continua en materia de Protección Civil, destinados a la actualización y perfeccionamiento de conocimientos para el desempeño eficiente de sus funciones.
- Cursos de formación especializada para Protección Civil, enfocados en la capacitación avanzada en áreas específicas de actuación ante emergencias y desastres.

A. CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ASPIRANTES DE PROTECCIÓN CIVIL

Durante el año 2025, se han realizado dos cursos de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de Protección Civil, con 110 horas lectivas de duración. La primera edición se desarrolló del 1 de abril al 1 de junio de 2025, con 152 alumnos certificados, procedentes de 62 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Ajalvir	2
2	Alcalá de Henares	5
3	Alcobendas	2
4	Alcorcón	2
5	Aldea del Fresno	1
6	Algete	1
7	Arganda del Rey	4
8	Becerril de la Sierra	1
9	Brunete	2
10	Cadalso de los Vidrios	1
11	Camarma de Esteruelas	6
12	Campo Real	1
13	Cercedilla	1
14	Collado Villalba	3
15	Coslada	2
16	Daganzo de Arriba	1
17	El Boalo	1
18	El Escorial	3
19	Fresno de Torote	1
20	Fuenlabrada	5
21	Getafe	1
22	Griñón	3
23	Guadalix de la Sierra	3
24	Guadarrama	1
25	Hoyo de Manzanares	3

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
26	Humanes de Madrid	4
27	La Cabrera	1
28	Las Rozas de Madrid	2
29	Leganés	6
30	Manzanares el Real	2
31	Meco	5
32	Mejorada del Campo	1
33	Moraleja de Enmedio	1
34	Moralzarzal	2
35	Morata de Tajuña	2
36	Navalafuente	1
37	Navalagamella	2
38	Navalcarnero	6
39	Nuevo Baztán	2
40	Paracuellos del Jarama	3
41	Pedrezuela	1
42	Pinto	2
43	Pozuelo de Alarcón	3
44	Rivas Vaciamadrid	7
45	San Agustín de Guadalix	2
46	San Fernando de Henares	3
47	San Martín de la Vega	1
48	Serranillos del Valle	1
49	Talamanca de Jarama	3
50	Torrejón de Ardoz	5

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
51	Torres de la Alameda	2
52	Valdemaqueda	1
53	Valdemorillo	1
54	Valdemoro	3
55	Valdeolmos-Alalpardo	3
56	Valdetorres de Jarama	1
57	Venturada	1
58	Villa del Prado	3
59	Villaconejos	1
60	Villalbilla	3
61	Villanueva del Pardillo	1
62	Villaviciosa de Odón	8
	TOTAL	152



La segunda edición se desarrolló del 22 de septiembre al 29 de noviembre de 2025, con 191 alumnos certificados, procedentes de 62 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

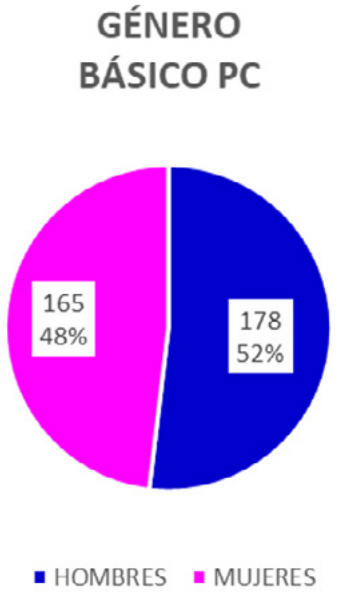
	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1	Ajalvir	4
2	Alcobendas	7
3	Alcorcón	4
4	Aldea del Fresno	1
5	Algete	3
6	Alpedrete	3
7	Arganda del Rey	5
8	Arroyomolinos	3
9	Becerril de la Sierra	1
10	Boadilla del Monte	12
11	Camarma de Esteruelas	5
12	Campo Real	4
13	Cercedilla	2
14	Ciempozuelos	2
15	Cobeña	1
16	Collado Mediano	3
17	Collado Villalba	2
18	Colmenar de Oreja	4
19	Colmenarejo	2
20	Daganzo de Arriba	2
21	El Escorial	2
22	El Molar	1
23	Fresno de Torote	1
24	Fuenlabrada	6
25	Galapagar	1
26	Griñón	4
27	Guadarrama	4
28	Humanes de Madrid	5
29	Leganés	6
30	Loeches	1
31	Manzanares el Real	1
32	Meco	6
33	Mejorada del Campo	1
34	Móstoles	3
35	Navalafuente	2
36	Navalagamella	1
37	Navalcarnero	6
38	Parla	4
39	Pedrezuela	2
40	Pozuelo de Alarcón	4
41	Rivas Vaciamadrid	4
42	San Fernando de Henares	3
43	San Martín de Valdeiglesias	1
44	San Sebastián de los Reyes	1
45	Serranillos del Valle	5
46	Sevilla la Nueva	2

	AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
47	Soto del Real	2
48	Talamanca de Jarama	2
49	Torrejón de Ardoz	5
50	Torrelodones	2
51	Torres de la Alameda	3
52	Valdemorillo	1
53	Valdemoro	2
54	Valdeolmos-Alalpardo	1
55	Valdetorres de Jarama	1
56	Velilla de San Antonio	2
57	Villa del Prado	3
58	Villalbilla	4
59	Villamanta	3
60	Villanueva de la Cañada	1
61	Villarejo de Salvanés	4
62	Villaviciosa de Odón	8
	TOTAL	191

En este curso se ha desarrollado un formato de programación semipresencial atendiendo a las demandas de las agrupaciones de voluntarios que reclamaban que el curso no tuviese tantas jornadas presenciales continuas. Además, se han introducido nuevos módulos formativos adaptados a las funciones que desarrollan las agrupaciones, siendo estos: conducción de vehículos de emergencia y 4x4, apoyo psicosocial y autoprotección e intervención.

El objetivo general de este curso es preparar a los aspirantes a voluntarios de Protección Civil, proporcionándoles los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para desempeñar eficazmente su labor. A través de su participación en las agrupaciones municipales, los voluntarios estarán capacitados para colaborar en la prevención de riesgos, así como en la protección de personas y bienes ante situaciones de emergencia. Esta formación les permitirá actuar de manera coordinada con los servicios de emergencia, optimizando la respuesta ante incidentes y garantizando una mayor seguridad para la comunidad.

Si atendemos al género de los alumnos certificados totales, indicar que el 48% fueron mujeres y el 52% hombres.



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación básica para aspirante a miembro de Protección Civil, así como el detalle de todas las acciones formativas:

AÑO	Nº ALUMNOS CON CERTIFICADO TOTALES
2019	218
2020	341
2021	504
2022	341
2023	298
2024	263
2025	343
TOTALES	2.308

Durante 2025, se celebró el Curso de Acceso a jefe de agrupación de voluntarios de Protección Civil, entre los días 22 y 26 de octubre de 2025, al que asistieron 10 jefes de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la Comunidad de Madrid, con una duración de 85 horas. Además, se celebró también, el 25 de octubre, el Curso Regulación de tráfico PC, con cinco horas de duración, y con la presencia de 16 asistentes.



FORMACIÓN TRANSVERSAL

El IFISE ha desarrollado, dentro del Plan de Formación para 2025, cursos y jornadas de formación transversal especializada para los servicios de seguridad y emergencias de esta Comunidad Autónoma (Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales), así como otros dependientes de los ayuntamientos (Policía Local y Protección Civil).

Dentro del Plan de Formación para 2025, el IFISE ha diseñado y puesto en marcha una serie de cursos y jornadas de formación transversal especializadas. Estos programas están dirigidos a los servicios de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid, incluyendo a Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos, Agentes Forestales, así como a los cuerpos dependientes de los ayuntamientos, como Policía Local y Protección Civil.

Los objetivos generales de esta formación transversal son:

- Promover la cooperación y coordinación interinstitucional entre los diferentes servicios de emergencia y seguridad pública, garantizando una respuesta integrada y eficiente ante cualquier tipo de emergencia o incidente.
- Mejorar la eficacia operativa de los cuerpos de seguridad y emergencias mediante la adquisición de competencias compartidas en áreas comunes como la gestión de crisis, primeros auxilios, manejo de situaciones de riesgo y utilización de nuevas tecnologías en emergencias.
- Fortalecer el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades transversales que permitan una mejor colaboración entre los diferentes cuerpos, tanto en situaciones de intervención como en el ámbito de la planificación y gestión de emergencias.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los profesionales de distintos sectores de seguridad y emergencias, enriqueciendo su conocimiento colectivo y mejorando la calidad de las intervenciones.

Estas acciones de formación transversal buscan crear un entorno de aprendizaje compartido que optimice los recursos humanos y materiales de los cuerpos de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid, favoreciendo un servicio público más profesional y eficaz.

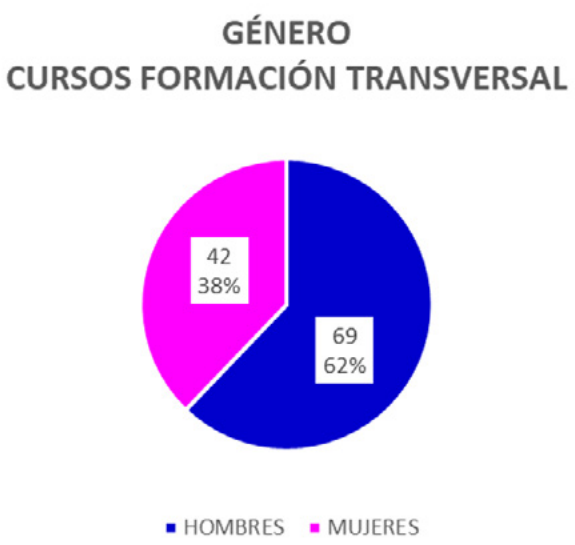
Durante el año 2025, se realizaron un total de ocho actividades de formación transversal, en las que se impartieron un total de 111 horas lectivas, y a las que asistieron 111 alumnos certificados.



	ACTIVIDADES	FECHAS	Nº HORAS	Nº ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
1	Actualización en procedimientos en incidentes de riesgo químico en la Comunidad de Madrid	4 de diciembre	8	13	10	3
2	Atención a personas con trastorno del espectro autista en situaciones de emergencia	2 de diciembre	6	13	4	9
3	Atención de emergencia a heridos	14 de noviembre	6	20	14	6
4	Curso de conducción 4x4	12 de diciembre	8	15	10	5
5	Manejo de remolques que no excedan de 750 kg para vehículos que no excedan de 3500 kg.	9 de diciembre	4	11	9	2
6	Primeros auxilios psicológicos a víctimas e intervinientes en catástrofes	19-21 noviembre	18	13	6	7
7	Soporte vital básico y DEA	26 de noviembre	6	12	6	6
8	Técnicas de respiración funcional	24 noviembre-4 diciembre	15	14	10	4
	TOTAL		71	111	69	42

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 38% fueron mujeres y el 62% hombres.





A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación transversal para los servicios y emergencia:

AÑO	Nº ALUMNOS TOTALES
2019	302
2020	165
2021	19
2022	0
2023	40
2024	267
2025	111
TOTALES	904



OTRAS FORMACIONES

Asimismo, en las instalaciones del IFISE también se desarrollan actividades formativas dirigidas tanto a otros cuerpos de la ASEM 112, principalmente del Cuerpo de Bomberos, Agentes Forestales y SUMMA 112, como a personal ajeno a la ASEM 112 (Guardia Civil, Policía Nacional, Centro Nacional de Inteligencia, etc.) Durante 2025, se han impartido las siguientes actividades formativas:

A. *FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112*

	CURSOS	Nº ALUMNOS
1	Rescate en ascensor - Cuerpo de Bomberos	18
2	Intercomunicación con la víctima en intentos de Autolisis - Cuerpo de Bomberos	572
3	Gestión de intervenciones en presencia de gases - Cuerpo de Bomberos	846
4	Análisis táctico y análisis táctico avanzado de incendios forestales - Cuerpo de Bomberos	14
5	Formación conductores de Jefatura. Básico - Cuerpo de Bomberos	13
6	Formación conductores de Jefatura. Conducción - Cuerpo de Bomberos	32
7	Formación para emisoristas. Básico - Cuerpo de Bomberos	70
8	Uso del fuego prescrito para la prevención y extinción de incendios forestales - Cuerpo de Bomberos	7
9	Operaciones y defensa contra incendios forestales interfaz urbano-forestal - Cuerpo de Bomberos	25
10	Técnico de mantenimiento. INFOMA Extinción - Cuerpo de Bomberos	21
11	Conductor. INFOMA Extinción - Cuerpo de Bomberos	40
12	Acceso al Cuerpo de Bomberos en la categoría de bombero especialista - Cuerpo de Bomberos	125
13	Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de dotación - Cuerpo de Bomberos	77
14	Capacitación Conductores Jefatura - Cuerpo de Bomberos	10
15	Conductor todoterreno y Bomba forestal - Cuerpo de Bomberos	64
19	Coordinación entre intervinientes en siniestros viales e infraestructuras críticas de la Comunidad de Madrid - SUMMA 112	63
20	Seguridad jurídica en actuaciones operativas - Cuerpo de Agentes Forestales	20
21	Aplicaciones GIS en herramientas digitales específicas del CAF - Cuerpo de Agentes Forestales	69
22	Básico de acceso a la Unidad Canina del Cuerpo de Agentes Forestales (UCAF) - Cuerpo de Agentes Forestales	10
23	Invertebrados catalogados de la Comunidad de Madrid - Cuerpo de Agentes Forestales	25
	TOTAL	2.121

A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación básica y especializada para personal de la ASEM 112:

AÑO	Nº ALUMNOS TOTALES
2019	1.765
2020	478
2021	2.219
2022	1.281
2023	3.776
2024	3.613
2025	2.121
TOTALES	15.253



B. OTRAS ACTUACIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS EN EL IFISE

En este apartado se contemplan las acciones formativas desarrolladas en el IFISE en 2025 que van dirigidas a diferentes colectivos, relacionadas con la seguridad y emergencias, y no se contemplan en otros apartados, que a continuación se detallan:

	CURSOS	Nº ALUMNOS
1	Formación de formadores	18
2	Jornada SAFETY DAY	225
3	Jornada de promoción profesional seguridad	1168
4	Jornada de Grupos Violentos	105
5	Curso Cerrajería Policial	60
6	Curso Orientación en montaña	20
	TOTAL	1.596





A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación básica y especializada para personal ajeno a la ASEM 112:

AÑO	Nº ALUMNOS TOTALES
2019	549
2020	148
2021	627
2022	969
2023	2.612
2024	1.108
2025	1.596
TOTALES	**7.609**

C. USO DE LA GALERÍA DE TIRO

Entre las distintas instalaciones que contiene el IFISE, están dos galerías de tiro, que además de utilizarlas los alumnos de los distintos cursos que las requieren, también se ceden a distintos organismos y ayuntamientos para la formación y actualización en materia de tiro policial.

Los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han utilizado las galerías de tiro en 2025 han sido los siguientes: Alcorcón, Arroyomolinos, El Boalo, Cerceda y Matalpino, Brunete, Collado Villalba, Coslada, Galapagar, Griñón, Guadalix de la Sierra, Humanes de Madrid, Los Molinos, Moraleja de Enmedio, Moralzarzal, Morata de Tajuña, Navalcarnero, San Agustín de Guadalix, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Soto del Real, Valdemorillo, Velilla de San Antonio, Villa del Prado, Villanueva de la Cañada y Villanueva del Pardillo.



Otras instituciones que han dado uso a las galerías de tiro en 2025 son el Centro Nacional de Inteligencia y la Guardia Civil (UCE, UNESEV y UPROSE).

El total de personas formadas en tiro de los cuerpos de seguridad y emergencias han sido un total de 1.790.

A continuación, se presenta la evolución del número de usuarios de la galería de tiro del IFISE:

AÑO	Nº USUARIOS DE LA GALERIA DE TIRO
2019	220
2020	296
2021	1.663
2022	2.255
2023	1.137
2024	1.595
2025	1.790
TOTALES	8.956

D. USO DE OTRAS INSTALACIONES

Durante 2025, se han cedido las siguientes instalaciones pertenecientes al IFISE: tatami, aulas, casa de prácticas, circuito 4x4 y pista de atletismo a diferentes organismos públicos relacionados con la seguridad y emergencias, entre los que se destacan: Guardia Civil, Centro Nacional de Inteligencia, Cuerpo Nacional Policía Nacional o la Cruz Roja, así como de diferentes ayuntamientos de la Comunidad: Ayuntamiento de Madrid, de Alcobendas, etc.

El total de personas formadas en 2025 de estas instalaciones fue de 1.112.



4. HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y PRUEBAS DE APTITUD FÍSICAS

El artículo 7.4 del Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, que atribuye a la Dirección General de Seguridad, entre otras, la competencia relativa a la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil, así como la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local. En relación a esta competencia, el IFISE desarrolló las siguientes actividades:

HOMOLOGACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Homologación de las pruebas psicotécnicas correspondientes a distintos procesos selectivos para proveer plazas de Policía Local y de otras categorías del Cuerpo de la Policía Local de los siguientes ayuntamientos:

	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
1	Alcobendas	Policía	26
2	Alcorcón	Policía	16
3	Cercedilla	Policía	3
4	El Escorial	Policía	3
5	Fuenlabrada	Policía	31
		Inspector	1
6	Fuentidueña de Tajo	Policía	1
7	Madrid	Policía	552
8	Morata de Tajuña	Policía	3
9	Navalcarnero	Policía	3
10	Paracuellos del Jarama	Policía	3
11	Parla	Policía	16
12	Pinto	Policía	6
13	Pozuelo de Alarcón	Policía	9
14	San Agustín de Guadalix	Policía	7
15	San Lorenzo de El Escorial	Policía	4
16	San Martín de la Vega	Policía	12
17	San Sebastián de los Reyes	Policía	10
18	Torrejón de Ardoz	Inspector	2
		Comisario	1
19	Tres Cantos	Policía	12
20	Valdemorillo	Policía	6
21	Valdemoro	Inspector	1
22	Velilla de San Antonio	Policía	5
23	Villanueva de la Cañada	Policía	8
24	Villanueva del Pardillo	Policía	8
	TOTAL		749

A continuación, se presenta la evolución del número de homologaciones de pruebas psicotécnicas (plazas) realizadas:

AÑO	HOMOLOGACIONES PRUEBAS PSICOTÉCNICAS (PLAZAS)
2019	217
2020	400
2021	636
2022	214
2023	327
2024	520
2025	749
TOTALES	3.063

HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN EXTERNA

- Homologación de los cursos de formación para Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral en Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- Homologación de los cursos de formación de actualización y especialización para los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral en Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- Homologación de un curso formativo de formación para la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.
- Homologación del curso de formación de movilidad sin ascenso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a impartir en sus respectivos ayuntamientos, que han sido los siguientes:
 - + Mejorada del Campo
 - + Moralzarzal
 - + Valdemorillo
 - + Valdemoro
 - + Villanueva de la Cañada
 - + Villanueva del Pardillo

CONVALIDACIONES

El artículo 44 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, dispone en su artículo 44 que “en los procesos selectivos convocados por las corporaciones locales para la cobertura de plazas de los Cuerpos de policía local, en los que participen aspirantes que hubiesen superado el curso selectivo de formación correspondiente a la categoría de las plazas convocadas en otro municipio de la Comunidad de Madrid, éste será convalidado, previa solicitud del aspirante y del ayuntamiento convocante, siempre que la superación del mismo hubiese tenido lugar durante los cinco años previos al inicio del curso selectivo de formación vinculado al proceso selectivo convocado. En este supuesto se computará la calificación obtenida en el curso selectivo de formación anteriormente realizado”.

En relación a esta competencia, el IFISE ha realizado nueve convalidaciones. Son las siguientes:

	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
1	Alcorcón	Oficial	1
2	El Escorial	Policía	1
3	Navalcarnero	Policía	1
4	Pozuelo de Alarcón	Policía	2
5	San Martín de la Vega	Policía	1
6	San Sebastián de los Reyes	Policía	2
7	Villa del Prado	Policía	1
	TOTAL		9

A continuación, se presenta la evolución del número de convalidaciones (plazas) realizadas:

AÑO	CONVALIDACIONES (PLAZAS)
2021	28
2022	7
2023	43
2024	61
2025	9
TOTALES	148

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 66 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a efectos de promoción interna y movilidad, puntuará como mérito el *"Certificado de haber superado pruebas deportivas dirigidas a la comprobación del mantenimiento de una adecuada aptitud física, siempre que no tenga una antigüedad superior a un año a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias de la correspondiente convocatoria -0,30 puntos-. Estos certificados serán expedidos por el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid o por el Centro Integral de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid"*.



En cumplimiento de esta previsión reglamentaria, el director general de Seguridad, mediante resolución de fecha 9 de septiembre de 2025, convocó pruebas deportivas dirigidas a la comprobación del mantenimiento de una adecuada aptitud física de los policías locales de la Comunidad de Madrid.

Se recibieron treinta y seis solicitudes y, finalmente trece de los solicitantes fueron declarados aptos.

5. OTRAS ACTIVIDADES DESTACADAS

ACTOS DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

En este apartado, se incluyen los actos de divulgación e información en los que ha participado el IFISE en el año 2025, entre los que se incluyen los actos de inauguración, clausura, visitas institucionales, presentaciones de estudio y colaboración con otros cuerpos y entidades, así como la presencia en ferias y foros relacionados con la seguridad y emergencia.





Nombre Actuación	Lugar del Acto	Representación Institucional/Entidades	Autoridades	N° Part.	Fecha
Visita Institucional al IFISE.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	IFISE/POLICÍA QATAR/IE University	DG Seguridad/ SDG IFISE/ Mandos Policía Qatar.	22	15/01/2025
Visita al CUGC (adscrito UCIII).	P.º de la Princesa, s/n, ,Aranjuez (Madrid).	IFISE/Centro Universitario Guardia Civil (CUGC)	SDG IFISE/Dirección CUGC.	5	28/01/2025
Visita al ISPC – Escuela de Policía de Cataluña.	C-17 Barcelona a Ripoll pk 13,5 Mollet del Valles (Barcelona)	Centros de formación policial de España	Responsables de los centros de formación policial.	40	13/02/2025
Visita Institucional al IFISE.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	Ayuntamiento de Madrid.	Vicealcaldesa de Madrid.	30	14/02/2025
		ASEM 112.	Concejal de distrito Fuencarral – El Pardo.		
		Medios de comunicación.	Director general ASEM 112.		
Jornadas de Puertas abiertas ASEM 112.	ASEM - Paseo del Río 1 Pozuelo de Alarcón.	ASEM 112.	Director general ASEM 112.	150	16/02/2025
		Direcciones generales.	Directores Generales ASEM 112.		
Actos de clausura curso de Promoción Interna y Homenaje a J P. Riesco.	Ciudad Escolar San Fernando M-607 pk 13,600 (Madrid).	Ayuntamientos CM.	Director general ASEM 112.	327	25/02/2025
		ASEM 112.	DG Seguridad y PC.		
		Policía Local/GC/CNP.	Concejal de Seguridad Cubas de la Sagra.		
			Coordinador de Seguridad Ayto. Madrid.		
			Mandos Policía Local, GC y CNP.		
Campaña de donación de sangre y medula.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	CRUZ ROJA	SDG IFISE.	141	04/03/2025
		ASEM 112			
Visita Institucional al IFISE.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	Ejército del Aire y del Espacio-GRUSEG	SDG IFISE.	6	13/03/2025
		ASEM 112	Coronel del GRUSEG.		

Nombre Actuación	Lugar del Acto	Representación Institucional/Entidades	Autoridades	Nº Part.	Fecha
Visita Institucional al IFISE.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	ASEM 112	SDG IFISE.	8	01/04/2025
		Alumnos ESO	Responsable del Programa ASEM 112.		
Acto Inauguración cursos de ascenso Oficial y Subinspector y de ascenso y acceso a Comisario.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	ASEM 112	DG Seguridad.	180	05/05/2025
		Ayuntamientos CM			
Inauguración y clausura de Jornada sobre Seguridad 'Agregados de seguridad'.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	ASEM 112	Director general ASEM 112	200	07/05/2025
		Embajadas latinoamericanas	DG Seguridad.		
			Agregados de seguridad.		
Participación Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF).	Recinto Ferial IFEMA. Madrid	ASEM 112	Consejero Medio Ambiente, Agricultura e Interior.		12/05/2025
			SDG IFISE.		
Jornada 'Actuación con productos con cbd y otros cannabinoides en locales comerciales de la Comunidad de Madrid' (*)	Sede Policía Local Carretera de Villanueva del Pardillo 3 – Majadahonda	ASEM 112	DG Seguridad		19-20/05/2025
		Consejería de Sanidad	DG Salud Pública		
		Ayto. de Majadahonda	Concejal de Seguridad Ayto. Majadahonda		
Participación en las Jornadas 'Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) con Policías Locales',	Sede del CIFAS	CIFAS – FFAA	Jefes de Sº de Programación y Estudios y Sª de Planificación del IFISE.	20	20-22/05/2025
	Cuartel de Retamares	IFISE	Mandos del CIFAS		
	Pozuelo de Alarcón	Policías Locales			
Acto de clausura de 'Curso de formación básica para Voluntarios de Protección Civil'.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	ASEM 112	Director general ASEM 112.	300	07/06/2025
		Ayuntamientos	DG Protección Civil.		
			DG Seguridad.		
			Representantes de Ayuntamientos.		

Nombre Actuación	Lugar del Acto	Representación Institucional/Entidades	Autoridades	N° Part.	Fecha
Jornada 'Sensibilización en indicadores de radicalización islamista' (*)	Sede Policía Local Avenida del Mediterráneo, 7 – Arganda del Rey	ASEM 112	DG Seguridad		17/06/2025
		Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	Representantes CNI		
		Ayto. de Arganda del Rey	Representante Ayto. Arganda del Rey		
Visita Institucional al IFISE de la Cruz Roja	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	IFISE	Dirección del IFISE.	10	23/06/2025
		Cruz roja	Representante de formación Cruz Roja.		
Acto de clausura 'Curso de Formación básica de ingreso a categoría de Policía, Promoción LXI'.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	ASEM 112	Consejero MA, Agricultura e Interior.	400	26/06/2025
		Ayuntamientos	Director general ASEM 112.		
		Policía Local/GC/CNP.	DG Protección Civil.		
			DG Seguridad.		
			20 alcaldes y representantes de Ayuntamientos.		
			Representantes GC ZONA.		
			Representantes CNP.		
			Representantes FFAA.		
Colaboración en las oposiciones a promovidas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Admon. Local.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	Ayuntamiento de Alcobendas	Sin Autoridades	130	30/06/2025

Nombre Actuación	Lugar del Acto	Representación Institucional/Entidades	Autoridades	Nº Part.	Fecha
Acto de clausura ‘Cursos de ascenso a la categoría de Oficial (promoción XXIX), de Subinspector (promoción XXVI) y de Comisario (promoción ascenso XVI y acceso XV)’	Teatro Mira	ASEM 112	Director general ASEM 112.	580	24/07/2025
	Cam. de las Huertas, 42, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Ayuntamientos	DG Protección Civil.		
		Policía Local/GC/CNP.	DG Seguridad.		
			6 Alcaldes y representantes de Ayuntamientos.		
			Representantes GC ZONA.		
			Representantes CNP.		
Visita al Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio	Sede del Cuartel General	Ejército del Aire y del Espacio-GRUSEG	SDG IFISE.	10	23/09/2025
	C/ Princesa 87 Madrid	IFISE	Coronel del GRUSEG.		
Jornadas de Promoción de las profesiones relacionadas con la seguridad y emergencias. Programa ‘Conoce tu vocación’ (*)	IFISE M-607 Km. 13,600 - Madrid	Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Familia	Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales		6-8/10/2025
			DG Juventud		
		ASEM 112	DG Gestión Económica y Personal ASEM 112		
			SDG IFISE ASEM 112		
Colaboración en las oposiciones a promovidas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Admon. Local.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	Consejería de Presidencia, Justicia y Admon. Local.	Sin autoridades.	532	09/10/2025
Jornada ‘Sensibilización en indicadores de radicalización islamista’ (*)	Sede de Policía Local Camino de las Chozas Guadalix de la Sierra	ASEM 112	Representante CNI		15/10/2025
		Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	Representante Ayo. Arganda del Rey		
		Ayto. Guadalix de la Sierra			
Acto Inauguración curso de acceso al cuerpo de policía local, categoría Policía.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	ASEM 112	DG Seguridad	200	15/10/2025

Nombre Actuación	Lugar del Acto	Representación Institucional/Entidades	Autoridades	N° Part.	Fecha
Jornada SAFETY DAY Renault Group – ASEM 112 (*)	IFISE M-607 pk. 13,600 (Madrid)	ASEM 112	Director general ASEM 112		4/11/2025
		Renault Group	Directivo Renault Group		
Visita al IFISE de la Comandancia de la Guardia Civil Madrid	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	IFISE	DG Seguridad	4	06/11/2025
		Guardia Civil	Coronel Jefe de la Comandancia		
Visita Institucional al IFISE.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	IFISE/POLICÍA QATAR/IE University	DG Seguridad/ SDG IFISE/ Mandos Policía Qatar.	34	11/11/2025
Jornada 'Grupos violentos: prevención del riesgo de pertenencia' (*)	IFISE M-607 pk. 13,600 (Madrid).	ASEM 112	Viceconsejero de Política y Organización Educativa		24/11/2025
			Director general ASEM 112		
		Consejería de Educación	DG Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza		
			DG Seguridad		
Visita Institucional Policías Locales de la Xunta de Galicia	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	IFSIE/Xunta de Galicia	Director general ASEM 112	22	26/11/2025
			Director General de Emergencias Xunta de Galicia		
			DG Seguridad		
			Xunta de Galicia		
Colaboración Oposiciones al Cuerpo Agentes forestales	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	Cuerpo de Agentes Forestales/DG función Publica	Sin autoridades	115	27/11/2025
Presentación 'ESTUDIO DE GÉNERO EN LA POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID'	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	IFISE/Universidad Carlos III	DG Seguridad	15	28/11/2025
Acto de clausura del 'Curso de formación básica para voluntarios y jefes de agrupación de Protección Civil'.	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	ASEM 112	Director general ASEM 112.	400	29/11/2025
		Ayuntamientos	DG Protección Civil.		
			DG Seguridad.		
			Representantes de Ayuntamientos.		

Nombre Actuación	Lugar del Acto	Representación Institucional/Entidades	Autoridades	N° Part.	Fecha
Visita Institucional Jefaturas de Policías Locales de Cataluña	IFISE M-607 pk 13,600 (Madrid).	IFISE/Ayuntamiento Las Rozas	Comisario Principal Las Rozas IFISE	10	04/12/2025

* Actos que han tenido consideración de Formación, por lo que no se computa a efectos de asistentes

En 2025, el IFISE ha organizado o participado en 34 actos, que han contado con 7.491 participantes.



CONVENIOS DE COLABORACION

A lo largo de 2025, y en el marco del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y la International Police Association (IPA), sobre actividades de formación e interés policial, se han realizado diversas actividades. Además de coorganizar tres jornadas formativas especializadas con el propio IFISE, se han llevado a cabo dos acciones formativas organizadas por IPA en las instalaciones del IFISE. Asimismo, se ha gestionado la exposición permanente de material policial ubicada en dichas instalaciones. Esta exposición recoge diferentes elementos y uniformidades de las distintas policías locales de la Comunidad de Madrid desde finales del siglo pasado hasta la actualidad, lo que permite apreciar el largo recorrido realizado por las policías locales hasta alcanzar la unificación de uniformidad vigente. Durante el período objeto de esta memoria, la exposición ha sido visitada por un total de 1.334 personas.

Asimismo, en febrero de 2025 tuvo lugar la reunión de coleccionismo «Polibomber», cuya temática abarca el mundo policial, el de bomberos, el de los servicios sanitarios y el de la protección civil.

Con el objetivo de fortalecer la colaboración interinstitucional en materia de seguridad y emergencias, la ASEM 112 y Cruz Roja Madrid firmaron el 3 de septiembre de 2025 un convenio en materia de asistencia sanitaria y formación en seguridad y emergencias con una vigencia de cuatro años. El convenio tiene por objeto la realización de actividades formativas, de prevención y sensibilización dirigidas al personal interviniente en dichas temáticas, así como la prestación de asistencia sanitaria durante las actividades que así lo requieran, contribuyendo con ello a mejorar la formación impartida en el IFISE.



PARTICIPACION EN ACTIVIDADES FORMATIVAS INTERNACIONALES

En el marco de la lucha contra el tráfico de drogas, el IFISE, a través de la jefatura del Servicio de Planificación adscrito al Área de Apoyo, Planificación e Innovación, participó activamente en programas internacionales orientados a la detección y control de flujos ilícitos.

Su colaboración incluyó el Programa de Flujos Ilícitos de la Unión Europea, a través del Proyecto Colibrí, y el Proyecto de Detección de Drogas Sintéticas, impulsado por la Oficina de Asuntos Inter-

nacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL). En estos proyectos, el IFISE desempeñó un papel clave como experto, aportando su conocimiento y experiencia en la formación y capacitación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

De forma particular, su labor se enfocó en la implementación de programas de capacitación, la metodología 'Train the Trainers' (Formación de formadores), el desarrollo de material pedagógico y la mentoría sobre el terreno. Asimismo, tuvo una participación destacada en la Unidad de Coordinación Operativa durante operaciones internacionales.

Estas actividades fueron llevadas a cabo en diversos países, incluyendo entre ellos a Portugal, España y Brasil, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales para combatir el tráfico de drogas en los países de origen y tránsito, que en muchas ocasiones finaliza en España.

Ciudad	País	Fechas
Lisboa	Portugal	Del 28 de febrero al 4 de marzo de 2025
Madrid	España	Del 21 al 27 de julio de 2025
Sao Paulo	Brasil	Del 4 al 8 de agosto de 2025



RESUMEN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL IFISE EN 2025

CUERPO	TIPO FORMACIÓN	2025		
		HOMBRES	MUJERES	TOTALES
POLICIA LOCAL	BASICA	705	255	960
	ACCESO	1	0	1
	ASCENSO	152	14	166
	ESPECIALIZADA	785	106	891
	TOTAL	**1.643**	**375**	**2.018**
PROTEC-CIÓN CIVIL	BASICA	178	165	343
	CONTINUADA	8	2	10
	ESPECIALIZADA	11	5	16
	TOTAL	**197**	**172**	**369**
TODOS	TRANSVERSAL	69	42	111
	TOTAL	**69**	**42**	**111**
	TOTAL	**1.909**	**589**	**2.498**
BOMBEROS	BÁSICA Y ESPECIALIZADA			1.934
AGENTES FORESTALES	BÁSICA Y ESPECIALIZADA			124
SUMMA112	ESPECIALIZADA			63
	TOTAL			**2.121**
OTROS OR-GANISMOS	TOTAL			2.708
GALERIA DE TIRO	TOTAL			1.790
	TOTAL			**9.117**

EVOLUCION DE ALUMNOS TOTALES DEL IFISE

	2022	2023	% Var.	2024	% Var.	2025	% Var.
ASEM 112	3.189	5.301	66,20%	6.696	26,30%	4.619	-31,02 %
OTROS OR-GANISMOS EXTERNOS	3.224	3.749	16,20%	2.703	-27,90%	4.498	66,41 %
TOTALES	**6.413**	**9.050**	**41,10%**	**9.399**	**3,80%**	**9.117**	**-2,38%**




AUTOR DEL ENTREMÉS
"LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES
DE
DAGANZO"
POLICÍA
LOCAL
DAGANZO
LOCAL DAGANZO

ESICAM179

ÍNDICE

1. Introducción 359
2. Gastos de Personal 362
3. Adquisición de Material 362



1. INTRODUCCIÓN

Aunque la Comunidad de Madrid carece de competencias en materia de seguridad, sí ostenta la competencia exclusiva de coordinación de las policías locales que le atribuye el artículo 26.1.28 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, competencia que incide en el ámbito de la seguridad ciudadana.

De esta forma, en ejercicio de esa competencia y bajo el amparo de los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre Administraciones Públicas contenido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2020, se puso en marcha la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024 (ESICAM179), con la que se pretendía proporcionar un marco integrador de las acciones y políticas en materia de seguridad, impulsadas por la Comunidad de Madrid en el desarrollo de las competencias atribuidas.

Teniendo en cuenta que las policías locales de la Comunidad de Madrid son actores clave en la seguridad pública y que desempeñan un papel fundamental en la prevención del delito y en la protección de los derechos de los ciudadanos, se consideró necesario aprobar la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid para el año 2025, mediante la Orden 5150/2024, de 23 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, lo que permitió consolidar los resultados alcanzados y reforzar las actuaciones que han realizado los ayuntamientos con sus Cuerpos de policía local, posicionándolos mejor para afrontar los retos de futuro.

Por todo ello, la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid durante el año 2025 continuó desplegada en torno a los siete objetivos estratégicos que se desarrollaron en las nueve medidas específicas, a través de los mecanismos normativos, administrativos o convencionales apropiados para la consecución de sus fines específicos y objetivos estratégicos a los que sirvan.

Dicha Estrategia sustituye al Proyecto BESCAM, creado en 2004, y garantiza la continuidad del compromiso de apoyo de la Comunidad de Madrid a las Policías Locales, evolucionando hacia una prestación integral del servicio público de seguridad ciudadana.



La ESICAM179 sigue estructurada en torno a siete objetivos estratégicos:

- Apoyo económico
- Mejora de ratios
- Asociación de municipios
- Desarrollo de competencias
- Homogeneización
- Coordinación intercuerpos
- Formación y capacitación

Asimismo, incluye nueve medidas específicas para llevar a cabo los objetivos estratégicos mencionados. En concreto, las medidas referidas a subvencionar el sostenimiento y mejora de los cuerpos de policías locales, al plan de inversiones y para la mejora de dotación material y la dotación de una estructura de coordinación y apoyo, el Centro de Coordinación Municipal (CECOM). Estas tres medidas se desarrollan a través del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, encuadrado, por tanto, en la ESICAM179, y llevadas a cabo por la Dirección General de Seguridad, al tener atribuidas las competencias de coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, y a través de la Dirección General de Protección Civil, en lo referente al CECOM.

Por tanto, en enero de 2021 se puso en marcha este Programa de Apoyo a las Policías Locales para el periodo 2021 a 2024, prorrogado durante 2025, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2020, siendo su objeto principal apoyar a los cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid en el cumplimento de determinados objetivos de interés para la Comunidad de Madrid, vinculados a sus competencias, con mayor autosuficiencia y eficacia a través de los medios materiales y contribución a los gastos de personal necesarios.





El programa se compone de tres ejes:

- Una subvención de concesión directa a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran, en cumplimiento de los objetivos del programa.
- Una subvención para la adquisición de medios materiales relacionados con los objetivos del programa y destinados a los cuerpos de policía local participantes en el programa.
- La participación de las policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como unidad de apoyo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) para coordinar la información y participación municipal en materia de seguridad y protección civil.

Los principales objetivos establecidos para este Programa de Apoyo a las Policías Locales son:

- Mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.
- Incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial que permitan controlar las infracciones cometidas al volante, y así reducir la tasa de accidentes y de mortalidad en las calles y carreteras de la región.
- Incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo. Entre ellas, la prevención del acoso escolar por medio de la figura del agente tutor y de las relaciones con la comunidad escolar; la prevención y detección de situaciones de riesgo y de cualquier tipo de violencia, maltrato o abusos a niños, niñas y adolescentes; la promoción del respeto a los derechos de la infancia, así como proyectos de lucha contra la violencia de género y protección de colectivos vulnerables.

2. GASTOS DE PERSONAL

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de diciembre de 2024, se determinó las cuantías correspondientes a la prórroga durante el año 2025 del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021-2024, y se autorizó el gasto de tramitación anticipada en materia de personal por un importe total de 64.817.530,30 euros. Una vez publicado el citado Acuerdo, el 23 de diciembre de 2024, se produjeron diversas circunstancias que motivaron la necesidad de modificarlo. Por tanto, mediante el Acuerdo de 30 de abril de 2025, se modificaron las cuantías correspondientes a la prórroga durante el 2025 y se autorizó el gasto de tramitación anticipada en materia de personal, de modo que el gasto total destinado a dicho programa pasó de 64.817.530,30 euros a 65.399.375,15 euros.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y aportada la documentación requerida por Acuerdo de Consejo de Administración, se otorgó la concesión de esta ayuda, cuyo pago se realiza trimestralmente y de forma anticipada, justificando los ayuntamientos los gastos efectivamente realizados para cada periodo, de conformidad con lo establecido en el Programa.

3. ADQUISICIÓN DE MATERIAL

Este gasto se concede anualmente por el procedimiento de concurrencia competitiva, previa publicación de las correspondientes bases reguladoras, que fueron aprobadas por Orden de 2 de febrero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 15 de febrero de 2023. El pago de la subvención se realiza de una vez y de forma anticipada. Los municipios deben justificar el cumplimiento de las obligaciones respecto del objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el Programa de Apoyo a las Policías Locales, así como en las Bases Reguladoras y la correspondiente convocatoria. En 2025, se autorizó un crédito máximo de 4.086.500 euros para subvencionar la adquisición de medios materiales (drones, dispositivos técnicos de control para la detección de drogas en saliva, chalecos antibalas y sus correspondientes fundas, interiores y exteriores, dispositivos eléctricos de control –DEC-, creación y mantenimiento de unidades caninas y vehículos), para los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, en el marco del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024, prorrogado a 2025.



Dicha cuantía máxima se distribuye de la siguiente manera:

a. Drones: a razón de 1.800 euros de ayuda máxima por municipio para la adquisición de un dron, hasta un total de cuantía máxima para este medio de 70.200 euros.

b. Dispositivos técnicos de control para la detección de drogas en saliva: a razón de 5.500 euros de ayuda máxima por municipio para la adquisición de un dispositivo por ayuntamiento, hasta un total de cuantía máxima para este medio de 467.500 euros.

c. Chalecos antibalas y sus correspondientes fundas, interiores y exteriores: a razón de 800 euros máximo por policía y 30.000 euros de ayuda máxima por municipio, hasta un total de cuantía máxima para este medio de 1.208.800 euros.

d. Dispositivos eléctricos de control (DEC): a razón de 4.000 euros de ayuda máxima por municipio para la adquisición de un dispositivo, hasta un total de cuantía máxima para este medio de 100.000 euros.

e. Unidades Caninas, creación y mantenimiento:

+ Creación: a razón de 5.000 euros por municipio de ayuda máxima para su creación, o dotación de un can más a la unidad canina existente, hasta un total de cuantía máxima para este medio de 40.000 euros.

+ Mantenimiento de la unidad canina ya existente: a razón de 2.500 euros por can, hasta un máximo de dos canes de ayuda por municipio. La cuantía máxima total para este medio es de 120.000 euros.

f. Vehículos: a razón de 40.000 euros de ayuda máxima para la adquisición de un vehículo por municipio, hasta un total máximo para este medio de 2.080.000 euros, sin perjuicio de lo recogido en el Dispongo octavo para el caso de producirse la posibilidad de remanente de crédito del total asignado por tipo de material, que servirá para aumentar el crédito total subvencionado para vehículos.





112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES

1. ACTUACIONES EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, en materia de coordinación de policías locales y seguridad institucional, se han realizado distintas acciones, dirigidas a la homogeneización del funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid. Las tareas desarrolladas han sido las siguientes:

- Asistencia a las Juntas Locales de Seguridad, órganos municipales de coordinación en materia de seguridad.

 La ESICAM179 establece como una de las medidas para alcanzar sus objetivos la presencia, impulso y apoyo a las actuaciones de las Juntas Locales de Seguridad y a los Planes de Seguridad Municipal.

 En su aplicación, en 2025 la Comunidad de Madrid ha asistido, a través de vocales designados por la Dirección General de Seguridad, a 131 Juntas Locales de Seguridad, en las que ha participado activamente en aspectos relacionados con la coordinación de los cuerpos de seguridad, la información sobre la normativa autonómica o el impulso de medidas de seguridad, fundamentalmente durante las fiestas patronales.

- Emisión de 83 informes preceptivos previos a la publicación de las bases de convocatoria municipales de policías locales.

- Emisión de 122 informes sobre convenios de colaboración de policías locales entre ayuntamientos.

- Emisión de informes sobre 10 pliegos de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación de contratos de seguridad privada de edificios e instalaciones de la Comunidad de Madrid.



- Actuaciones normativas:
 + Aprobación del Decreto 60/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de armamento y medios de defensa de los Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.
- A lo largo del año 2025 se efectuó el seguimiento de los siguientes convenios:
 + Convenio de encomienda de gestión entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior (Guardia Civil) para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones autonómicas.
 + Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se adscribe una Unidad de Cooperación de la Policía Nacional a la Comunidad de Madrid.
- Fomento de la asociación de municipios para prestar servicio público de policía local, en ejecución de la ESICAM179, y que se refleja en una mejora de la cuantía de las ayudas para gastos de personal a percibir por los ayuntamientos participantes.

 En 2025 se han creado cuatro asociaciones que agrupan a 17 municipios, con lo que la cifra de asociaciones en materia policial alcanzada durante este año es de nueve agrupaciones, de un total de 34 ayuntamientos asociados en la región.
- Otras actuaciones que han tenido lugar en el transcurso de 2025, en materia de coordinación de policías locales, han sido la asistencia como vocales a tribunales calificadores de los distintos procesos de selección de efectivos de los Cuerpos de Policía Local y el asesoramiento jurídico a los ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.





112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

POLÍTICA INTERIOR

ÍNDICE

1. Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas 369

2. Registro de asociaciones 373



1. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

La Dirección General de Seguridad tiene atribuidas las competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. En dicho ámbito y, expuesto de modo sintético, desarrolla las siguientes funciones:

- Gestión de los expedientes de autorización de los espectáculos taurinos de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos.
- Autorizaciones de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter extraordinario.
- Autorización de pruebas deportivas que transcurren por más de un término municipal de la Comunidad de Madrid.
- Asignación de números identificativos a los locales, recintos, instalaciones y establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Gestión del procedimiento de convocatoria de pruebas para la obtención del certificado acreditativo de personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas y registro del mismo.

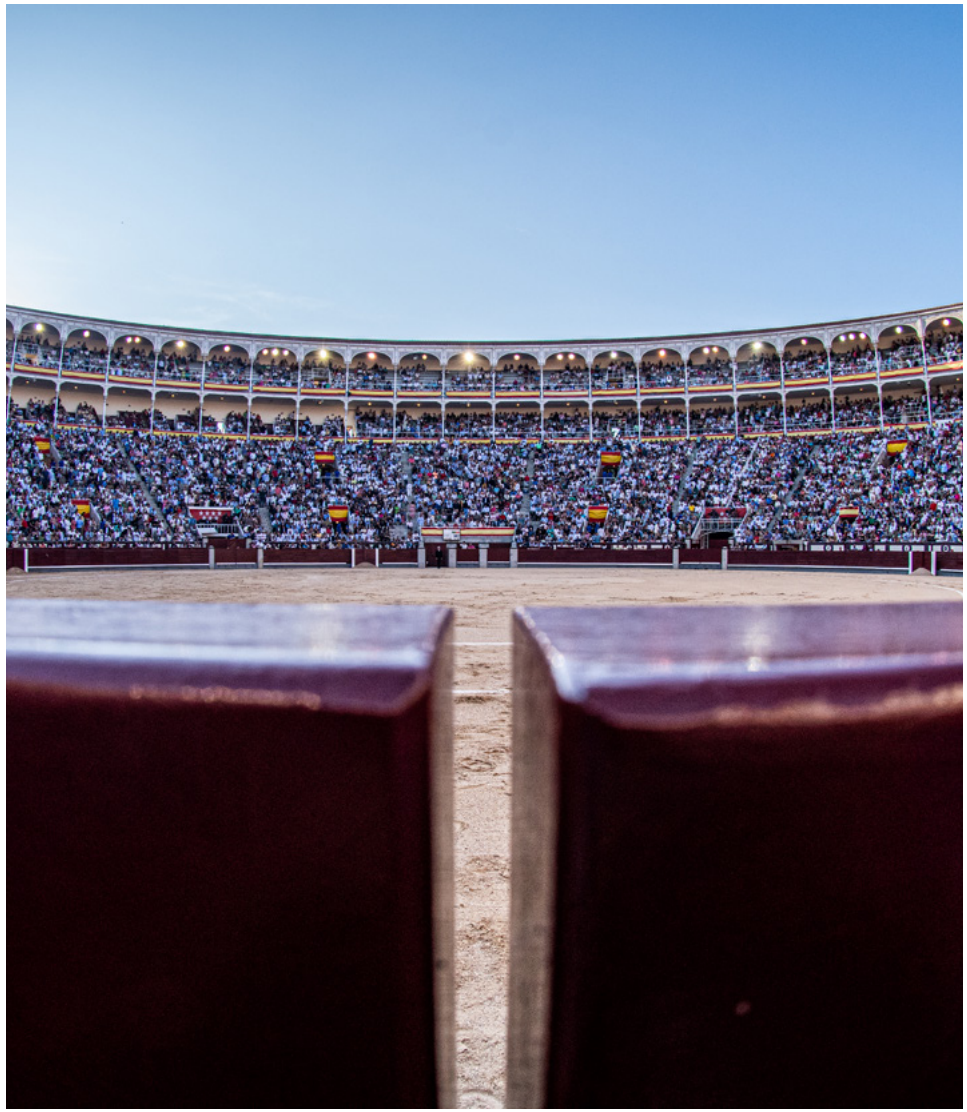


ESPECTÁCULOS TAURINOS

La Dirección General de Seguridad ostenta las competencias de ordenación de los espectáculos taurinos de la Comunidad de Madrid y de la autorización de todos los festejos que tienen lugar en la región, a través del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En el año 2025, se autorizaron un total de 1.123 espectáculos taurinos, con la siguiente distribución según el tipo de festejo:

ESPECTÁCULO TAURINO	NÚMERO DE AUTORIZACIONES
Corridas de toros	85
Novilladas picadas	90
Novilladas sin picar	64
Corridas de rejones	9
Becerradas	2
Becerradas populares	13
Festivales	20
Concursos	14
Concursos de recortadores	38
Encierros	79
Encierros urbanos	272
Encierros de campo	4
Sueltas	433



Por otra parte, y como complemento a lo anterior, esta área se encarga de elaborar los documentos vinculados a la designación de presidentes de la Plaza de toros de Las Ventas y de los veterinarios que se ocupan del control de las reses en los festejos taurinos de la Comunidad de Madrid.

Además, en el año 2025 se han tramitado cuatro expedientes de solicitud de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad por parte de los veterinarios anteriormente mencionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se han procedido a tramitar dos expedientes de solicitud de autorización de reventa de entradas de espectáculos taurinos.



TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS

Posteriormente a la autorización de los espectáculos taurinos, se realiza la comprobación de las actas de finalización de los mismos, remitidas por los delegados gubernativos, y de su examen y valoración puede derivarse la apertura de expediente informativo o sancionador. De este modo, la Dirección General de Seguridad vela para que estos espectáculos se desarrollen dentro de estrictos términos de legalidad, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que procedan a profesionales, organizadores y aficionados que participan en los festejos.

En el ejercicio 2025, se han tramitado 32 expedientes sancionadores de diferentes infracciones relacionadas con los espectáculos taurinos por la comisión.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

En materia de la ordenación administrativa de los espectáculos públicos y actividades recreativas, esta área tiene asignada la función gestora del control de legalidad y actividad, a través de la tramitación y propuesta de expedición de las oportunas autorizaciones administrativas.

Durante el año 2025, se han autorizado los siguientes eventos:

- Actividades recreativas extraordinarias: fiestas de Nochevieja en Ajalvir, Guadalix de la Sierra, San Agustín de Guadalix, Cobeña, San Martín de Valdeiglesias y Griñón.
- 38 espectáculos públicos extraordinarios.

AUTORIZACIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS QUE TRANSCURRAN POR MÁS DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Seguridad ha emitido durante 2025 autorización de las siguientes pruebas deportivas que transcurrieron por más de un municipio de la Comunidad de Madrid, sin superar este ámbito.

PRUEBA DEPORTIVA	NÚMERO DE PRUEBAS AUTORIZADAS
CARRERA CICLISTA	30
PEDESTRE	19
AUTOMOVILÍSTICA	5
DUATLÓN	6
TRIATLÓN	2
MOTOCICLISMO	4
NATACIÓN	1
TOTAL	**67**

ASIGNACIÓN DE NÚMEROS IDENTIFICATIVOS A LOS LOCALES, RECINTOS, INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

En la Comunidad de Madrid, el número identificativo de los locales, recintos, instalaciones y establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas es un código oficial obligatorio que sirve para identificar de forma única a cada establecimiento autorizado para este tipo de actividades.

Durante 2025, se han tramitado 641 expedientes y asignado los correspondientes números identificativos.

OTROS PROCEDIMIENTOS

- Dentro de los procedimientos de control de legalidad de los referidos establecimientos y actividades, se han diligenciado durante 2025 los libros de reclamaciones de 76 establecimientos sometidos al ámbito de aplicación de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

 Estos libros constituyen el principal vehículo o instrumento de que disponen los interesados para hacer valer sus derechos ante el funcionamiento o desarrollo irregular de los establecimientos o actividades recreativas y de ocio.



- En el citado periodo se han realizado diversas colaboraciones en acciones formativas dirigidas a policías locales y delegados gubernativos de espectáculos taurinos.
- Actuaciones normativas:

 La Dirección General de Seguridad ha sido la promotora del Decreto 42/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares y determinadas actividades formativas taurinas con presencia de público (BOCM del 11 de julio de 2025).

2. REGISTRO DE ASOCIACIONES

El registro, inscripción y publicidad registral de las asociaciones en el ámbito regional, así como la tramitación e instrucción de expedientes relativos a las asociaciones declaradas de utilidad pública, y las gestiones y trámites relacionados, son competencias de la Dirección General de Seguridad, que ejerce a través del Área de Asociaciones.

Al cierre del ejercicio 2025, el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid contaba con un total de 30.760 asociaciones inscritas. Durante dicho año se han inscrito 430 nuevas asociaciones, se han emitido 2.620 certificados, se realizaron 111 copias de documentos depositados en el Registro y se procedió a la inscripción de 2.242 nuevas juntas directivas. Asimismo, se registraron 218 modificaciones estatutarias y se formalizó la disolución de 64 asociaciones.

A lo largo de 2025, las asociaciones inscritas abrieron nueve nuevas delegaciones al margen de su sede social, quedando debidamente registradas.

Por otro lado, han quedado depositadas en el Registro las cuentas anuales correspondientes a 142 asociaciones declaradas de utilidad pública y se reconoció dicha condición a cinco nuevas asociaciones de utilidad pública.

Finalmente, en 2025, el Área de Asociaciones ha atendido 6.364 peticiones de información sin perjuicio de las consultas recibidas y gestionadas por el teléfono 012 de Información y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se recibieron y tramitaron 156 consultas escritas sobre el estado de tramitación de los expedientes y otros asuntos de interés, presentadas a través del registro electrónico general.





112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

COMUNICACIÓN ASEM 112

ÍNDICE

1. Introducción 376
2. Balance de Transparencia, Publicidad Activa y Derecho de Acceso 2025 377
3. Balance modernización página web ASEM 112 y web teléfono de emergencias Madrid 112 381
4. Intervenciones en Medios de Comunicación 2025 385
5. Informaciones de sucesos difundidos por la ASEM 112 en 2025 386
6. Campañas de Prensa 2025 388
7. Notas de Prensa por meses en 2025 389
8. Balance Redes Sociales 2025 ASEM 112 392
9. Visitas 2025 a la ASEM 112 393
10. Participación de la ASEM 112 en Ferias y Convenciones 396
11. Proyectos de comunicación iniciados por la ASEM 112 398



1. INTRODUCCIÓN

La gestión de la comunicación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) corre a cargo del Gabinete de Prensa y de la División de Transparencia y Comunicación, que tienen como objetivo común trabajar coordinadamente para desarrollar la estrategia de comunicación de la Agencia.

El Gabinete de Prensa se encarga de la difusión periodística y grabaciones audiovisuales de la actividad de la agencia en medios de comunicación y a través de redes sociales.

Está compuesto por un jefe de prensa, que, por un lado, gestiona los reportajes, entrevistas y notas de prensa relacionados con los cuerpos integrados en la agencia, y, por otro, coordina al equipo de portavoces de emergencia.

Este grupo está formado por periodistas que tienen la labor de informar sobre los sucesos y las actuaciones llevadas a cabo por los diferentes servicios que presta la Agencia.

La División de Transparencia y Comunicación tiene como objetivo la transparencia de la actividad pública de la Agencia, la comunicación a través del portal central comunidad.madrid y la coordinación de la representación institucional e imagen corporativa de toda la ASEM 112.

En concreto, se encarga del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública en el ámbito de la Agencia, de la actualización y diseño de los contenidos y portales web de la Agencia, de la correcta difusión de su imagen corporativa en actos y publicaciones, y de la organización y gestión de ferias y convenciones.

Es responsable también de las visitas a la sede del Centro Madrid 112, en Pozuelo de Alarcón, que tienen como objetivo dar a conocer la labor de la ASEM 112, y de la elaboración, diseño y publicación de la Memoria anual de actividades de la Agencia.



2. BALANCE DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD ACTIVA Y DERECHO DE ACCESO 2025

TRANSPARENCIA ASEM 112, UNA ACTIVIDAD ABIERTA A LOS CIUDADANOS

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 revisa, actualiza y renueva de manera continua la información que está sujeta a publicación obligatoria conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

La información pública de la Agencia se ofrece de forma organizada en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, con el propósito de que cualquier persona pueda consultarla fácilmente. No obstante, la Agencia cuenta con un acceso directo al Portal de Transparencia, donde se recoge la información pública relativa a sus funciones y competencias.

Asimismo, gestiona las solicitudes de acceso a la información pública que los ciudadanos dirigen a la Agencia, garantizando su derecho a obtener información veraz y cumpliendo con las obligaciones de transparencia.



PUBLICIDAD ACTIVA

Con el objetivo de ofrecer de manera clara y ordenada la información relevante establecida en las leyes de transparencia, durante el año 2025 la Agencia ha recopilado y actualizado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid la siguiente información:

- Estructura organizativa de la ASEM 112: Publicación de los nombramientos del personal funcionario con niveles 29 y 30.
- Altos cargos de la ASEM 112, biografía, retribuciones y agendas.
- Gastos protocolarios y de representación y gastos de viaje trimestrales de altos cargos y funcionarios de nivel 30.
- Disposiciones normativas en tramitación publicadas durante el 2025:
 + Audiencia e información:
 - Proyecto de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de procedimiento para la obtención y renovación del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.
 - Proyecto de Decreto por el que se derogan las disposiciones normativas sobre la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid.
 + Normativa en tramitación:
 - Proyecto de Orden, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de procedimiento para la obtención y renovación del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.
 - Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos populares y determinadas actividades formativas taurinas con presencia de público.
 - Proyecto de Orden, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre la medalla al mérito en protección civil y emergencias de la Comunidad de Madrid y la mención de honor por colaboraciones especiales en situación de emergencia.
 - Proyecto de Decreto por el que se derogan las disposiciones normativas sobre la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid
 + Huella normativa:
 - Decreto por el que se aprueba el Reglamento de armamento y medios de defensa de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
- Datos estadísticos:
 + Publicación anual del número de llamadas mensuales y distribución de expedientes por tipificación del teléfono de emergencias 112.

+ Publicación de la Memoria de la ASEM 112 del año 2024.



- Publicación de consultas públicas en el Portal de participación ciudadana sobre:
 + Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid para 2025.
- Publicación y actualización de los siguientes Planes de la ASEM 112, actualmente en ejecución: Plan de Actuación en caso de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM); Plan de Protección Civil ante inclemencias invernales; Plan de Protección Civil contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA); Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid para 2025: Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM); y Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM).
- Publicación y actualización del Parque móvil de la ASEM 112, el cual supera los 800 vehículos en 2025.

DERECHO DE ACCESO 2025, INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS

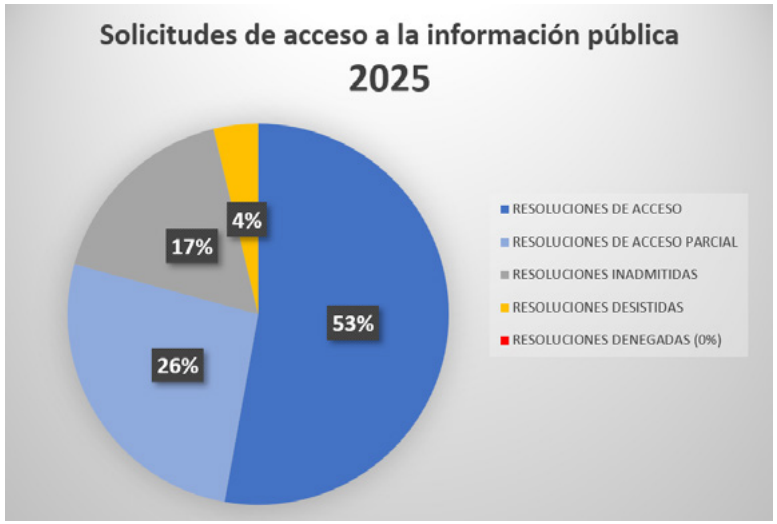
La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 garantiza, en el ámbito de sus competencias, el acceso efectivo de la ciudadanía a la consulta de datos e información pública de su interés. Este compromiso se enmarca en los principios de transparencia, accesibilidad y servicio público que rigen su actuación, facilitando a los ciudadanos el ejercicio de su derecho a la información.

Durante el ejercicio 2025 se tramitaron un total de 53 solicitudes de acceso a la información pública. Del conjunto de solicitudes recibidas, la Agencia **resolvió favorablemente el 79%,** permitiendo a los interesados acceder, total o parcialmente, a la información solicitada. En concreto, el 53% de las solicitudes se resolvieron con acceso completo a la información, mientras que el 26% restante se atendieron mediante acceso parcial. En estos últimos casos, se facilitó la información disponible aplicando, cuando fue necesario, procesos de anonimización o limitación de determinados datos, con el fin de garantizar la adecuada protección de los datos personales y otros intereses jurídicamente protegidos.

Por otra parte, las resoluciones de inadmisión —correspondientes a aquellas solicitudes que, desde el inicio del procedimiento, no cumplían los requisitos establecidos, bien por tener previsto un régimen jurídico específico de acceso a la información, por no disponer de la información al no ser competentes, por referirse a información auxiliar o por tratarse de información ya publicada o en curso de elaboración — representaron el 17% del total. Asimismo, las resoluciones por desistimiento, en las que el propio solicitante decide no continuar con su petición, supusieron un 4% de los casos.

Cabe destacar que, **durante el año 2025, no se dictó ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.**

En conjunto, estos datos ponen de manifiesto el firme compromiso de la Agencia con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la prestación de servicios públicos, reforzando su vocación de servicio a la ciudadanía.



Además, durante 2025, se han tramitado 100 solicitudes de sugerencias y quejas, resolviendo la totalidad de las entradas en la aplicación SUQE, con la siguiente temática:





3. BALANCE MODERNIZACIÓN PÁGINA WEB ASEM 112 Y WEB TELÉFONO DE EMERGENCIAS MADRID 112

La ASEM 112 cuenta con dos webs de primer nivel en el portal central comunidad.madrid:

Seguridad y Emergencias: ASEM 112

112





Durante 2025, la página web de Seguridad y Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 articuló su comunicación en torno a tres ejes principales:

- Biblioteca Digital de Prevención y Emergencias, consolidada como un espacio de referencia para la ciudadanía, con materiales accesibles y actualizados que facilitan la autoprotección y la comprensión de los principales riesgos, donde se han añadido folletos en **versión de lectura fácil:**
 + Teléfono de emergencias 112 ¿Qué es el 112? y ¿Qué hacer si tenemos una emergencia?
 + Cinco Recomendaciones sobre qué debes hacer ante situaciones climatológicas adversas.
 + Medidas para prevenir incidentes y recomendaciones sobre cómo actuar en lugares con grandes concentraciones de personas.



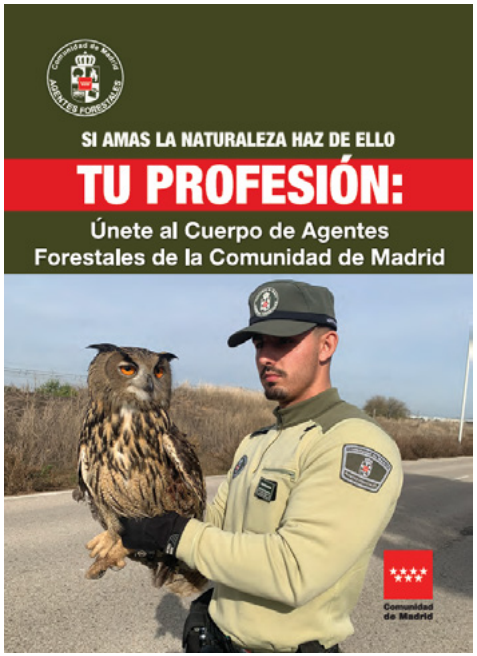


Además, se han añadido los folletos sobre la información y requisitos para acceder a nuestros recursos operativos:

+ Únete al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

+ Únete al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.





- Fomento de las profesiones vinculadas a las emergencias, mediante contenidos que visibilizan la labor de bomberos, agentes forestales, policías locales y voluntarios de protección civil, reforzando su valor social y promoviendo nuevas vocaciones.

- **Información directa sobre emergencias**, ofreciendo contenidos web específicos y actualizaciones puntuales que permiten a la ciudadanía conocer de forma inmediata la evolución de incidentes relevantes y las recomendaciones de seguridad asociadas.

A lo largo del 2025, se ha trabajado entre otros temas dentro de la página **web Seguridad y Emergencias ASEM112:**

- Se ha publicado una nueva página web dedicada a la Seguridad en aparcamientos con vehículos eléctricos e híbridos, con el propósito de ofrecer información sobre los riesgos asociados a este tipo de vehículos y las medidas preventivas recomendadas. Esta actuación contribuye a mejorar la difusión de contenidos especializados en materia de prevención y seguridad, respondiendo a las nuevas necesidades derivadas de la creciente implantación de la movilidad eléctrica.



- Se ha procedido a la publicación de la página web dedicada a la instalación de detectores de humo, con el objetivo de facilitar información clara y accesible sobre su importancia, funcionamiento y recomendaciones de uso para mejorar la seguridad en el ámbito doméstico.



- En su compromiso con ofrecer información directa, rigurosa y actualizada, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 elaboró un contenido web específico sobre el **incendio forestal registrado en Tres Cantos en agosto de 2025.** Esta publicación permitió informar puntualmente a la ciudadanía sobre la evolución del suceso, los recursos movilizados y las recomendaciones de seguridad.

 La difusión en la página web se complementó con actualizaciones constantes a través de las redes sociales oficiales de la Agencia, garantizando así una comunicación rápida, accesible y coordinada durante toda la emergencia.

- Este año se celebró el 50.º aniversario del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, un acontecimiento que reconoció la labor y dedicación de sus profesionales a lo largo de cinco décadas. La conmemoración incluyó actos divulgativos y actividades que acercaron a la ciudadanía la historia y el papel esencial del parque dentro del sistema de emergencias de la Comunidad de Madrid.



- Entre los nuevos desafíos del teléfono 112 en la Comunidad de Madrid, destaca la mejora de la accesibilidad, especialmente en la comunicación con personas con discapacidad auditiva, por ese motivo se publicó la web Acceso al teléfono 112 para personas con discapacidad auditiva.



Durante el periodo evaluado se han llevado a cabo diversas acciones orientadas a mejorar la planificación, coordinación y comunicación en materia de emergencias. Entre ellas destacan la creación de la Agenda ASEM 112 y la elaboración del Anuario fotográfico del Cuerpo de Bomberos, así como la actualización del procedimiento de comunicación de avisos a ayuntamientos y organismos.

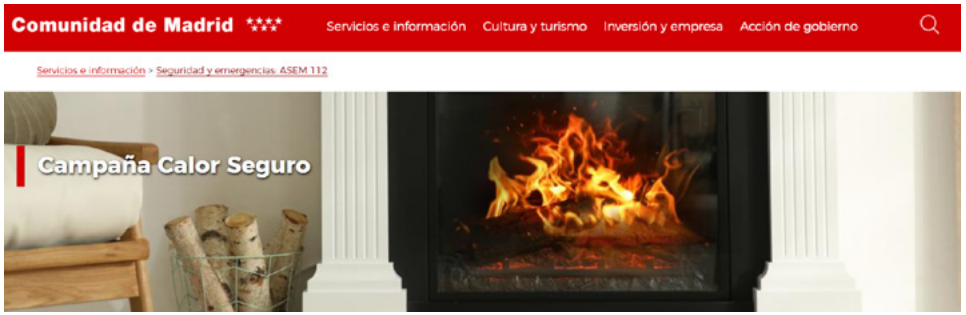


Como en anteriores ejercicios, publicamos el plan anual contra incendios (INFOMA 2025). También se actualizó la página INUNCAM, reforzando la información sobre riesgos de inundación.





Finalmente, se completó la actualización de los vídeos de la web Calor seguro, mejorando los contenidos de prevención para la ciudadanía.





4. INTERVENCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2025

INTERVENCIONES POR SERVICIO: 392

2025	BOMBEROS	AA.FF.	INSTITUCIONAL	MADRID 112	IFISE	CECOM/112 OCUPACIÓN	ERIVE/PC	ERICAM	TOTAL
ENERO	10	9		1	3		1	3	**27**
FEBRERO	4	8			4	2	2		**20**
MARZO	12	16	49	2		1	4		**84**
ABRIL	9	3	4						**16**
MAYO	13	7	1						**21**
JUNIO	28	16						1	**45**
JULIO	21	10	1						**32**
AGOSTO	19	8	2				1		**30**
SEPTIEMBRE	5	5	7			2	1		**20**
OCTUBRE	11	1	2		1	5		5	**25**
NOVIEMBRE	13	10	1		1	1			**26**
DICIEMBRE	26	7	7	1			5		**46**

POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN: 389

TV	RADIOS	PRENSA	DIGITALES	AGENCIAS	TOTAL
223	102	34	23	7	**389**



5. INFORMACIONES DE SUCESOS DIFUNDIDOS POR LA ASEM 112 EN 2025

INTERVENCIONES DE EMERGENCIA 2025

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Inc vivienda	6	5	1	3	1	4	1	3	1	4	7	2
Inc industrial	3	4		1	1	1	1	3	1	3	1	2
Inc forestal						1	4	4				
In vegetación							5	7	1	1		
Escape CO					1							
Inc. Edificio público									1		1	
Inc garaje				3								
In vehículo			1		1		2	2	1	1		
Explosión/deflagración vivienda									2	2		2
Acc. Tráfico	7	5	6	5	9	10	5	3	8	6	4	6
Acc. Doméstico						1		1	2		1	
Acc. Laboral		3	2	1	4	3	1	2	4	4	4	4
Atropello	1	3			1	2	1	2		2	1	
Acc moto	2	1	2			2	2	3	1	2		4
Acc aéreo												
Caída, precipitación							3	1	1			
Acc Ciclista										1		
Agresión /Reyertas	2	1	2	2	1	2	1	4	1	3	3	1
Homicidio/muerte violenta	1			3	2			1	3	3		

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ahogamientos						3		2				
Rescates	1	1	3	1	1	1		3		3	1	2
Rescates animales							1	1				
Hundimiento estructuras									1	1	1	1
FMA	3	2	8	3	1	3			1		1	
AVISOS AEMET/Plan Inclemecia				1*			1*					
PLATERCAM												
INUMCAM			7*									
OTROS	2	1	3	2		1		3	1	2	2	2
Total	**28**	**27**	**36**	**24**	**24**	**36**	**27**	**44**	**27**	**37**	**29**	**30**
BomberosCM	16	14	16	13	16	18	19	24	16	18	14	16
Brigadas Forestales							7	11				
ERIVE		1		2			1	2				
GERA	1	1	3	1	1	1		4	1	3	1	2
AAFF			2				8	14		1		
SUMMA112	20	21	20	18	22	32	25	35	25	33	27	29
ERICAM												
videos	27	25	25	23	21	29	28	33	25	34	27	27
fotos	28	26	33	23	23	33	28	36	26	36	27	28

- INUNCAM. Activación del PMA para hacer seguimiento de la crecida de caudales de ríos y valorar posibles desalojos (11.3.25)
- PLATERCAM. Activado por apagón (28.4.25)
- PLATERCAM. Activado el 4.7.25 por incendio industrial (nave de baterías) en Azuqueca de Henares
- **TOTAL DE NOTICIAS DIFUNDIDAS EN MEDIOS: 369**

6. CAMPAÑAS DE PRENSA 2025

- #Semana112 (febrero)
- #PlanInclemenciasCM (noviembre, diciembre, enero, febrero)
- #INUNCAM25 (Marzo/abril/septiembre/octubre)
- #INFOMA25 (junio/julio/agosto)
- #CalorSeguro (enero/febrero/noviembre/diciembre)
- #NavidadSegura (Diciembre)





7. NOTAS DE PRENSA POR MESES EN 2025

ENERO

Recomendaciones cabalgatas

Abetos post Navidad

Aumento de plantilla para Bomberos

Balance actividad GERA

FEBRERO

Día Europeo 112

Trabajos preventivos contra incendios forestales

Control de la procesionaria del pino

Aumento de las subvenciones para los municipios que agrupen sus Policías Locales

MARZO

Sondeos de nieve para prevención de aludes en la sierra

Incorporación Parque Bomberos Fuenlabrada

ABRIL

Aumento de intervenciones del Cuerpo de Bomberos en accidentes de tráfico

Ampliación Unidad de Drones de Bomberos

MAYO

Aumento de la Unidad Canina de Agentes Forestales

Campaña de vigilancia de pelusa de chopo

JUNIO

50 aniversario Parque Bomberos Alcalá de Henares

Curso de conducción para bomberos con Carlos Sáinz

Plan INFOMA 2025

Clausura Cursos Ascenso Policía Local

Consejos para evitar la picadura de garrapatas



JULIO

Pastoreo Preventivo para prevenir incendios forestales

Entrega de detectores de incendios en viviendas de la Agencia de Vivienda Social

Operativo de seguridad en fiestas patronales

Acuerdo para reforzar la plantilla del Cuerpo de Bomberos

Torres de vigilancia contra incendios forestales

Graduación mandos Policía Local

Consejos para desplazamientos Operación Salida de agosto

Control cosechadoras

AGOSTO

Control ahumadores apicultores

Modernización red comunicación para los servicios de emergencia



SEPTIEMBRE

Nuevas promociones Policía Local

Recomendaciones para evitar efectos de las tormentas

OCTUBRE

Simulacro salvaguarda obras de arte en iglesia de Boadilla del Monte

Renovación uniformes del Cuerpo de Bomberos

Recomendaciones de seguridad para Halloween

16 nuevas bombas forestales pesadas para bomberos

Balance teléfono 112 ocupación

Exposición de material antiguo de bomberos en Alcalá de Henares

NOVIEMBRE

Recuperación de nidos de buitre negro en Portugal

Balance investigación de incendios forestales (BEIF)

Jornadas de formación para bomberos en incendios vehículos eléctricos

Envío de profesionales para huracán en Jamaica

Medallas a ASEM 112 al Mérito en Protección Civil

Nuevos voluntarios Protección Civil

Presentación Plan Inclemencias Invernales

DICIEMBRE

Recomendaciones para evitar accidentes en salida Puente de la Constitución

Recomendaciones para evitar accidentes en Navidad

Visita de los bomberos a los niños ingresados en hospitales

Distinciones del Cuerpo de Bomberos

Adquisición de 16 bombas forestales pesadas

Guía para personas con discapacidad

Visita presidenta al Centro de Emergencias de la ASEM 112

Inversión para policías locales

Campaña recomendaciones Calor Seguro

Recomendaciones para evitar incendios con los adornos navideños

Recogida de especies protegidas para su uso como adornos navideños

Medidas de seguridad en los locales de ocio y restaurantes

TOTAL: 56





8. BALANCE REDES SOCIALES 2025 ASEM 112

X / Twitter

- Impresiones: 33.083.633 **(+29,3%).**
- Reposts: 38.727 **(+13,9%).**
- Me Gusta: 141.356 **(+6%).**
- Seguidores totales a 1/1/26: 437.985
- Seguidores netos ganados en 2025: -10.584*

*Consecuencia de purga automática de cuentas falsas, bots o inactivas por parte de X.

Facebook

- Interacciones totales: 593.500 **(+72,2%).**
- Alcance: Facebook ya no proporciona esta métrica.
- Visualizaciones: Nuevo indicador. Equivale a Impresiones: 75 millones.
- Seguidores totales a 1/1/26: 157.197.
- Seguidores netos ganados en 2025: 32.700 **(+357,6%)**

Instagram

- Interacciones totales: 1,4 millones **(+154,5%).**
- Alcance: 11,8 millones **(+686,7%).**
- Visualizaciones: Nuevo indicador. Equivale a Impresiones: 48,2 millones.
- Seguidores totales a 1/1/26: 139.317
- Seguidores netos ganados en 2025: 58,500 **(+391,6%).**



YouTube

- Visualizaciones: 1,3 millones **(+31,8%).**
- Acumulado de Visualizaciones: 10,1 millones.
- Tiempo de visualización: 10.540 horas (-30%).
- Suscriptores totales a 1/1/26: 13.101.
- Suscriptores netos ganados en 2025: 1.226 **(+6,1%).**

Nota: el porcentaje de seguidores netos ganados se hace sobre el incremento del año anterior, no sobre los seguidores totales.

9. VISITAS 2025 A LA ASEM 112

	Num. Visitas	Personas
ENERO:	15	487
FEBRERO:	19	883
MARZO:	20	639
ABRIL:	17	505
MAYO:	18	447
JUNIO:	16	340
JULIO:	6	93
AGOSTO:	1	20
SEPTIEMBRE	3	19
OCTUBRE:	18	574
NOVIEMBRE:	17	569
DICIEMBRE	16	498
TOTAL:	**166**	**5.059**

VISITAS NACIONALES 2025

FORMATIVAS:

Colegios (Infantil, Primaria, ESO): 2 - 107 personas

Institutos, Academias (Formación Profesional): 103 – 3.585 personas

Universidades: 5 – 167 personas

Centro de Mayores y Asociaciones: 2 – 55 personas

Servicios de Seguridad y Emergencias: 18 - 403 personas

Cursos y másteres: 12 – 352 personas



INSTITUCIONALES:

TOTAL: 8 - 195 personas

Cursos, Jornadas y Másteres:

Curso de Gestión de Catástrofes de la UME – 48 personas

Máster de Gobierno y Admon. Pública de la Univ. Complutense - 25 personas

Máster de Seguridad en Instalaciones y Eventos de Pública Concurrencia de la Univ. de Alcalá H. – 10 personas

Jornada Lecciones Aprendidas DANA Valencia / INUNCAM - 50 personas

Curso 4º ESO+Empresa – CBCM – 19 personas

Jornada de Estudio de la garrapata (AAFF) - 48 personas

Jornada CSIC sobre la percepción de mamíferos en la sociedad (AAFF) - 20 personas

Curso SV de la Academia Aérea del Ejército de Tierra – 28 personas

Curso de Ascenso a Subinspector de Policías Locales – 49 personas

Jornada de Fiscalía Medio Ambiente CM / Agents Rurals Cataluña - 16 personas

Máster de Comunicación Política y Gestión de Crisis de la Univ. Nebrija - 15 personas

Máster de Periodismo UC3M EFE de la Univ. Carlos III - 24 personas

TOTAL: 12 - 352 personas

VISITAS INTERNACIONALES 2025

Delegaciones de Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Perú, Panamá, Venezuela, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos, Argentina, México, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Suecia, Rumanía, Polonia, Albania, Portugal, Italia, República Dominicana, El Salvador y Qatar.

TOTAL: 15 - 195 personas



INFORME SOBRE EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS VISITAS

CUESTIONARIO:

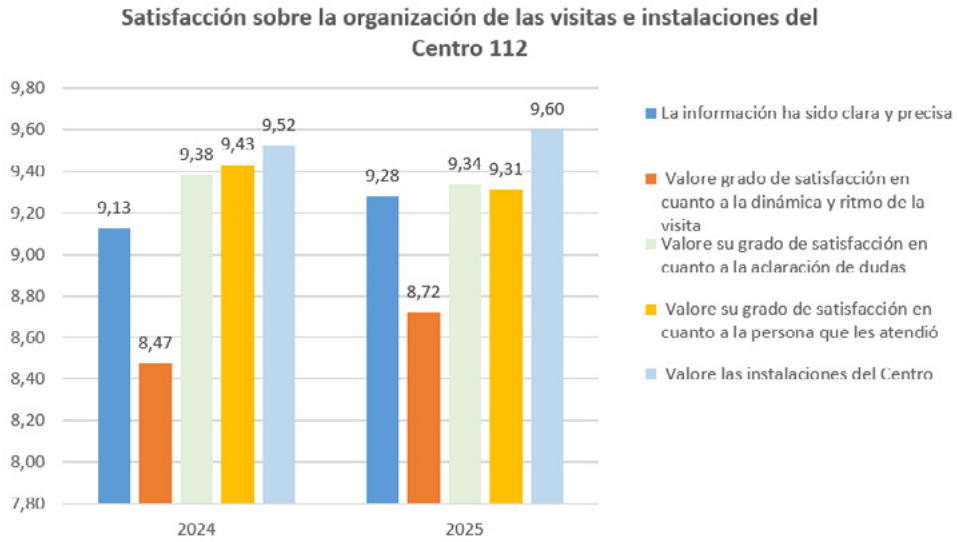
- La información, ¿ha sido precisa y clara?
- Grado de satisfacción en cuanto a la dinámica y ritmo de la visita.
- Grado de satisfacción en cuanto a la aclaración de dudas.
- Grado de satisfacción en cuanto a la persona que les atendió.
- Valoración de las instalaciones del Centro 112.
- Valoración global de la visita.
- ¿En qué grado recomendaría la visita?

PARTICIPACIÓN:

- 2024: 205
- 2025: 257

TOTAL: 462





10. PARTICIPACIÓN DE LA ASEM 112 EN FERIAS Y CONVENCIONES

Durante 2025, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ha estado presente en diversas ferias y eventos divulgativos con el objetivo de acercar a la ciudadanía las funciones y servicios de sus profesionales, promover los valores de servicio público en materia de seguridad y emergencias y fortalecer su imagen institucional.

Fue destacable su presencia en la 4ª edición de la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España, **FEINDEF,** que se desarrolló entre el 12 y el 14 de mayo en el Recinto Ferial de IFEMA.

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) mostró en ella el trabajo de sus servicios y las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de emergencias.

Entre las novedades destacó la presencia de la ampliada Unidad de Drones de Bomberos, que el año 2025 dobló su flota y reforzó su equipo de operadores para mejorar el apoyo aéreo en intervenciones.



El stand regional permitió también conocer de forma práctica cómo se gestiona una llamada en el Centro 112, así como el funcionamiento del sistema de alertas masivas ES-Alert, que envía avisos de emergencia directamente a los móviles de la ciudadanía.

Además, participaron otros servicios de la Comunidad de Madrid: los Agentes Forestales, explicando su labor de protección ambiental; el IFISE, mostrando parte del material empleado en la formación de cuerpos de seguridad; y el ERIVE, detallando su papel de apoyo logístico y ayuda a la población en situaciones de emergencia.

Por otro lado, ha sido relevante la participación de la ASEM 112 por primera vez en **AULA,** la Semana de la Educación 2025, celebrada en IFEMA del 26 al 30 de marzo. En ella, los Bomberos y los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid informaron a estudiantes de ESO y Bachillerato sobre las tareas que desempeñan en su trabajo diario, sus funciones dentro del sistema de emergencias y protección del medio natural, y los pasos necesarios para acceder a cada Cuerpo. El objetivo de la feria es acercar estas profesiones a los jóvenes y ofrecerles una visión clara de su labor y de las oportunidades de futuro que pueden tener en estos servicios públicos.

También durante 2025 se celebraron unas **jornadas formativas dirigidas al alumnado de 3º y 4º de E.S.O, ¿Es tu vocación?,** desarrolladas en el IFISE los días 6, 7 y 8 de octubre. Su objetivo principal fue fomentar el interés por las profesiones vinculadas al ámbito de las emergencias, acercando a los estudiantes a la labor que desempeñan estos servicios.

El 18 de septiembre de 2025, la ASEM 112 participó en la **jornada UMEDULA,** celebrada en el Hospital de La Paz y organizada por la UME, destinada a sensibilizar sobre la donación de médula ósea y de sangre de cordón umbilical, así como a promover la incorporación de nuevos donantes al registro.



11. PROYECTOS DE COMUNICACIÓN INICIADOS POR LA ASEM 112

La ASEM 112 impulsó en 2025 diversas actuaciones estratégicas orientadas a mejorar la transparencia, la gestión operativa y la difusión de información en situaciones de emergencia. En este marco, se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Proyecto de apertura de datos relativos al número de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias Madrid 112, con el objetivo de fomentar la transparencia y facilitar el acceso público a información relevante sobre la actividad del servicio.
- Proyecto de desarrollo de un visor de incendios del Cuerpo de Bomberos para poner en valor las labores de extinción de los incendios forestales, destinado a mejorar la consulta, seguimiento y análisis de las intervenciones realizadas, optimizando así la capacidad de gestión y respuesta operativa.
- Proyecto de elaboración del protocolo de publicación de datos en la web para emergencias de nivel 2 y 3, con el fin de garantizar una comunicación clara, oportuna y coordinada con la ciudadanía y los organismos implicados en la gestión de emergencias de alta relevancia.





Publica:
Comunidad de Madrid
Realización:
División de Transparencia y Comunicación ASEM 112
Diseño y maquetación:
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)
Edición:
2026